

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



# 3<sup>ER</sup> INFORME DE LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5



1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

3<sup>ER</sup> INFORME DE  
LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	15
PARTE I	
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	21
<b>1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática</b>	<b>21</b>
1.1 Contribuir al desarrollo democrático y cívico del país	22
1.2 Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones	25
1.3 Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos	27
1.4 Impulsar un federalismo articulado que promueva una mayor coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno	35
1.5 Prevenir y promover la resolución pacífica de conflictos	38
1.6 Actualizar y verificar el cumplimiento del orden normativo en materia de radio, televisión, cinematografía, así como de juegos y sorteos	44
1.7 Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiables y de calidad a la Administración Pública Federal	46
Indicadores	48
<b>2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia</b>	<b>49</b>
2.1 Contribuir a garantizar la Seguridad Nacional	50
2.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	54
2.3 Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía	75
2.4 Fomentar la cultura de legalidad y participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia	87
2.5 Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal, promoviendo la reinserción social	90
2.6 Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio	94
Indicadores	102

<b>3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres</b>	<b>104</b>
3.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	104
3.2 Impulsar la implementación de los principios contenidos en la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y adecuar el marco jurídico aplicable	106
3.3 Coordinar el cumplimiento de recomendaciones y sentencias en materia de derechos humanos	109
3.4 Fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, así como a personas en situación de vulnerabilidad	110
3.5 Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación	114
3.6 Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres	119
Indicadores	122
<b>4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos</b>	<b>124</b>
4.1 Fortalecer la conducción de la política de población mediante consideraciones sociodemográficas, el Programa Nacional de Población 2014-2018 y la adecuación del marco normativo	124
4.2 Promover la educación y comunicación en materia de población, así como reforzar la cooperación intergubernamental y con la sociedad civil	126
4.3 Avanzar en la acreditación de la identidad de las personas residentes en el país	129
4.4 Proponer y coordinar una política migratoria integral	131
4.5 Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana	134
4.6 Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales	138
4.7 Elaborar y coordinar la política pública en materia de refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria	140
Indicadores	142
<b>5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores</b>	<b>143</b>
5.1 Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil	143

5.2	Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil	148
5.3	Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos	154
5.4	Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo	156
5.5	Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil	158
	Indicadores	160
<b>PARTE II</b>		
<b>APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</b>		<b>165</b>
1.	Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018	165
2.	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	166
3.	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018	167
<b>PARTE III</b>		
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR</b>		<b>185</b>
1.	Defensa jurídica, compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana	185
2.	Preservación y difusión del acervo documental de la nación	190
<b>PARTE IV</b>		
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		<b>195</b>
1.	Situación programático financiera	195
2.	Recursos humanos	199
3.	Recursos materiales y servicios generales	201
4.	Desarrollo de tecnologías y sistemas	204
5.	Avances en la organización, modernización y eficiencia administrativa	205
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA</b>		
<b>DIRECTORIO</b>		
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>		





# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

U n México en Paz, en el que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y libertades, exige trabajar de manera permanente para fortalecer la gobernabilidad democrática y garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.

Por ello, desde el inicio del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, la Secretaría de Gobernación ha trabajado para consolidar un Estado de derecho, en el que estas condiciones no sólo se cumplan en el presente, sino que encuentren firmes cimientos en instituciones sólidas de cara al futuro.

Así, en cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo octavo de la Ley de Planeación, la Secretaría de Gobernación presenta al Honorable Congreso de la Unión el Tercer Informe de Labores, que contiene las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.

Durante la actual administración, el diálogo y el consenso han sido la ruta para concretar acuerdos en favor de las familias mexicanas. Es así como se han diseñado, debatido y aprobado reformas estructurales en áreas prioritarias para el desarrollo de nuestro país: desde la educación, hasta la competencia económica; desde las telecomunicaciones y el sector energético, hasta la política electoral.

Se trata de una lógica que sigue un principio democrático esencial: sumar puntos de vista para construir soluciones compartidas. Así se ha hecho con partidos políticos, con los Poderes de la Unión, con los órdenes de gobierno y desde luego, con el actor más importante que tiene el sistema político mexicano, la sociedad civil.

Esa misma lógica de coordinación y corresponsabilidad, ha guiado el actuar en materia de seguridad pública, con el objetivo de reducir la violencia a lo largo del país, y fortalecer a la par las instituciones de seguridad y de justicia, para que esta tranquilidad perdure en el largo plazo.

En ese sentido, se han logrado importantes avances en la disminución de los principales delitos que más lastiman a la sociedad, como el homicidio, secuestro, robo y extorsión. Al mismo tiempo, se ha puesto en marcha un ambicioso programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios más vulnerables del país, atendiendo principalmente a niñas, niños, jóvenes y mujeres, a través de la cultura, el deporte, proyectos de empoderamiento y productivos.

Asimismo, se trabaja intensamente para consolidar la transformación más profunda que ha vivido la justicia penal mexicana en un siglo, con el objetivo de transitar hacia un nuevo Sistema Penal Adversarial. De cara al vencimiento del plazo constitucional del próximo año, se ha brindado apoyo a cada una de las entidades del país para que cuenten con infraestructura óptima, capacitación suficiente y una profusa difusión del nuevo modelo entre la ciudadanía. Se trata de una tarea que se ha acompañado de la legislación que, junto con autoridades locales y federales, se impulsó para completar el marco jurídico en la materia.

Así como se realizaron acciones para consolidar el derecho fundamental de todo mexicano de contar con una justicia eficaz, transparente y cercana, durante estos casi tres años también se redoblaron los esfuerzos para garantizar una sociedad de derechos.

En el Gobierno de la República existe no sólo la obligación, sino la convicción de cumplir con el mandato que señala nuestro artículo primero constitucional. Por ello, se puso en marcha un Programa Nacional de Derechos Humanos que establece las bases para que cada servidor público promueva, respete, proteja y garantice los derechos fundamentales. A su vez, se están implementando programas especiales para erradicar la violencia de género, la trata de personas y la discriminación. Porque solamente en un país con igualdad de derechos, pueden existir auténticas condiciones de desarrollo en equidad para todas y todos.

Con base en este principio que ha guiado el actuar de esta administración, se diseñó la política migratoria que está en marcha, abordando dicho fenómeno desde un enfoque integral que comprende la posición de nuestro país en la región, al mismo tiempo que atiende las condiciones y necesidades específicas de cada frontera. Porque el México de hoy, es un país de origen, destino, retorno y tránsito de migrantes; y en ese sentido, se actúa para que quienes ingresan a nuestro territorio, lo hagan de manera ordenada y segura; y para que quienes regresan, lo hagan de forma digna y con oportunidades.

Por último, y ante los fenómenos naturales o antropogénicos a los que está expuesto el país, está en marcha una política de protección civil que privilegia la prevención para salvar vidas y proteger el patrimonio de los mexicanos y, al mismo tiempo, con una estrecha coordinación entre dependencias federales y con los distintos órdenes de gobierno, ofrecer una atención oportuna ante posibles contingencias.

Este Informe da muestra del compromiso de la Secretaría de Gobernación con la rendición de cuentas y la transparencia. En ese sentido, se trata de un documento que no debe limitarse a cumplir con la obligación que la ley mandata, ni restringirse a la revisión de legisladores y expertos. Debe ser, también, una herramienta que sirva a la ciudadanía para conocer las acciones de gobierno, los avances, los retos que están delante y la manera en que les estamos haciendo frente. Por eso es importante que las y los mexicanos lo conozcan y analicen.

Porque en democracia, trabajando juntos gobierno y sociedad es como podemos seguir con la consolidación del México de derechos y libertades que todos queremos.

**Miguel Ángel Osorio Chong**  
Secretario de Gobernación







# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

Para alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Secretaría de Gobernación, como responsable de la conducción de la política interior y la seguridad pública, ha dirigido los esfuerzos institucionales para garantizar la tranquilidad de los mexicanos y establecer una sociedad de derechos, mediante la ejecución de acciones orientadas a fortalecer la gobernabilidad democrática, a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, a respetar y proteger los derechos humanos, a contribuir a la inclusión, prosperidad y ejercicio de los derechos a través de las políticas de población y migración, así como a salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.

A partir de una visión estratégica que traza los grandes objetivos del sector y en cumplimiento a las atribuciones legalmente conferidas a la Secretaría, se ha avanzado con paso firme en la implementación de las estrategias y acciones del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y de los programas especiales e institucional del sector, a través de la coordinación de esfuerzos con los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto, con el propósito compartido de llevar a México a su pleno desarrollo.

En el marco de un ejercicio democrático de rendición de cuentas, el 3er. Informe de Labores detalla el estado que guarda el sector a partir de las acciones realizadas y los resultados alcanzados del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 para avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos; en las aportaciones para la ejecución de las estrategias transversales; en las actividades complementarias del sector; y en la gestión administrativa y financiera.

En la **Parte I: “Avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos”**, se presentan las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los cinco objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Gobernación.

Para **promover y fortalecer la gobernabilidad democrática**, la Secretaría de Gobernación, a través de un diálogo permanente y respetuoso con el Honorable Congreso de la Unión, contribuyó a construir los acuerdos

necesarios para la aprobación de notables reformas legales como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, primera iniciativa presentada con carácter preferente por el Presidente de la República; la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; entre otras, lo que permitió avanzar en la consolidación de un marco normativo acorde con los nuevos retos que demanda la sociedad.

En un entorno de corresponsabilidad, se generaron espacios de acuerdo y concertación política entre los tres órdenes de gobierno, a fin de solucionar las legítimas demandas ciudadanas y dirimir las diferencias para resolver los conflictos sociales, reconociendo la activa participación de la sociedad mediante un diálogo cercano, directo y abierto con sus organizaciones.

De igual forma, para impulsar un federalismo articulado, se coordinaron acciones orientadas a desarrollar capacidades institucionales y se promovió la participación efectiva de los gobiernos locales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas del país.

En atención al objetivo de **mejorar las condiciones de seguridad y justicia**, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo acciones en el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia encaminadas a reducir los índices de incidencia delictiva; combatir los delitos que más vulneran a la sociedad, como el homicidio, el secuestro y la extorsión; prevenir la violencia y la delincuencia; establecer el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país; así como garantizar la Seguridad Nacional.

En este contexto, se impulsó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para dar continuidad al esfuerzo iniciado en la actual administración de contener la violencia y atender los principales factores que la originan, a través del impulso de acciones encauzadas a la reconstrucción del tejido social, a la recuperación de espacios públicos y a la focalización de acciones en demarcaciones prioritarias y grupos vulnerables. De esta forma, se contribuyó a

reducir en cerca de 35% la tasa de homicidios dolosos en los municipios con más de 100 mil habitantes que son atendidos por el Programa.

Asimismo, mediante la consolidación de los esquemas de coordinación entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno en las regiones del país, el fortalecimiento institucional y de las capacidades de las fuerzas de seguridad, así como la generación de inteligencia estratégica, táctica y operativa, se logró reducir la incidencia delictiva. En el periodo comprendido de septiembre de 2014 a julio de 2015, la incidencia delictiva total del fuero común disminuyó 7.2% respecto al mismo periodo anterior.

Para impulsar la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se llevaron a cabo las acciones de apoyo para que las entidades federativas armonicen su legislación, capaciten a los operadores del Sistema y cuenten con la infraestructura y tecnología que permitirá que en 2016 opere en su totalidad.

Con el propósito de **garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres**, la Secretaría de Gobernación dirigió los esfuerzos para concretar una auténtica sociedad de derechos, mediante la ejecución de acciones coordinadas entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la sociedad civil en la implementación de estrategias integrales para promover adecuaciones legales, la capacitación a servidores públicos y el diseño de políticas públicas con enfoques diferenciales y específicos.

Para consolidar la política de Estado en materia de derechos humanos, se avanzó en la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en el quehacer público, así como en la adecuación de la legislación de las entidades federativas para prevenir la discriminación. Asimismo, se impulsaron acciones para garantizar el acceso a una vida libre de violencia que favorezca el desarrollo y bienestar de las mujeres, mediante la coordinación de los órdenes federal, estatal y municipal.

Con el objetivo **desarrollar políticas integrales de población y migración que contribuyan a la inclusión, a la prosperidad y al ejercicio de derechos**, se llevaron a cabo acciones orientadas a reducir las brechas de desigualdad entre la población mediante la inclusión de criterios demográficos en la planeación nacional, que permitieron reducir los riesgos en materia de salud sexual

y reproductiva. De la misma manera, se refrendó el compromiso para acreditar la identidad de las personas al impulsar el Programa de Modernización de los Registros Civiles, el fortalecimiento de las bases de datos del Registro Nacional de Población y, en colaboración con las entidades federativas, la interconexión de los registros civiles.

En materia de política migratoria, los esfuerzos del sector se dirigieron a promover la inclusión y la seguridad de las personas migrantes y de los solicitantes de refugio, asilo o protección complementaria, a través de la simplificación de trámites migratorios, de la implementación del Programa Temporal de Regularización Migratoria, así como de la consolidación de los programas de apoyo a los connacionales mexicanos repatriados.

De igual forma, el informe destaca las acciones para garantizar la seguridad de los migrantes, a través de los Grupos Beta de Protección al Migrante, así como de los niños, niñas y adolescentes, especialmente los no acompañados, mediante el apoyo de los Oficiales de Protección a la Infancia.

Para atender el objetivo de **salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural y humano**, se realizaron acciones para reducir los riesgos ante fenómenos naturales y mitigar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas de los desastres, a través de la ejecución de la política pública de protección civil, la cual estableció acciones preventivas que permitieron estar preparados ante las emergencias, instrumentar medidas para mejorar la seguridad y proteger el patrimonio de las personas. Asimismo, se fomentó la coordinación con organizaciones públicas y privadas para incrementar la capacidad institucional ante cualquier emergencia. Lo anterior permitió la eficaz coordinación por parte de la Secretaría de Gobernación para la atención de las emergencias provocadas por los distintos fenómenos naturales.

La **Parte II: “Aportaciones a estrategias transversales”**, presenta los resultados obtenidos por el sector Gobernación a través de la implementación de acciones que contribuyen a las Estrategias Transversales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

En este sentido, las acciones de la Secretaría de Gobernación para **Democratizar la Productividad** se

orientaron a contribuir al desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de los mexicanos, con medidas que garanticen la seguridad pública y disminuir los obstáculos que limitan el potencial productivo de las personas y las empresas. Para lograr un **Gobierno Cercano y Moderno**, se realizaron acciones para mejorar el desempeño administrativo, mediante el ejercicio eficiente de los recursos públicos y el uso de herramientas tecnológicas que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas. En materia de **Perspectiva de Género**, se implementaron mecanismos de coordinación al interior de la Dependencia para garantizar los derechos a las mujeres y generar las condiciones de igualdad que permitan consolidar una cultura de equidad.

En la **Parte III: “Actividades complementarias del sector”**, se presentan los resultados de las actividades de fomento a la cultura de la legalidad, así como de dictaminación y actualización del orden jurídico nacional realizado por el área jurídica de la Secretaría

de Gobernación, las cuales contribuyeron a fortalecer el Estado de Derecho. Asimismo, como elemento fundamental de un buen gobierno, se detallan las actividades encaminadas a la preservación, conservación y difusión de los archivos, a través de la modernización de la gestión documental y la generación de una sociedad más informada.

Finalmente, en la **Parte IV: “Gestión administrativa y financiera”**, se informa de las acciones realizadas por la dependencia instruidas para garantizar la eficiencia y transparentar el gasto público de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades del sector; la ejecución de políticas para administrar de manera eficiente los recursos materiales y la prestación de servicios generales; la ejecución de obra pública; las acciones para fortalecer los recursos humanos, mediante los procesos de reclutamiento y selección, capacitación y formación del personal, así como la evaluación del desempeño.





# I. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



## I. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

Un elemento fundamental para promover la gobernabilidad democrática es el fomento del diálogo permanente y respetuoso con los Poderes de la Unión, en estricto apego a la división de funciones, con la finalidad de construir los acuerdos necesarios que permitan a nuestro país alcanzar su máximo desarrollo. En este sentido, a través de la constante comunicación con las diversas fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, se logró la aprobación de importantes reformas legales para consolidar un marco

normativo acorde con los nuevos retos que demanda la sociedad.

En un marco de pluralidad, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y como parte esencial del ejercicio democrático, se generaron los espacios de acuerdo y concertación política a través de una activa participación de la sociedad, que permitió expresar las distintas visiones e ideas, lo que contribuyó a atender las legítimas demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, así como resolver conflictos sociales. En este entorno, se mantuvo un permanente diálogo con los pueblos originarios para promover políticas públicas y acuerdos que permitan dirimir las diferencias y buscar alternativas de solución que garanticen el respeto de sus derechos.

Para fortalecer la cultura cívica y democrática, así como la identidad nacional y la conciencia histórica,



Ceremonia de abanderamiento realizada por el Secretario de Gobernación.

se instrumentaron estrategias para promover el conocimiento, respeto y cumplimiento de nuestros símbolos patrios. De igual forma, a partir del reconocimiento del ciudadano como el eje central de la acción gubernamental, se estableció una relación más estrecha con la sociedad mediante un diálogo cercano y abierto con sus organizaciones, a través de los mecanismos de participación en el quehacer público.

En materia de federalismo, se impulsó la colaboración intergubernamental con los tres órdenes de gobierno para coordinar acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades institucionales, así como la participación efectiva de los gobiernos locales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas, encaminadas a la descentralización, vinculación y corresponsabilidad de las entidades federativas y municipios del país.

En la democracia mexicana, integrada por una diversidad de actores, es necesario construir mecanismos que regulen y articulen su acción y participación, además de proteger el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales. Por ello, se emitieron instrumentos normativos para que en el desarrollo de las campañas de comunicación gubernamental se fomenten valores democráticos, se considere la equidad de género y la inclusión de grupos vulnerables.

### 1.1. Contribuir al desarrollo democrático y cívico del país

Con la finalidad de **promover y fortalecer la cultura democrática y cívica, así como la identidad nacional**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- En el marco de la conmemoración del 200 aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, el 22 de octubre de 2014 se realizó una ceremonia cívica en el municipio de Apatzingán, Michoacán, se canceló un timbre postal, se develó una placa y se realizó una guardia de honor encabezada por el Ejecutivo Federal y su gabinete en el Fortín Morelos. Asimismo, se llevó a cabo un espectáculo multimedia, con la asistencia de más de 15 mil personas. De forma simultánea, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública dedicó el “Sorteo de Diez”, realizado en su salón de sorteos de la Ciudad de México, a la conmemoración de este bicentenario.
- Con la participación de 2,100 personas, se efectuaron cinco ceremonias para destacar las efemérides y conmemoraciones cívicas nacionales: el 20 de noviembre de 2014 se realizó la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional para conmemorar el 104 aniversario de la Revolución Mexicana; el 5 de febrero de 2015, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro se conmemoró el 98 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; el 22 de febrero se llevó a cabo en el Archivo General de la Nación un acto solemne por el 102 aniversario luctuoso de Francisco I. Madero; el 21 de marzo se celebró en el Hemiciclo a Juárez de la Ciudad de México el 209 aniversario del natalicio de Benito Juárez García; y el 18 de julio, en el panteón de San Fernando de la Ciudad de México, se conmemoró su 143 aniversario luctuoso.
- Entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) e instituciones académicas se distribuyeron 1,500 ejemplares de la Agenda Cívica 2015 “Orígenes del Federalismo Mexicano”; 2 mil ejemplares del Calendario Cívico 2015 “El Soberano Congreso Constituyente 1823-1824”; y mil ejemplares del libro “Sentimientos de México”.
- Se participó como integrante del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la elaboración y difusión del Calendario Cívico 2015 “El Soberano Congreso Constituyente 1823-1824”, el cual se encuentra disponible en el sitio de Internet <http://www.gobernacion.gob.mx/calendariocivico/index.php>, que al 31 de julio de 2015 cuenta con 11,500 visitas.
- Para fortalecer la cultura de la legalidad y los valores democráticos entre los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, con el apoyo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), se realizó el “Ciclo de Cine de Arte e Histórico”, al cual asistieron 4,194 personas. Asimismo, con el fin de reproducir dicha actividad en otras dependencias y entidades de la APF, se entregó un paquete de 24 películas a 16 secretarías de Estado, a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF).
- Derivado del “Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica”, celebrado con



Ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional.

25 entidades de la República y publicado el 21, 22 y 25 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se implementaron las jornadas estatales “México Cívico” en los estados de Campeche, Chihuahua, Durango y Yucatán.

– En coordinación con los gobiernos estatales, estas actividades realizadas para difundir temas cívicos contribuyeron a aumentar el conocimiento de nuestra historia y el respeto a los símbolos patrios, a través de cuatro ceremonias de abanderamiento, cuatro exposiciones museográficas, dos conferencias acerca de sucesos históricos estatales y nacionales y un taller sobre el adecuado uso de los símbolos patrios, con la asistencia de 6,600 personas.

Para **promover el conocimiento y respeto a los símbolos patrios, así como para vigilar el cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la

Secretaría de Gobernación realizó diferentes acciones, entre las que destacan:

- Con la participación de 638 escoltas de instituciones públicas y privadas, se llevaron a cabo 97 ceremonias de abanderamiento y se distribuyó material cívico como banderas, discos compactos del Himno Nacional Mexicano y ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, beneficiando a 30,750 personas.
- En conmemoración del 160 aniversario de la primera interpretación del Himno Nacional Mexicano, en el Archivo General de la Nación (AGN), del 30 de octubre del 2014 al 31 de marzo de 2015 se presentó la exposición “Arqueología de un Monumento Sonoro: El Himno Nacional Mexicano”, la cual fue visitada por más de 30 mil personas. En el marco de esta celebración, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública emitió un billete de lotería y realizó un “Sorteo Superior” el 5 de septiembre de 2014. Por su parte, el Servicio Postal Mexicano canceló un timbre postal conmemorativo.
  - Con el propósito de que niños, maestros y padres de familia conozcan la historia de nuestros símbolos patrios, fomenten su uso e impulsen el orgullo y la identidad nacional, la exposición se trasladó desde el 30 de abril de 2015 al museo Trompo Mágico en Zapopan, Jalisco, y al 31 de julio registró la visita de más de 57 mil personas.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se atendieron 100 solicitudes de autorización para la reproducción, uso y difusión de los símbolos patrios, 152 asuntos relacionados con los mismos, así como 12 procedimientos administrativos.
- Para reconocer la participación de más de 2,400 ciudadanos en el 1er. Concurso Nacional de Fotografía “Sentimientos de México: Expresión de Orgullo e Identidad”, se publicó el libro “Sentimientos de México”. Asimismo, de septiembre a noviembre de 2014 se expusieron las fotografías más representativas del concurso en la explanada del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación; del 24 febrero al 31 de marzo de 2015 en la Plaza IV Centenario de Durango; y desde el 1 de julio de 2015, en la ciudad de Campeche.
- Por otra parte, se llevó a cabo la exposición itinerante “Símbolos Patrios”, del 3 al 25 de septiembre de 2014

en el Centro Cultural Bicentenario en Texcoco, Estado de México; de octubre de 2014 a enero de 2015 en el Centro de Educación Continua de la Unidad Allende del Instituto Politécnico Nacional; del 24 de febrero al 31 de marzo de 2015 en el Museo de la Ciudad de Durango; y a partir del 1 de julio en el Palacio Municipal de la ciudad de Campeche, con motivo de la jornada estatal “México Cívico”.

Con el propósito de **normar y alinear las campañas de comunicación social del Gobierno de la República a la promoción de los valores democráticos**, de septiembre de 2014 a julio de 2015, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las siguientes acciones:

- Para contribuir en el desarrollo de la democracia, se publicó el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal 2015 (DOF el 31 de diciembre de 2014), que tienen por objeto establecer las bases que regulen los programas y campañas gubernamentales bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos, con una perspectiva de género, incluyente y plural.
- Se revisaron y aprobaron 341 campañas de comunicación social del Gobierno de la República, a través de las cuales, bajo criterios objetivos, imparciales y transparentes, se difundió información veraz y oportuna a la sociedad sobre planes, programas y acciones gubernamentales.
- Entre enero y julio de 2015 se autorizaron a las dependencias y entidades de la APF, 137 programas y estrategias de comunicación, promoción y publicidad, lo que permitió que la acción de comunicación gubernamental generara contenidos orientados a promover las libertades de las personas.
- Con la finalidad de fortalecer la transparencia y el flujo de información a las dependencias y entidades de la APF respecto a los medios para difundir campañas gubernamentales, se registraron 70 nuevas publicaciones y 269 actualizaciones<sup>1/</sup>, conforme a la normatividad del Padrón Nacional de Medios Impresos.
- Para mantener y fortalecer la relación de diálogo entre el Gobierno de la República y los medios de

comunicación, así como para darles a conocer el marco legal aplicable para incentivar su cumplimiento, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se realizaron 21 giras en las que se tuvo contacto con 62 representantes de periódicos y revistas.

En el marco de los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados<sup>2/</sup>, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo diversas tareas:

- En medios impresos, se monitorearon 2,384,352 de anuncios clasificados en diarios de circulación nacional editados en el Distrito Federal, dentro de los cuales se identificaron 49 con posibles elementos que pudieran transgredir lo previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, mismos que fueron remitidos a las instancias correspondientes para su valoración.
- En radio y televisión, a fin de detectar posibles indicios de presunción del delito de trata de personas, se realizó el monitoreo de 1,377 radiodifusoras y canales de televisión, a través de la supervisión de 33,048 horas de contenidos audiovisuales, por lo que se detectaron 15 anuncios con estas características.

Para **promover la inclusión de la cultura de los pueblos indígenas en las campañas gubernamentales de la APF**, se estableció un capítulo especial en los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal 2015, el cual prevé que las dependencias y entidades, en el alcance de sus facultades y objetivos, difundan contenidos orientados al respeto de los derechos humanos y a la protección de las comunidades indígenas, fomentando su lengua y cultura. Asimismo, se consideraron elementos para el uso de un lenguaje de respeto y no discriminación, con especial énfasis en las mujeres indígenas.

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, a través de la difusión de 86 programas dentro de “La Hora Nacional” se promovió la no discriminación, la equidad de género, la eliminación de la violencia contra la mujer, además de fomentar la cultura de las comunidades indígenas.

<sup>1/</sup> Las actualizaciones se refieren a certificación de circulación, cobertura geográfica, perfil del lector y tarifarios.

<sup>2/</sup> Publicados en el DOF el 10 de abril de 2014.

## 1.2. Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones

Para impulsar mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes actividades:

- En el marco del convenio que suscribieron la Secretaría de Gobernación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto al proyecto “Hacia la construcción de los lineamientos para impulsar la conformación, la organización y el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de la Administración Pública Federal de México”, se realizó lo siguiente:
  - El 12 y 13 de mayo de 2015 se efectuó el “Seminario internacional sobre políticas comparadas para la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en México y América Latina”, en el cual participaron servidores públicos responsables de la relación con la sociedad civil, quienes sostuvieron un diálogo con expertos de Brasil, Colombia, Ecuador y España, así como con académicos mexicanos.

- Con el propósito de analizar diferentes esquemas para el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, el 25 de junio de 2015 se instaló el Comité Técnico de Expertas y Expertos.
- El 6 de agosto de 2015 se llevó a cabo un diálogo con la sociedad civil para recoger las experiencias, aprendizajes y propuestas de los ciudadanos que forman parte de los mecanismos de participación ciudadana.

Para fomentar la participación ciudadana por medio del fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se realizaron cuatro talleres de capacitación en los que participaron 137 OSC con diferentes temas: protección civil (10 y 11 de septiembre); implementación del sistema de justicia penal (23 y 24 de septiembre); fortalecimiento de sus capacidades (12 de octubre); y prevención social de la violencia y la delincuencia (29 y 30 de octubre).
- En coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el 5 de diciembre de 2014 se impartió el “Curso para la elaboración de proyectos” en San Pablo del Monte, Tlaxcala, con la participación de 70 OSC.



Fomento de la relación con las organizaciones de la sociedad civil.

- Con la finalidad de fortalecer la comunicación entre el gobierno y la sociedad civil, se llevaron a cabo tres sesiones de trabajo en las que participaron 122 OSC: el 16 de octubre, sobre la “Relación gobierno y sociedad” con representantes de 17 consejos ciudadanos en la ciudad de Aguascalientes; el 20 de noviembre, para revisar la Ley Estatal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en Zacatecas; y el 9 de diciembre, la “Reunión en asuntos fiscales para organizaciones de la sociedad civil”, en la Ciudad de México.
- En reunión de trabajo, la Secretaría de Gobernación entregó el 18 de diciembre de 2014 al Gobierno de Michoacán y a la sociedad civil organizada de la entidad, un informe sobre la atención proporcionada por el Gobierno Federal a las propuestas y compromisos asumidos en la “Reunión Estatal con Organizaciones de la Sociedad Civil”, celebrada el 26 de junio de 2014, así como en temas correspondientes a la agenda de atención de la autoridad estatal, con la finalidad de fortalecer el tejido social y la relación con la sociedad.
- El 25 de marzo de 2015, con la participación de 112 OSC, se realizó el foro “Marco Fiscal para Organizaciones de la Sociedad Civil”, con el propósito de dar a conocer sus derechos y precisar sus obligaciones en la materia.
- Se realizaron reuniones de diálogo con 219 OSC para proporcionarles asesoría y orientación en materia legal, fiscal y elaboración de proyectos, así como para especificar su adecuada vinculación con dependencias de la APF.
- En los programas de radio “Espacio Abierto” y “Enlace Ciudadano. Diálogos con la Sociedad”, transmitidos en la estación Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, presentaron sus actividades y proyectos 71 OSC.

Con la finalidad de **promover acciones de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil**, propiciar una sociedad corresponsable en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, de septiembre de 2014 a julio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó lo siguiente:

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrada por las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público y Relaciones Exteriores, sesionó en ocho ocasiones, durante las cuales se

presentaron los avances del Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo Técnico Consultivo 2014; la evaluación conjunta 2012 y 2013 de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF; se seleccionaron los nuevos integrantes del Consejo por parte de los sectores académico, profesional, científico y cultural; y se aprobó el Programa de Trabajo 2015-2017.

- El Consejo Técnico Consultivo, presidido por la Secretaría de Gobernación, convocó a dos sesiones ordinarias: el 7 de noviembre de 2014 y el 19 de mayo de 2015 para abordar el Programa de Trabajo 2015-2017; evaluar las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2012 y 2013; y reestructurar las comisiones de trabajo del Consejo.

Con la finalidad de **vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de asociaciones religiosas y culto público y favorecer su convivencia y desarrollo armónico**, así como desarrollar el ejercicio pleno de la libertad de creencias, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación atendió 267,656 trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas.

- La Secretaría de Gobernación, como autoridad que conduce las relaciones del Ejecutivo Federal con las asociaciones religiosas, llevó a cabo 17 encuentros de trabajo con representantes de las diferentes asociaciones religiosas, así como con autoridades estatales y municipales.



Entrega de registro constitutivo a asociaciones religiosas, 30 de junio de 2015.

- Se impartieron 31 talleres de capacitación y difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público a 16 asociaciones religiosas, 10 estatales y 5 municipales, con el objetivo de promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa. Los talleres se llevaron a cabo en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### TRÁMITES OTORGADOS A ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES RELIGIOSAS

Trámites	Sept. 2013- agosto 2014	Sept. 2014- agosto 2015 <sup>1/</sup>
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los ministros de culto o asociados religiosos de origen extranjero	4,514	3,225
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	380,263	232,923
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	8	7
Solicitud de designación de amigable componedor	10	13
Otorgamiento de registro constitutivo como asociación religiosa	184	260
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	32,634	21,180
Declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	1,555	1,736
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	809	789
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	38,499	466
Asesorías personalizadas	1,555	1,680
Buzones ciudadanos atendidos	558	472
Otros trámites	2,854	4,905
<b>TOTAL</b>	<b>463,443</b>	<b>267,656</b>

<sup>1/</sup> Los datos son con corte a julio de 2015.

FUENTE: Registros administrativos de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, Secretaría de Gobernación.

### 1.3. Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos

Con base en una estrecha relación con el Poder Legislativo y el constante **impulso a la construcción de acuerdos en aras de concretar las reformas que el país requiere**, el titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, presentó 12 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión: dos reformas constitucionales, dos en materia fiscal, tres para expedir nuevas legislaciones, una para establecer las características de una moneda conmemorativa, una que autoriza la suscripción de un convenio internacional, y tres reformas a diversas leyes secundarias; de las cuales cinco fueron aprobadas y siete quedaron pendientes.

Para fortalecer el marco jurídico nacional se impulsó y dio seguimiento a diversas iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, entre las que sobresale la aprobación de las siguientes:

- Reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con la finalidad de regular las funciones en materia de servicios e instrucción militar, introduciendo la informática como un servicio de las Fuerzas Armadas de México, publicadas en el DOF el 6 de noviembre de 2014.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada con carácter de preferente por el Presidente de la República, con la que se expide una normatividad encaminada a garantizar el ejercicio, reconocimiento y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme al principio del interés superior de la niñez, publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014.
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, para solucionar las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la posible comisión de un delito, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2014.
- Reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para incluir al síndrome de inmunodeficiencia adquirida dentro de las

## INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas	Pendientes	Atendidas <sup>1/</sup>	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013	23	0	0	6	0	6
1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014	35	5	1	29	11	40
1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015	12	7	0	5	6	11
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>57</b>

<sup>1/</sup> El 10 de diciembre de 2014 se aprobó en el pleno del Senado un acuerdo mediante el cual declara materialmente atendidas las propuestas vertidas en la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en materia de cuota de género en candidaturas, ya que las mismas se incluyeron en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

enfermedades que darán origen a retiro por incapacidad, agregando como requisito de procedencia que dicha enfermedad implique la pérdida de funcionalidad para el desempeño de los actos del servicio, publicadas en el DOF el 27 de enero de 2015.

- Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, enfocada a la promoción permanente de la competitividad, su incremento continuo, así como la implementación de una política nacional de

## INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Publicación en el DOF
1	Que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	22/10/2013	15/12/2014	27/01/2015
2	Que expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.	06/03/2014	02/12/2014	29/12/2014
3	Que reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional.	25/04/2014	04/12/2014	29/12/2014
4	Que reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.	25/04/2014	04/12/2014	30/12/2014
5	Que reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.	25/04/2014	04/12/2014	29/12/2014
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	04/06/2014	16/10/2014	06/11/2014
7	Que expide la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	03/09/2014	06/11/2014	04/12/2014
8	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015.	09/09/2014	30/10/2014	13/11/2014
9	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.	09/09/2014	13/11/2014	03/12/2014
10	Que expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Planeación.	02/10/2014	19/03/2015	06/05/2015
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	24/02/2015	23/04/2015	22/05/2015

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales, publicada en el DOF el 6 de mayo de 2015.

- Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a que, con base en el principio de reciprocidad, pueda autorizar la portación temporal de armas de fuego a los servidores públicos extranjeros de migración o aduanas acreditados ante el Gobierno Federal, así como a agentes de seguridad en visitas oficiales, publicada en el DOF el 22 de mayo de 2015.

Asimismo, entre las iniciativas presentadas por el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, que se encuentran pendientes en el Honorable Congreso de la Unión, destacan:

- La reforma constitucional a los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 para garantizar la seguridad pública a través del Mando Único Policial Estatal, precisar que la seguridad pública será una función a cargo de la Federación y de las entidades federativas, así como facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan los delitos y faltas contra la Federación,

además de las penas y sanciones que por ellas deban imponerse.

- La reforma al inciso a) de la Base II del artículo 41, y adición de los párrafos sexto y séptimo del apartado b del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, en la que se prevé la creación de la nueva unidad de cuenta, denominada Unidad de Medida y Actualización (UMAS), que permitirá la desvinculación del salario mínimo como unidad de cuenta, base, medida o referencia económica que actualmente utilizan las leyes vigentes.
- Las reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para establecer medidas que permitan agilizar los trámites y procesos para la contratación y realización de obra pública con estándares elevados y que los recursos se ejerzan con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 que se encuentran pendientes en comisiones del Honorable Congreso de la Unión, son las siguientes:

#### **INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PENDIENTES<sup>1/</sup> EN COMISIONES**

(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Estado
1	Que expide la Ley de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales.	23/09/2014	Pendiente en el Senado como cámara revisora.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.	21/10/2014	Pendiente en el Senado como cámara revisora.
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	06/11/2014	Pendiente en el Senado como cámara revisora.
4	Que reforma los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	02/12/2014	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
5	Que reforma el inciso a) de la Base II del artículo 41, y adiciona los párrafos sexto y séptimo al apartado b del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	09/12/2014	Pendiente en el Senado como cámara revisora.
6	Que reforma el artículo 9 del decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece Bases para su Ejecución en México.	19/02/2015	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
7	Con proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.	29/04/2015	Pendiente en el Senado como cámara revisora.

<sup>1/</sup> Adicionalmente se encuentran pendientes en el Honorable Congreso de la Unión cinco iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal en periodos anteriores.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

A partir de consensos con las principales fuerzas políticas, se aprobaron las siguientes reformas que derivan de iniciativas presentadas por legisladores de diversos grupos parlamentarios:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para crear una ley reglamentaria del artículo 6 constitucional, el cual establece como sujetos obligados a cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015.
- Reforma constitucional en materia de disciplina financiera de estados y municipios, la cual determina que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, además de establecer que estados y municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la Ley General que expida el Congreso de la Unión, publicada en el DOF el 26 de mayo de 2015.
- Reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, con la cual se crea la Comisión Nacional Anticorrupción como organismo autónomo especializado en la materia, con facultades para prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción en materia administrativa cometidos por los servidores públicos de la Federación y particulares, así como para atraer casos de los estados y municipios, publicada en el DOF el 27 de mayo de 2015.
- Reforma constitucional en materia de justicia para adolescentes, que faculta al Honorable Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de justicia penal para adolescentes, publicada en el DOF el 2 de julio de 2015.
- Reforma constitucional en materia de desaparición forzada de personas y tortura, que faculta al Congreso de la Unión para legislar en la materia, publicada en el DOF el 10 de julio de 2015.

El Gobierno de la República trabaja de manera permanente para **fortalecer el diálogo con el Honorable Congreso de la Unión** a través de herramientas que permiten agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales, como el Sistema de Información Legislativa (SIL), que permite conocer la integración de la Cámara de Diputados, la

Cámara de Senadores y la Comisión Permanente, obtener reportes de los asuntos abordados durante las sesiones, las trayectorias de los legisladores, la composición de las comisiones y órganos de gobierno, la información minuto a minuto del desarrollo de las sesiones, reportes de iniciativas, dictámenes, minutas y puntos de acuerdo, entre otros.

- Para mantener al día la información disponible en el SIL, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se actualizaron los perfiles de 628 legisladores y de 127 suplentes que tomaron protesta. Asimismo, se actualizó la información respecto a la integración de 56 comisiones ordinarias y 37 especiales<sup>3/</sup> de la Cámara de Diputados, así como de 64 comisiones ordinarias y 13 especiales de la Cámara de Senadores.
- De igual forma, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 el SIL recibió 935,834 visitas, lo que representó un promedio de 3,899 visitas diarias en días hábiles. Se registraron 1,676 iniciativas presentadas por diversos legisladores federales y por congresos estatales, de las cuales 21 fueron aprobadas por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, 554 fueron desechadas o retiradas por sus promoventes y 1,101 se encuentran pendientes de dictamen.

Para promover una comunicación efectiva con el Poder Legislativo, en un marco de pleno respeto a su autonomía, se establecieron acciones para que los secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales de organismos descentralizados y demás funcionarios federales participaran en comparecencias y mesas de trabajo, entre las que destacan:

- Con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno y en cumplimiento con lo que establece la Constitución Federal, fueron citados a comparecer ante el pleno o ante las comisiones de la Cámara de Diputados los secretarios de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; y de Educación Pública. Asimismo, acudieron a comparecer el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas

<sup>3/</sup> La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, mediante acuerdos de fecha 19 de marzo y 30 de abril de 2015, acordaron la declaratoria de extinción de 36 comisiones especiales en virtud de que su objeto de creación se había cumplido y agotado. Respecto a la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos, ésta se extinguió a partir del 1 de diciembre de 2014.

**COMPARENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON FUNCIONARIOS DE LA APF**  
(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

Instancia	Reuniones de trabajo	Comparencias
Cámara de Senadores	39	10
Cámara de Diputados	81	20
Comisión Permanente	7	1
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>31</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

y Contrataciones Públicas y Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública; los directores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; del Instituto Mexicano del Seguro Social, de Petróleos Mexicanos; de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; y de la Comisión Nacional del Agua, así como el Procurador Federal de Protección al Ambiente.

- Los secretarios de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Salud; de Educación y de Relaciones Exteriores, así como el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, acudieron ante el pleno o las comisiones de la Cámara de Senadores para ampliar la información

respecto al estado que guarda la administración pública.

- En atención a las obligaciones derivadas de la reforma estructural en materia financiera, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores compareció en dos ocasiones ante la Cámara de Diputados. De igual forma, con el objeto de dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora, el Secretario del Trabajo y Previsión Social acudió en su calidad de Coordinador de la Comisión del Ejecutivo Federal para el río Sonora.

Para reforzar los mecanismos de enlace y comunicación, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación encabezó un esquema de vinculación y concertación entre las dependencias y entidades de la APF y el Congreso de la Unión, a través de 264 análisis jurídicos respecto a diversas propuestas legislativas y de 1,626 notas sobre diferentes asuntos abordados en las comisiones.

Se participó en 124 reuniones con diversos grupos de trabajo para analizar posibles reformas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes; archivos; desaparición forzada de personas; juegos y sorteos; derechos indígenas; afrodescendientes; niños migrantes; premios, estímulos y recompensas; seguridad interior; ejecución penal; escudo, bandera e himno nacionales, entre otros.



Comparencia del Secretario de Gobernación en el Senado de la República.

Se elaboraron 435 documentos de carácter jurídico-legislativo que contribuyeron a garantizar la armonización de los anteproyectos y proyectos de decreto con los preceptos constitucionales, tratados internacionales

y la legislación secundaria, así como al desahogo de procedimientos legislativos y a la búsqueda de consensos para la modernización de las instituciones del Estado, entre los que destacan:

### PRINCIPALES ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS

(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

Núm.	Denominación o asunto	Fecha de elaboración
1	Análisis de la Iniciativa de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	19/09/2014
2	Análisis de la Iniciativa de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	14/10/2014
3	Estudio sobre el seguimiento a la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	09/12/2014
4	Análisis del anteproyecto de la Iniciativa de Ley Reglamentaria de la Fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad interior	09/01/2015
5	Estudio sobre el anteproyecto de la Iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos indígenas	16/01/2015
6	Opinión sobre el proyecto de Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	28/01/2015
7	Estudio de la Ley General que establezca la organización y administración homogénea de los archivos en los órdenes de gobierno	28/01/2015
8	Estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas	26/02/2015
9	Estudios sobre la regulación de juegos y sorteos	26/02/2015
10	Elaboración de la Iniciativa-tipo local de niñas, niños y adolescentes para la armonización local con la ley general en la materia	12/03/2015
11	Análisis del anteproyecto de la Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles	19/03/2015
12	Estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desaparición forzada de personas	24/03/2015
13	Estudio de las directrices para la reforma constitucional y armonización legislativa sobre derechos de los pueblos y comunidades indígenas	08/04/2015
14	Análisis del derecho de libre tránsito de niñas, niños y adolescentes migrantes	24/04/2015
15	Análisis del uso de la fuerza legítima	04/06/2015
16	Estudio del anteproyecto de la Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	29/06/2015
17	Estudio del anteproyecto de iniciativa que reforma el Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de afrodescendientes	30/06/2015

FUENTE: Secretaría de Gobernación

Para **facilitar una adecuada relación con el Poder Legislativo, mediante la atención oportuna de solicitudes, procesos y protocolos**, del 1 de septiembre del 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación turnó a las instancias correspondientes 874 puntos de acuerdo presentados por diversos legisladores federales para su desahogo, de los cuales 317 corresponden a la Cámara de Senadores, 186 a la Cámara de Diputados y 371 a la Comisión Permanente.

Se presentaron ante la Cámara de Senadores 82 nombramientos para su ratificación y aprobación, entre los que destacan embajadores y cónsules; un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; magistrados de los Tribunales Agrario y Justicia Fiscal y Administrativa; titulares de la PGR y de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; un subgobernador del Banco de México; empleados superiores de Hacienda; integrantes de la Comisión Reguladora de Energía, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; y del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; así como 289 ratificaciones de grados militares y navales.

Se publicaron 98 decretos en el DOF, de los cuales cinco fueron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cinco a la expedición de nuevas legislaciones; dos en materia fiscal respecto a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015; trece sobre reformas al marco

normativo de las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como de su Ley Orgánica; tres declaratorias en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en entidades federativas; 67 reformas a legislaciones secundarias; un decreto que establece las características de una moneda; y dos para declarar fechas conmemorativas.

De igual forma, se publicaron en el DOF 35 decretos aprobados por la Cámara de Senadores, de los cuales 28 corresponden a instrumentos internacionales y siete decretos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país y participar en ejercicios militares.

**Con acciones encaminadas a mantener una relación institucional y de trabajo respetuoso con las legislaturas de las entidades federativas**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, el Honorable Congreso de la Unión aprobó cinco reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales fueron remitidas a los Congresos locales para ser aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados, en conformidad con lo establecido en el artículo 135 constitucional. En consecuencia, en el marco del más absoluto respeto a la soberanía de las entidades, la Secretaría de Gobernación da seguimiento a este proceso legislativo, con la intención de prever las fechas en que se realizará la declaratoria correspondiente, su promulgación y publicación en el DOF. En este periodo se atendieron y canalizaron a la instancia competente 244 puntos de acuerdo emitidos por los 31 Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**NOMBRAMIENTOS APROBADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**  
(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

Periodo de presentación	Funcionarios de la APF	Organismos autónomos	Personal diplomático	Ministros y magistrados	Grados militares
1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013	20	7	32	21	0
1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014	12	14	21	8	269
1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015	5	20	30	27	289
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>41</b>	<b>83</b>	<b>56</b>	<b>558</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación.



Participación del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante la Sexta Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

Asimismo, a invitación expresa de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), la Secretaría de Gobernación participó en la V y VI Asamblea Plenaria de dicho organismo plural que agrupa a diputados locales de los Congresos de todos los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- En estas plenarios, con el fin de fortalecer la relación institucional con las legislaturas de las entidades federativas, la Secretaría de Gobernación mantuvo comunicación permanente con el órgano directivo de la COPECOL para realizar actividades conjuntas tendientes a impulsar la armonización legislativa de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades federativas, así como de la reforma política en los estados del país que tendrán elecciones en 2016.

Con la firme intención de **mantener una sana y respetuosa relación con el Poder Judicial**, en estricto apego a la división de poderes, de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se fortalecieron acciones para impulsar la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en las entidades federativas y en el ámbito federal, a través de las siguientes acciones:

- El 10 de diciembre de 2014 se celebró una reunión ordinaria del Consejo de Coordinación para la

Implementación del Sistema de Justicia Penal, espacio donde se promueve una estrecha relación con los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, en la que se aprobaron cuatro acuerdos en favor de diversas acciones en materia de planeación, asistencia técnica, reorganización institucional y normatividad.

- La participación del Poder Judicial en el Grupo de Trabajo en el ámbito federal, integrado por diversas instancias federales, tiene como propósito consolidar la adopción del SPJA en todo el país, mediante la aprobación de acuerdos que promueven la inclusión de la figura de asesor jurídico de víctimas al fuero federal, el desarrollo de talleres de simulación de audiencias con los operadores del sistema, la realización de conversatorios para homologar criterios jurídicos en el funcionamiento del sistema, así como definir la gradualidad de inicio de vigencia del SJPA en el ámbito federal.
- Asimismo, el 11 de mayo de 2015 se suscribieron las Bases de Colaboración con el Poder Judicial de la Federación (PJF) las cuales, a través de mecanismos de apoyo interinstitucional, permiten incentivar la capacitación y el desarrollo de habilidades, así como la divulgación de mejores prácticas necesarias para que los diversos operadores del SJPA en el ámbito federal garanticen el correcto desempeño de sus funciones.

- Con la finalidad de impulsar el diálogo entre los Poderes Ejecutivo y el Judicial, el 9 de abril y 12 de mayo de 2015 se realizaron dos reuniones entre el Secretario de Gobernación, la Procuradora General de la República y el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para analizar los avances en la implementación, proponer las gradualidades en el ámbito federal y acelerar el proceso de implementación a nivel nacional. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional con los titulares de las Unidades de Implementación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de la PGR y de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).
  - Previa solicitud conjunta al Congreso de la Unión realizada por el PJF, la Secretaría de Gobernación y la PGR, se emitieron tres Declaratorias de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el ámbito federal para los estados de Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.
- De los 863 municipios que participaron en el programa, 734 concluyeron la etapa de verificación de evidencias de sus indicadores de gestión el 31 de octubre de 2014 (revisión de reglamentos, instancias responsables, programas, recursos y acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno), realizada con el apoyo de instituciones de educación superior del país.
- Para reconocer el esfuerzo realizado por los municipios participantes de la ADM, el 16 de diciembre de 2014 se organizó en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación el “Foro Agenda para el Desarrollo Municipal. Entrega de Reconocimientos 2014”, en el que se otorgó el reconocimiento “Avance de la Transformación” a 42 municipios de 18 entidades federativas<sup>5/</sup> que cuentan con capacidades institucionales en materia de planeación del territorio, servicios públicos, seguridad pública y desarrollo institucional.
- A partir de 2015, además de la gestión administrativa, la ADM evalúa los resultados obtenidos por las administraciones municipales en el desempeño de sus funciones constitucionales e incluye una encuesta de percepción ciudadana que permite evaluar la calidad de los servicios públicos que prestan los gobiernos municipales.
- Para facilitar la implementación en línea de la ADM, se desarrolló el nuevo Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADDEM), el cual comprende módulos de diagnóstico, acciones de mejora y verificación, haciendo más eficiente la instrumentación del programa a nivel nacional.

#### **1.4. Impulsar un federalismo articulado que promueva una mayor coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno**

Para **impulsar la inclusión y participación efectiva de estados y municipios**, con la finalidad de acordar acciones dirigidas a atender los temas de la agenda pública nacional, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), suscribió cinco convenios de coordinación en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal con los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero y Sinaloa.
- Se contribuyó al desarrollo de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales a través de la implementación de la “Agenda para el Desarrollo Municipal” (ADM)<sup>4/</sup>, con los siguientes logros:
  - A través del INAFED, el 22 de abril de 2015 se presentó a los titulares de las Contralorías de los gobiernos de las entidades federativas el proyecto del nuevo programa “Agenda para el Desarrollo Estatal”, que responde a las funciones que desarrollan las entidades federativas sobre seis ejes temáticos: 1) Gobierno en paz, cercano y moderno; 2) Estado socialmente incluyente; 3) Estado financieramente responsable; 4) Estado promotor del desarrollo económico y el empleo; 5) Estado con responsabilidad ambiental; y 6) Estado promotor del desarrollo municipal.

<sup>4/</sup> El instrumento Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) sustituye al Programa Agenda Desde lo Local y busca mejorar la operación de la Administración Pública Local para así optimizar los bienes y servicios que la Constitución encomienda a los municipios.

<sup>5/</sup> Campeche (2), Chiapas (1), Coahuila (2), Durango (3), Estado de México (4), Guanajuato (5), Hidalgo (2), Jalisco (1), Michoacán (3), Morelos (5), Puebla (2), Querétaro (2), Quintana Roo (2), Sinaloa (1), Sonora (1), Veracruz (1), Yucatán (4) y Zacatecas (1).

– Al 31 de julio de 2015, los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz han formalizado su interés para participar en su implementación.

Con la finalidad de **promover el desarrollo de capacidades institucionales en estados y municipios**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se destacan las acciones siguientes:

- Se impartió capacitación presencial a 4,825 servidores públicos de 840 gobiernos municipales de los 31 estados de la República, relacionada con los temas como: gobierno y administración, hacienda pública, reglamentación, programas federales y servicios de *Internet* entre otros.
- Para promover la participación de un mayor número de municipios en la ADM, se acordó con los organismos de desarrollo municipal de cada estado un calendario de capacitaciones, por lo que entre febrero y julio de 2015 se capacitó a 1,284 funcionarios y autoridades de 549 municipios de 26 estados
- Se llevaron a cabo tres diplomados virtuales avalados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en materia de “Introducción al gobierno y la administración municipal”; “Gestión de recursos humanos municipales”; y “Hacienda pública municipal”; registrándose una matrícula de 522 funcionarios en 109 municipios de 26 entidades federativas.
- Se impartieron los cursos virtuales “Planeación estratégica” y “Alcance y perspectiva de los derechos humanos en el municipio”, con la participación de 457 funcionarios de 169 municipios de 28 entidades federativas.
- En el marco de una carta de intención suscrita entre la Secretaría General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y el INAFED, se estableció una relación de colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública para la capacitación virtual en temas de planeación de la formación y gestión de conocimiento y sobre diseño de acciones formativas, con la participación de 37 funcionarios estatales, dentro del Foro Nacional de Profesionalización.

- En coordinación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el INAFED realizó dos cursos para la elaboración de estándares de competencias laborales y participó en la construcción del estándar de competencia de “promotor comunitario” del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; asimismo, trabaja en colaboración con el Instituto Hacendario del Estado de México y el Instituto Nacional para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas en el diseño del estándar de las funciones de la hacienda municipal.

#### **ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

Estado	Municipios	Servidores públicos
Aguascalientes	6	29
Baja California	5	58
Baja California Sur	2	14
Campeche	6	7
Chiapas	16	40
Coahuila	6	19
Colima	3	10
Durango	24	40
Estado de México	63	179
Hidalgo	58	92
Michoacán	46	104
Morelos	17	39
Nayarit	19	46
Nuevo León	9	25
Oaxaca	16	41
Querétaro	16	36
Quintana Roo	9	16
San Luis Potosí	6	11
Sinaloa	13	28
Sonora	35	90
Tabasco	17	35
Tamaulipas	11	28
Tlaxcala	43	43
Veracruz	67	151
Yucatán	18	55
Zacatecas	18	48
<b>Total</b>	<b>549</b>	<b>1,284</b>

FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015.

### ACCIONES DE CAPACITACIÓN VIRTUAL

(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

Estado	Diplomados virtuales	Cursos virtuales
	Municipios	
Baja California Sur	0	1
Baja California	1	0
Campeche	2	2
Chiapas	3	4
Chihuahua	0	1
Coahuila	9	4
Colima	0	1
Distrito Federal	8	11
Durango	1	3
Estado de México	13	23
Guanajuato	3	3
Guerrero	4	10
Hidalgo	3	7
Jalisco	1	13
Michoacán	20	16
Morelos	7	9
Nayarit	1	1
Nuevo León	1	0
Oaxaca	2	6
Puebla	5	12
Querétaro	1	3
Quintana Roo	3	2
San Luis Potosí	1	3
Sinaloa	1	1
Sonora	0	1
Tabasco	1	4
Tamaulipas	2	2
Tlaxcala	9	15
Veracruz	6	7
Zacatecas	1	4
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>169</b>

FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015.

Para **promover acciones que contribuyan a una mejor delimitación entre los ámbitos de acción de los tres órdenes de gobierno**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se articularon los trabajos entre distintas dependencias de la APF, con el propósito de apoyar actividades del ámbito local, entre las que destacan:

- El 9 de marzo de 2015 se suscribieron las Bases de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para articular el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y con la ADM para sentar una adecuada planeación y una eficaz y eficiente aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- El INAFED participó y coordinó los trabajos del Comité Operativo de Desregulación, Modernización y Normatividad Urbana del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) para promover mejores esquemas de vinculación interinstitucional, así como para identificar modelos y herramientas que impulsen el desarrollo de las capacidades institucionales de los gobiernos locales para la mejora reglamentaria y la profesionalización de servidores públicos responsables de las áreas de desarrollo urbano de los municipios.
- Se realizaron 27 acciones de asistencia técnica en materia de elaboración de proyectos, transferencias federales y subsidios, dirigidas a 25 municipios<sup>6/</sup> de 15 entidades federativas. En la actualidad, 268 municipios cuentan con dominios de sitios de *Internet*, que fueron gestionados por el INAFED y de los cuales cinco se dieron de alta en este periodo.
- Con la finalidad de orientar a las autoridades municipales acerca de las oportunidades de apoyos federales para emprender acciones sociales y obras de infraestructura, se publicó el “Catálogo de Programas Federales para Municipios 2014 y 2015”, el cual fue distribuido entre 1,500 municipios del país.
- A partir de 2015, en el sitio [http://inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones\\_en\\_Linea](http://inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones_en_Linea), se pueden consultar los siguientes títulos: “Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2015”, “Compendio de Publicaciones y Acciones de Capacitación Federal para la Gestión Municipal”, “Guía de Apoyos Federales para las Acciones de Mejora de los Municipios Participantes en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal”, “Guía Técnica de Planeación

<sup>6/</sup> Los municipios fueron: Aguascalientes y El Llano, en Aguascalientes; Tecate y Ensenada, en Baja California; Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas; Mecoqui, en Chihuahua; Irapuato, en Guanajuato; Ixtlahuacán de los Membrillos, en Jalisco; Tlalnepantla de Baz, en Estado de México; Cuitzeo, en Michoacán; Cuernavaca, en Morelos; Santiago Juxtlahuaca, San Juan Sayultepec, Pluma Hidalgo y Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en Oaxaca; Puebla, Aquixtla, Huejotzingo y San José Chiapa, en Puebla; Nogales, Magdalena y Soyopa, en Sonora; Reynosa, en Tamaulipas; Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, en Veracruz; y Valparaíso, en Zacatecas.

Estratégica Municipal” y la “Guía Técnica de Proyectos Municipales para la Gestión de Recursos Federales”.

La Secretaría de Gobernación tiene conferida la administración del territorio insular federal, para lo cual vigila la aplicación de las leyes federales y tratados internacionales y lleva a cabo la **coordinación interinstitucional necesaria para su atención, conservación y cuidado** como parte esencial de la soberanía nacional. Entre las principales acciones en la materia realizadas de septiembre de 2014 a julio de 2015, destacan las siguientes:

- Se concluyó el catálogo del territorio insular mexicano, a partir de los trabajos del grupo de coordinación interinstitucional, integrado por las secretarías de Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Para atender de manera pronta y expedita las solicitudes de información y permisos específicos a organizaciones de investigación, turísticas y sociedades pesqueras, se otorgaron 11 autorizaciones para la realización de actividades turísticas y 41 para investigación científica.
- Con el objetivo de definir estrategias interinstitucionales e intersectoriales para la implementación de medidas encaminadas a mantener y garantizar la soberanía nacional en el territorio insular mexicano, se realizaron cuatro reuniones de trabajo con el Grupo Técnico de Delimitación de Zonas Marítimas Mexicanas, a partir de las cuales se actualizó la información sobre el territorio insular con la que cuentan las dependencias, con la finalidad de agilizar el intercambio de la misma.
- Se fortaleció la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de cuatro reuniones de trabajo, para dar seguimiento al desarrollo de actividades en territorio insular, como en el Archipiélago de Revillagigedo.

### 1.5. Prevenir y promover la resolución pacífica de conflictos

El Gobierno de la República, a través del diálogo, la concertación y los acuerdos políticos, canaliza las legítimas demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, con la

finalidad de **anticiparse al surgimiento de conflictos y su posible escalamiento**, garantizando su atención en el marco de las atribuciones legalmente conferidas. En este contexto, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Para obtener información que permita realizar acciones de carácter preventivo y facilitar la oportuna toma de decisiones, se dio seguimiento a los eventos realizados por grupos sociales y políticos en el Distrito Federal y Zona Metropolitana en 1,164 eventos realizados por grupos organizados, que derivaron en 331 comisiones atendidas por las diferentes instancias de la Secretaría de Gobernación.
- Con la finalidad de implementar estrategias y definir mecanismos de atención a las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, se generaron 2,337 documentos de trabajo e informativos que permitieron identificar elementos para el análisis de la petición ciudadana, los cuales fueron analizados durante las 11 sesiones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social, en el que se definieron estrategias comunes de atención a la demanda ciudadana, en coordinación con las dependencias y entidades de la APF involucradas en el seguimiento de los asuntos, lo que permitió optimizar la capacidad de respuesta.
- Se agilizó el proceso de análisis y sistematización de la información generada en materia de gobernabilidad democrática para la identificación de problemáticas y conflictos que por su naturaleza pueden impactar en el normal desarrollo de las instituciones, analizando un total de 431 documentos, que generaron insumos para la toma de decisiones.
- En el marco de las acciones de prevención y atención de conflictos, la Secretaría de Gobernación, con la colaboración efectiva de gobiernos estatales y municipales, así como con los organismos electorales, partidos y agrupaciones políticas en las entidades federativas, atendió y dio seguimiento a diferentes demandas sociales presentadas por 135 ciudadanos, así como a 300 peticiones de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo constitucional.
- Con el propósito de reducir la ocurrencia de posibles conflictos de carácter electoral, en coordinación con

los órganos electorales locales, las dependencias estatales y federales encargadas de la seguridad y el orden público, se realizó el monitoreo del proceso electoral del 7 de junio de 2015, en el cual se renovaron nueve gubernaturas, 16 jefaturas delegacionales, 871 alcaldías y se eligieron a 300 diputados de mayoría relativa, lo que se contribuyó a la estabilidad y paz social antes, durante y después de la jornada electoral.

- Por conducto de la Secretaría de Gobernación, como auxiliar en las relaciones institucionales del Ejecutivo Federal con autoridades locales, se llevaron a cabo 2,800 reuniones de vinculación intergubernamental, con el objetivo de analizar e identificar posibles focos de riesgo a la gobernabilidad y diseñar en concordancia estrategias de prevención y contención.

Respecto a los **mecanismos para propiciar el diálogo con las partes en situaciones de conflicto** para la resolución pacífica de los mismos, la Secretaría de Gobernación generó los espacios necesarios para negociar y concretar acuerdos a través de la instalación de mesas de trabajo, en las que los actores expresaron su libre voluntad para conciliar intereses y dar solución a sus legítimas demandas. En este sentido, de septiembre de 2014 a julio de 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de la instalación de 192 mesas de trabajo se atendieron 143 conflictos de impacto regional y nacional, mismos que fueron distendidos al 100%; es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento.

#### Principales conflictos atendidos

(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

##### Jornaleros del Valle de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California

El 17 y 18 de marzo de 2015, jornaleros agrícolas del Valle de San Quintín, en Baja California, realizaron un paro de labores, manifestación y bloqueo de la carretera Transpeninsular. El 15 de abril, una representación de los jornaleros agrícolas solicitó la intervención de la Secretaría de Gobernación para retomar el diálogo con el gobierno del estado y las autoridades laborales. Derivado de la mesa de trabajo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) anunció la recategorización de las empresas de la zona en tres diferentes niveles, las cuales deberán pagar como salario mínimo diario 150, 165 y 180 pesos, con lo cual se dio por concluido el conflicto laboral.

##### Bloqueo de la Central Termoeléctrica Manzanillo, Colima

Desde el 13 de abril de 2015, un grupo de 300 pescadores mantenía un bloqueo al libramiento carretero Campos-Punta Chica, en Manzanillo, Colima, impidiendo el acceso y suministro de insumos básicos que requiere la planta termoeléctrica para operar, en demanda de una indemnización de 400 mil pesos para cada manifestante por las supuestas afectaciones que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) causó a la laguna de Cuyutlán, su fuente de trabajo. El 8 de mayo, en sesión del Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas, se estudiaron alternativas inmediatas de atención; y posteriormente, se realizaron tres reuniones, acordando desbloquear el tramo carretero y la entrega de suministros para la operación de la termoeléctrica, con lo cual se logró la distensión del conflicto.

##### Conflicto entre la SCT y la comunidad de Huitzilac, Morelos, por la afectación de tierras para la construcción de la carretera México-Cuernavaca

Para atender la demanda de pago por la afectación de tierras en la comunidad de Huitzilac, Morelos, se establecieron mesas de atención interinstitucional para distender y solucionar la problemática social. Por lo tanto, se buscó agilizar el procedimiento expropiatorio iniciado por la SCT sobre los terrenos de bienes comunales. Tras un proceso de diálogo y negociación, el 30 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 94-67-62 hectáreas de temporal de uso común de terrenos de la comunidad en favor de la SCT, destinadas a la autopista y la carretera federal México-Cuernavaca, estableciendo como monto de pago la cantidad de 81,178,600 pesos en favor de la comunidad o de quienes acrediten tener derecho a estos terrenos, con lo cual se dio por concluido el conflicto.

##### Minera Peñasquito, en Zacatecas

Para atender la problemática generada por la ocupación de tierras del ejido Cerro Gordo, municipio de Mazapil, Zacatecas, por parte de Minera Peñasquito, filial de GoldCorp, se establecieron mesas interinstitucionales de negociación con representantes de la empresa y del ejido. Dentro de los acuerdos destacó la celebración de un convenio de ocupación temporal de las 599-27-66.83 hectáreas, propiedad del núcleo agrario, en favor de Minera Peñasquito, mismo que fue ratificado el 2 de marzo de 2015 ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 1, por los integrantes del comisariado ejidal y los apoderados de Minera Peñasquito, con lo cual se solucionó el conflicto.

##### Autopista Durango-Mazatlán

Con el propósito de atender las demandas de indemnización por la afectación de tierras para la construcción de la autopista Durango-Mazatlán, desde octubre de 2013 se instaló una mesa permanente de diálogo con representantes de los afectados para agilizar los expedientes expropiatorios y el pago de las indemnizaciones. Para los núcleos agrarios ubicados en Sinaloa se impulsó la creación de brigadas para realizar los trabajos técnicos, instrumentándose el 2 de junio de 2015 un convenio de colaboración entre la SCT, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Registro Agrario Nacional, para integrar 17 expedientes de expropiación de terrenos ejidales, evitando el escalamiento del conflicto.

- Se continúa con el proceso de solución definitiva de 57 asuntos por las instancias competentes.

### MESAS DE TRABAJO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

(Septiembre de 2014 a julio de 2015)

Tema	Atención UAOS <sup>1/</sup>	Atención UG <sup>2/</sup>
Asuntos del campo	57	6
Asuntos educativos	0	6
Asuntos de gobiernos estatales y municipales	0	16
Asuntos laborales	0	14
Asuntos sociales	77	16
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>58</b>

<sup>1/</sup> UAOS: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

<sup>2/</sup> UG: Unidad de Gobierno.

- A través de mecanismos que propician el diálogo con las partes en situación de conflicto, se atendieron 7 conflictos por motivo de intolerancia religiosa en los estados de Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla, de los cuales uno fue resuelto en Oaxaca y seis se mantienen bajo seguimiento hasta alcanzar su solución, privilegiando la vía del diálogo y la conciliación, garantizando la libre realización de actividades propias de sus creencias en el territorio mexicano y otorgando un trato igualitario ante la ley.
- Con el objetivo de brindar una atención integral a los conflictos comunitarios, se impulsó la coordinación con los tres órdenes de gobierno para intercambiar y analizar información sobre los conflictos sociales, establecer estrategias para su distensión y/o solución, así como dar seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones. A través del Sistema Integral de Atención a Conflictos Comunitarios, se registraron las siguientes acciones:
  - Se realizaron 178 reuniones de trabajo con los actores involucrados en los conflictos.
  - Se elaboraron 1,177 documentos de análisis para la toma de decisiones en la atención de conflictos.
  - Se generaron 53 informes de seguimiento a los acuerdos para evitar que su incumplimiento provoque un escalamiento del conflicto o incida negativamente en su solución.

- Con el compromiso de fortalecer el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) mantuvo un contacto permanente con 40 etnias de 20 entidades federativas que plantearon sus problemáticas en materia agraria, social, de acceso a la justicia, y de derechos colectivos (libre determinación, sistemas normativos, representación política, participación, organización, consulta y reconocimiento territorial), a través de las siguientes acciones:

- Se instalaron 256 mesas de trabajo para atender 76 conflictos, en las cuales se establecieron acuerdos para solucionar sus demandas y se dio un seguimiento continuo a los compromisos para que, mediante el diálogo constructivo, la gestión institucional y la participación de los pueblos indígenas, se prevengan conflictos y se promueva el desarrollo de las comunidades.
- Para la atención de los 34 conflictos en materia de derechos colectivos y agrarios, se llevaron reuniones con los tres órdenes de gobierno, representantes de los pueblos indígenas y organizaciones defensoras de derechos humanos, en las que se lograron acuerdos para dirimir diferencias y buscar alternativas de solución que garanticen el respeto de los derechos colectivos indígenas.
- En materia de consulta indígena, la CDPIM dio seguimiento a los procesos que se llevan a cabo con las etnias yaqui, cucapá y zapoteca; impulsó la realización de esta consulta con los pueblos rarámuri y tepehuano; y participó como parte de los comités técnicos asesores de las dependencias que implementan estos procesos.
- Con el objetivo de garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a los convenios internacionales en la materia, se iniciaron los trabajos para elaborar el proyecto de Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, mediante un grupo interinstitucional conformado por la CJEF, la SEGOB y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el cual se reunió en cinco ocasiones.

El Gobierno Federal reafirmó su compromiso de **armonizar el marco legal con los tratados nacionales e internacionales en materia indígena**, durante su

### CONFLICTOS PRESENTADOS A LA CDPIM

(1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015)

Estado	Etnias	Conflicto				
		Derechos colectivos	Agrario	Acceso a la justicia	Social	
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahuatl, Mixe, Tepehuan, Wixárika, Zapoteca y Triqui)	3	1	2	6	
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona y Chol	1	1	1	4	
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuano del Norte	1	1	-	1	
Estado de México	Matlatzincas, Mazahuatl, Nahuatl, Otomí y Tlahuica	1	-	-	3	
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahuatl	3	1	-	3	
Hidalgo	Nahuatl, Otomí y Tepehua	1	1	-	1	
Jalisco	Wixárika	1	1	1	1	
Michoacán	Nahuatl y Purépecha	1	1	1	1	
Morelos	Mazahuatl, Otomí y Nahuatl	1	-	-	1	
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	3	1	-	1	
Puebla	Nahuatl Totonaca y Otomí	1	-	-	1	
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahuatl	-	1	-	1	
Sonora	Guarijía y Yaqui	1	-	1	1	
Veracruz	Nahuatl, Popoluca, Tepehua, Totonaca	1	-	-	1	
Organizaciones indígenas de distintas entidades federativas (además de los citados: Distrito Federal, Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán)		Varias etnias	5	1	1	9
		<b>Subtotal</b>	24	10	7	35
		<b>Total</b>	<b>76</b>			

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM).

participación en septiembre de 2014 en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al promover que los países miembros valoren la armonización de las leyes nacionales con la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- El 23 de septiembre de 2014, la CDPIM participó en las mesas de trabajo de esta conferencia para abordar el tema de la armonización y la aplicación de la Declaración en los países miembros.

- Como resultado de este evento y de las aportaciones de autoridades tradicionales, representantes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas, así como de organizaciones y consejos consultivos de los mismos, la CDPIM elaboró un anteproyecto de reforma constitucional en materia indígena para la armonización del marco legal nacional con el internacional, promover el bienestar y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas de México y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos colectivos y humanos, así como resolver y prevenir sus conflictos mediante un diálogo abierto, inclusivo y constructivo.

## ATENCIÓN A CONFLICTOS DE DERECHOS COLECTIVOS Y AGRARIOS

(1 de septiembre de 2014 a 31 de julio de 2015)

Etnia/ Organización	Estado/Municipio/ Región	Consensos alcanzados en las mesas de diálogo y trabajo
Cucapá	Baja California (Mexicali)	Ante la problemática por las restricciones a la pesca de curvina (principal actividad económica del pueblo Cucapá), se instaló una mesa interinstitucional para elaborar una propuesta de protocolo de consulta indígena, la cual fue entregada a representantes cucapás para su revisión. Como parte de los compromisos para dar inicio al proceso de consulta y garantizar el desarrollo integral de la etnia, se proporcionaron embarcaciones y motores fuera de borda para que continúen con su actividad pesquera. Lo anterior permitió recuperar la gobernabilidad en la zona y reconocer a la pesca como la actividad ancestral de la etnia.
Lacandona	Chiapas (Reserva de la Biosfera de los Montes Azules)	Sobre la problemática que se presenta en las comunidades indígenas de la Selva Lacandona, que ha ocasionado conflictos sociales en la región y ha derivado en la detención de comuneros indígenas, la CDPIM instaló tres mesas interinstitucionales de atención para abordar los temas agrarios, de desarrollo social y productividad, así como de medio ambiente, con representantes de los Bienes Comunales de la Selva Lacandona y comunidades indígenas de la zona. Por otra parte, con la SEDATU se atiende el asunto de la delimitación de los bienes comunales dentro de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules. Asimismo, se llevó a cabo un estudio de campo y diagnóstico socioeconómico para elaborar de manera transversal con dependencias federales, así como un proyecto de programa de desarrollo regional. Estas acciones han permitido recuperar y fortalecer la gobernabilidad, la participación activa de las personas indígenas en la ruta de solución y la elaboración de estrategias de desarrollo para las comunidades.
Rarámuri (tarahumaras) y tepehuano del Norte	Chihuahua (Sierra Tarahumara)	La CDPIM dio seguimiento a los acuerdos establecidos en la mesa interinstitucional para atender las demandas que garanticen el ejercicio de los derechos y el desarrollo de las comunidades rarámuri y tepehuano de la Sierra Tarahumara. Dependencias federales, estatales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) han avanzado en el cumplimiento de los mismos. Se constituyó el Consejo Consultivo del Fideicomiso "Barrancas del Cobre", en cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que los proyectos deberán contar con la aprobación de las comunidades indígenas; además, se dio inicio al proceso de consulta para la construcción del gasoducto "El Encino-Topolobampo", en donde la CDPIM es parte del Comité Técnico Asesor. Asimismo, se elabora en conjunto con otras dependencias y las comunidades indígenas, un diagnóstico socioeconómico para implementar una estrategia de desarrollo en beneficio de los habitantes de la Sierra Tarahumara.
Wixárika (huicholes)	Jalisco (San Sebastián Teponahuatlán, municipio de Mezquitic)	La comunidad indígena wixárika (huichol) de San Sebastián Teponahuatlán han realizado desde finales de agosto de 2014 manifestaciones y bloqueos en demanda del cumplimiento de las resoluciones judiciales que ordenan les sean restituidas 10 mil hectáreas invadidas por pobladores de Huajimic, municipio La Yesca, Nayarit. La CDPIM instaló una mesa interinstitucional para analizar el caso y el proceso de restitución de las tierras, lo que permitió que regresara la gobernabilidad en la zona. En conjunto con la SEDATU, se analiza el proceso de restitución.
Nahua y purépecha	Michoacán (Santa María Ostula, municipio de Aquila)	Indígenas nahuas de Santa María Ostula denunciaron la explotación ilegal de maderas preciosas, acto que viene agravándose desde el 2011 y que ha provocado inseguridad en la región. Por otra parte, señalaron que existe un conflicto agrario en el paraje denominado San Diego Xayakalan, por la disputa de límites territoriales. La CDPIM instaló una mesa interinstitucional para elaborar una ruta de trabajo en el tema forestal, agrario y de derechos humanos, que permita mejorar las condiciones sociales, de seguridad y desarrollo en esa comunidad indígena. Con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se elabora el esquema para que la comunidad aproveche la madera; con la SEDATU se analiza una ruta de solución al conflicto agrario.
Zapoteca	Oaxaca (Juchitán)	Como parte del Comité Técnico para la implementación de la consulta indígena relativa a la instalación de un parque eólico en la región, la CDPIM participó en el proceso y asesoró el mismo para que cumpla con los estándares internacionales en la materia y se lleve a cabo la inversión por respeto a los derechos colectivos indígenas. El proceso de consulta concluyó y la SENER informó que la instalación fue aprobada.
Zapoteca	Oaxaca (Valles Centrales)	La CDPIM es parte del Comité Técnico que implementará la consulta indígena por la veda de los pozos de agua de los Valles Centrales de Oaxaca, atendiendo la resolución de un Tribunal Federal para que se realizara una consulta a los indígenas afectados por un decreto de veda de 1967, y para garantizar los derechos indígenas de la zona. En conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el gobierno estatal y los pueblos, se elaboró el protocolo de consulta que comenzará en este mismo 2015.
Nahua, totonaca	Puebla (Sierra Norte)	Se mantienen las mesas interinstitucionales para analizar la situación de los pueblos indígenas de la Sierra Norte de Puebla y encontrar alternativas de solución a sus demandas derivadas por la falta de consulta indígena sobre los proyectos mineros, hídricos-hidráulicos y gasoductos que se pretenden realizar en esa región. Con el diálogo permanente se han evitado acciones que afecten la gobernabilidad democrática. Con los representantes de los ayuntamientos y organizaciones indígenas, la CDPIM elabora diagnósticos socioeconómicos para proyectar una estrategia de desarrollo regional en beneficio de las personas indígenas.

## ATENCIÓN A CONFLICTOS DE DERECHOS COLECTIVOS Y AGRARIOS (CONTINUACIÓN)

(1 de septiembre de 2014 a 31 de julio de 2015)

Etnia/ Organización	Estado/Municipio/ Región	Consensos alcanzados en las mesas de diálogo y trabajo
Pames y teenek	San Luis Potosí (Movimiento Huasteco Democrático)	A raíz del conflicto agrario derivado de la falta de cumplimiento al acuerdo de regularización de las tierras que les fueron otorgadas en 1997, indígenas pames y teenek han realizado diversas manifestaciones durante los últimos 18 años, solicitando la solución al conflicto. La CDPIM estableció mesas de trabajo con la SEDATU y la Procuraduría Agraria para encontrar una alternativa de solución a la problemática. Mediante la vía institucional se gestiona la solución en conjunto con las organizaciones campesinas y se fortalece la gobernabilidad a través de la certidumbre en la propiedad agraria.
Yaqui	Sonora (municipios de Guaymas, Baqçúm, Cajeme y Empalme)	La CDPIM da seguimiento y mantiene comunicación con representantes de la tribu Yaqui, a fin de encontrar alternativas de solución a su problemática derivada de la construcción del acueducto Independencia. Mediante la atención y el diálogo permanente se busca generar las condiciones para que siga llevando a cabo la consulta, y para que se respeten los derechos de los voceros de la etnia.
Totonacas	Veracruz (Sierra Norte)	Ante la demanda de las comunidades indígenas de la Sierra de Veracruz por la falta de consulta sobre proyectos hidroeléctricos que se pretenden construir, la CDPIM estableció mesas de diálogo entre empresas y organizaciones indígenas, donde se generaron los acuerdos para garantizar la inversión y el respeto a los derechos indígenas, mediante proyectos sustentables y con la participación de los habitantes de la zona.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM).

Con la **finalidad de promover la resolución de conflictos laborales**, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA)<sup>7/</sup>, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, realizó las siguientes acciones:

- Conflictos colectivos, sindicales e intersindicales:
    - Se realizaron 44 sesiones plenarias, en las que se emitieron 4,244 resoluciones relacionadas con registros de nuevos sindicatos, comités ejecutivos sindicales, estatutos y reglamentos.
    - Para sustanciar los procedimientos iniciados, se emitieron 1,997 acuerdos, se llevaron a cabo 764 audiencias y se realizaron 1,696 notificaciones por estrados.
    - Se concluyeron 10,609 conflictos laborales.
  - Conflictos individuales:
    - Se recibieron 115,416 promociones de las partes en conflicto, que fueron atendidas en su totalidad; de las cuales 7,144 constituyeron nuevas demandas; y se atendió de manera directa a 9,347 trabajadores.
- Los plenos de las ocho salas de este órgano jurisdiccional celebraron 640 sesiones y 67,223 audiencias, emitieron 72,970 acuerdos y 4,826 resoluciones, expedieron 2,811 exhortos y 57,634 notificaciones por estrados.
  - De los 77,796 acuerdos y resoluciones emitidas por las salas del Tribunal, sólo se interpuso juicio de amparo en contra de 7,689, de los cuales se recibieron 7,554 sentencias y ejecutorias de amparo en los que se concedió la protección de la justicia federal en 1,498 juicios.
  - Los expedientes enviados al archivo como asuntos total y definitivamente concluidos sumaron 5,414. De estos juicios, 3,176 (59%) se resolvieron en favor de los trabajadores.
- Asuntos de conciliación y de la Procuraduría de los Trabajadores al Servicio del Estado:
    - Se realizaron 882 audiencias, se atendieron 1,768 casos y se celebraron 1,580 conciliaciones, lo cual representa el 89% del total de los casos atendidos.
    - El TFCA, por conducto de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, atendió a 23,005 trabajadores, proporcionó 2,301 asesorías, presentó 424 demandas, intervino en 8,964 audiencias, celebró 600 convenios de

<sup>7/</sup> En conformidad con el artículo 124 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el TFCA es el órgano responsable para atender los conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan entre las dependencias o entidades de la APF con sus trabajadores y sus organizaciones sindicales, así como para conceder el registro de los sindicatos o dictar la cancelación del mismo, conocer de los conflictos sindicales e intersindicales.

conciliación, presentó 506 demandas de amparo, obtuvo 251 laudos en favor del trabajador, 12 laudos parciales y 135 en contra, y estuvo a cargo de la defensa de 896 juicios nuevos.

### **1.6. Actualizar y verificar el cumplimiento del orden normativo en materia de radio, televisión, cinematografía, así como de juegos y sorteos**

La Secretaría de Gobernación realizó acciones dirigidas a **vigilar que las transmisiones de medios de comunicación cumplan con las disposiciones de la normatividad aplicable** para incentivar que los contenidos difundidos no sean contrarios a la regulación, que tengan en cuenta una perspectiva de género, de combate contra la violencia y la discriminación.

En ese sentido, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, en materia de radio y televisión se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se emitieron 196 acciones legales por diversas violaciones a las disposiciones aplicables; de las cuales, 156 fueron a estaciones de radio y 40 a canales de televisión radiodifundida y restringida. De acuerdo con la naturaleza de las acciones legales, 178 fueron observaciones y 18 extrañamientos.
- Para proteger la integridad de los participantes y del público, se autorizaron 384 programas de concursos: 139 para televisión y 245 para la radio, de los cuales derivaron 1,049 supervisiones: 909 correspondieron a televisión y 140 a radio.
- Con el objetivo de proteger el sano desarrollo de niños, niñas y adolescentes, se clasificaron y autorizaron 7,978 materiales grabados para ser transmitidos por televisión, lo que implicó la atención al total de las solicitudes presentadas. Al mismo tiempo, se promovió la autorregulación y responsabilidad social de los concesionarios para que, con libertad de expresión y programación, oferten contenidos de mejor calidad.
- En estricto apego a lo establecido en la Carta Magna, se garantizó que durante los procesos electorales 2014-2015 federal, estatales, municipales y de jefes delegacionales, se respetaran las restricciones sobre propaganda gubernamental. Durante los periodos

establecidos por las autoridades electorales, se difundieron únicamente campañas de excepción, relativas a servicios educativos, de salud o protección civil, con lo que se refrendó el compromiso de fortalecer los valores y principios democráticos.

- En materia de cinematografía, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, destacan las siguientes acciones:
  - Para garantizar que la exhibición de películas en formatos de 35 mm y digital y sus promocionales, cumplan con las disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, se emitieron 894 autorizaciones, atendiendo la totalidad de las solicitudes presentadas, además de advertir a la audiencia sobre la exposición de contenidos potencialmente nocivos para la niñez y adolescencia.
  - Para dar cumplimiento a la Ley Federal de Cinematografía y su Reglamento respecto de la distribución, exhibición y comercialización de películas en el territorio nacional a través de cualquier formato o modalidad, se emitieron 1,007 autorizaciones, 131 certificados de origen y seis visitas de verificación.

#### **MATERIAL SUPERVISADO Y CLASIFICADO**

Concepto	Septiembre de 2014 a julio de 2015
Autorización de exhibición pública de videogramas	15
Autorización de comercialización de videogramas	992
Certificados de origen	131
Visitas de verificación	6

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas realizó diversas acciones orientadas a examinar el título y contenido de las publicaciones y revistas ilustradas que circulan en territorio nacional, entre las que destacan las siguientes acciones:

- Se expidieron 217 certificados de Licitud de Título y Contenido a publicaciones periódicas impresas que circulan en territorio nacional; se tramitaron 72 cambios de editor responsable y nueve duplicados de certificados de Licitud de Título y Contenido, con

lo que se certificó que estos medios cumplen con la normatividad vigente en materia de medios impresos.

- Se realizaron 17 visitas de campo a diversas ciudades del país, lo cual representó un crecimiento del 55% respecto a lo realizado en el mismo periodo del año inmediato anterior y 70% más que en ese mismo lapso del primer año de la presente administración. Lo anterior, para fomentar la certificación de los medios impresos y verificar la aplicación del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y de los Acuerdos Generales del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Con el propósito de **elaborar estudios y proyectos jurídicos en materia de cinematografía, televisión abierta y restringida**, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, en el marco del 30 Festival Internacional de Cine de Guadalajara, celebrado en marzo de 2015, participó en los trabajos del II Foro por el Cine Mexicano, organizado por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, espacio en el que se revisó la legislación en materia de preservación de materiales cinematográficos, así como las posibles modificaciones a la Ley Federal de Cinematografía, con el objetivo de incluir las nuevas tecnologías cinematográficas en el trabajo de conservación del legado cultural del cine mexicano.

Para **fortalecer el sistema de monitoreo digital de señales de radio y televisión** y verificar que las transmisiones de radio y televisión cumplan con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se realizaron 3,340 monitoreos de carácter normativo a los concesionarios de las 32 entidades federativas, lo que implica la revisión de 79,584 horas de material audiovisual.

- Como parte de estas acciones, el 27 de noviembre de 2014 se suscribió un convenio de colaboración para el monitoreo de medios entre la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional Electoral (INE), con el propósito de optimizar el uso de la infraestructura de monitoreo de señales de radio y televisión instalada del instituto.
- Asimismo, se amplió en 7% la plantilla de personal que monitorea las transmisiones de radio y televisión, lo que contribuyó a tener una mayor cobertura de vigilancia normativa a los concesionarios de estos medios.

Con la finalidad de **vigilar el estricto cumplimiento al marco regulatorio de juegos y sorteos**, así como su debida actualización, la Secretaría de Gobernación impulsa una nueva política pública en la materia, que facilitó la realización de diversas acciones entre las que destacan, de septiembre de 2014 a julio de 2015:

- Derivado de las facultades de control y regulación de los centros de apuestas remotas y salas de sorteos, se clausuraron por diversas irregularidades 110 casinos.
  - El 24 de octubre de 2014 se revocó por diversas causas el permiso de la empresa “Compañía Operadora Megasport, S.A. de C.V.”, y en consecuencia, se clausuraron 96 establecimientos que operaban bajo el amparo de dicho permiso.

#### CASINOS CLAUSURADOS POR LA SEGOB

Motivo de clausura	Septiembre-diciembre 2014	Enero-julio 2015
Sin permiso de SEGOB	1	1
Con permiso no reconocido por SEGOB	0	1
Permiso revocado	96	0
Diversas violaciones a la normatividad	2	9
Subtotal	99	11
<b>Total</b>	<b>110</b>	

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos.

- En el marco del combate al juego ilegal, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la PGR y las entidades federativas, implementó acciones para prevenir los juegos con apuestas en su modalidad de maquinitas tragamonedas, a través de la verificación de 524 establecimientos, la clausura de 27 de ellos y la puesta a disposición de un total de 2,543 máquinas ante el Ministerio Público, con la finalidad de concientizar a la población sobre los efectos nocivos de estos dispositivos, e invitar a la ciudadanía a denunciar su ubicación al número 088 de la Policía Federal.

#### VERIFICACIONES A ESTABLECIMIENTOS CON MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

Acciones	Septiembre-diciembre 2014	Enero-julio 2015	Total
Establecimientos verificados	397	127	524
Establecimientos clausurados	12	15	27
Máquinas a disposición de la PGR	1,503	1,040	2,543

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos.

- Se impulsó la expedición de la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos, la cual se encuentra pendiente como minuta en la Cámara de Senadores y que contempla crear el Instituto Nacional de Juegos y Sorteos como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con facultades sólidas de control y sanción. Esta ley otorga certeza jurídica a los permisionarios; se establecen como principios rectores el juego responsable, la máxima transparencia, el interés superior de la salud (prevención y combate de la ludopatía); fija requisitos para la certificación del personal y homologación del equipamiento; plantea un procedimiento administrativo especial, ágil y sencillo; y abroga el ordenamiento vigente, que tiene más de 67 años de existencia.

### **1.7. Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiables y de calidad a la Administración Pública Federal**

Talleres Gráficos de México es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, que **brinda servicios de publicación y comunicación, a través de artes gráficas con calidad, seguridad y confiabilidad**. Para cumplir con su misión, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se realizaron acciones en materia de producción e impresión de materiales, entre las que destacan las siguientes:

- Se elaboró en tiempo y forma la documentación electoral correspondiente a 87,623,704 boletas y 618,068 actas de casilla, cómputo y escrutinio utilizadas en los comicios federales del 7 de junio de 2015, con la incorporación de mayores elementos de seguridad para el cuidado y protección de datos personales por medio de tecnología de vanguardia; además, se produjo el material de capacitación para funcionarios de casilla.
- Respecto a los comicios locales del 7 de junio de 2015, Talleres Gráficos de México suscribió contratos con siete entidades federativas: Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Querétaro y Tabasco para elaborar 47,463,847 boletas y 759,168 actas de casilla, cómputo y escrutinio, además de colaborar en la elaboración de material electoral diverso como urnas, bolsas, mamparas, entre otros.
- Asimismo, se produjeron 382,880,181 artículos gráficos, entre los que destacan boletas, libros, folletos,

revistas, carteles, periódicos y otros productos de diferentes dependencias, entidades y organismos autónomos, material que resulta indispensable para la promoción y difusión de las políticas públicas.

### **PRINCIPALES PUBLICACIONES**

Rubro	Cantidad
Boletas	135,087,551
Documentación electoral (actas)	1,377,236
Libros	2,969,296
Carteles	6,099,664
Revistas	368,000
Fólders	15,730
Folletos	27,426,482
Plegados dípticos, trípticos, cuadrípticos	46,177,068
Hojas	156,565,632
Juegos	502,891
Sobres	445,388
Cajas	24,276
Diversos	5,820,967
<b>Total</b>	<b>382,880,181</b>

FUENTE: Talleres Gráficos de México.

El Diario Oficial de la Federación es el órgano del Gobierno de la República, de carácter permanente e interés público, orientado a **divulgar de manera oportuna y oficial los actos y ordenamientos de los Poderes de la Unión**, con atribuciones para publicar en el territorio nacional las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por los Poderes de la Unión, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que sean aplicados y observados debidamente.

En este sentido, en apego a los principios de certidumbre y oportunidad en la publicación de las ediciones del DOF, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se publicaron 35,849 documentos y 14 erratas.

Para asegurar la adecuada distribución y divulgación del DOF, en condiciones de accesibilidad y simplificación en su consulta, a partir del 5 de julio de 2012, la versión electrónica del DOF tiene carácter oficial y está garantizada su legitimidad, integridad e inalterabilidad a través de la firma electrónica avanzada. En la actualidad, la edición electrónica del DOF permite consultar ejemplares

digitalizados desde 1923 a la fecha, recibiendo en el sitio de *Internet* [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) alrededor de 113 mil visitas diarias provenientes de México y otras partes del mundo, por lo que se registró un incremento en las visitas de 35.37% respecto al periodo 2013-2014.

**VISITAS A LA PÁGINA DE INTERNET DEL DOF**  
(Septiembre de 2014 a agosto de 2015)

Concepto	Datos anuales	Septiembre-agosto <sup>1/</sup>	
	2014	2013-2014	2014-2015
Ingresos	32,111,758	28,884,907	39,102,570

<sup>1/</sup> La cifra de agosto de 2015 es preliminar.

FUENTE: Diario Oficial de la Federación

Respecto a su autosuficiencia financiera, el DOF genera ingresos al erario catalogados como derechos y aprovechamientos mediante los servicios de inserciones

de documentos y la venta de ejemplares. De los 35,849 documentos publicados 27,322 generaron ingresos a la Federación por concepto de derechos.

El siguiente cuadro da cuenta de los ingresos generados por el DOF, los cuales tuvieron un incremento de 8.77% respecto al periodo 2013-2014, mismos que contribuyen a la sostenibilidad financiera de la institución.

**INGRESOS AUTOGENERADOS EN EL DOF**  
(Septiembre de 2014 a agosto de 2015)

Concepto	Datos anuales	Septiembre-agosto <sup>1/</sup>	
	2014	2013-2014	2014-2015
Ingresos	315,366,067	301,463,606	327,909,948

<sup>1/</sup> La cifra de agosto de 2015 es preliminar.

FUENTE: Diario Oficial de la Federación

## INDICADORES

Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas	2012	2013	2014	2015
Porcentaje	43.0	NA	30.5	NA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) y mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán una mayor oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.</li> <li>- Los cambios en las proyecciones pueden variar en razón de las percepciones que las personas encuestadas viven en su entorno social, sin que esto marque una tendencia definitiva. Como se prevé en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, se confirma que la aplicación de métodos estadísticos para la proyección de este indicador son poco significativos, debido a que los coeficientes de variación son amplios, limitando así la agrupación de datos que pueden confirmar una tendencia específica.</li> </ul>				

NA: No aplica debido a que la periodicidad del indicador es bienal.

FUENTE: Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico.

Índice de resolución de conflictos de impacto regional	2012	2013	2014	2015 <sup>1/</sup>
Porcentaje	57.7	59.3	61.36	59.44
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El indicador considera el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por la Secretaría de Gobernación.</li> <li>- Se realizó un ajuste en las cifras, por lo que la línea de base varía respecto al publicado en el Programa Sectorial.</li> </ul>				

<sup>1/</sup> Los datos son preliminares al mes de julio de 2015.

FUENTE: Subsecretaría de Gobierno.

## 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia

En el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las acciones orientadas a reducir la violencia, combatir los delitos –sobre todo aquellos que más vulneran a la sociedad, como son el homicidio, el secuestro, la extorsión, la prevención de la violencia y la delincuencia– y restablecer la paz en nuestro país, como lo establece la Meta “México en Paz”, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018.

Para contribuir al logro de los objetivos e intereses estratégicos nacionales, se ampliaron y consolidaron los esquemas de coordinación interinstitucional para la generación de inteligencia estratégica, táctica y operativa para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que atiendan los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

Como ejemplo de los nuevos mecanismos de coordinación interinstitucional generados durante la presente administración, destaca la creación del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y de los cinco Centros Regionales (CERFIS), que representan un avance significativo en el fortalecimiento del proceso de integración de inteligencia estratégica, mediante la fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano.

Para mejorar las condiciones de seguridad y justicia, se continuó impulsando la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad; se establecieron esquemas de proximidad social, que permitieron atender las problemáticas específicas de las comunidades del país se realizaron acciones para contribuir a proteger las actividades productivas. Adicionalmente, se promovió el desarrollo y uso de nuevas tecnologías, la generación de inteligencia policial, así como una coordinación entre las instituciones de seguridad, lo que contribuyó a mejorar la operación de los cuerpos policiales ante la actuación de las organizaciones delictivas.

Las estrategias y acciones emprendidas para mejorar las condiciones de seguridad y justicia contribuyeron a reducir significativamente la incidencia delictiva total a nivel nacional, así como la incidencia de los delitos de mayor impacto social.

### Reducción de la incidencia delictiva del fuero común

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se lograron los siguientes avances:

- La incidencia delictiva total disminuyó 7.2% respecto al mismo periodo anterior, al pasar de 1,491,737 a 1,384,401 delitos.
- Se registró una disminución de 3.5% en el número de homicidios dolosos reportados (14,645), en comparación con los contabilizados entre septiembre de 2013 y julio de 2014 (15,172).
- Las denuncias presentadas por el delito de secuestro disminuyeron respecto al periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014, al pasar de 1,470 a 1,009, lo que representa una disminución de 31.4%.
- La incidencia de extorsión disminuyó 27.1% en comparación con el periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014, al pasar de 6,436 a 4,691 presuntos casos.
- Se registró una disminución de 11.3% en el número de robos reportados (522,648) frente a los contabilizados entre septiembre de 2013 y julio de 2014 (589,430).

Desde el inicio de la administración, la prevención social de la violencia y la delincuencia se priorizó como una política pública fundamental para recuperar la tranquilidad en las comunidades con mayores problemas de inseguridad. En este marco se impulsaron acciones para atender a poblaciones vulnerables a conductas delictivas y violentas, entre las que destaca la reinserción de adolescentes en conflicto con la ley y el modelo de reactivación económica.

Los esfuerzos en materia de prevención social han permitido que de 2012 a 2014 se haya experimentado una reducción de alrededor de 35% en la tasa de homicidios dolosos en los municipios con más de 100 mil habitantes que son atendidos por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Esta reducción es mayor a la del 9% registrada



Inauguración del Centro Regional de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo en Morelos el 18 de noviembre de 2014.

en los municipios con más de 100 mil habitantes donde el PNPSVD no está presente. También es mayor a la reducción reportada a nivel nacional para el mismo periodo de comparación, que fue de 29.6%.

## 2.1. Contribuir a garantizar la Seguridad Nacional

Para garantizar la Seguridad Nacional, la Secretaría de Gobernación, a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) promovió **acciones conforme al Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 e impulsó nuevos mecanismos de coordinación interinstitucional**, orientados a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. Al respecto, de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Desde un enfoque multidimensional de la Seguridad Nacional, y con base en una nueva metodología, se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) 2015, que fue presentada el 20 de marzo a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión para que emitiera su opinión. La ANR se integró con la participación de las instancias de Seguridad Nacional y se constituye como el eje rector de los trabajos de inteligencia para prevenir, disuadir, contener o neutralizar los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
- Como parte de los trabajos de inteligencia, se recolectó y analizó información sobre los temas de la ANR con el fin de generar inteligencia estratégica para hacer

frente a todos aquellos fenómenos que representan o pueden constituirse en un riesgo o amenaza a la Seguridad Nacional, privilegiando a los que afectan al elemento humano del Estado mexicano.

- Para atender el problema de inseguridad que afecta a la población, se dio seguimiento a la incidencia delictiva, tanto del fuero común como federal, incluyendo las diversas manifestaciones de la delincuencia organizada, con la finalidad de identificar los delitos de mayor impacto para la ciudadanía en cada entidad federativa.
- Se fortaleció la coordinación interinstitucional para lograr mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de la Política General de Seguridad Nacional. Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se llevaron a cabo diez reuniones del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República, de las cuales cuatro fueron ordinarias y seis de carácter extraordinario.
- Se consolidó el funcionamiento de los Grupos de Coordinación Local que existen en cada una de las entidades federativas del país para coordinar y alinear el esfuerzo institucional de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales y municipales. En estos espacios se analizaron los problemas específicos de cada estado o región y se plantearon acciones o soluciones para enfrentar las situaciones particulares.
- También se fortaleció la operación de grupos de coordinación entre instancias federales, a través del cual la Secretaría de Gobernación, la Policía Federal (PF) y la Procuraduría General de la República (PGR)

integraron productos de inteligencia relacionados con el robo de combustibles y llevaron a cabo operativos para desactivar a organizaciones dedicadas al robo, distribución y comercialización de hidrocarburos. Asimismo, en el marco del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE), de septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron 37 supervisiones de seguridad física y se elaboraron diagnósticos para prevenir la interrupción de sus actividades o procesos.

Para ampliar y mejorar los esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Las Bases de Colaboración suscritas por los secretarios de Gobernación y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que fueron publicadas en febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a efecto de consolidar la acción del Estado en materia de Seguridad Nacional, así como reconocer a ciertas unidades administrativas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como Instancias de Seguridad Nacional.
- El Memorándum de Entendimiento con el Gobierno de Belice, suscrito en octubre de 2014, para fortalecer al Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF).
- Los Memorandos de Entendimiento suscritos con la República de El Salvador el 31 de octubre de 2014, y la República de Honduras el 11 de mayo de 2015, para establecer el respectivo Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG).

Se dio seguimiento a diversos compromisos derivados de distintos mecanismos de cooperación internacional y se participó en reuniones destinadas a fortalecer la cooperación.

- Del 10 al 11 de agosto de 2015 se efectuó en Tegucigalpa la Primera Reunión Técnica del GANSEG México-Honduras. Como resultado de esta reunión, destacaron acciones de capacitación y compromisos de intercambio de información en materia de seguridad, migración y combate a la delincuencia organizada, así como de fortalecimiento institucional y asesoría técnica en control de confianza.
- El 1 de diciembre de 2014 se participó en la reunión con Canadá sobre el “Diálogo de Alto Nivel en materia de seguridad”, con el objetivo de explorar la posibilidad

de alcanzar un mecanismo de alto nivel que permita coordinar, facilitar y estructurar de mejor manera el diálogo y el intercambio de información, así como mejorar la cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá y la Secretaría de Gobernación.

- El 29 y 30 de enero de 2015 se realizó en San Salvador la Primera Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador, en la que se acordaron acciones de capacitación y compromisos de intercambio de información en materia de delincuencia organizada, además de la creación de un sistema tecnológico de intercambio de información segura.
- El 26 de febrero de 2015, los gobiernos de México y Estados Unidos de América llevaron a cabo la segunda reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad, con el fin de dar seguimiento a los compromisos de profundizar y fortalecer los esfuerzos bilaterales de cooperación en seguridad, procuración de justicia y colaboración fronteriza.
- Durante el mes de marzo de 2015 se realizaron la XV Reunión Técnica y la Reunión de Alto Nivel del GANSEG México-Guatemala, con el objetivo de adoptar acciones contra actividades delictivas en la región y dar seguimiento al intercambio de información y capacitación.



Reunión del grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Honduras el 11 de marzo de 2015.

- El 7 de julio de 2015 se llevó a cabo la VII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice para dar seguimiento a los acuerdos y al intercambio de información de inteligencia.

- Se participó en el “Diálogo de Alto Nivel sobre Mejores Prácticas Consulares y de Protección y Mecanismo de Alerta Temprana entre México y Canadá”.

A través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), se consolidaron esfuerzos a nivel interinstitucional para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en el asunto. Entre septiembre de 2014 y julio de 2015 se realizó lo siguiente:

- En octubre de 2014 y marzo de 2015 se entregaron ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), la Declaración Anual de Actividades Previstas 2015 y la Declaración Anual de Actividades Anteriores 2014, respectivamente, para dar cumplimiento al Artículo VI de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su destrucción (CAQ).
- En diciembre de 2014 se presentó ante el Comité 1540 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan de Acción Nacional 2014-2017 para la implementación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual incluye las siguientes líneas de acción:

a) medidas legislativas; b) medidas operativas; y c) medidas de desarrollo de capacidades.

- En abril de 2015 se envió a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Armas Biológicas, el informe Anual sobre Medidas de Fomento de la Confianza, en conformidad con el artículo X de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas –Biológicas– y Tóxicas y sobre su destrucción (CAB), dando con ello debido cumplimiento a las disposiciones internacionales.
- En el marco de la actualización y fortalecimiento del Plan Nacional de Protección de la Salud ante el riesgo de Bioterrorismo (2004), se realizaron acciones para la identificación de riesgos y/o amenazas biológicas, así como para la atención de manera oportuna y adecuada de los daños a la salud de la población y del medio ambiente, ocasionados por la liberación intencional de agentes biológicos o en situaciones derivadas de un incidente no provocado o antrópico.
- De igual forma, se trabajó en la integración del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas y Nucleares (PNRERN), que permitirá coordinar las capacidades del Estado mexicano para atender y dar respuesta a emergencias que involucren material radiactivo



Reunión del grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala el 12 de marzo de 2015.

o nuclear desde una perspectiva multidimensional, considerando la esfera de competencia de cada dependencia en su ámbito de operación.

Con el fin de **fortalecer el sistema de investigación e información que contribuya a preservar la Seguridad Nacional**, la Secretaría de Gobernación continuó trabajando en la construcción del marco jurídico para crear y operar el Sistema Nacional de Inteligencia (SNI) que permita contar con información para la producción eficiente y oportuna de la inteligencia estratégica para mantener la estabilidad, integridad y permanencia del Estado mexicano.

El anteproyecto de Iniciativa de Ley que regula el SNI busca sentar las bases para la fusión de las inteligencias especializadas e información estratégica que genere la Administración Pública Federal (APF) (naval, militar, criminal, prevención del delito, epidemiológica, financiera, económica, sanitaria, fiscal, entre otras), a efecto de atender de forma integral y oportuna los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

De forma paralela y como un elemento importante del SNI, se avanzó en la línea de fortalecer la fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante las siguientes acciones realizadas entre septiembre de 2014 y julio de 2015:

- Se continuó la instrumentación del esquema de coordinación y cooperación interinstitucional para la fusión de inteligencias especializadas del Estado mexicano, con la finalidad de identificar, prevenir, desactivar y contener riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional. Dicho esquema integra las capacidades y recursos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Gobernación (a través de PF/CISEN) y de la PGR.
- En diciembre de 2014 concluyeron los trabajos de obra civil del CENFI y de los cinco CERFIS, correspondientes a las cinco regiones que marca la estrategia de seguridad (Noreste, Sureste, Noroeste, Centro y Occidente). Asimismo, se inició la instalación de la infraestructura tecnológica necesaria para generar los productos de inteligencia del proyecto de fusión.
- Se concluyó el equipamiento de los CERFIS Sureste y Occidente, mismos que iniciaron actividades en abril y mayo de 2015, respectivamente.



Unidad especializada contra el secuestro en Sinaloa.

- Se continúa con la construcción de las bases de colaboración, enlaces y lineamientos para formalizar y materializar de manera exitosa la implementación de los CERFIS.

Bajo el esquema de fusión y coordinación entre dependencias e instancias encargadas del tema de la delincuencia organizada, se generó inteligencia que permitió la identificación de estructuras delictivas, distribución geográfica y zonas de operación, que a través de alertas tempranas a la autoridad hizo posible la neutralización de actores delincuenciales.

Además de generar inteligencia estratégica, táctica y operativa, la Secretaría de Gobernación, a través del CISEN, apoyó a otras instituciones con evaluaciones de control de confianza. Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se evaluó a 689 funcionarios: 132 propuestos a incorporarse al programa de capacitación y fortalecimiento de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro (UECS), 92 adscritos a instancias federales (PF, Secretaría de Gobernación, SEMAR, Centro Nacional de Certificación y Acreditación [CNCA], y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], entre otras) y 465 a instituciones de seguridad pública de diversas entidades federativas.

- Entre los evaluados estuvieron 327 funcionarios responsables de estos procesos en centros de control de confianza, así como 49 funcionarios clasificados como altos mandos. A través de estas acciones se contribuyó a fortalecer los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad de los servidores públicos y a avanzar en las metas de certificación estipuladas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).

- De igual forma, se evaluó a 174 aspirantes a participar en la Especialidad en Poligrafía como parte del compromiso de fortalecer la operación de los Centros de Control de Confianza, la aplicación de procesos integrales de evaluación y los niveles de seguridad, efectividad y competitividad en instituciones al servicio del Estado. Asimismo, en junio de 2015 se concluyó con la formación de 33 nuevos poligrafistas, con lo cual se cuenta con 863 poligrafistas formados desde 2009, cuando se estableció el compromiso de apoyar a los centros de evaluación de entidades federativas y dependencias federales.

Por otro lado, para consolidar el Sistema de Seguridad Nacional (SSN) continuaron las acciones de promoción de una doctrina de inteligencia que unifique los criterios respecto a la función de generación de inteligencia de las instancias de la APF y las Fuerzas Armadas. De septiembre de 2014 a agosto de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN), se realizaron acciones académicas para promover una doctrina de inteligencia, con la participación de servidores públicos de la PGR, la SEDENA, la SEMAR, la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional (STCSN), el Estado Mayor Presidencial, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la PF, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM), entre otras.
- Se propuso a la STCSN la creación del Comité de Estudios para la difusión de la cultura de seguridad nacional y del Grupo de Trabajo entre instituciones académicas de las instancias del CSN para el desarrollo y difusión de la doctrina de inteligencia.
- Por tercer año consecutivo se llevó a cabo el curso de “Especialista en Dirección de Seguridad Nacional, Crisis e Inteligencia para Mandos Superiores de México, Centroamérica y el Caribe, en el que

participaron funcionarios de diversas instituciones, como la CNS, SHCP, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), SEDENA, SEMAR, Estado Mayor Presidencial, PGR y CISEN, además de miembros de servicios de inteligencia de otros países. El evento se realizó con el apoyo financiero del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España y con la colaboración académica de la Secretaría General Iberoamericana, la Fundación Instituto Universitario de Investigación ‘José Ortega y Gasset’ y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

- Asimismo, se impartieron 20 acciones académicas en Centroamérica y Sudamérica a funcionarios públicos del ámbito de la seguridad nacional en El Salvador, Guatemala, Honduras y Perú.
- Como miembro del Comité Especializado en Seguridad de la Información del Consejo de Seguridad Nacional, la Secretaría de Gobernación participó principalmente en la elaboración y aplicación del Procedimiento de Análisis Remoto de Vulnerabilidades a portales web de las dependencias que integran el Consejo de Seguridad Nacional, con objetivo de identificar las principales vulnerabilidades y emitir recomendaciones para solventarlas, en prevención contra ataques cibernéticos.
- Adicionalmente, colaboró en el desarrollo de los documentos: “Instrumento para la Integración del Catálogo de Infraestructuras Críticas en el Ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Tecnologías de Operaciones” y “Fortalecimiento de la Seguridad de las Comunicaciones de Voz y Mensajes para Autoridades Vinculadas con la Seguridad Nacional”.

## 2.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Con la finalidad de **establecer una coordinación efectiva entre dependencias, órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en materia de seguridad**, se impulsaron acuerdos en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), estrategias y operativos coordinados con instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno y acciones coordinadas en materia de prevención social

de la violencia y la delincuencia. Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, llevó a cabo la coordinación y seguimiento de los acuerdos y resoluciones del CNSP y las Conferencias Nacionales.

- Se llevó a cabo la XXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 19 de diciembre de 2014, de la cual destacan los siguientes acuerdos y avances:

- Se acordó implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Policial, enfocada a mejorar el desarrollo profesional, personal y social de los policías de México a través de la integración de información nacional de las condiciones laborales y proyección de escenarios sobre el salario policial y la profesionalización de los elementos policiales, de acuerdo con lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera (Acuerdo 03/XXXVII/14). Al respecto, el SESNSP cuenta con una propuesta para cada uno de los ocho puntos del acuerdo.
- Se instruyó la elaboración de un Convenio Marco de Modelo Único, el modelo de estructura orgánica mínima estatal, así como las bases y procesos homologados de operación conforme al Modelo de Mando Único Estatal y de certificación de los integrantes de las instituciones policiales en las competencias profesionales básicas. El SESNSP cuenta con versiones finales del Convenio Marco, la estructura orgánica mínima estatal, así como de las respectivas bases y procesos homologados a las que hace referencia el acuerdo.
- Se autorizó que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2015 puedan ser utilizados como aportación estatal dentro de la modalidad co-pago, con el objetivo de apoyar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Acuerdo 05/XXXVII/14). A la fecha, con base en los lineamientos para utilizar los recursos disponibles del FASP de los estados y del Distrito Federal como aportación estatal bajo la modalidad de co-pago, en la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades



XII Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

federativas; publicados en el DOF el 17 de abril, ocho entidades han obtenido autorización del SESNSP para hacer uso de esta modalidad.

- Se hicieron públicos los instrumentos de coordinación con las instancias beneficiarias del FASP, del Subsidio para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA) y del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) (Acuerdo 06/XXXVII/14) para contribuir al ejercicio transparente de los recursos.
- Se realizó el análisis y propuesta de actualización de los 17 programas con prioridad nacional (Acuerdo 7/XXXVII/14)<sup>1/</sup>. El SESNSP cuenta con una propuesta de actualización de Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional.
- Se propuso la elaboración de Protocolos de Investigación en materia de desaparición forzada y tortura (Acuerdo 08/XXXVII/14). Al respecto, se instituyeron grupos de trabajo conformados por especialistas y autoridades de los tres órdenes de gobierno de las cinco instancias regionales de coordinación.

<sup>1/</sup> Los 17 programas con prioridad nacional son: I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; II. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; III. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; IV. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS); V. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE); VI. Huella balística y rastreo computarizado de armamento; VII. Acceso a la Justicia para las Mujeres; VIII. Nuevo Sistema de Justicia Penal; IX. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional; X. Red Nacional de Telecomunicaciones; XI. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos); XII. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089; XIII. Registro Público Vehicular; XIV. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE); XV. Evaluación de los distintos programas o acciones; XVI. Genética Forense; XVII. Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales.

- Se definió una nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva, la cual fue realizada con la participación del Ejecutivo Federal, las entidades federativas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la sociedad civil (Acuerdo 09/XXXVII/14).
- Se acordó implementar un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia en todo el país (Acuerdo 10/XXXVII/14). Al respecto, se realizaron reuniones de trabajo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para revisar los contenidos específicos relativos al número 066/911 referido en los lineamientos en materia de seguridad y justicia de las obligaciones de los concesionarios de telecomunicaciones; asimismo, los Términos de Referencia que servirán de base para el “Diagnóstico del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 a Nivel Nacional”.
- Se llevó a cabo la Sesión XXXVIII del Consejo Nacional de Seguridad Pública el 21 de agosto de 2015, en la que se acordó llevar a cabo acciones para fortalecer el sistema penitenciario del país, mediante el impulso de nuevos mecanismos de evaluación que garanticen que los centros de readaptación cumplan su objetivo de fomentar la reinserción social, la homologación de protocolos de actuación en los centros penitenciarios, la creación de un sistema de desarrollo profesional penitenciario, y la elaboración de un programa integral de reinserción.
- Se celebraron ocho reuniones de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP), de las cuales destacan los siguientes temas:
  - Se acordó llevar a cabo la homologación de los protocolos de actuación de las corporaciones policiales para atender a las víctimas de secuestro o extorsión y a sus familiares. La Coordinación Nacional Antisecuestro informó que se diseñó un plan programático para revisar y homologar dichos protocolos. Asimismo, con el fin de disminuir la incidencia delictiva, se realizó la coordinación y el intercambio de información entre la CNS, los secretarios de seguridad pública, los procuradores generales de Justicia y fiscales generales de las 32 entidades federativas.
  - Se creó una estrategia para abatir el robo de vehículos y autopartes, basada en las mejores prácticas.
- En las reuniones operativas se entregó a los secretarios de seguridad pública las fichas para el intercambio de información criminal, a efecto de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno realicen operativos conjuntos. Al respecto, la CNSSP reportó que a octubre de 2014, “Plataforma México” (PM) informó que las entidades federativas pueden consultar la información a nivel nacional.
- Los secretarios de seguridad pública se comprometieron a realizar un diagnóstico de prestaciones sociales para el mejoramiento de los cuerpos policiales para colaborar en la integración de una Estrategia Nacional de Desarrollo Policial. La CNSSP solicitó y se encuentra recabando la información, sobre los horarios y salarios ideales a los secretarios de seguridad pública u homólogos.
- Para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se acordó integrar un comité de seguimiento para llevar a cabo acciones normativas en seguridad pública y en protocolos de actuación. Al respecto, se impulsó el trabajo de manera conjunta entre las entidades federativas y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), en la elaboración de los protocolos.
- Se celebraron 17 reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, de las que destacan los siguientes acuerdos:
  - Revisar los avances logrados en la instrumentación de los protocolos para la investigación ministerial, policial y pericial de los delitos de desaparición forzada y tortura.
  - Se dio el seguimiento a la implementación del Sistema Acusatorio y la conformación de las Unidades de Apoyo a la Implementación en las entidades federativas.
  - Se integraron los grupos de trabajo para el proyecto de certificación en la implementación de las Unidades de Análisis de Información dedicado a la celebración de un proyecto consensuado para certificar su implementación en cada entidad federativa. Asimismo, se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Analistas de Información, en el que se presentaron los currículos y la información básica.



Estrategia de seguridad en Tamaulipas.

- Se celebraron seis reuniones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, de las cuales destacan los siguientes acuerdos:
  - La Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario acordó enviar el anteproyecto de la Ley Nacional de Ejecución Penal a las entidades federativas, así como el informe de las convocatorias que realice la Cámara de Senadores. El 16 de febrero iniciaron las mesas de discusión del anteproyecto de ley con la Comisión de Justicia del Senado de la República; la Secretaría Técnica de dicha Comisión se comprometió a redactar un nuevo anteproyecto que incorpore las consideraciones vertidas en las mesas de trabajo.
  - Se solicitó a las entidades federativas la actualización de los Lineamientos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). El 11 de abril, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, en la que se aprobó que la Conferencia difundirá la propuesta de lineamientos del RNIP de la CNS. Asimismo, se envió a todas las entidades federativas el proyecto de lineamientos para el suministro, intercambio y actualización de información en materia penitenciaria.
  - Se creó un grupo de trabajo para apoyar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el ámbito de la reinserción social.
  - La Coordinación de Centros Federales se comprometió a apoyar el traslado de internos al Complejo Penitenciario Federal “Islas Marías”, conforme a los perfiles y requisitos establecidos en la normatividad.
- Se celebraron tres reuniones de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM), destacando los siguientes acuerdos:
  - Impulsar la creación de la normatividad necesaria a nivel estatal y municipal para regular los giros comerciales de alto impacto en materia de seguridad. Al 31 de julio, la CNSPM, informó que fue realizada la mesa redonda “Normatividad necesaria a nivel estatal y municipal para reglamentar los giros de alto impacto en materia de seguridad”, designándose a San Luis Potosí como punto de referencia a nivel nacional para definir los giros de alto impacto y homologar las distintas normatividades, el bando y los códigos reglamentarios que, en conjunto, resulten en protocolos de seguridad.
  - Definir una estrategia conjunta para gestionar con las instancias hacendarias y la Cámara de Diputados, un mayor presupuesto para la seguridad municipal a través del SUBSEMUN, para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades municipales. El 10 de noviembre de 2014 se celebró una reunión con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, quien dará seguimiento a la petición realizada. Se llevaron a cabo reuniones con la Secretaría de Gobernación, la

SHCP, el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se acordó considerar la petición realizada por la Mesa Directiva de la CNSPM para el SUBSEMUN en los ejercicios subsecuentes.

- El 11 de septiembre de 2014, en el Encuentro de Trabajo de la Mesa Directiva de la CNSPM con el Coordinador Nacional de Protección Civil, se acordó la incorporación de la CNSPM al Consejo Nacional de Protección Civil, con el objetivo de hacer extensivas las necesidades municipales.
- Asimismo, se impulsó la implementación del Mando Único Estatal, modelo que incrementa las capacidades logísticas y operativas de las instituciones de seguridad.
  - Al 30 de junio de 2015 se registraron importantes avances en 30 entidades federativas, en las que se han firmado convenios de colaboración de Mando Único entre gobiernos estatales y municipales, mientras que en el Distrito Federal opera el Mando Único sin convenios, lo que representa 72% del total de municipios y demarcaciones territoriales del país y 85% de la población.

En el marco de colaboración entre las autoridades encargadas de la seguridad pública, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la PF, implementó estrategias, programas y operativos coordinados con instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de preservar un clima de paz y tranquilidad en regiones con altos índices delictivos y generar entre la población mayor confianza hacia las autoridades. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron operativos y se obtuvieron los siguientes resultados:

- **“Estrategia de Seguridad Tamaulipas”**. En coordinación con el gobierno estatal, se implementó la estrategia con el propósito de desarticular a las organizaciones delictivas y sellar las rutas de tráfico de mercancías ilícitas. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se puso a disposición de las autoridades competentes a 631 presuntos delincuentes del fuero común y 297 del fuero federal.
  - Se aseguraron 715 vehículos vinculados con algún tipo de delito, 554 armas largas y cortas, 50 granadas, 11 aditamentos lanzagranadas, un lanzacohetes,

cuatro explosivos de fabricación militar, 544 mil pesos y 114 mil dólares estadounidenses.

- Se recuperaron 311 vehículos con reporte de robo y se decomisaron 9.2 toneladas de marihuana.
- **“Juntos por el Estado de México”**. Con la finalidad de apoyar al gobierno estatal en el combate a la delincuencia, se lograron los siguientes resultados:
  - Se puso a disposición de las autoridades competentes a 94 presuntos delincuentes del fuero común y a 38 del fuero federal.
  - Se aseguraron 56 armas cortas y largas, 110 cargadores, 8,755 cartuchos útiles, 57 vehículos vinculados con algún delito y se recuperaron 90 unidades con reporte de robo.
  - Se decomisaron 277 kilos de marihuana, 100 kilos de cocaína y se destruyeron dos plantíos de marihuana.



Gendarmería en Valle de Bravo, Estado de México.

- **“Operativo Coordinado Michoacán”**. Para devolver el orden, la paz y la tranquilidad a la entidad, en coordinación con el gobierno del estado, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se puso a disposición de las autoridades competentes a 323 presuntos delincuentes del fuero común y a 186 del fuero federal.
  - Se aseguraron 354 vehículos vinculados con algún delito, 170 armas largas y cortas, dos aditamentos lanzagranadas, 17 granadas, 5,251 cartuchos útiles, 323 cargadores y 71 mil pesos.



Elementos de Fuerza Especial de la Policía Federal.

- Se recuperaron 166 vehículos con reporte de robo, se decomisaron 11.4 toneladas de marihuana, 9.3 toneladas de droga sintética, 378 kilos de cocaína, 103 kilos de metanfetamina.
- Se aseguraron 447 kilos de marihuana, cinco kilos de droga sintética, 13 armas largas y cortas, 164 mil pesos, 19 vehículos vinculados con algún delito y se recuperaron 122 unidades con reporte de robo.
- **“Operativo Laguna Segura”**. Con el objetivo de combatir la incidencia delictiva en la región, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se puso a disposición de las autoridades competentes a 45 presuntos delincuentes del fuero común y a 11 del fuero federal.
  - Se aseguraron tres kilos de marihuana, 10 armas largas y cortas, 64 vehículos vinculados con algún tipo de delito y se recuperaron 15 unidades con reporte de robo.
- **“Operativo Especial Jalisco”**. Con el propósito de reducir la violencia ejercida por integrantes del crimen organizado, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se puso a disposición de las autoridades competentes a 23 presuntos delincuentes del fuero común y a 226 del fuero federal.
- **“Operativo Especial Tierra Caliente”** (comprende 36 municipios<sup>2/</sup> del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Morelos). Con el propósito de coordinar a los tres órdenes de gobierno para desarticular las organizaciones delictivas en esta zona, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se puso a disposición de las autoridades competentes a 78 presuntos delincuentes del fuero común y a 96 del fuero federal.
  - Se aseguraron 8.6 toneladas de marihuana, 747 kilos de amapola, 172 armas largas y cortas, 634 mil pesos, 265 dólares estadounidenses, 125 vehículos

<sup>2/</sup> Iguala de la Independencia, Pungarabato (Ciudad Altamirano), Cocula, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Buenavista de Cuéllar, General Canuto A. Neri (Acapetlahuaya), Coyuca de Catalán, Ixcateopan, Pilcaya, San Miguel Totolapan, Taxco, Teloloapan, Tlapehuala, Tlalchapa, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Ajuchitlán del Progreso, Pedro Ascencio Alquisiras, Zirándaro, Cutzamala de Pinzón, Tetipac, Ixtapan de la Sal, Tlatlaya, Tonatico, Zacualpan, Zumpahuacán, Amatepec, Sultepec, Tejupilco, Amacuzac, Coatlán del Río, Puente de Ixtla, Tetecala, Huetamo y San Lucas.

vinculados con algún delito y se recuperaron 69 unidades con reporte de robo.

- En PM, se realizaron 5,409 consultas sobre personas y 54,497 sobre vehículos. Como resultado de estas consultas, se detuvo a 43 personas y se aseguró 23 vehículos con reporte de robo.
- **Acciones en Iguala.** En coordinación con autoridades federales y organizaciones civiles, se realizaron labores de búsqueda de los estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” en caminos y tramos carreteros, minas, poblados, hospitales, clínicas, iglesias, ranchos, cuevas, ríos y cuerpos de agua, en diversos puntos de los municipios de Iguala de la Independencia, Cocula, Eduardo Neri, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Taxco de Alarcón, Cuetzala del Progreso, Huitzuc de los Figueroa y en otras localidades de municipios del Estado de México, Guerrero y Morelos. Asimismo, se realizaron reconocimientos aéreos y terrestres; además, se utilizaron recursos tecnológicos en las labores de búsqueda, como el dispositivo biométrico móvil, receptor portátil, escáner para identificación de vida a través de muros, así como un sistema de geolocalización GPS.
- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 116 presuntos delincuentes, se recuperaron 28 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 156 unidades relacionadas con algún delito y 23 armas largas y cortas.

De septiembre de 2014 a julio de 2015, la PF realizó diversas acciones para prevenir y combatir delitos de



Conferencia de prensa del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en el marco de los operativos contra la delincuencia organizada, 27 de febrero de 2015.

alto impacto como el secuestro, la extorsión y la trata de personas, obteniendo los siguientes resultados:

- Se liberó a 585 víctimas de secuestro, se detuvo a 454 personas relacionadas con este tipo de delito y se desarticuló a 65 organizaciones delictivas.
- Se registraron 2,196 denuncias ciudadanas por el delito de secuestro, de las cuales fueron atendidas 1,970; es decir, el 89.7%. El resto se encuentra en proceso de investigación.
- Se recibieron 621 denuncias ciudadanas por extorsión en su modalidad de “cobro de piso”, de las cuales 515 (83%) fueron atendidas y el resto se encuentra en proceso de atención. Se recibieron 84,132 denuncias por extorsión telefónica y se evitó el 96% de los casos (80,978).
- Se atendieron 17 casos de trata de personas, lográndose la liberación de 58 víctimas. Se desarticuló a cinco organizaciones delictivas y se detuvo a 58 personas dedicadas a este ilícito.



Policía Federal, vigilancia en carreteras.

Derivado de los dispositivos de inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras federales y las zonas de jurisdicción federal, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se redujo el número de asaltos en 14% respecto al periodo anterior, al pasar de 736 a 632 asaltos. Destaca la disminución del 27% en asalto a vehículos particulares, al pasar de 148 a 108; y el decremento del 25% en asaltos a transporte de pasajeros, al pasar de 163 a 122.

- En el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal (CIPCEI) **y con el propósito de inducir a la formalidad**, la PF intensificó las labores de vigilancia en la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal y realizó operativos permanentes de seguridad y vigilancia.
- El número de accidentes en carreteras federales disminuyó 10.4% como resultado de las campañas de prevención, así como de la realización de operativos, al pasar de 17,810 a 15,965.
- Se registró una disminución de 11.3% en el número de lesionados, al pasar de 17,151 a 15,206, así como una reducción de 9.4% en el número de fallecidos en accidentes en carreteras y zonas de jurisdicción federal, al pasar de 3,588 a 3,249 decesos.
- Se puso a disposición de la autoridad ministerial a 13,192 personas. Se recuperaron 7,682 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 9,808 unidades relacionadas con algún delito.

Derivado de las acciones táctico operativas que realizó la PF en colaboración con Petróleos Mexicanos contra el robo y venta ilícita de hidrocarburos en diversas entidades, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

#### SEGURIDAD EN LA RED DE CARRETERAS Y ZONAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Concepto	Septiembre-julio		
	2013 - 2014	2014 - 2015	Variación %
Robos totales <sup>1/</sup>	736	632	-14.1
Accidentes	17,810	15,965	-10.4
Lesionados	17,151	15,206	-11.3
Fallecidos	3,588	3,249	-9.4

<sup>1/</sup> Incluye robo a vehículos particulares, de carga, de pasajeros, negocios, caseta de peaje, gasolineras y peatones, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Policía Federal.

- El aseguramiento de más de 6.2 millones de litros de diversos hidrocarburos: 541 mil litros de combustóleo, 1.3 millones de litros de diésel, 546 mil litros de gas LP, 1.4 millones de litros de gasolina, 94 mil litros de petróleo y 2.2 millones de litros de otros hidrocarburos.

A través de la PF, en coordinación con autoridades de protección civil, se realizaron diversas acciones de

salvamento y resguardo de la seguridad en apoyo de la comunidad. Destacan las tareas de rescate y resguardo de la seguridad en apoyo a la población afectada por el huracán Odile en Baja California Sur en septiembre de 2014. Se estableció un puente aéreo para transportar alimentos, despensas y evacuar a turistas varados.

La PF colaboró con autoridades federales, estatales y municipales de seguridad pública y procuración de justicia con servicios científicos y tecnológicos aplicados en la recopilación de evidencias y en el procesamiento de pruebas relacionadas con la comisión de delitos. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se atendieron los siguientes requerimientos:

- Se realizaron 1,228 servicios de análisis forense en diferentes especialidades, 12% más que los otorgados en el mismo periodo anterior. De ese total, 1,004 fueron en atención de mandamientos ministeriales, 51 de mandamientos judiciales, 169 en apoyo a investigaciones realizadas por la PF y cuatro para grupos policiales y autoridades estatales y municipales.
- Se apoyó la investigación de casos mediante la identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 6,187 indicios físicos, químicos y biológicos. Se procesaron 2,832 indicios en laboratorios especializados, lo que representó un incremento de 102% en comparación con lo reportado en el periodo anterior.
- Se brindaron 3,711 servicios tecnológicos, como consultas de huellas dactilares con equipos biométricos móviles, escaneo de frecuencias de radiocomunicaciones de personal desplegado en campo, servicios de barrido electrónico para blindar las comunicaciones en oficinas, edificios y vehículos institucionales en apoyo a la investigación en los estados de Guerrero, Jalisco y Puebla, lo que representa casi cuatro veces más respecto a los proporcionados en el mismo periodo anterior.
- Se apoyó con capacidad científica y tecnológica a autoridades federales, estatales y municipales, así como a instituciones de procuración de justicia para la localización e identificación de personas reportadas como no localizadas y para la identificación de cuerpos encontrados en fosas clandestinas: 19 en Coahuila; 12 en la comunidad La Venta, municipio de Hidalgo, Michoacán; 28 en Pueblo Viejo, Iguala; y se apoyó a la Fiscalía General del estado de Guerrero en la



Servicios científicos de la Policía Federal.

identificación genética de 60 cuerpos localizados en un crematorio en Acapulco.

Entre noviembre de 2014 y julio de 2015, en el marco del PNPSVD, la Secretaría de Gobernación impulsó una serie de acciones para la coordinación efectiva para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Al respecto, se realizaron las siguientes:

- Se promovió la instalación de 13 mesas ciudadanas de Seguridad y Justicia<sup>3/</sup>, con una amplia participación de la sociedad civil. El objetivo de estas mesas ha sido establecer una comunicación directa entre ciudadanos y autoridades para tratar y atender asuntos, así como generar propuestas de proyectos en materia de seguridad; informar sobre indicadores de seguridad; fortalecer las instituciones de seguridad locales; y garantizar la continuidad de los programas y proyectos en materia de seguridad.



Instalación de la Mesa de Trabajo de Seguridad y Justicia, realizada en Cd. Victoria, Tamaulipas en junio de 2015.

<sup>3/</sup> Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y La Piedad, en Michoacán; Altamira, Ciudad Madero, Matamoros Ciudad Victoria, Tampico, Reynosa, Mante y Nuevo Laredo, en Tamaulipas; y Acapulco, en Guerrero.

- Se gestionó el involucramiento de más de 300 OSC en más de 800 acciones del PNPSVD en las demarcaciones de atención prioritaria y en otros territorios de importancia en la materia. Estas organizaciones han colaborado en tareas de diseño, implementación y evaluación de las distintas acciones del Programa, así como en sus análisis y discusión en foros y plataformas de divulgación.

– En los días 26 y 27 de noviembre de 2014 se llevó a cabo el Foro Internacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: Articulando Esfuerzos para Construir Seguridad Ciudadana, con el objetivo de generar un espacio de reflexión entre sociedad civil, gobierno, iniciativa privada y academia. Al evento asistieron 302 directivos y tomadores de decisiones de estados y municipios, y se contó con la participación de 17 expertos de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

– En el marco de este foro, se llevaron a cabo cuatro Diálogos por la Seguridad con siete expertos nacionales e internacionales, a los que asistieron 139 directivos y tomadores de decisiones de estados y municipios (ambos organizados en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional -USAID, por sus siglas en inglés- y la Fundación Carlos Slim), ejemplo del trabajo conjunto tanto con organismos internacionales, como con el sector privado.

La Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, **gestionó la ministración de los recursos de fondos y subsidios federales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.** De septiembre de 2014 a junio de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones.

Con los recursos del FASP, se promovió la profesionalización, capacitación, equipamiento e infraestructura necesarios para la operación y modernización de las instituciones de seguridad pública.

- Durante septiembre de 2014 se implementaron acciones de mejora en el proceso de concertación del FASP 2015, las cuales consistieron en el análisis de las diferentes fases, actores y herramientas empleadas, así como en la identificación de áreas de oportunidad que permitieran agilizar el proceso de definición de la inversión y metas de las entidades federativas en cada uno de los programas con prioridad nacional para el ejercicio fiscal 2015.

- El 16 de diciembre de 2014 se conformó un grupo de trabajo integrado por representantes de los estados de Baja California, Campeche, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz, con lo cual se garantizó la representatividad de las diversas regiones del país en la definición de los criterios de distribución para la asignación de los recursos del Fondo. De este modo, importantes proyectos con prioridad nacional se confirmaron como parte del modelo de asignación de los recursos de este fondo, en el que seis de los siete criterios utilizados consideran el grado de avance en programas prioritarios, promoviendo la obtención de resultados por parte de las entidades federativas.
- Para promover el análisis y valoración del progreso de los ocho ejes estratégicos y de los 17 programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública, la Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, publicó en el primer semestre de 2015 los lineamientos que permiten a las entidades federativas evaluar los avances que logren mediante la aplicación de los recursos del FASP en el ejercicio fiscal 2015.
- Asimismo, se coordinó el establecimiento y registro de los indicadores para la evaluación del FASP a nivel estatal, lo cual permitió a la SHCP, a la Secretaría de Gobernación y demás autoridades federales y estatales competentes en la materia, acceder a la información periódica del desempeño en la aplicación y ejercicio de estos recursos federales.
- Para el ejercicio fiscal 2015, el presupuesto total convenido en el esquema de financiamiento conjunto<sup>4/</sup> para los programas de seguridad pública fue de 10,473.2 millones de pesos, lo que representa 3.2% más respecto al ejercicio fiscal de 2014, de los cuales 8,191.0 millones de pesos son recursos federales y 2,282.2 millones de pesos son aportaciones estatales, conforme a los convenios de coordinación formalizados con las 32 entidades federativas. Los recursos del FASP se distribuyeron con base en la fórmula establecida para dicho propósito.
- La mayor inversión de las entidades federativas con recursos del FASP se destinó al fortalecimiento de los programas prioritarios estatales con 2,959.4 millones de pesos; a la Red Nacional de Telecomunicaciones, con 1,286.3 millones de pesos; a los servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, con

<sup>4/</sup> Este esquema se integra con aportación federal, más la aportación estatal.

## PRESUPUESTO CONVENIDO FASP, 2015

(millones de pesos)

Entidad federativa	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto
Aguascalientes	130.8	32.7	163.5
Baja California	328.4	82.1	410.5
Baja California Sur	167.7	41.9	209.6
Campeche	140.2	35.1	175.3
Coahuila	229.9	57.4	287.3
Colima	133.8	33.5	167.3
Chiapas	332.9	100.2	433.1
Chihuahua	280.9	93.6	374.5
Distrito Federal	497.1	124.3	621.4
Durango	195.9	49	244.9
Estado de México	626.5	156.6	783.1
Guanajuato	290.3	72.6	362.9
Guerrero	251.2	70	321.2
Hidalgo	209.8	52.4	262.2
Jalisco	363.6	100	463.6
Michoacán	288.4	72.1	360.5
Morelos	188.7	47.2	235.9
Nayarit	160.7	40.2	200.9
Nuevo León	307.5	134.9	442.4
Oaxaca	260.1	65	325.1
Puebla	314.9	95	409.9
Querétaro	158.9	39.7	198.6
Quintana Roo	183.9	46	229.9
San Luis Potosí	231.2	57.8	289.0
Sinaloa	233.3	92.7	326.0
Sonora	317.3	79.3	396.6
Tabasco	193.5	48.4	241.9
Tamaulipas	294.9	73.7	368.6
Tlaxcala	161.4	40.3	201.7
Veracruz	387	165.9	552.9
Yucatán	189.7	47.4	237.1
Zacatecas	140.6	35.2	175.8
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>8,191.0</b>	<b>2,282.2</b>	<b>10,473.2</b>

<sup>1/</sup> La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1,043.6 millones de pesos; y al Nuevo Sistema de Justicia Penal, con 1,027.6 millones de pesos, mismos que representan el 60.3% del monto convenido.

- Al 31 de julio de 2015 se han realizado siete ministraciones del financiamiento conjunto por 7,331.3 millones de pesos (5,733.7 millones de pesos de recursos del Gobierno Federal y 1,597.6 millones de pesos de recursos estatales), lo que representa 70% del monto total del presupuesto convenido.

Se llevó a cabo la ministración del SPA, tomando en consideración medidas para favorecer la asignación equitativa del recurso correspondiente al ejercicio

## DESTINO FASP DEL EJERCICIO FISCAL 2015

(millones de pesos)

Programas con prioridad nacional	Financiamiento conjunto	Participación (%)
Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia	2,959.4	28.26
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,286.3	12.28
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	1,043.6	9.97
Nuevo Sistema de Justicia Penal	1,027.6	9.81
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	874.2	8.35
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	702.1	6.70
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	630.7	6.02
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	476.7	4.55
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	397.4	3.79
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	254.0	2.43
Registro Público Vehicular	254.9	2.43
Evaluación de los distintos programas o acciones	184.3	1.76
Acceso a la Justicia para la Mujeres	147.9	1.41
Genética forense	122.2	1.17
Huella balística y rastreo computarizado de armamento (IBIS/E TRACE)	61.6	0.59
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	47.4	0.45
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	2.9	0.03
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>10,473.2</b>	<b>100.00</b>

<sup>1/</sup> La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

fiscal 2015, por medio de la inclusión de variables sociodemográficas, la variación de la incidencia delictiva y la determinación de montos máximos y mínimos que favorezcan una distribución equilibrada, que impulse en



Fortalecimiento de capacidades humanas y tecnológicas en materia de seguridad.

todas las entidades el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, a través de la consolidación y formación de la Policía Estatal Acreditada, con alta formación en valores éticos, capacitación especializada y con equipamiento de protección acorde con la función que desempeñan. De septiembre de 2014 a agosto de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, el SESNSP, ministró a las 32 entidades federativas 635.6 millones de pesos de los recursos del SPA, con lo que se concluyó la transferencia de los 2,620.2 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2014, recursos que contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, a través de la consolidación y formación de unidades de investigación, tácticas y de operación de policías acreditadas.
- En los meses de septiembre y noviembre de 2014 se ministraron recursos de las bolsas concursables a los estados de Colima, Chihuahua, Querétaro y Zacatecas, previa acreditación de los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente.
- En 2015, el presupuesto aprobado para el SPA ascendió a 2,759.1 millones de pesos, 3.4% más que en 2014, de los cuales 6.9 millones de pesos corresponden a gastos de operación. Los 2,752.2 millones de pesos restantes fueron convenidos con los beneficiarios del subsidio a través de los convenios específicos de adhesión y de los Anexos Únicos, con excepción del estado de Querétaro, el cual declinó el monto de 68.5 millones de pesos que tenía destinado, dando como resultado un monto total de 2,683.7 millones de pesos.

- Al 30 de junio de 2015, se ministraron recursos destinados a equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial por 1,073.5 millones de pesos a 31 entidades federativas que han cumplido con los lineamientos para el otorgamiento del Subsidio, lo que representa el 100% del presupuesto destinado a la primera ministración.
- En relación con la segunda ministración de recursos, 31 entidades federativas solicitaron los recursos correspondientes al 40% del monto total convenido

por 1,073.5 millones de pesos, de las cuales Chihuahua, Estado de México y Campeche cumplieron con las obligaciones para acceder a la ministración y se está espera de la transferencia del recurso a esas entidades. Colima y Baja California subsanaron el incumplimiento y se solicitó la transferencia de recursos a la entidad. Las 26 entidades federativas restantes se encuentran en los plazos establecidos en los lineamientos del SPA 2015 para solventar las observaciones señaladas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el procedimiento de incumplimiento correspondiente.

### **MONTO CONVENIDO Y MINISTRADO SPA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014**

(millones de pesos)

Entidad federativa	Monto convenido del SPA 2014	Monto primera ministración ordinaria	Monto segunda ministración ordinaria	Monto tercera ministración ordinaria	Monto bolsa concursable	Monto total ministrado
Aguascalientes	65.0	26.0	26.0	13.0	0.0	65.0
Baja California	74.6	29.8	29.8	14.9	0.0	74.6
Baja California Sur	65.0	26.0	26.0	13.0	0.0	65.0
Campeche	65.0	26.0	26.0	7.9	0.0	59.9
Coahuila	78.6	31.4	31.4	15.7	0.0	78.6
Colima	65.0	26.0	26.0	13.0	9.9	74.9
Chiapas	89.6	35.9	35.9	17.9	0.0	89.6
Chihuahua	102.1	40.8	40.8	20.4	6.0	108.1
Distrito Federal	171.9	68.7	68.7	34.4	0.0	171.9
Durango	65.0	26.0	26.0	11.7	0.0	63.7
Estado de México	190.0	76.0	60.7	36.1	0.0	172.7
Guanajuato	83.0	33.2	33.2	16.6	0.0	83.0
Guerrero	79.2	31.7	31.7	13.5	0.0	76.8
Hidalgo	65.6	26.3	26.3	9.2	0.0	61.7
Jalisco	98.6	39.4	27.6	13.3	0.0	80.3
Michoacán	82.0	32.8	32.8	15.4	0.0	81.0
Morelos	65.0	26.0	26.0	12.0	0.0	64.0
Nayarit	65.0	26.0	22.7	9.8	0.0	58.4
Nuevo León	99.3	39.7	39.7	19.9	0.0	99.3
Oaxaca	81.7	32.7	32.7	13.1	0.0	78.5
Puebla	95.6	38.2	38.2	19.1	0.0	95.6
Querétaro	65.0	26.0	26.0	13.0	6.0	71.0
Quintana Roo	65.0	26.0	26.0	7.2	0.0	59.2
San Luis Potosí	71.4	28.6	28.6	14.3	0.0	71.4
Sinaloa	65.7	26.3	26.3	11.0	0.0	63.6
Sonora	95.5	38.2	38.2	19.1	0.0	95.5
Tabasco	65.3	26.1	26.1	13.1	0.0	65.3
Tamaulipas	74.8	29.9	29.9	15.0	0.0	74.8
Tlaxcala	65.0	26.0	26.0	9.1	0.0	61.1
Veracruz	117.3	46.9	46.9	23.5	0.0	117.3
Yucatán	65.0	26.0	26.0	13.0	0.0	65.0
Zacatecas	65.0	26.0	26.0	13.0	8.6	73.6
<b>Total</b>	<b>2,661.7</b>	<b>1,064.7</b>	<b>1,034.2</b>	<b>490.8</b>	<b>30.5</b>	<b>2,620.2</b>

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2015 se incrementó, de 268 a 280, el número de municipios beneficiados por el SUBSEMUN, con lo que un mayor número de instituciones de seguridad pública municipales cuentan con apoyo federal para fortalecer el desempeño de sus funciones, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2015 destinó al SUBSEMUN 4,893.9 millones de pesos<sup>5/</sup>, 3.4% más que en 2014. Con estos recursos se consolidan los esfuerzos para la transformación y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
- En 2015, con recursos del SUBSEMUN, se acordó una inversión de 2,204 millones de pesos para el equipamiento básico de la Policía de Proximidad y Grupo Táctico, que comprende: equipo de protección, uniformes, accesorios, armamento y transporte terrestre; mientras que en materia de infraestructura, se destinó una inversión de 323 millones de pesos para la construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones destinadas a seguridad pública.
- El 26 de mayo de 2015 se concluyó la transferencia de recursos correspondiente a la primera de las dos ministraciones previstas por un monto de 2,434.7 millones de pesos, que representa 50% del total convenido con los beneficiarios del subsidio.
- Al 30 de junio, los beneficiarios del SUBSEMUN han ejercido la cantidad de 1,050.5 millones de pesos, equivalentes al 21.4% del recurso federal asignado para este año al subsidio, mientras que del 25% que los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal aportan como coparticipación, han ejercido 26.1%.
- El 31 de julio del presente año fue la fecha límite, conforme a la normativa correspondiente, para que los beneficiarios del subsidio presentaran la solicitud de segunda ministración.

De esta forma se mantienen los esfuerzos para transformar y fortalecer las instituciones de seguridad pública en los diferentes órdenes de gobierno, y facilitar con ello los medios para desarrollar las capacidades institucionales necesarias para lograr un “México en Paz”.

<sup>5/</sup> Incluye 24.4 millones de pesos para gastos indirectos y de operación del subsidio.

**A través de la generación de información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad**, se apoyaron las acciones de prevención, combate al delito e investigación policial. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

En colaboración con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, se depuraron y actualizaron los registros en las bases de datos de PM y se capacitó a servidores públicos en su uso y aprovechamiento.

- Los registros nacionales contenidos en PM tuvieron 13,506 usuarios de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, quienes realizaron 44,714,102 consultas a las bases de datos, de las cuales 65.7% fueron de las dependencias estatales (29,386,159); 21.9% por parte de la PF (9,795,878) y 12.4% por las instituciones federales (5,532,065).
- A julio de 2015 se contó con 60 mecanismos de integración de datos; es decir, un incremento de 42.9% respecto a los 42 que se tenían en agosto de 2014. Estos mecanismos se implementaron en diversas entidades federativas, en dependencias locales de seguridad pública, procuración de justicia, así como de prevención y reinserción social, lo que permitió contar con réplicas de información oportuna, mantener actualizados los registros nacionales de información y apoyar la prevención e investigación del delito.

El Informe Policial Homologado (IPH), instrumento mediante el cual las instituciones de seguridad pública del país registran los hechos relevantes de su quehacer cotidiano, cuenta con 11,621,177 reportes, 21.9% más respecto al total acumulado al mes de agosto de 2014. De septiembre de 2014 a julio de 2015, el IPH acumuló 2,090,332 registros. Las instancias estatales ingresaron 97.4% (2,035,983), la PF 2% (41,807) y las dependencias federales 0.6% (12,542).

Se fortaleció el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública con la implementación de una sección que permite realizar la explotación de información, consultas masivas y extracción de datos por entidad federativa o institución de forma integral, reduciendo el tiempo para localizar el registro de los aspirantes y del personal activo e inactivo de seguridad pública. Adicionalmente, se mejoró el proceso de carga de imágenes con calidad biométrica y media filiación.



Plataforma México.

Se robusteció el Registro Nacional de Información Penitenciaria con la optimización del módulo de reportes. A julio de 2015, se cuenta con 374,138 registros de internos integrados en la base de datos por los centros penitenciarios.

Se desarrolló el módulo de consulta del Registro Nacional de Armamento y Equipo, que permite conocer de forma oportuna el grado de avance en la integración de los registros de las instituciones de seguridad pública. En coordinación con las 32 entidades federativas, se ha regularizado la actualización de la información, con un total de 530,021 registros en la base de datos, de los cuales 308,515 son armas cortas y 221,506 son armas largas.

En apoyo al proceso de investigación de delitos, a julio de 2015, se cuenta con 5,614,229 registros de huellas dactilares, 940,185 de reconocimiento facial, 338,493 de voz y 90,042 de identificación balística.

Entre los meses de septiembre de 2014 a enero de 2015, el SESNSP definió, con la participación de los gobiernos federal, estatales, el INEGI y la sociedad civil, una nueva metodología para el reporte de la incidencia delictiva. A través de esta metodología se homologan los criterios de registro y clasificación de los delitos con fines

#### REGISTROS DE APOYO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, 2014-2015

Concepto	Julio		Variación %
	2014	2015 <sup>p/</sup>	
Huellas dactilares	5,374,492	5,614,229	4.5
Reconocimiento facial	886,182	940,185	6.1
Voz	238,755	338,493	41.8
Identificación balística	92,453	90,042	-2.6

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

estadísticos, y se adecúan las herramientas de acopio a las disposiciones legales vigentes, así como a cambios establecidos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Con el objetivo de otorgar certeza jurídica a los actos que se realizan con vehículos y fortalecer la seguridad pública, el SESNSP realizó la actualización de la base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE). Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Por parte de las entidades federativas, se registraron 110,079 vehículos en la base de datos del REPUVE y

colocaron 207,772 constancias de inscripción de este registro a vehículos previamente registrados.

- Los sujetos obligados por la Ley del Registro Público Vehicular registraron 1,773,099 vehículos; de los cuales, 1,145,169 fueron registrados con constancia de inscripción del REPUVE.
- El Servicio de Administración Tributaria, a través del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito) registró 310,196 vehículos; de los cuales, 110,998 cuentan con constancia de inscripción del REPUVE.
- En la actualidad, la base de datos del REPUVE presenta un total acumulado de 40,980,847 registros; de los cuales, 29,860,475 se refieren a vehículos con placas de circulación; y de éstos, 8,554,531 ya cuentan con constancia de inscripción del REPUVE.
- La base de datos del REPUVE se incrementó en 2,193,374 registros y se colocaron 1,463,939 constancias de inscripción.

La Secretaría de Gobernación, a través de la CNS, **promovió la cooperación internacional en materia de seguridad**, el intercambio de información, la realización de acciones coordinadas para la prevención del delito y la disminución de la violencia. De septiembre de 2014 a julio de 2015 realizó las siguientes acciones:

- La PF participó en operaciones de inteligencia policial e intercambio de información con instituciones homólogas de otros países, con los siguientes resultados:
  - Con la Policía Nacional de España se realizó una operación de inteligencia coordinada que llevó al aseguramiento de 130 kilos de metanfetamina y a la detención, en Barcelona, España, del jefe de una organización delincuencia que operaba en México.
  - Con la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico de la Policía Nacional de Bolivia, se intercambió información de inteligencia sobre una estructura criminal a la que se le aseguraron 412 kilos de cocaína, que sería transportada a México.
  - Con la Policía Nacional de Ecuador se intercambió información que llevó a la detención de siete presuntos delincuentes mexicanos y al decomiso

de 450 kilos de cocaína, con lo que se evitó su transporte a México.

- La PF coordinó, a nivel regional, desde la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL)<sup>6/</sup>, el operativo mundial contra la comisión de delitos electrónicos y fraude en la compra de boletos de avión en noviembre de 2014.
- Como parte del Programa de Vigilancia y Detección de Tráficos Ilícitos Aéreos, Marítimos y Terrestres, se generaron 561 alertas aéreas, 26 marítimas y 55 terrestres, mismas que fueron atendidas por las autoridades competentes.

En la frontera norte se fortalecieron las acciones de cooperación bilaterales para el intercambio de información y la realización de acciones operativas orientadas a salvaguardar la seguridad en la frontera común en las zonas de mayor incidencia delictiva.

- La PF y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América llevaron a cabo patrullajes coordinados en los siguientes corredores fronterizos:

– Corredor Sonora/Arizona: se realizaron 3,910 patrullajes en zonas urbanas y 2,233 en zonas rurales. Se recorrieron 185 mil kilómetros.

– Corredor Chihuahua/Nuevo México y Oeste de Texas: se realizaron 4,239 patrullajes en zonas



Vigilancia en la frontera norte por parte de elementos de la Policía Federal.

<sup>6/</sup> La PF mantuvo la representación hemisférica de la Comunidad de Policías de América de 2011 a 2014. El 2 de febrero de 2015, la Policía Nacional de Ecuador asumió la Secretaría Ejecutiva de dicha organización.

urbanas y 5,077 en zonas rurales, con lo que se recorrieron 147 mil kilómetros.

– Corredor Coahuila/Nuevo León/Tamaulipas/Sur de Texas: se realizaron 1,963 patrullajes en zonas urbanas y 1,665 en zonas rurales, con 320 mil kilómetros recorridos.

- En el marco del Programa *Global Entry*/"Viajero Confiable", la PF realizó 818 revisiones de antecedentes penales.
- Como resultado de los operativos de revisión en puntos estratégicos a través de tecnologías móviles, la PF logró en zonas fronterizas (norte y sur) decomisar 6 toneladas de marihuana, 1.5 toneladas de clorhidrato de pseudoefedrina, 48 kilos de droga sintética y asegurar 543 mil piezas de mercancía ilícita.

En la frontera sur, la PF, con autoridades de los tres órdenes de gobierno, se coordinaron acciones para impedir el tráfico de droga, armas y precursores químicos procedentes de Centro y Sudamérica.

- En el marco de los acuerdos establecidos en el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México, la PF realizó lo siguiente:
  - Implementó 331 acciones operativas (328 en Chiapas y tres en Campeche), entre patrullajes disuasivos, atención a alertas e inspección de puntos de internación informales.
  - Como parte del Plan de Acción, Seguridad y Contención Migratoria en la Frontera Sur, la PF patrulló 505 mil kilómetros, brindó 3,022 ayudas a los usuarios de las carreteras de jurisdicción federal y remitió a las autoridades competentes a 4,753 personas que no acreditaron su estancia legal.
- En acciones de apoyo a la Coordinación Integral de la Migración en Frontera Sur, la PF liberó a 219 migrantes, quienes se encontraban privados de su libertad por un grupo delictivo.
- En el marco de los trabajos de análisis táctico e investigación de campo, efectuados por el Grupo de Operaciones de Trata, Tráfico y Pandillas (GOTTPA)<sup>7/</sup>,

<sup>7/</sup> GOTTPA fue creado el 10 de julio de 2014 y está conformado por personal de la Fiscalía de Trata, la Fiscalía especializada en delitos cometidos en contra de inmigrantes de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas, el INM, la Policía Municipal y la PF.

se detuvo a 44 presuntos delincuentes: 29 por trata y tráfico de personas, nueve por la realización de ilícitos en asociación delictuosa, dos por extorsión y secuestro, una por homicidio y tres en cumplimiento de órdenes de búsqueda, localización y presentación. Asimismo, contribuyó al rescate de 115 presuntas víctimas de trata y tráfico de personas.

En apoyo al esfuerzo y acciones para **promover la profesionalización y la homologación de la carrera policial en los tres órdenes de gobierno**, en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó, a través del SESNSP, las siguientes acciones:

- Se impulsó la capacitación de 171,868 elementos de las instituciones de seguridad pública<sup>8/</sup> de las entidades federativas y sus municipios, que representan el 39.85% del total de las fuerzas estatales y municipales (431,246), a través de la impartición de 2,453 cursos, que fueron previamente validados<sup>9/</sup> y financiados con recursos federales distribuidos de la siguiente manera: 293 cursos de formación inicial y 2,160 cursos de formación continua.
- Por otra parte, las entidades federativas y municipios solicitaron la validación de 135 programas de capacitación ejercidos con recursos propios, para impulsar la capacitación de 147,488 elementos de las instituciones de seguridad pública.

Asimismo, en el marco de la "Iniciativa Mérida", se dio seguimiento a la implementación de los programas de capacitación y profesionalización ofrecidos para elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en las 32 entidades federativas, realizándose del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 las siguientes acciones:

- Derivado de las visitas realizadas a 30 entidades federativas para presentar los programas de capacitación autorizados en 2014, con un presupuesto de 95.2 millones de dólares estadounidenses, al 31 de julio de 2015 se tiene el registro de los enlaces de coordinación y seguimiento de 28 entidades, los cuales han iniciado los trabajos técnico-operativos para el desarrollo e

<sup>8/</sup> Incluye policías estatales y municipales, policías de investigación, peritos, Ministerios Públicos y elementos de Prevención y Readaptación Social.

<sup>9/</sup> La validación de cursos se refiere al proceso de revisión de la ficha de aprobación y de los programas de capacitación para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

implementación de los programas autorizados para cada una de ellas.

- Del 22 al 24 de abril de 2015 se realizó en la Ciudad de México el Seminario de Especialización y Mejora en Control de Confianza 2015, bajo la coordinación del CNCA del SESNSP, en el que participaron servidores públicos de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de la Federación, los estados y el Distrito Federal, entre otros.
- Del 2 al 5 de junio de 2015 se realizó en la Ciudad de México la III Conferencia Internacional sobre Capacitación Anti-Pandillas, en la que participaron 400 elementos de diversas instituciones de seguridad pública federal y de 17 entidades federativas, así como representantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.
- En junio de 2015 iniciaron en Chihuahua, Durango, Guanajuato, Querétaro y Tabasco, los cursos de capacitación “Desarrollo de instructores” y “Formación del Policía como Primer Respondiente”, con los cuales se estima formar a 1,600 instructores en las 32 entidades federativas antes de concluir 2015, lo que constituye un avance significativo para reforzar las capacidades policiales, en cumplimiento con el Programa Rector de Profesionalización y, al mismo tiempo, colaborar con los esfuerzos que realiza la SETEC.

Respecto al Servicio Profesional de Carrera, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, el SESNSP emitió 1,386 registros de los instrumentos jurídico-administrativos a las entidades federativas y municipios, como parte de la homologación de sus proyectos con la LGSNSP. Mediante el análisis de estos instrumentos remitidos por los beneficiarios, para verificar que se encuentren alineados a la ley, se ha emitido la opinión técnica o validación de los mismos, registrándose los siguientes instrumentos:

- Municipios: 270 reglamentos del Servicio Profesional de Carrera, 270 catálogos de puestos, 270 manuales de organización, 270 manuales de procedimientos y 216 herramientas de control y seguimiento.
- Entidades federativas: 16 reglamentos del Servicio Profesional de Carrera, 18 catálogos de puestos, 22 manuales de organización, 19 manuales de procedimientos y 15 herramientas de control y seguimiento.

En materia de reestructuración y homologación salarial, al 31 de julio de 2015 se emitieron 177 opiniones técnicas para que los municipios adoptaran el esquema de jerarquización terciaria que establece la LGSNSP y se avanzara en el ajuste salarial de los policías, tomando en consideración la especialidad, riesgo y complejidad de sus funciones.

En lo referente al programa de mejora de las condiciones laborales “Otras prestaciones”, se emitieron 111 opiniones técnicas para la aplicación de beneficios institucionales de carácter prioritario para los elementos operativos de los municipios beneficiarios del SUBSEMUN. Se privilegió la asignación de los recursos a los conceptos de seguro de gastos médicos, atención médica, fondo de retiro, ajuste académico, becas y apoyo a la vivienda.

Para lograr la transformación institucional y contribuir a mejorar el desempeño de sus integrantes, la PF promovió la profesionalización de su personal en activo. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron las siguientes actividades académicas de capacitación:

- Se impartieron cursos de formación inicial a 1,099 cadetes para desarrollar habilidades en técnicas y tácticas de reacción y restablecimiento del orden: 785 para la División de Gendarmería, 215 para la División de Fuerzas Federales y 99 para la Unidad de Asuntos Internos.
- Se llevaron a cabo cursos de especialización para la escala básica con el objetivo de aprender técnicas y tácticas policiales con un enfoque de proximidad social y de derechos humanos: 2,137 para la División de Gendarmería y 451 para la División de Fuerzas Federales.
- Se capacitó a 19,883 integrantes en activo de la PF en cursos presenciales; 102% más respecto a los 9,842 capacitados en igual periodo anterior.
- Mediante la impartición de cursos en línea se capacitó a 6,250 elementos en materias como “Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, “Uso de la fuerza en la actuación policial”, “Cartilla de Derechos de las Personas en Detención”; y, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se difundieron los cursos “Diversidad sexual, inclusión y no discriminación”, “Guía de acción pública contra la homofobia” e “Inclusión y discapacidad”.



Capacitación de la División de Gendarmería.

Como parte de las actividades académicas de especialización para los integrantes de la PF, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Egresaron 79 elementos del Diplomado en Mando Policial, de los cuales 65 son de la PF y 14 de las policías municipales. En marzo de 2015 inició una versión más del diplomado, al que se inscribieron 223 mandos.
- Egresaron 76 policías del Diplomado en Práctica Forense en materia de autotransporte federal.



Capacitación de elementos de la Policía Federal.

- De los nueve diplomados en línea impartidos en materia de criminalística, sistema penal acusatorio, combate al terrorismo y cadena de custodia, egresaron 43 elementos.
- Se capacitaron 278 policías en el curso “Prevención y Combate al Robo de Hidrocarburos” y 36 más en

el curso “Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental”.

- Concluyeron los cursos sobre el sistema penal acusatorio en las modalidades presencial y virtual, en los que se capacitó a 12,574 policías federales, 784 integrantes de los órganos administrativos de Servicio de Protección Federal y de Prevención y Readaptación Social, seis mil policías estatales y municipales y 85 elementos de la SEDENA.
- Recibieron el curso “Debate Oral” 22 integrantes del “Grupo Pionero” y siete elementos de las coordinaciones estatales de Puebla, Yucatán y Zacatecas, impartido por el Ministerio Público de Guatemala.
- En este periodo, 1,580 integrantes recibieron capacitación por especialistas de agencias de 25 países, como la Policía Nacional de Colombia, el Cuerpo Nacional de Policía de España, la Guardia Civil española, la Policía Nacional francesa, entre otras; 104% más que los 776 capacitados en igual periodo anterior.

El 22 de junio de 2015 inició cursos la primera generación de 99 cadetes de la Unidad de Asuntos Internos de la PF en la Academia en Culiacán, Sinaloa, con un plan de estudios especializado en el combate a la corrupción, cultura de la legalidad, derechos humanos, inteligencia operativa, investigación, técnicas y tácticas de reacción e intervención, entre otros.

Dentro del Programa de Derechos Humanos de la Policía Federal, se capacitó a 8,628 integrantes en materias como: “Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial”, “Combate y Prevención de la Tortura”, “Derechos Humanos de las Víctimas del Delito”, “Uso de la Fuerza y Armas de Fuego”, “Derechos Humanos de las Personas Migrantes” y “Combate a la Trata de Personas”.

Respecto a la Certificación por Estándares de Competencias para homologar la actuación de los integrantes de la PF y de las instituciones policiales estatales y municipales, se lograron los siguientes avances:

- Se evaluó a 2,540 integrantes de la PF, de los cuales 2,382 (93.8%) obtuvieron resultado “Competente” respecto a estándares de competencia como: “Aplicación del censo biométrico para la obtención de las características individuales”, “Implementación de técnicas policiales en el restablecimiento del orden

público”, “Investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita” y “Realización de análisis e identificación de voz vinculada a algún delito”, entre otros.

A través de la PF, se avanzó en el proceso de consolidación del servicio de carrera policial mediante la apertura de procesos de promoción de sus integrantes, con los siguientes resultados:

- Respecto a la convocatoria publicada el 6 de octubre de 2014, 797 integrantes obtuvieron ascensos de grado.
- De la convocatoria publicada el 8 de mayo de 2015, 21 mandos medios de la División de Gendarmería obtuvieron la promoción.
- En el marco del Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública, se convinieron acciones con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que permiten asegurar que quienes están comprometidos con la seguridad pública tengan acceso a una vivienda digna. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se autorizaron 2,500 créditos hipotecarios. En la presente administración se han autorizado créditos a 8,215 servidores públicos de la CNS.

En el Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (OADSPF)<sup>10/</sup>, se promovió la profesionalización y capacitación para contar con personal calificado en el servicio de seguridad y vigilancia en instalaciones estratégicas. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se obtuvieron los siguientes avances:

- Egresaron 494 integrantes del curso de formación inicial para aspirantes a ingresar al servicio de protección federal, que se imparte en el Centro de Adiestramiento Regional de la Sexta Región Militar de la SEDENA en Mazaquíhuac, Tlaxcala, los cuales ya cuentan con la certificación.
- En los cursos de actualización, se capacitó a 5,651 integrantes del OADSPF; entre ellos destacan la especialización de 71 en seguridad a personas y protección a funcionarios y 2,811 en temas de seguridad

<sup>10/</sup> El 16 de enero de 2015 se publicó en el DOF el nuevo Reglamento del OADSPF, en el que se crea la Academia de Formación, Capacitación y Profesionalización. El OADSPF tiene como objetivo proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones en las dependencias y entidades de la APF y de otras instancias de gobierno.

en salas de audiencia de juicios orales, derechos humanos, sistema de justicia penal, entre otros.

Para **promover la certificación y control de confianza del personal de seguridad en los tres órdenes de gobierno**, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, la Secretaría de Gobernación implementó acciones encaminadas a actualizar el marco normativo en materia de control de confianza, a promover el fortalecimiento técnico de los centros de evaluación y control de confianza, a dar seguimiento a la acreditación de los mismos y a la evaluación del personal de las instituciones de seguridad pública.

A través del SESNSP, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la revisión de la normativa emitida por el CNCA, con la finalidad de realizar su actualización. Se brindaron 102 asesorías de control de confianza a 38 centros de evaluación, tendientes a auxiliar a las áreas jurídicas en la atención de los requerimientos administrativos o jurisdiccionales derivados de los procedimientos de separación del personal, por la no aprobación de evaluaciones de control de confianza.
- Respecto a la certificación y acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, se realizaron 72 verificaciones técnicas a los centros, así



Acciones de proximidad social de la División de Gendarmería de la Policía Federal.

como 21 videoconferencias, con el fin de fortalecer los procesos de evaluación e impulsar la renovación de la acreditación. De conformidad con el Artículo 14 Fracción II del Reglamento del SESNSP, la vigencia de la acreditación es de dos años. De septiembre de 2014 a agosto de 2015 se concretó la renovación de la acreditación respectiva para 21 centros en el ámbito federal y estatal, por lo que el 100% de los centros (tres en el ámbito federal y 35 en entidades federativas) mantienen su acreditación vigente, lo que les permite emitir los certificados del personal de las instituciones de seguridad pública.

- En lo que se refiere a los avances en evaluación y certificación de personal de las instituciones de seguridad pública, la LGSNSP dispone que los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia cuenten con la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza. El 29 de octubre de 2014 se venció el plazo de la nueva reforma al Artículo Tercero Transitorio<sup>11/</sup>. Las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno cumplieron con lo establecido en la citada ley, al tener evaluado en control de confianza al 100% de su personal, con la respectiva certificación de quienes aprobaron el proceso.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento con el mandato derivado del decreto por el que se reformó el artículo Tercero Transitorio y se adicionaron los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto que expide la LGSNSP, publicado en el DOF el 29 de octubre de 2013, el 6 de noviembre de 2014 se remitió al Senado de la República el informe del avance del Programa de Certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y, de manera complementaria, el estatus al cierre de la fecha establecida.

<sup>11/</sup> La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) interpretó el artículo 73 de la LGSNSP (sobre las relaciones jurídicas entre las instituciones de seguridad pública y sus integrantes, tanto los de carrera policial como los de confianza), mediante jurisprudencia, respecto al régimen de excepción de derechos previsto en el Artículo 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que sólo es aplicable la separación del servicio a los integrantes de las instituciones policiales que realicen la función de policía y estén sujetos al Servicio Profesional de Carrera policial, pericial y ministerial. En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, celebrada el 30 de octubre de 2013, se acordó que el CNCA, en la normatividad que emita a partir de la fecha, determine que los centros de evaluación consideren para las evaluaciones de control de confianza y la emisión del certificado correspondiente al personal del Servicio Profesional de Carrera de las instituciones de seguridad pública; es decir, a policías, ministerios públicos y peritos, así como a los altos mandos de las mismas. Conforme a las capacidades de los centros, seguirán aplicando evaluaciones a los servidores públicos ajenos a dicho servicio, en conformidad con lo establecido en las leyes y reglamentos correspondientes. Por su parte, el CNCA establecerá los lineamientos específicos para el personal administrativo que deberá ser considerado a evaluaciones, atendiendo su nivel jerárquico, acceso a información sensible o nivel de mando y decisión o, en su caso, evaluación específica que lo amerite.

La PF impulsó el proceso de certificación y control de confianza del personal de seguridad en los tres órdenes de gobierno en apego a las normas establecidas por el CNCA del SESNSP. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se aplicaron 71,511 evaluaciones integrales de control de confianza, 45.2% más que las realizadas en igual periodo anterior, distribuidas de la siguiente manera:

#### EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA

Tipo de evaluación	Septiembre de 2013 - julio de 2014	Septiembre de 2014 - julio de 2015	Variación %
Nuevo ingreso	26,067	23,225	-10.9
Permanencia, formación de grupo y promoción	7,726	17,756	129.8
Licencia oficial colectiva de portación de armas de fuego	10,002	28,961	189.6
Especiales	4,545	997	-78.1
Apoyo externo	910	572	-37.1
<b>Total</b>	<b>49,250</b>	<b>71,511</b>	<b>45.2</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. Policía Federal.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones para prevenir y disuadir la comisión de delitos de los elementos de la PF. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizó lo siguiente:

- Se puso a disposición del Ministerio Público Federal y del Fuero Común a 91 integrantes de la corporación policial, con el propósito de sancionar la comisión de actos de corrupción.
- Se presentaron 412 denuncias penales en contra de integrantes de la corporación policial, entre las que destacan 393 por uso de documentos falsos y fraude, cuatro por ejercicio indebido del servicio público y peculado; ello derivó en la consignación de 89 elementos ante jueces penales federales, mismos que libraron 60 órdenes de aprehensión.
- Por su parte, el Órgano Interno de Control en la PF realizó 16 auditorías aplicadas a distintas áreas de la corporación policial. Se aplicaron 1,011 sanciones a 946 servidores públicos de la PF.

Se avanzó en la **reorganización de la Policía Federal con la creación y puesta en operación de la División de Gendarmería**, cuyos integrantes están capacitados

para realizar acciones de disuasión, reacción, contención, restablecimiento del orden público e investigación de delitos. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizó lo siguiente:

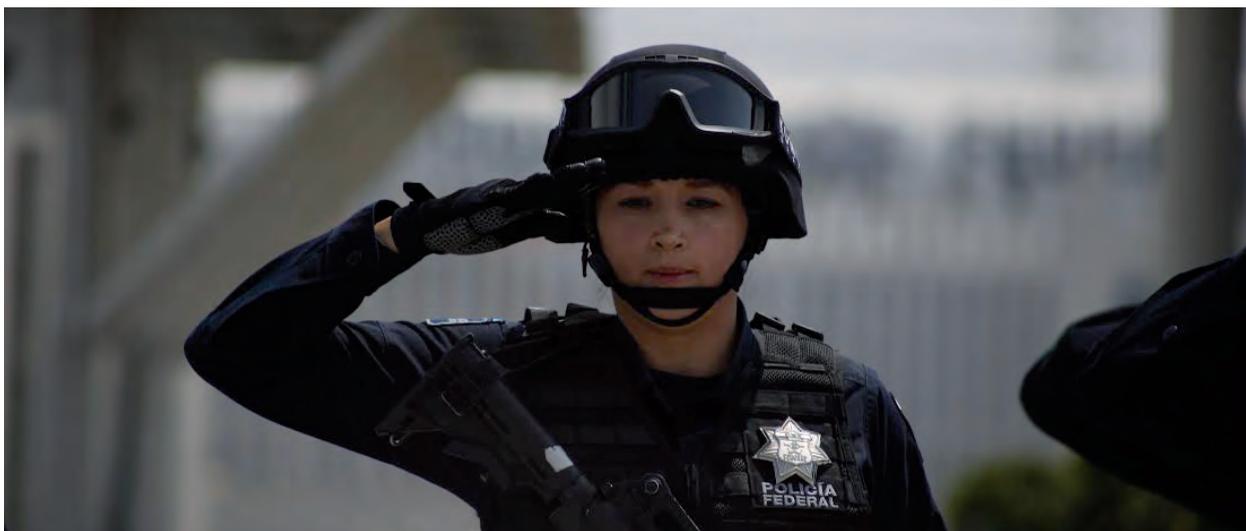
- Se llevaron a cabo 12,637 acciones táctico operativas en 13 estados de la República (Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz) con los siguientes resultados:
  - La puesta a disposición de 898 presuntos delincuentes, la recuperación de 218 vehículos con reporte de robo, el aseguramiento de 380 unidades relacionadas con la comisión de diversos delitos, la destrucción de 16 plantíos de amapola, el desmantelamiento de tres laboratorios de producción de narcóticos, el decomiso de 24 kilos de cocaína y el aseguramiento de 181 mil litros de hidrocarburos.
- Derivado de las demandas planteadas por organismos, cámaras y asociaciones empresariales de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, petroquímico, turístico, comercial y del transporte, la División de Gendarmería

realizó 1,505 acciones de vigilancia para contribuir en el restablecimiento de condiciones de seguridad pública y reducir los potenciales riesgos que pudiesen afectar los ciclos productivos. Destacan las acciones realizadas en los siguientes lugares:

- En La Barca, Jalisco, y en Tapachula, Chiapas, se contribuyó a la protección de los cultivos cíclicos del maíz, agave, soya, café, sorgo; y en Irapuato, Guanajuato, se apoyó el cultivo de la fresa.
- En coordinación con las autoridades locales del estado de Chiapas, se participó en el operativo “Café Soconusco”, el cual se extendió a la ribera del río Suchiate, Ciudad Hidalgo y Talismán.
- En el corredor Tampico-Altamira, Tamaulipas, se apoyó el desarrollo de la actividad petroquímica y se protegió la transportación de mercancías industriales.
- En Acapulco, Guerrero, se realizaron actividades de vigilancia en apoyo a la actividad turística.



División de Gendarmería de la Policía Federal.



Mujeres en la Policía Federal.

- Asimismo, llevó a cabo 10,115 acciones de proximidad social que contribuyeron a la prevención social del delito y la recuperación de espacios, entre las que se destacan las siguientes:

- Se impartieron 386 pláticas y talleres en escuelas, empresas, asociaciones e institutos y se realizaron 18 foros dirigidos a instituciones de los tres órdenes de gobierno, a los que asistieron 83,249 personas.

Con el propósito de **promover la aplicación de protocolos homologados con perspectiva de género**, de septiembre de 2014 a julio de 2015, la PF llevo a cabo las siguientes acciones:

- Se emitieron tres instrumentos normativos que contribuyeron a crear un ambiente de respeto entre hombres y mujeres de la corporación y a generar condiciones de equidad:
  - La circular “003/2015”, que instruye el uso de los grados policiales en femenino para policías mujeres.
  - El “Mecanismo para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual y/o laboral”, cuyo objetivo es fomentar y preservar un ambiente sano y libre en la corporación.
  - Los “Lineamientos para el Otorgamiento de Licencias de Paternidad y Cuidados Paternos, de Maternidad y Cuidados Maternos y por Adopción”; 598 policías federales se beneficiarán de estas licencias.

- Se capacitó en perspectiva de género a integrantes de la PF mediante cursos en la modalidad presencial y en línea.

- Se capacitó a 343 integrantes de áreas operativas y administrativas (238 mujeres y 105 hombres) en cursos sobre “Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual”, “Prevención a la Violencia Laboral”, “Perspectiva de Género y Derechos Humanos” y “Sensibilización de Género”, impartidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

- Un total de 192 policías federales tomaron cursos en línea en la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

### **2.3. Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía**

Con el propósito de **alinear y articular programas, acciones y presupuesto en los tres órdenes de gobierno**, en 2015 se etiquetaron 143 mil millones de pesos en el Anexo 19 del PEF<sup>12/</sup>, para acciones de revención del delito<sup>13/</sup>, combate a las adicciones,

<sup>12/</sup> Publicado en el DOF, el 3 de diciembre de 2014.

<sup>13/</sup> Se asignó al Programa Nacional de Prevención del Delito, un presupuesto de 2,683 millones de pesos.

rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos a nivel nacional.

En el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las siguientes acciones:

- En enero de 2015 se firmó, con cada una de las 32 entidades federativas, el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas y su anexo único respectivo, que contiene las acciones y metas que desarrollarán las entidades en materia de seguridad ciudadana.
- Se instalaron 32 Comisiones Interinstitucionales Estatales para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en cada una de las entidades federativas. Estas comisiones, tienen por objetivo facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales, municipales y/o delegacionales, en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para garantizar los resultados del PRONAPRED.
- En las comisiones participaron los delegados federales de las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Energía, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Previsión Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las secretarías estatales homólogas, autoridades estatales y municipales y representantes de la sociedad civil.
- Entre marzo y mayo de 2015 se entregó a los estados el 70% de la primera ministración del subsidio en materia de prevención, equivalente a poco más de 1,812 millones de pesos.

En el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD)<sup>14/</sup>, la Secretaría de Gobernación trabajó con más de 20 dependencias e instancias del Gobierno Federal para emprender esfuerzos integrales y focalizados en la

<sup>14/</sup> Secretarías integrantes de la CIPSVD: Secretaría de Gobernación (CNS, CONAVIM, CONAPRED); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (NAFIN, FINADE, BANOBRAS, BANCOMEXT, INMUJERES y CEAV); Secretaría de Desarrollo Social (INDESOL e IMJUVE); Secretaría de Economía (INADEM, INAES, PRONAFIM); Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Salud (CONADIC y CIJ); Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Educación Pública (CONADE y CONACULTA). Secretarías y dependencias participantes en la CI: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Procuraduría General de la República, Petróleos Mexicanos y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

#### Batería mínima para la elaboración de los proyectos municipales y/o delegacionales en 2015

1. Formación y participación de promotores comunitarios.
2. Formación y/o capacitación a redes comunitarias.
3. Proyectos de prevención en el ámbito escolar.
4. Proyectos de prevención con jóvenes y adolescentes.
5. Inicio o continuidad de procesos de mediación comunitaria.
6. Funcionamiento de al menos un centro comunitario.
7. Proyectos culturales y deportivos para la prevención.
8. Proyectos impulsados y operados por la comunidad, sustentables y generadores de cohesión comunitaria, a través de huertos comunitarios, tequios, cooperativas, entre otros.
9. Proyectos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
10. Proyectos de colaboración con universidades o instituciones académicas.
11. Formación de equipos técnicos para la operación del Programa.
12. Sistema básico de georreferenciación.
13. Levantamiento de encuestas y seguimiento de diagnósticos participativos anteriores.
14. Proyectos de sistematización y documentación de la intervención.
15. Difusión de las acciones de prevención (incluye creación y operación de plataforma de redes sociales, de acuerdo con manuales emitidos por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana).
16. Construir o recuperar espacios públicos emblemáticos que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.

FUENTE: Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

materia y orientar dichos recursos a los 102 municipios y cinco delegaciones del Distrito Federal, de acuerdo con el PNPSVD. Del periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se destacan las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo la 11a, 12a y 13a Sesiones Ordinarias de la CIPSVD, durante las cuales se tomaron 19 acuerdos estratégicos para la implementación focalizada de programas y acciones federales, así como para la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional.
- En la Subcomisión de Estrategia, Planeación y Seguimiento de la CIPSVD, se modificaron las Reglas de Operación de 36 programas federales y de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la finalidad de alinear recursos y acciones federales a territorios de atención prioritaria del PNPSVD.

- Asimismo, y con base en las atribuciones de las dependencias, se impulsó un trabajo coordinado de diseño y puesta en marcha de 46 proyectos especiales para asegurar la focalización y transversalidad de la política pública.
- En coordinación con las dependencias de la CIPSVD, se trabajó en la adecuación y fortalecimiento institucional para diseñar, articular e implementar estrategias con impacto en territorios y poblaciones objetivo del PNPSVD, mediante la conformación de una Subcomisión de Estrategia, Planeación y Seguimiento, un Comité Técnico de Indicadores y Evaluación y de los grupos de trabajo de Presupuestación y Transparencia, Atención Integral a Espacios Públicos, Atención Integral a Internos y sus Familias, Fortalecimiento de la Convivencia Escolar, Prevención, Seguridad y Protección al Turista, Atención Integral a Jóvenes, Comunicación Reactivación Económica y Laboral, Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y Competencias Ciudadanas; y Policía de Proximidad.
- En el mismo sentido, la Secretaría de Gobernación impulsó la Estrategia de Territorialización Intersecretarial, como mecanismo de coordinación con delegados federales y autoridades locales para la orientación, gestión y ejecución de programas y acciones federales para complementar la acción local. Esta estrategia

permite operar la política pública de prevención mediante la instalación de 11 mesas sectoriales de coordinación institucional.

De igual forma, para la articulación de programas, de septiembre a diciembre de 2014, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdPC) del SESNSP impulsó las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la inauguración de tres Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en los estados de Campeche el 1 de octubre; de Sonora el 3 de noviembre; y de Baja California Sur el 25 de noviembre.
- Como resultado de la convocatoria 2014 dirigida a OSC, se apoyaron proyectos enfocados a fortalecer las actividades cuyo impacto social haya sido demostrado y que pudieran ser transformadas en políticas públicas.
- A partir de septiembre de 2014, el CNPDyPC, a través de medios electrónicos y redes sociales, promovió la iniciativa ciudadana *#elbullyingnoesunjuego*, para acercar mensajes a los jóvenes en materia de prevención.
- De octubre a diciembre de 2014 se llevó a cabo el Primer Concurso Nacional de Tira Cómica "Superhéroes



El Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong en el Centro de Integral de Prevención y Participación Ciudadana de Puebla.

Contra el *Bullying*”, con el objetivo de crear conciencia de la gravedad del acoso escolar. Los participantes crearon un superhéroe que combate el *bullying*. El ganador fue elegido entre 10 mil participantes y la tira cómica se publicó en los cómics Marvel y DC Comics editados en México.

- El 23 de octubre de 2014 se presentaron cuatro cortometrajes apoyados por el CNPDyPC: “Heridas”, de Álvaro Curiel; “Esclava”, de Amat Escalante; “Sombras”, de Michael Rowe; y “El sándwich de Mariana”, de Carlos Cuarón, en una función especial dentro del 12o Festival Internacional de Cine de Morelia.

Se **generaron lineamientos y metodologías para la instrumentación y seguimiento de intervenciones en materia de prevención social**, por lo que de septiembre a diciembre de 2014 se llevaron las siguientes acciones:

- Se crearon 26 instrumentos que guían el diseño, implementación, evaluación y sistematización, a partir de la atención de diferentes problemáticas, de proyectos que contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia, entre los que destacan investigaciones y estudios para la generación de información y conocimiento en temáticas vinculadas a la violencia y delincuencia e informes y reportes.
- El 29 de octubre de 2014 se publicaron en el DOF las Bases para la Participación Ciudadana en el marco del PRONAPRED 2014, cuyo objetivo fue establecer los requisitos para la selección de los voluntarios que realizan visitas y supervisiones externas para asegurar la implementación de las acciones programadas por las entidades federativas al respecto. En estas actividades participaron 69 voluntarios en las demarcaciones de atención prioritaria de las 32 entidades del país.



Grafiti “Nos mueve la paz”.

- En noviembre de 2014 se desarrolló un modelo de diagnóstico integral, así como los lineamientos para la realización de los diagnósticos municipales, para el llenado de fichas técnicas de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, para la definición de metas e indicadores de resultados, para la aprobación de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia y para la creación de bases de datos.
- El 23 de diciembre de 2014 se lanzó el “Portal de Transparencia” del PNPSVD<sup>15/</sup>, como una plataforma en línea disponible en el sitio <http://nosmuevelapaz.gob.mx>, donde, en un solo lugar, se puede conocer y dar seguimiento a la información relativa a la implementación de los recursos y acciones específicas del programa, por estado y por municipio, con base en los avances que reportan los gobiernos estatales directamente en el portal, el cual representa un avance en materia de gobierno abierto, debido a que ofrece información transparente sobre el seguimiento de las acciones de prevención y el ejercicio de los recursos, así como mecanismos innovadores de contraloría social.
- De enero a agosto de 2015 se elaboraron 22 guías metodológicas de acción para la implementación de los proyectos locales de prevención; entre ellas, la guía para la elaboración de encuestas, los lineamientos para la sistematización de experiencias, la guía para la elaboración de diagnósticos y la guía para georreferenciación.
- De enero a agosto de 2015 se elaboraron y actualizaron 107 diagnósticos presentados por las 32 entidades federativas de los municipios y delegaciones de atención prioritaria del PNPSVD.

En el marco del PNPSVD, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales, se capacitó y asesoró en temas de prevención social a funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, de lo cual se destacan las siguientes acciones:

- De enero a agosto 2015 mediante talleres, seminarios y cursos en 40 municipios, se realizaron 57 acciones de capacitación para la elaboración de diagnósticos, sistematización y análisis de información socio-delictiva.

<sup>15/</sup> El portal sistematiza el 100% de los procesos administrativos del recurso asignado, permite visualizar los informes trimestrales de seguimiento físico y financiero y las reprogramaciones de las asignaciones presupuestales.

- En el mismo periodo se impartieron talleres, seminarios, cursos y foros sobre temas de atención a víctimas de violencia, así como de prevención de violencia familiar; además, se llevaron a cabo 40 actividades de capacitación en beneficio de 567 servidores públicos de 32 municipios.
- Por último, se desarrollaron programas y proyectos de capacitación y de intercambio técnico en colaboración con funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, academia, OSC, iniciativa privada y cooperación internacional.

Entre septiembre de 2014 y julio de 2015 se impulsó el trabajo conjunto con más de 15 organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, mediante acciones de prevención, como cursos, seminarios, publicaciones, que permitieron fomentar y mejorar los procesos de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario, la convivencia pacífica, la vigencia de los derechos humanos, las condiciones de seguridad y la calidad de vida de las personas<sup>16/</sup>.

Para contribuir al desarrollo de las capacidades de los servidores públicos que implementan el PNPSVD, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se llevaron a cabo diversos talleres, entre los que destacan:

- El Curso de Inducción a la Seguridad Ciudadana y la Prevención Social de las Violencia y la Delincuencia capacitó a 1,355 personas a nivel nacional e internacional. De los asistentes, 1,089 eran servidores públicos estatales y municipales de las 32 entidades del país, representantes de OSC, academia, sector privado y organismos internacionales, así como 236 funcionarios de Honduras y 30 de Guatemala.
- La capacitación para elaborar proyectos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, impartida en las entidades federativas de Baja California, Chihuahua, Distrito Federal y Nuevo León, en la que participaron 241 personas, entre ellos funcionarios públicos estatales y municipales, así como representantes de la academia, la sociedad civil y la iniciativa privada.

<sup>16/</sup> Entre ellas se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación Carlos Slim, la Agencia para el Desarrollo Internacional, la Organización Cauce Ciudadano A.C., el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Fundación Idea, Fundación Motorola, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y cuatro dependencias federales integrantes de la Comisión Intersecretarial, entre otras.

- Ocho talleres, cuyo objetivo fue desarrollar y fortalecer capacidades para el diseño de diagnósticos integrales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Para su realización se consideraron cuatro regiones del país (Norte, Occidente, Centro y Sur) y se implementaron dos talleres por región. Al primer taller asistieron 209 participantes; y al segundo, 215, entre los que se encontraban funcionarios estatales y municipales, así como representantes de la academia y OSC.
- Taller de capacitación en planeación de proyectos de prevención social de violencia y delincuencia, en colaboración con USAID, efectuado en Monterrey, Nuevo León; Campeche, Campeche; Guadalajara, Jalisco y en el Distrito Federal, con la participación de 238 personas, entre ellos funcionarios de las 32 entidades federativas, así como representantes académicos y la sociedad civil.
- En junio de 2015 inició el curso "Planeación y Desarrollo de Proyectos Sociales con Enfoque de Marco Lógico", de modalidad a distancia, en coordinación con el ITESM, con el objetivo de que el participante conozca y se involucre en el ciclo de vida de un proyecto, desde su diseño y diagnóstico hasta su ejecución y evaluación. Se inscribieron 197 funcionarios de las demarcaciones de atención prioritaria del PNPSVD.
- De enero a julio de 2015 se mantuvieron reuniones en el marco de los grupos binacionales GANSEG, establecidos con Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras y Perú, con el propósito de apoyar el desarrollo de capacidades institucionales, brindar asesoría técnica, así como compartir buenas prácticas y documentos técnicos que sirvan como guía a las políticas públicas de esos países en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, posicionando a México como referente a la prevención de la violencia en la región.

En el marco de la CIPSVD, de septiembre de 2014 a julio de 2015 destacan las siguientes acciones como parte del Grupo de Fortalecimiento de Capacidades y Competencias:

- La CONAVIM realizó tres sesiones de capacitación para instructoras e instructores a través del Programa de Prevención de Violencia Contra las Mujeres para 84 servidores públicos en Zihuatanejo, Guerrero; Toluca, Estado de México; Guadalajara, El Salto, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco y Zapopan, Jalisco.

- La Secretaría de Gobernación, participó en el Diálogo Internacional “Hacia la Construcción de una Agenda Nacional para la Convivencia, Cohesión Social y Territorial en México”, en el cual también participaron el Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea, la SRE y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). El objetivo fue buscar una definición consensada y una propuesta de medición de la cohesión social, con la participación de alrededor de 100 funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.

Para atender a los **grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas, se impulsaron acciones de prevención de la violencia y la delincuencia**, entre las que destacan las siguientes:

- Entre septiembre y diciembre de 2014 se concluyeron acciones en el marco del PNPSVD en las 73 demarcaciones territoriales (60 municipios, cinco demarcaciones territoriales en el Distrito Federal, siete zonas metropolitanas y una zona conurbada), entre las que sobresalen las siguientes:
  - Se realizaron 3,040 cursos, talleres y pláticas en temas de prevención social, situacional, comunitaria y psicosocial en beneficio de 350 mil personas de las 73 demarcaciones prioritarias. Asimismo, se formaron 3,700 promotores comunitarios que participan en la implementación de los proyectos locales de prevención.
  - Se proporcionaron 5,500 atenciones por adicciones, problemas de aprendizaje y/o conductuales, apoyo psicosocial para personas en conflicto con la ley, asesoría psicológica y legal para personas que viven violencia escolar y en el noviazgo, atención psicológica a jóvenes en riesgo de suicidio, así como a sus familias.
  - Se impartieron 1,000 cursos y talleres de capacitación de jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo, así como para generar proyectos productivos, posibilidades de empleo y desarrollo de fondos concursables.

De enero a agosto de 2015, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 3,014 actividades formativas entre cursos, talleres, seminarios, en temas de respeto a los derechos de niñas y niños, prevención del *bullying*, cultura y deporte, desnaturalización de la violencia, prevención y atención del maltrato y abuso infantil y parentalidad positiva.
- Se implementaron 9,270 actividades formativas en educación sexual y salud reproductiva, culturales y deportivas, así como campañas de comunicación para la prevención de la violencia en el noviazgo y adicciones, dirigidas a 84,695 adolescentes y jóvenes de 104 municipios del PNPSVD.
- Se realizaron 2,424 actividades con jóvenes en conflicto con la ley y sus familias, entre las que se encuentra acciones de apoyo psicosocial con adolescentes y jóvenes, así como capacitación en oficios socioproductivos.
- Se realizaron 205 atenciones psicológicas a jóvenes en riesgo de suicidio y a sus familias.
- Se llevaron a cabo más de 2,500 eventos culturales y deportivos como una forma de integración de adolescentes y jóvenes a la comunidad, incluyendo academias deportivas, torneos, coros, orquestas juveniles y actos públicos.



Evento “Glorias del Deporte”.

- Se implementaron cuatro programas de inclusión al migrante que consisten en atención psicológica, legal, regularización de documentos oficiales y empleo temporal.
- Se impartió capacitación a 575 alumnos de escuelas de nivel secundaria en aspectos generales de la trata de personas, género y violencia, en los municipios de Calpulalpan, Tlaxcala; y Puebla, Puebla.

En el periodo de septiembre 2014 a julio 2015 se atendieron a 8,560 jóvenes en riesgo en las demarcaciones prioritarias del PNPSVD mediante el programa “Glorias del Deporte, Fútbol y Escuela de Vida”, que atiende a jóvenes a través de la impartición de talleres de fútbol, de habilidades para la vida, resiliencia, plan de vida y otros que contribuyen a reducir sus riesgos.

De septiembre de 2014 a julio de 2015 se entregaron 283,031 lentes, se realizaron más de un millón de consultas y se atendió a 4.9 millones de alumnos de todo el país en el marco del Programa PreVer, que permite reducir la violencia (familiar y escolar) en el corto plazo, y reducir la deserción y la delincuencia en el mediano y largo plazos, al mejorar las calificaciones, la conducta y la autoestima de los menores y evitar con ello su deserción.

#### **PRINCIPALES INDICADORES ACUMULADOS DEL PROGRAMA PREVER DURANTE LOS CICLOS ESCOLARES 2013-2014 Y 2014-2015**

Concepto	Acumulado
Lentes entregados	690,403
Consultas optométricas	2,210,533
Escuelas atendidas	26,863
Municipios atendidos	1,015
Matrícula impactada	61%

FUENTE: Fundación Ver Bien para Aprender Mejor.

De septiembre de 2014 a julio de 2015 se avanzó en la expansión del modelo de Tribunales para el Tratamiento de las Adicciones (TTA) para adolescentes en Chihuahua y Nuevo León, los cuales permiten que una persona que cometió un delito calificado como no grave y que se presenta en conjunto con un problema de consumo de sustancias legales o ilegales, ya sea abuso o dependencia, y que tal consumo causó la comisión del delito, se someta a un tratamiento integral, con el propósito de disminuir el uso de sustancias y evitar la reincidencia delictiva.

El 20 de mayo de 2015 se desarrolló una mesa de análisis jurídico con jueces y magistrados de cinco entidades federativas<sup>17/</sup> donde opera el modelo de TTA y con representantes del Instituto Nacional de Ciencias Penales, (INACIPE), del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), de la organización “México Unido contra la Delincuencia”, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y de la Global Commission of Drugs, con el objetivo de reunir a los expertos jurídicos que operan este modelo con diversos expertos sociales para generar, fortalecer y socializar las bases que conforman el modelo TTA mexicano.

Asimismo, se llevó a cabo del 9 al 11 de junio el “Taller de Sensibilización y Capacitación sobre Tribunales de Tratamiento de Adicciones para Adolescentes”, para jueces, fiscales, oficiales de seguridad pública y psicólogos que brindan tratamiento, de los estados de Chihuahua, Morelos y Nuevo León, con el objetivo de sensibilizarlos para brindar un adecuado tratamiento a adolescentes.

Se destinó el 20% de los recursos del PRONAPRED 2015 para acciones de prevención terciaria, privilegiando actividades para la atención de adolescentes en conflicto con la ley en situación de internamiento, además de promover su adecuada reinserción.

- En el marco del Grupo de Trabajo para la Atención Integral a Internos y sus Familias, presidido por el OADPRS, entre septiembre de 2014 y julio de 2015 se impulsó la coordinación de programas y acciones para capacitar y formar a internos para el trabajo (incluye certificación de competencias laborales), empleo temporal a personas próximas a ser liberadas y recién liberados, vinculación laboral y desarrollo de proyectos productivos, atención médica a distancia de alta especialidad a internos, seguro de vida a las mujeres jefas de familia internas, fortalecimiento de la infraestructura educativa y acciones de reactivación física para internos en los Centros Federales de Readaptación Social de Islas Marías, Hermosillo, Guanajuato, Veracruz, Durango, Oaxaca y Matamoros; así como en los Centros de Readaptación Social de Jalisco, Pachuca, Tapachula, Saltillo, Durango, Coatepec, Tehuantepec y Morelia; y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de Guerrero.

<sup>17/</sup> Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos y Nuevo León.

Se atendió a madres solteras y mujeres víctimas de la violencia con el objetivo de resarcir el daño que afecta a la población y fortalecer el núcleo familiar, de modo que sus hijos cuenten con herramientas suficientes para desarrollar su vida dentro de la legalidad. En este sentido, de septiembre de 2014 a julio de 2015:

- Se impulsó el Proyecto de Atención Integral a Madres Solteras y Víctimas de la Violencia en Apatzingán, Michoacán, el cual está integrado por una serie de acciones, entre las que destacan: construcción de una planta deshidratadora de fruta; empleo temporal; curso de capacitación en administración y negocios y asesoría para la gerencia de la empresa. El proyecto benefició a 66 mujeres, viudas y madres solteras de la entidad.
- Se atendió a representantes de comunidades indígenas de Chihuahua (rarámuris y tepehuanes), Guerrero (mixtecos, me'phas, amuzgos y nahuas) y Michoacán (nahuas y purépechas), con quienes se establecieron mecanismos de trabajo y estrategias de solución a la problemática de violencia e inseguridad, mediante el respeto a sus sistemas normativos, su participación activa y la acción coordinada del Gobierno Federal.

Para **fortalecer las organizaciones sociales y redes ciudadanas que participan de forma activa en materia de prevención social**, de enero a agosto de 2015, la Secretaría de Gobernación coordinó acciones en las demarcaciones de atención prioritaria, entre las que destacan:

- Se inició la integración de 17 consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia y 224 redes ciudadanas.
- Se impartieron 1,018 talleres y cursos de capacitación a la ciudadanía en temas de prevención social.
- Se avanzó en el desarrollo de la Plataforma Analítica para la Prevención de Violencia en contra de las Mujeres en México, que integra la información de fuentes oficiales o tradicionales y fuentes alternativas, además de buscar tener acercamiento a indicadores de las distintas dimensiones de la violencia contra las mujeres a nivel municipal, estatal y nacional.

En el marco de la CIPSV, de septiembre de 2014 a julio de 2015, la Secretaría de Gobernación coordinó acciones con diversas instituciones federales con el propósito de

focalizar sus convocatorias en las poblaciones objetivo del PNPSVD, obteniendo los siguientes resultados:

- Se emitió la convocatoria especial para la presentación de proyectos “Cultura de Paz” y “Seguridad Ciudadana” en el estado de Michoacán, con los cuales se apoyó a 23 OSC con recursos de coconversión social que ascendieron a 3.5 millones de pesos.
- Se emitió una Convocatoria Focalizada para OSC del municipio de Juárez, Chihuahua, con la participación del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad de Chihuahua (FICOSEC), para apoyar proyectos de prevención secundaria y terciaria de la violencia y la delincuencia a través de recursos que ascienden a 4.5 millones de pesos.
- En el marco del Grupo de Trabajo de Reactivación Económica y Laboral, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), emitió la convocatoria “Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre” otorgando recursos por 13 millones de pesos para el desarrollo de siete proyectos productivos integrales que beneficiaron a 207 personas.
- El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) emitió cuatro convocatorias focalizadas en las prioridades de la política pública de prevención social, con las cuales se apoyó con 178.3 millones de pesos a 387 jóvenes y a proyectos productivos sostenibles.
- La SCT focalizó el Programa de Empleo Temporal al invertir 53.6 millones de pesos para proporcionar oportunidades de empleo directo a 28,467 jóvenes y mujeres, por su participación en proyectos de mejoramiento urbano.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social colocó a 119,997 personas en un puesto de trabajo a través de 188 ferias del empleo y la bolsa de trabajo.
- Para lograr la armonización de actores estratégicos en los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, se instalaron siete mesas de reactivación económica en Coahuila, Chihuahua, Durango, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de desarrollar proyectos productivos integrales y sostenibles.



Firma de convenio entre la Secretaría de Gobernación y la Asociación de Empresarios Mexicanos en los Estados Unidos.

Con el propósito de **contribuir en la generación de información para la prevención social en los tres órdenes de gobierno, la academia y la sociedad civil**, de septiembre a diciembre de 2014 se desarrolló el “Estudio de caso sobre intervenciones que fomentan factores protectores para prevenir la violencia en escuelas secundarias públicas localizadas en entornos urbanos”.

Asimismo, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se fomentó la vinculación con la academia en cuatro vertientes principales:

- Vinculación con universidades estatales en los proyectos de las entidades federativas, como parte del PNPSVD.
- Consulta con expertos en el desarrollo y seguimiento de las estrategias nacionales y otros documentos, incluyendo a académicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el ITESM, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otras.
- Participación en foros, seminarios, cursos virtuales, mesas de trabajo y otros proyectos de corte académico y con la sociedad civil.
- Proveer información a estudiantes e investigadores nacionales e internacionales sobre los programas y proyectos realizados en apoyo a trabajos de investigación y tesis profesionales.

En el marco del PNPSVD, se promovieron acciones de comunicación en tres vertientes:

- Comunicación con enfoque comunitario. Se diseñaron e implementaron acciones estratégicas dirigidas a la población de atención prioritaria del PNPSVD a través de herramientas y canales en la comunidad, en el espacio público y en el contexto de las acciones del programa. Entre las acciones que se llevan a cabo se encuentran:
  - Orientación a las entidades federativas y demarcaciones para promover que las acciones y su implementación sean estratégicas y sigan una metodología adecuada.
  - En colaboración con la Universidad Anáhuac y la USAID, se capacitó a responsables de comunicación en temas de prevención; y a los responsables del PNPSVD, sobre comunicación con enfoque comunitario. Un total de 120 funcionarios se beneficiaron de esta capacitación. Asimismo, se llevó a cabo una sesión de estudios en Medellín, Colombia, para conocer prácticas exitosas en materia de prevención social, así como en la difusión y comunicación de las acciones. En la sesión participaron 40 funcionarios de las entidades federativas con tareas de difusión.
  - Se diseñó la metodología de operación de los comités de comunicación en prevención para dar seguimiento y difusión a las acciones del PNPSVD.

- Se pilotearon dos comités de comunicación en los estados de Chihuahua y Tamaulipas. Asimismo, se brindó asesoría en materia de comunicación digital a los estados de Guerrero y Nayarit.
- Con la participación de Grupo Cuauhtémoc Moctezuma, se dio visibilidad a la campaña “Manos”, ubicando materiales en todas sus tiendas de conveniencia, del territorio nacional.
- En conjunto con la Presidencia de la República, se conformó el Gabinete de Comunicación en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (GCPSVD), con la finalidad de dar seguimiento a las acciones en materia de prevención realizadas por las dependencias del Gobierno de la República en el marco de la CIPSVD y definir la estrategia de difusión de las mismas, con énfasis en las historias de éxito y casos emblemáticos de intervención en la materia, en todo el país.
- Difusión de acciones y avances de los programas en voz de los beneficiarios. Se promueve la producción de historias de prevención, las cuales son testimoniales que ilustran cómo las acciones del PNPSVD tuvieron un impacto positivo en los individuos y sus

comunidades. Son historias contadas en la voz de los propios ciudadanos, y que abordan el contexto, las intervenciones, acciones y los resultados.

- Uso de las nuevas tecnologías y redes sociales. Se difundieron las acciones del PNPSVD en redes sociales: *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y *YouTube*, reportando a agosto de 2015 entre los principales resultados 14,356 *likes* en *Facebook*, 15,898 seguidores en *Twitter* y la difusión de 9,079 *tuits*. Asimismo, se interactuó con las redes sociales de las OSC que participan en el PNPSVD y de la ciudadanía en general.

El 23 y 27 de junio de 2015 se realizaron acciones conjuntas con dependencias integrantes de la CIPSVD, entidades federativas y demarcaciones en redes sociales, para visibilizar las acciones del PNPSVD, logrando posicionar la marca *#NosMuevelaPaz* como uno de los tópicos más mencionados a nivel nacional.

Por su parte, el Comité Técnico de Indicadores de la CIPSVD llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se promovió la creación del Equipo Técnico Especializado de Indicadores y Evaluación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en conjunto con el INEGI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la SHCP, con el propósito de elaborar propuestas de variables e indicadores en la materia que permitan una evaluación efectiva de la política pública para la prevención social.
- El 10 de agosto de 2015, se presentaron los resultados de la 1a. Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED)<sup>18/</sup>, esto permitirá crear una línea base del PNPSVD a través de la exposición de la comunidad, principalmente de los jóvenes, a los factores de riesgo y medirá variables de tipo de convivencia entre padres e hijos; principales conflictos entre los integrantes de la familia; tipo de prácticas disciplinarias parentales, y las formas en las que las familias resuelven los conflictos. La ECOPRED es la primera encuesta a nivel internacional que mide la dinámica comunitaria, la confianza en las instituciones de seguridad pública y la participación de los ciudadanos en la solución de sus problemas comunitarios.

En septiembre de 2014 se lanzó la convocatoria para la sistematización de buenas prácticas y prácticas

#### PNPSVD: Acciones de difusión y comunicación con enfoque comunitario

- Informar y reforzar el mensaje de prevención social en lo local.
- Promover la participación ciudadana en las acciones del programa.
- Dar a conocer la diversidad de acciones que favorecen a la integralidad al Programa.
- Contribuir a la continuidad de esfuerzos del Programa.
- Potencializar la adopción de conductas que promuevan la cohesión comunitaria.
- Demostrar el esfuerzo de colaboración de los tres órdenes de gobierno con la sociedad civil.
- A través del PNPSVD y en el marco de la seguridad ciudadana, se busca promover cambios positivos que permitan:
  - Promover la identidad comunitaria, el orgullo local y el sentido de pertenencia, contribuyendo así a la apropiación de las acciones del programa.
  - Favorecer procesos para la construcción de una ciudadanía activa en el marco de las acciones del programa.
  - Promover mecanismos para la convivencia pacífica y participación comunitaria.
  - Construir la confianza de lograr un entorno más tranquilo y próspero.
- El programa se encarga de que la ciudadanía conozca, se informe, participe, se involucre, conviva, reconozca sus factores de riesgo y protección y se convierta en promotor activo de la cultura de paz y legalidad, previniendo la violencia en su entorno inmediato (hogar, escuela, en la comunidad).

FUENTE: Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

<sup>18/</sup> La encuesta se levantó de octubre a noviembre de 2014 en 97,754 viviendas de 47 localidades del PNPSVD en las 32 entidades federativas.

promisorias en prevención social de la violencia y la delincuencia, realizada en colaboración con USAID. Se postularon 84 proyectos de 17 entidades federativas, de las que se identificaron y sistematizaron tres buenas prácticas y siete con potencial de serlo.

En enero de 2015 se lanzó la convocatoria para la identificación y apoyo de proyectos de tecnología orientada a la prevención social de la violencia y la delincuencia 2015 (coorganizada con la Fundación Motorola Solutions). Se conformó un Comité Revisor Externo, con representantes de Organismos Internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); con OSC, como el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC); y la academia, como el CIDE, quienes seleccionarán las seis prácticas ganadoras de entre las 141 postulaciones recibidas.

En junio de 2015, en colaboración con USAID, se lanzó el primer e-book “Generando conocimiento para la prevención social de la violencia: Construcción de competencias para el diseño e implementación de política pública”, que consta de 20 guías y sistematizaciones de prácticas, con el objetivo de promover herramientas útiles para los responsables del diseño e implementación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia en México.

Con el propósito de **impulsar una vinculación efectiva y de corresponsabilidad entre las instituciones de seguridad y organismos privados**, entre septiembre de 2014 y julio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se impulsó la realización de cinco encuentros regionales<sup>19/</sup> con el sector privado “Diálogos empresariales para la prevención”, en los que participaron más de 300 empresarios. El objetivo de estos diálogos fue brindar al sector privado de México un espacio de participación para que micros, pequeños, medianos y grandes empresarios compartieran su percepción y experiencia acerca de la violencia y la delincuencia que viven en su entorno, así como para que presentaran prácticas que han llevado a cabo para disminuir dichas situaciones y propusieran acciones a desarrollar en colaboración con el gobierno y la sociedad.
- Se fomentó la vinculación específica de empresarios y agrupaciones en proyectos de prevención en

demarcaciones prioritarias del PNPSVD; por ejemplo, la representación de la Comunidad Judía de México A.C., en materia de reactivación económica en el Estado de México para la réplica del proyecto “Mitz, Tejiendo el Porvenir”; impulsar alianzas con empresarios mexicanos en Estados Unidos de América para la difusión de proyectos realizados en el marco del PNPSVD, así como para la transferencia de información y el impulso de proyectos productivos con nuestra población objetivo y fomentar iniciativas de participación ciudadana para la prevención, como la implementación del Centro de Integración Ciudadana (CIC) en la ciudad de Puebla.

- En mayo de 2015 se realizó una alianza estratégica con la Asociación de Empresarios de México radicados en Estados Unidos de América para fomentar la colaboración conjunta en proyectos productivos y de prevención en el marco del PNPSVD.
- En colaboración con el sector privado, se recuperaron espacios públicos en las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc del Distrito Federal, y en el municipio de Veracruz, Veracruz, para reactivar dichos espacios en zonas de atención prioritaria y así favorecer la convivencia y seguridad ciudadana.
- Se participó y asistió con ponencias y exposiciones a eventos organizados por el sector privado para difundir los componentes del PNPSVD y fomentar así la colaboración.

Entre septiembre de 2014 y agosto de 2015 se estableció vinculación con organismos internacionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas



Recuperación de espacios públicos a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

<sup>19/</sup> En las ciudades de Torreón, Morelia, Mérida, Distrito Federal y Tampico.

en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. En este sentido, la Secretaría de Gobernación presentó en foros internacionales los siguientes casos de éxito:

- En abril de 2015 se asistió al 13o. Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, llevado a cabo en Doha, Qatar. En este congreso se presentó la metodología de la ECOPRED, por lo que 30 países se interesaron en adquirirla.
- En mayo de 2015 se asistió al 4o. Foro Nacional para la Prevención de la Violencia Juvenil, en Washington, D.C., organizado por el Banco Mundial, para presentar el trabajo que se realiza con adolescentes en conflicto con la ley, en el marco del PNPSVD.
- En junio de 2015 se asistió a Cabo Verde a la III Conferencia de Reinserción Social “Justicia Juvenil: Experiencias Comparadas en Materia de Políticas para la Reinserción Social”, con el objetivo de mostrar a México como ejemplo de buenas prácticas sobre reinserción social para jóvenes en conflicto con la ley y reclusos.

En materia de seguridad, a través del OADSPF, de septiembre de 2014 a julio de 2015, se trasladó a 3,229 integrantes del organismo para proporcionar seguridad a 31 dependencias y entidades en un total de 130 inmuebles custodiados<sup>20/</sup>.

Para regular la prestación de servicios de seguridad privada, cuando éstos se presten en dos o más entidades federativas, y para mejorar la prestación de este tipo de servicios, se registraron las siguientes acciones:

- Se realizaron 354 visitas de verificación en 22 entidades federativas para supervisar el cumplimiento de la normatividad establecida. Derivado de ello, se sancionó a 41 prestadores con la suspensión de sus servicios.
- Se expidieron 210 resoluciones de autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas; se emitieron 720 resoluciones de revalidación de la autorización; se resolvieron 60

<sup>20/</sup> Entre los cuales destacan la Presidencia de la República, el Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, Comisión Federal de Electricidad, Buenavista del Cobre S.A. de C.V., Mexicana de Cobre S.A. de C.V. y Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V.

modificaciones de la autorización; se formularon 78 terminaciones del procedimiento administrativo y se dieron de baja a 133 prestadores de servicios.

- En el Registro de Armamento y Equipo se dieron de alta 1,320 vehículos (de los cuales 197 eran blindados), 8,624 equipos de radiocomunicación, 4,373 equipos básicos (fornituras y aditamentos) y se registraron 1,703 armas cortas y 1,004 armas largas.
- Se realizó la consulta de 42,085 antecedentes penales y fueron expedidas 12,966 cédulas de identificación personal.
- En conformidad con las disposiciones de la LGSNSP, a julio de 2015 se registró a, 71,689 elementos de los prestadores de servicios de seguridad privada con autorización federal.
- El Módulo de Empresas de Seguridad Privada cuenta con el registro de 1,124 prestadores de servicios de seguridad privada en el ámbito federal y con 2,419 prestadores con autorización local.
- Para la profesionalización de los prestadores de servicios, se comprobó la capacitación del personal con autorización federal vigente, mediante 104,896 cédulas de capacitación<sup>21/</sup>.

En el marco de la CIPSVD, y para **fomentar la difusión de información en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia**, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se llevaron a cabo diversas conferencias de prensa y las siguientes acciones:

- Se generaron 839 notas en medios nacionales y en 1,940 medios locales sobre las acciones de prevención en las demarcaciones de atención prioritaria. Asimismo, se colaboró con medios nacionales y extranjeros para dar difusión a proyectos emblemáticos del PNPSVD.
- Entre las acciones destacadas en medios están la pinta de murales a nivel nacional, la presentación del proyecto “Safari en Tepito”, en el Distrito Federal, la mesa de trabajo “Fortalecimiento de la Convivencia Escolar” en Chihuahua, la Feria de Atención Integral en Apatzingán y el lanzamiento del proyecto “Tepitour”.

<sup>21/</sup> Un elemento puede tomar más de un curso.

- Se produjeron cápsulas audiovisuales sobre acciones del programa, las cuales fueron difundidas a través de redes sociales y sólo de septiembre a diciembre de 2014 en los tiempos oficiales del gobierno.

## 2.4. Fomentar la cultura de legalidad y participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia

Para promover acciones de cultura de paz y de convivencia social que contribuyan a generar entornos que favorecen la convivencia y seguridad ciudadana, de enero a agosto de 2015 se lograron los siguientes resultados:

- Se inició el proceso de construcción de 90 inmuebles para la prevención y rehabilitación de 230 espacios públicos para fortalecer la convivencia y cohesión comunitaria.
- Se comenzaron las tareas para la instalación de más de 5 mil luminarias y la reparación de más de 1,800.
- Se inició con la reparación de más de 80 paraderos de autobús.
- Para reflejar y reforzar la identidad local, la cultura de paz y cohesión comunitaria, se realizaron más de 5 mil eventos, incluyendo teatro y cine comunitario, torneos deportivos, exposiciones culturales, ferias comunitarias y conciertos musicales.
- Entre septiembre de 2014 y julio de 2015, en el marco de la CIPSVSD, la Secretaría de Gobernación impulsó la organización de 22 Ferias Integrales de Prevención Social y Caravanas de Atención Integral<sup>22/</sup> en las demarcaciones de atención del PNPSVD. Estos eventos tuvieron como propósito acercar la oferta existente de programas y acciones de los tres órdenes de gobierno a la población más vulnerable de los polígonos prioritarios, participando y atendiendo a más de 60 mil habitantes y canalizando a la dependencia correspondiente las solicitudes y necesidades externadas.

**Con el propósito de impulsar modelos para la negociación, mediación y resolución de conflictos,**

<sup>22/</sup> Se han organizado en 21 demarcaciones de atención prioritaria en el marco del PNPSVD en Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.



Proyecto de Prevención de Acoso Escolar "Con mi Barrio Soy" en la Telesecundaria 91 de Tepito.

de enero a julio de 2015 se implementaron 83 modelos de mediación comunitaria, escolar y de justicia restaurativa, con la finalidad de crear comunidades donde la resolución de conflictos se base más en la negociación y menos en la acción punitiva de la autoridad:

- En el marco del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Acciones para Fortalecer la Convivencia Escolar, la CIPSVSD implementó el proyecto de prevención de acoso escolar "Con mi Barrio Soy" en la Telesecundaria 91 de Tepito, en beneficio de población de atención prioritaria. Este proyecto comprende atención psicológica de primera instancia y talleres de habilidades para la vida dirigidos a adolescentes y jóvenes alumnos, cuyos contenidos se han trabajado de manera conjunta entre la PGR a través del INACIPE y la SEP, beneficiando a 188 niños y adolescentes en sus relaciones entre pares y con sus familiares; además, este proyecto reporta la disminución de conductas de acoso y violencia escolar y una mejora en el nivel de estudios y emocional de los alumnos participantes.
- A julio de 2015 y en conjunto con la SEP, se trabajó en protocolos de Prevención del Acoso Escolar para



El Secretario de Gobernación en el Concierto Suma de Voluntades, Nos Mueve la Paz, en el Palacio de Bellas Artes el 26 de julio de 2015.

atender este fenómeno desde una perspectiva integral. De igual forma, se logró la articulación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para la conformación del Coro Monumental de Morelia y la Orquesta Juvenil de Guitarras, en Morelia, Michoacán, creados como un modelo de integración y transformación social comunitaria para la prevención de la violencia escolar, familiar, las adicciones y los problemas de aprendizaje a través de la música, acompañado de un modelo psicológico con los niños, jóvenes y padres de familia.

- Con esta iniciativa se atendió a 3,544 niños, niñas y jóvenes en 23 primarias y secundarias. Asimismo, el coro se extiende a población objetivo ubicada en centros comunitarios de los cuatro polígonos de atención prioritaria de Michoacán, a dos internados (“La Huerta” y “España-México”) y al albergue “Vivan los Niños” (donde fueron enviados niños del albergue “La Gran Familia” de Zamora).

La Secretaria de Gobernación, a través del PNPSVD, impulsa **programas que fomentan la seguridad ciudadana y la cultura de la legalidad**. Un porcentaje importante de los recursos que destinan los estados se dirige a proyectos que apoyan tanto a organizaciones expertas en el tema como a centros educativos y universidades que trabajan este elemento de la prevención.

De igual forma, se acompañó a la USAID para que recursos específicos de “Iniciativa Mérida” se destinen a OSC a este tipo de proyectos por lo que, de enero a agosto de 2015, se apoyó a cinco organizaciones que trabajan en proyectos específicos de cultura de la legalidad en Ciudad Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León; Tijuana, Baja California; y el Distrito Federal.

Para impulsar el **acercamiento, confianza y proximidad entre las instituciones de seguridad y prevención social con la sociedad**, se realizaron las siguientes acciones:

- De septiembre de 2014 a agosto de 2015 se implementaron 159 proyectos de policía de proximidad social y vinculación comunitaria en 64 municipios de atención prioritaria de 21 entidades del país, con una inversión de más de 36 millones de pesos, los cuales consistieron en capacitación a policías, reuniones con la comunidad, actividades comunitarias en las que participan elementos policiales y talleres con población infantil, entre otros.
- En el marco del grupo de “Policía de Proximidad” de la CIPPSVD, y en coordinación con la CNS, se elaboró un modelo homologado de policía de proximidad para ser implementado a nivel nacional, de carácter integral, con

bases mínimas comunes, flexible, escalable y replicable de acuerdo con las características y situaciones particulares de cada entidad federativa.

- En coordinación con el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) de la Unión Europea y la USAID, se realizaron dos talleres de capacitación en el Modelo de Policía de Proximidad, con el objetivo de definir elementos claves de su concepto para México: descentralización del mando, sectorización del territorio, solución de conflictos, participación ciudadana y evaluación de la policía. En estos talleres participaron 101 funcionarios públicos de las secretarías de seguridad pública estatales y altos mandos de la PF, así como de policías estatales y municipales.

De septiembre de 2014 a junio de 2015, la PF llevó a cabo acciones de vinculación social, entre las que destacan las siguientes:

- Se realizaron 5,701 reuniones regionales con cámaras de comercio, organizaciones e instituciones educativas y religiosas en más de 430 municipios, en las que participaron 95,619 personas.
- Se efectuaron 243 eventos de las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial, en los que participaron 6,083 representantes de instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a efecto de establecer acciones de prevención de la violencia y el delito, para la recepción y canalización de las denuncias de la comunidad e incentivar la vigilancia de la acción policial.
- Se celebraron 639 foros orientados a sensibilizar acerca de la importancia de la denuncia ciudadana y sobre las medidas de prevención del delito: 456 en escuelas, empresas, asociaciones e institutos educativos, 62 en cámaras de autotransporte y 121 en instituciones de los tres órdenes de gobierno, a los que asistieron 40,941 personas.
- Para fortalecer la prevención de los delitos de secuestro y extorsión, la PF impartió 158 pláticas a 9,701 asistentes en centros de educación superior de Chihuahua, Durango, Guerrero, Sinaloa y Sonora; así como en escuelas secundarias técnicas, centros empresariales y de prestación de servicios de hotelería en Tampico, Tamaulipas; La Paz, Baja California Sur; y Acapulco, Guerrero entre otros.
- Se impartieron 65 pláticas a 4,559 personas de asociaciones civiles, instituciones educativas, empresas y cámaras de comercio y ciudadanía en general, sobre medidas de prevención y autocuidado.
- Se efectuaron 34 eventos para la difusión de mensajes de prevención sobre las mejores prácticas para evitar convertirse en víctimas de delitos por el uso de la tecnología y el *Internet*. Asistieron 3,677 personas, entre ellos, alumnos, docentes, madres y padres de familia y servidores públicos.

**Para fortalecer la vinculación ciudadana con las instituciones de seguridad y justicia para la atención de quejas y demandas**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el marco del PNPSVD, se estableció la conformación en las entidades federativas de Comités de Contraloría Social, integrados por ciudadanos, para presentar quejas, denuncias sugerencias o reconocimientos, respecto a la operación de este programa ante las autoridades competentes de la Federación, estados y municipios, Distrito Federal y demarcaciones territoriales.
- Se promovió la cultura de la denuncia ciudadana a través de talleres de sensibilización enfocados a la promoción y vivencia de valores sociales y comunitarios que permitan una convivencia pacífica y armoniosa, así como la entrega de volantes, dípticos, trípticos, principalmente a niños, niñas y adolescentes en los estados de Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas.

Con la finalidad de otorgar seguridad y justicia en la atención de quejas y demandas de la ciudadanía, la CNS, a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la PF, de septiembre de 2014 a junio de 2015, realizó las siguientes acciones:

- Mediante el número telefónico 088 se atendieron 606,580 demandas ciudadanas (reportes, solicitudes de servicios y quejas). Del total, 105,339 llamadas fueron reportes por diversos delitos, entre los que destacaron: 84,132 por extorsión telefónica, 665 por secuestro y 621 por extorsión en su modalidad de “cobro de piso”, las cuales fueron atendidas en tiempo real y, en su caso, se turnaron a las áreas correspondientes.

- Se registraron 27 mil descargas de la aplicación “PF Móvil” en teléfonos celulares, medio por el cual se recibieron 440 denuncias anónimas, 1,372 solicitudes de información y 27 quejas y sugerencias.

Derivado de las acciones de colaboración entre la PF y la PGR, se difundieron 162 prealertas y alertas AMBER. Con ello, se logró la localización de 95 menores de edad reportados como extraviados.

Con el propósito de **impulsar el establecimiento de mecanismos que consideren las especificidades culturales de los pueblos indígenas en las prácticas jurídicas**, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) realizó, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, diversas acciones para promover, difundir y orientar a las personas de comunidades y pueblos indígenas para que sean

garantizados sus derechos de manera equitativa, expedita y culturalmente pertinente ante las instancias encargadas de la procuración de justicia. Las acciones se describen en el cuadro “Atención a solicitudes en materia de justicia”.

## 2.5. Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal, promoviendo la reinserción social

Con base en el Artículo 18 Constitucional, se **promovió en el Sistema Penitenciario Federal la reinserción social efectiva**. La Secretaría de Gobernación, por conducto del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, generó las condiciones para que los

### ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE JUSTICIA

Estado/ Municipio/Región	Etnia/ Organización	Asunto
Baja California	Kumiai	La CDPIM asesoró a representantes de una indígena kumiai, presa en un penal de Tijuana desde diciembre de 2014 acusada de abigeato, y cuyo proceso judicial, señala, fue irregular, debido a que no se le proporcionó un traductor de su idioma ni se consideraron sus sistemas normativos. Fue liberada en marzo de 2015 por desvanecimiento de pruebas.
Chiapas (Reserva de la Biosfera de Montes Azules)	Lacandona, tzotzil y tzeltal	Derivado de la problemática por la ocupación de tierras y el deslinde pendiente del territorio de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y de la Biosfera de Montes Azules, se han registrado diversas detenciones de indígenas. La CDPIM sostuvo reuniones con autoridades del estado de Chiapas y organizaciones de derechos humanos para encontrar la ruta que permitiera la liberación del asesor y de 22 integrantes de los Bienes Comunales, presos desde mayo y junio de 2014 bajo procesos indebidos. Como resultado, se logró que para septiembre de 2014 fueran liberados, garantizando la gobernabilidad de la zona y su atención institucional.
Tabasco	Tzotzil y chontales	A raíz de una disputa de un predio en el municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas, elementos de seguridad pública de Teapa, Tabasco, detuvieron en 2013 a indígenas tzotziles y chontales acusados de despojo, daño y asociación delictuosa. El Frente Indígena y Campesino de México (FICAM) solicitó la intervención de la CDPIM para analizar el caso. Hasta julio de 2015 se mantuvieron reuniones con funcionarios estatales para encontrar alternativas para su liberación, y con ello promover el diálogo pacífico entre la organización y autoridades del Estado.
Sonora	Yaqui	La CDPIM sostuvo un diálogo permanente con representantes de la tribu Yaqui, quienes solicitaron apoyo para la liberación de sus integrantes presos desde septiembre de 2014, acusados de privación ilegal de la libertad y robo de vehículo agravado, hechos que no han sido probados. Los detenidos manifestaron que se violaron los sistemas normativos de su comunidad, el debido proceso y que las detenciones se debieron por su oposición a la construcción del Acueducto Independencia.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

internos cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. De septiembre de 2014 a julio 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 498,196 acciones para la reinserción social, ligadas a actividades productivas, en las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos: 38,942 acciones orientadas a la generación de trabajo, 52,568 a capacitación para el trabajo, 83,717 a la educación, 122,039 a temas de salud y 200,930 a actividades deportivas.
- A través del sistema “Telemedicina” se proporcionaron 473 consultas de especialidad médica y se llevaron a cabo ocho brigadas médicas, en las cuales se atendió a 11,269 internos.
- Se realizaron 4,947 sesiones mediante el sistema “Televisita”, cuyo objetivo es reforzar el contacto entre el interno y su familia, a través de equipo tecnológico que permite una comunicación virtual.
- Se entregaron 4,593 constancias a los internos participantes en los concursos artísticos nacionales convocados en colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes; se otorgaron 13 constancias a los ganadores de los primeros lugares de cada concurso, 33 con mención ordinaria y 48 con mención honorífica.
- Se certificaron 120 internos del Complejo Penitenciario Federal “Islas Marías” en cosecha de hortalizas y cítricos en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C.
- Se realizaron cinco concursos nacionales artísticos y literarios, en los cuales participaron 5,767 internos.
- Se revisaron 9,106 expedientes de sentenciados del fuero federal para determinar su situación jurídica y, en su caso, acordar la procedencia de algún beneficio de libertad anticipada; además, se gestionaron y tramitaron 2,611 libertades otorgadas por ordenamiento judicial (beneficios y sustitutivos penales) y 222 otorgadas por la comisión dictaminadora del OADPRS.
- Se otorgó atención jurídica a 10,356 internos y familiares: 7,739 vía telefónica, 612 de manera personalizada y 2,005 vía postal, a través del Módulo de Atención Ciudadana.
- Se clasificaron 12,962 internos de nuevo ingreso y se reclasificaron 24,635 internos valorados, a efecto de contar con elementos técnicos y jurídicos que permitan definir el programa individual de intervención para la reinserción social.



CPS 13 en Miahuatlán, Oaxaca.

Se avanzó en los trabajos para la **ampliación y modernización de la infraestructura penitenciaria federal**. De septiembre de 2014 a julio de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se concluyó la construcción del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No.15 “CPS Chiapas” con capacidad para 2,520 internos.
- En el estado de Morelos se realizaron los trabajos para el inicio de operaciones del CEFERESO No. 16 “CPS Morelos”, que cuenta con una capacidad instalada de 2,528 espacios para población del sexo femenino de baja, media y alta peligrosidad.
- La construcción del “CPS Coahuila” cuenta con un avance global de 77%. El centro estará destinado a población masculina de media y alta peligrosidad.
- La construcción del “CPS Michoacán” cuenta con un avance global de 87%. El centro estará destinado a población masculina de media y alta peligrosidad.
- Se amplió la capacidad de los CEFERESO 2 “Occidente”, 5 “Oriente”, 6 “Sureste”, 7 “Nor-Noroeste” y 8 “Nor-Poniente”, logrando un aumento de 1,858 espacios físicos en conjunto.
- Se realizaron trabajos de rehabilitación y modernización de estancias en el CEFERESO 9 “Norte” para 204 internos de mediana y alta peligrosidad y se construyeron 136 dormitorios para personal de seguridad, guarda y custodia.

En el marco del impulso de las acciones **para reubicar a los internos de acuerdo con la ley aplicable en la materia**, se realizaron las actividades siguientes:

- Se trasladó a 318 internos de alto riesgo desde centros estatales a centros federales, procedentes de las siguientes entidades: Baja California, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
- Derivado de la clasificación y reclasificación de la población penitenciaria federal, se realizaron 4,271 traslados interinstitucionales.

- En cumplimiento con los tratados internacionales que México tiene celebrados con diversos países, se llevaron a cabo siete operativos de traslado a Japón, Estados Unidos de América y Ecuador, con los que ingresaron al país 75 mexicanos y egresaron 22 extranjeros.

Con la finalidad de **promover la profesionalización del personal penitenciario e impulsar el servicio de carrera penitenciario**, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Como parte del Programa Anual de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo, se llevaron a cabo 373 actividades de capacitación, en las que participaron 13,414 servidores públicos del Sistema Penitenciario Federal<sup>23/</sup> en temas de derechos humanos, no discriminación, Nuevo Sistema de Justicia Penal, prevención del hostigamiento y acoso sexual, combate y prevención a la tortura, dactiloscopia y uso legítimo de la fuerza, entre otros.
- Egresaron 1,476 elementos de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP), que se integraron a los CEFERESO en las siguientes áreas: 1,082 en seguridad, 104 administrativa, 211 técnica y 79 jurídica.
- Se realizaron 9,047 evaluaciones de control de confianza a aspirantes, de los cuales 1,476 iniciaron y concluyeron el curso de formación en la ANAP.
- Se desarrolló el Programa de Capacitación por Perfil Genérico, que cuenta con nueve cursos de especialización, los cuales están autorizados y publicados por el Comité de Capacitación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Para **impulsar la adecuación de la legislación secundaria al Sistema Penitenciario Nacional y a la protección de los derechos humanos** el OADPRS, en coordinación con la Comisión de Justicia del Senado de la República, la PGR y el Consejo de la Judicatura Federal, participó en más de 30 reuniones de trabajo, de las cuales derivó el predictamen de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que prevé la creación e implementación de 24 protocolos de operación, así como las bases para establecer una metodología de certificación de centros penitenciarios acordes con la legislación mexicana.

<sup>23/</sup> Una persona pudo haber participado en más de un curso

Con el propósito de **consolidar el Sistema Nacional de Información Penitenciaria**, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se cuenta con el proyecto ejecutivo y la ficha técnica para la implementación de un sistema de registro de internos en los CEFERESO a fin de modernizar el Sistema de Centros Federales y sustituir otros desarrollos informáticos que aún aplican en diversos centros penitenciarios. El sistema se interconectará con el Registro Nacional de Información Penitenciaria para cumplir con el marco jurídico relacionado con la captura de datos como base del Sistema Nacional de Información Penitenciaria y, por otra parte, para contar con información estadística que los CEFERESO utilizan para su operación diaria.

Con la finalidad de **impulsar programas de reinserción social extramuros**, el OADPRS impulsó las siguientes acciones:

- Se establecieron vínculos de colaboración con el Servicio Nacional del Empleo, instancia que cuenta con subprogramas específicos como “Bécate”, “Fomento al Autoempleo” y “Movilidad Laboral”. Como resultado de ello, se aplican programas que canalizan a los internos que alcanzan un beneficio de libertad para iniciar su propia fuente de empleo.
- Se incorporó a siete CEFERESO al sistema de preparatoria abierta, derivado del convenio de colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior, con lo cual suman 14 centros incorporados hasta julio de 2015.



Talleres de costura en el sistema penitenciario.

- Con la finalidad de apoyar la educación básica de la población penitenciaria de los CEFERESO No. 7 “Nor-Noroeste”, 9 “Norte”, 11 “CPS Sonora”, 13 “CPS Oaxaca” y 14 “CPS Durango”, se firmaron convenios de colaboración con los institutos estatales de educación para los adultos de Chihuahua, Durango, Oaxaca y Sonora.

Para implementar el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en cumplimiento de la ley, se impulsó el **fortalecimiento de los programas de prevención y atención de menores**, mediante las siguientes acciones:

- Se desarrolló una metodología para la intervención de los adolescentes en conflicto con la ley, alineada a los instrumentos nacionales e internacionales y en estricto apego a los derechos humanos, bajo un modelo federal de tratamiento para adolescentes, desarrollado con una visión garantista, que favorece la reinserción social y familiar.
- Se realizaron 47 visitas a centros estatales de tratamiento para adolescentes y adultos jóvenes, así como a centros de atención externa, con el objetivo de establecer lazos de colaboración y diseñar de forma conjunta programas en beneficio de los adolescentes.
- En coordinación con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y autoridades estatales, se crearon 94 proyectos que favorecen el proceso de reintegración social y familiar de los adolescentes que se encuentran en internamiento.

Para **impulsar una coordinación efectiva del Sistema Penitenciario, entre Federación, estados y municipios, así como con organizaciones académicas y privadas**, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se desarrollaron las siguientes acciones:

Se implementó el proceso de regionalización<sup>24/</sup> para atender los requerimientos judiciales solicitados por las autoridades competentes. Al respecto, se estableció una mesa de trabajo con el Consejo de la Judicatura Federal, en la cual se creó el compromiso para elaborar una “Hoja de Ruta” que permita tener juzgados tradicionales de oralidad y salas de videoconferencia en todos los CEFERESO.

<sup>24/</sup> Zona Norte: comprende los estados de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora; Zona Norte 1: Baja California; Zona Centro Sur: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y Zona Metropolitana: Distrito Federal y Estado de México.

## 2.6 Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio

Con el objeto de favorecer el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas para la implementación del Sistema de Justicia Penal, se realizaron las siguientes acciones:

- Al cierre del ejercicio de 2014, se completó la segunda ministración del subsidio federal por la cantidad de 183,587,896.19 pesos, equivalente al 20% restante de los recursos aprobados en favor de las entidades federativas para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).
- En el PEF para el ejercicio fiscal de 2015, se asignó a la Secretaría de Gobernación un monto superior a 1,009 millones de pesos para subsidiar proyectos de las entidades federativas en los diversos ejes estratégicos de implementación de la reforma penal.
- El subsidio asignado en 2015 permitió la aprobación de 701 proyectos de las entidades federativas para apoyar la implementación del SJPA. Para llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos se suscribieron convenios de coordinación entre cada entidad federativa y el Gobierno Federal para el otorgamiento de 938,967,925.83 pesos. La distribución del subsidio en 2015<sup>25/</sup> por entidad federativa se efectuó de la manera siguiente:

### DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO 2015 POR ENTIDAD FEDERATIVA

	Entidad federativa	Monto aprobado (pesos)
1	Aguascalientes	17,667,940.26
2	Baja California	38,744,800.96
3	Baja California Sur	16,815,328.97
4	Campeche	22,065,465.92
5	Chiapas	33,017,732.59
6	Chihuahua	34,063,635.83
7	Coahuila	27,412,055.09
8	Colima	18,861,436.27
9	Distrito Federal	43,132,364.85

<sup>25/</sup> Con base en el "Acuerdo por el que se establecen las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2015", del total de los recursos aprobados para el subsidio, se destinará hasta el 6%, para ejercerlos en gastos de administración del subsidio otorgado por la SETEC, los cuales incluirán conceptos en favor de los beneficiarios, como pago de personas físicas y/o morales que proporcionen asesorías, capacitaciones, evaluaciones, así como difusiones, estudios e investigaciones y seguimientos, entre otros.

### DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO 2015 POR ENTIDAD FEDERATIVA (continúa)

	Entidad federativa	Monto aprobado (pesos)
10	Durango	31,151,671.22
11	Estado de México	60,000,975.09
12	Guanajuato	36,234,071.97
13	Guerrero	30,136,439.69
14	Hidalgo	24,726,846.36
15	Jalisco	34,193,316.47
16	Michoacán	29,418,303.86
17	Morelos	29,215,201.89
18	Nayarit	19,211,221.73
19	Nuevo León	33,080,788.40
20	Oaxaca	35,183,858.57
21	Puebla	38,393,551.06
22	Querétaro	20,716,253.30
23	Quintana Roo	21,325,408.28
24	San Luis Potosí	28,543,679.43
25	Sinaloa	24,900,022.04
26	Sonora	22,655,962.66
27	Tabasco	28,584,600.68
28	Tamaulipas	28,721,492.15
29	Tlaxcala	21,757,688.10
30	Veracruz	32,658,546.95
31	Yucatán	28,883,220.55
32	Zacatecas	27,494,044.64
	<b>Total</b>	<b>938,967,925.83</b>

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, 2015.

- En mayo de 2015 se concluyó la entrega de la primera ministración de los recursos destinados a la implementación de la reforma del SJPA en favor de las entidades federativas por una cantidad de 751,174,340.55 pesos, equivalente al 80% del total del subsidio para la ejecución de sus proyectos. El desglose de proyectos subsidiados por eje estratégico se presenta de la forma siguiente:

### DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS 2015 POR EJE DE IMPLEMENTACIÓN

Eje estratégico	Cantidad de proyectos aprobados
Tecnologías de la información y equipamiento	197
Infraestructura	103
Evaluación	5
Difusión	35
Capacitación	361
<b>Total</b>	<b>701</b>

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, 2015.

- Como parte del proceso de concertación del FASP 2015, realizado en conjunto con el SESNSP y las 32 entidades federativas, se destinó un financiamiento para cumplir los objetivos del programa con prioridad nacional denominado Nuevo Sistema de Justicia Penal, por la cantidad de 1,027,864,133.75 pesos. De este monto, 919,485,311.74 pesos son de aportación federal y 108,378,822.01 son de aportación estatal.
- En colaboración con el SESNSP se amplió la posibilidad de destinar los recursos disponibles del FASP y aquellos susceptibles de reprogramación de los estados y del Distrito Federal de los ejercicios fiscales de 2015 y anteriores, como aportación estatal bajo la modalidad de co-pago, dispuesta en los Lineamientos para apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas, relativos al ejercicio del Fondo de los 5 mil millones de pesos previsto en el PEF de 2014.
- Al 31 de agosto de 2015, las acciones emprendidas por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, presidido por la Secretaría de Gobernación y su Secretaría Técnica, permitieron un avance considerable en la operación del SJPA.
  - En el ámbito local, el sistema opera totalmente en seis entidades federativas, mientras que en 25 más opera de forma parcial. Esto significa que para seis de cada diez mexicanos, el SJPA ya es una realidad<sup>26/</sup>.

#### AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SJPA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Etapa	Núm.	Entidades federativas
Operación total	6	Chihuahua, Morelos, Estado de México, Yucatán, Nuevo León y Durango.
Operación parcial	25	Oaxaca, Zacatecas, Baja California, Guanajuato, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Aguascalientes, Hidalgo, Campeche, Nayarit, Colima, Tlaxcala, Distrito Federal, Michoacán y Baja California Sur
Operación parcial en 2016	1	Sonora

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, 2015.

<sup>26/</sup> Con base en la cobertura poblacional por territorio, de acuerdo con la gradualidad adoptada por las entidades federativas para el inicio de vigencia del SJPA y a la proyección de población 2015 estimada por el Consejo Nacional de Población.

- En el ámbito federal, el SJPA opera actualmente con el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) en ocho entidades federativas para la totalidad de su territorio y de los delitos del fuero federal: Durango, Puebla, Yucatán, Zacatecas, Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.

#### AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SJPA A NIVEL FEDERAL

Fecha de inicio	Entidades federativas
24 de noviembre de 2014	Durango y Puebla
16 de marzo de 2015	Yucatán y Zacatecas
1 de agosto de 2015	Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí

FUENTE: Declaratorias de entrada en vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales a nivel federal, publicadas en el DOF el 24 de septiembre y el 12 de diciembre de 2014, así como el 29 de marzo de 2015.

- En el ámbito local, el CNPP está vigente en 25 entidades federativas: Durango, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Jalisco, Tabasco, Sinaloa, Aguascalientes, Veracruz, Hidalgo, Campeche, Nayarit, Colima, Tlaxcala, Zacatecas, Distrito Federal, Chiapas, Michoacán, Morelos, Baja California Sur y Baja California.
- La implementación del SJPA avanzó en un 33.4% para las instituciones estatales en su conjunto. En particular, las defensorías públicas avanzaron un 40%, los tribunales de justicia un 19%, las procuradurías de justicia un 36.2% y las secretarías de seguridad pública un 38.6%. Por su parte, los ejes de la implementación de la reforma penal avanzaron 42.6% en normatividad, 48.9% en capacitación, 5.4% en tecnologías de la información, 36.2% en reorganización institucional, y 43.2% en infraestructura.

Con la finalidad de **coadyuvar a la alineación normativa federal y de las entidades federativas al Sistema Penal Acusatorio establecido en la Constitución Federal**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo de Coordinación, propuso diversas reformas constitucionales y legales que contribuyeron a la efectiva implementación del SJPA, entre las que destacan:

- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se reforman diversas disposiciones del



Inauguración de la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Centro-Norte, en Sinaloa el 3 de marzo de 2015.

- CNPP y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2014.
  - Establece los criterios para sistematizar a nivel nacional la resolución de los conflictos penales, a través de soluciones alternas y formas de terminación anticipada del proceso, basados en la oralidad, economía procesal y confidencialidad, lo que permitió hacer eficiente el Sistema de Justicia Alternativa, la cual entrará en vigor en los términos del CNPP y en conformidad con las declaratorias que emitan el Congreso de la Unión y los congresos locales.
- Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, entre otras, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2014.
  - La publicación de este decreto evitó la entrada en vigor de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2012, la cual no se encontraba ajustada a los principios del SJPA. Esto permitió generar acuerdos en el Congreso de la Unión e impulsar la reforma constitucional que lo facultara para emitir la legislación única en materia de justicia para adolescentes.
- Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 constitucionales, publicado en el DOF el 2 de julio de 2015.
  - Este decreto fija las bases para que la Federación y las entidades federativas establezcan, en el ámbito de su competencia, un sistema integral de justicia para los adolescentes acorde con los estándares del SJPA; además, faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley nacional en la materia y abroga la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2012.
- Miscelánea penal, reformas a diversos artículos de 10 disposiciones jurídicas del ámbito federal para fortalecer la operación del SJPA a nivel nacional.
  - La iniciativa fue presentada por legisladores de distintos grupos parlamentarios en el Senado de la República, el 21 de noviembre de 2014, en el cual participó activamente el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, a través del Grupo de Trabajo en el ámbito federal, mediante aportaciones técnicas y asesoramiento, la cual se encuentra pendiente en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, en su carácter de revisora.

- Ley Nacional de Ejecución Penal:

- Durante marzo y abril de 2015, se participó en las mesas de trabajo para la redacción del anteproyecto de dictamen de Ley Nacional de Ejecución Penal, en conjunto con la Comisión de Justicia del Senado de la República. En estas reuniones se propuso el proyecto de Ley elaborado por el Subgrupo de Trabajo de Armonización Normativa en el ámbito federal, por lo que se continúa con los trabajos para generar un proyecto consensado que pueda ser presentado en el próximo periodo ordinario del Congreso de la Unión.

Para acelerar el proceso de implementación de la reforma constitucional, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, el Subgrupo de Trabajo de Armonización Normativa, creado por acuerdo del Grupo de Trabajo en el ámbito federal, sesionó en cuatro ocasiones y emitió 33 acuerdos que favorecieron la adecuación normativa de leyes federales y de las entidades federativas a los estándares del CNPP, logrando los siguientes resultados:

- A través del asesoramiento permanente para la adecuación de leyes y el seguimiento a iniciativas en los congresos de las entidades federativas, en septiembre de 2014 se envió a los 32 órganos implementadores de las entidades federativas un paquete de nueve leyes modelo para impulsar la armonización de sus ordenamientos locales al SJPA y al CNPP.
- Actualmente, el avance de armonización normativa local es del 95% al SJPA y 90% al CNPP, de un universo de 448 ordenamientos, permitiendo que los estados y el Distrito Federal cuenten con un nivel de normatividad avanzado para facilitar la operación del SJPA.
- Se elaboraron 27 protocolos de actuación y nueve manuales básicos o elementales de operación, derivado de un diagnóstico realizado a 180 protocolos, 229 manuales y 10 lineamientos recabados de 26 entidades federativas con el apoyo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los cuales se pondrán a consideración de todas las instituciones involucradas en el funcionamiento del SJPA para su aprobación y que sean enviados a los estados y el Distrito Federal para su operación.

Con el compromiso de **proporcionar asistencia técnica en materia de reorganización, infraestructura y tecnologías para implementar el Sistema de Justicia**

**Penal**, la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo de Coordinación para la Implementación del SETEC, realizó acciones en las siguientes materias:

- Asistencia técnica a entidades federativas:
  - Al finalizar 2014 se realizó una evaluación al “Estudio para la integración y compilación de información organizacional de brechas para plantear las estrategias que impulsen el sistema acusatorio”, el cual permitió instaurar acciones inmediatas de coordinación y planeación integral, así como construir las bases hacia una implementación simétrica entre las instituciones operadoras de 15 entidades federativas.
  - A partir de ello, a inicios de 2015 se diseñó y puso en marcha el “Estudio integral para la detección de puntos críticos que se identifiquen como riesgo en la última fase de la etapa de implementación del Sistema Penal Acusatorio”, el cual beneficia actualmente a 27 entidades federativas mediante el apoyo en acciones de acompañamiento para consolidar la implementación del SJPA en el país.
- Infraestructura del Sistema de Justicia Penal:
  - Se concluyó el levantamiento de información para la integración del “Plan Estratégico de Infraestructura para los Edificios del Nuevo Sistema de Justicia Penal en entidades federativas”, por lo que hasta julio de 2015 se encontraba en la etapa de revisión, validación y proceso administrativo de la información obtenida, a fin de identificar las necesidades de construcción de edificios nuevos, requerimientos de mobiliario, tecnologías de la información y servicios periciales para las instituciones operadoras del SJPA, con proyecciones a los años 2018 y 2020.
  - Para facilitar el acceso al Fondo de los 5 mil millones de pesos para apoyar proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas, previsto en el PEF de 2014, la SETEC, al 31 de julio de 2015, recibió 1,267 solicitudes por parte de las entidades federativas, de las cuales se emitieron 854 opiniones de viabilidad técnica favorables y 413 solicitudes fueron canceladas o no favorables. En consecuencia, la SHCP aprobó 582 proyectos de inversión por un monto con cargo al erario federal de 3,715 millones de pesos.

- Tecnologías de la información y equipamiento:

- En el marco del programa “Iniciativa Mérida” se lleva a cabo el Proyecto de Equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación para el nuevo Sistema de Justicia Penal, cuya ejecución a julio de 2015 permitió equipar 25 salas de juicio oral con equipo de videograbación, *software* y *hardware*, en beneficio de las instituciones operadoras del SJPA en siete entidades federativas.
- Para garantizar el funcionamiento eficaz del SJPA, el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal impulsó en las entidades federativas un modelo de gestión ajustado al CNPP, a través de un esquema de servicios interoperables entre las diversas instituciones operadoras del SJPA, para establecer un intercambio de información electrónica eficiente, con independencia de la plataforma tecnológica establecida por cada institución.

Con la firme intención de **impulsar la capacitación de los operadores del Sistema de Justicia Penal**, para dotarlos de conocimientos y herramientas que contribuyan a su eficaz desenvolvimiento, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En 2014 se concluyó la capacitación a 27,159 operadores en los diversos perfiles del SJPA con el ejercicio de 131,290,890 pesos, a través del subsidio para apoyar la implementación del SJPA en las entidades federativas. Los proyectos aprobados en 2015 permitirán la capacitación de 65,906 operadores, lo que representa el doble de personas que en 2014, mediante un ejercicio más eficiente de los recursos.
- En la primera sesión ordinaria del Consejo de Coordinación de 2015, celebrada el 26 de marzo, el Comité de Capacitación aprobó la elaboración de cuatro nuevos paquetes didácticos de los programas de capacitación para los perfiles de abogados litigantes, periodistas y personal de comunicación social, operadores de justicia para adolescentes y de administrador de sala, que se suman a los ocho existentes, con el objetivo de unificar los contenidos de la capacitación a nivel nacional; además, se aprobó el contenido temático de los programas de especialización para el policía como primer respondiente y con capacidades para procesar el lugar

de los hechos, con lo que se promueve el desarrollo de habilidades en la investigación científica del delito.

- Con el propósito de generar un mayor número de capacitadores que garanticen la calidad de la formación académica en los distintos operadores del país, se llevó a cabo un proceso de certificación docente por examen a nivel nacional y siete aplicaciones regionales, que permitieron la emisión de 1,745 nuevos certificados.
- Con el objetivo de dar continuidad al programa de capacitación a distancia de la plataforma educativa de la SETEC, se abrieron las convocatorias de siete nuevas generaciones, lo que permitió el registro de 39,242 participantes, quienes recibieron capacitación básica en las principales áreas del SJPA.
- En apoyo a las instituciones de educación superior e instituciones públicas y privadas de capacitación, se validaron 22 nuevos planes y programas de capacitación para ajustarlos a los criterios y principios del SJPA.
- Asimismo, se participó en reuniones organizadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en diversas zonas del país, en las que se presentó el programa de la materia de derecho procesal penal y ser incorporado al plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, con bibliografía y guías de docencia y de estudios, para que sea replicado en todas las facultades, escuelas y centros de estudios jurídicos a nivel nacional, en colaboración de la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- En coordinación con el SESNSP, a través de los procesos de concertación 2015 de los recursos del FASP, SPA y SUBSEMUN, se participó en la validación de diversos proyectos de capacitación para los operadores del SJPA en las entidades federativas, con énfasis en la capacitación de cuerpos de policía estatales y municipales, por una cantidad superior a los 197.9 millones de pesos.

A fin de **promover la participación de instituciones públicas, privadas y organismos internacionales para implementar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada**, de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se concretó lo siguiente:

- El Grupo de Trabajo en el ámbito federal celebró 11 reuniones en las que se aprobaron 73 acuerdos



7o. Foro Nacional Seguridad y Justicia. 20 de mayo de 2015.

para favorecer los diversos ejes de la reforma penal, algunos de los cuales se ejecutaron en conjunto con instituciones privadas y organismos internacionales, principalmente en materia de capacitación.

- Se organizaron tres reuniones nacionales de órganos implementadores del SJPA: la primera en noviembre de 2014 en Morelos, la segunda en abril de 2015 en Veracruz; y la tercera en agosto de 2015 en Zacatecas, con la participación de los órganos implementadores y representantes de las instituciones operadoras del SJPA de todo el país, con la finalidad de compartir experiencias y buenas prácticas, así como abordar acciones prioritarias para consolidar la implementación.
- En colaboración con la Red Nacional de Organizaciones Civiles de apoyo a los Juicios Orales y el Debido Proceso, se celebró en mayo de 2015 el VII Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia, presidido por el Presidente de la República, quien instruyó acciones para consolidar la implementación del SJPA a nivel nacional en junio de 2016, como lo establece la reforma constitucional.
- Mediante la suscripción de diversos convenios, se promovieron acciones concretas de colaboración institucional que permitieron acelerar la instauración del SJPA en el país.
  - El 17 de octubre de 2014 se firmó el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, cuyo objetivo es establecer criterios para realizar acciones conjuntas de colaboración, investigación, vinculación e intercambio de información para

el enriquecimiento de las funciones educativas, beneficiando a la comunidad universitaria.

- El 4 de noviembre de 2014, se llevó a cabo la firma del convenio y declaratoria con barras y colegios de abogados, para fortalecer vínculos con abogados postulantes, académicos y especialistas del derecho interesados en promover, divulgar y conocer los alcances de la reforma constitucional en materia penal de junio de 2008.
- El 25 de junio de 2015, la SETEC suscribió dos convenios de colaboración de acciones en la implementación de

#### INSTRUCCIONES PRESIDENCIALES PARA CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SJPA

Núm.	Instrucción presidencial
1	Mantener el respaldo institucional a las entidades para cumplir en el plazo constitucional que está fijado.
2	Agilizar y ampliar los procesos de capacitación de policías, ministerios públicos, defensores de oficio, peritos y otros servidores públicos federales, fomentando entre ellos una estrecha colaboración institucional.
3	Fortalecer el diálogo con el Congreso para concretar las leyes pendientes.
4	Mantener las respetuosas y constructivas reuniones de trabajo de alto nivel con el Poder Judicial de la Federación, a partir de las bases de colaboración que se han convenido con este Poder.
5	Intensificar las campañas de difusión para que más mexicanos conozcan el Nuevo Sistema de Justicia Penal y los beneficios que trae consigo.

FUENTE: Mensaje presidencial pronunciado en el marco del VII Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia, el 20 de mayo de 2015.



Firma de convenio y declaratoria entre la Secretaría de Gobernación y las Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados, 4 de noviembre de 2014.

- la reforma del sistema de justicia penal: el primero con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el segundo con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- El 27 de julio de 2015, se firmó el convenio marco de concertación de acciones entre la Secretaría de Gobernación y la Confederación Patronal de la República Mexicana, a fin de generar actividades conjuntas para acelerar la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, con el apoyo de las capacidades y recursos de los distintos sectores empresariales y la SETEC.
- En materia de cooperación internacional, el 15 de mayo de 2015, por acuerdo de la Secretaría Técnica, se creó el Comité para la Cooperación Internacional en la implementación del Sistema de Justicia Penal, cuyo objetivo es promover, coordinar, programar y ejecutar las acciones de cooperación internacional a través de los mecanismos de vinculación con gobiernos e instituciones extranjeras y agencias internacionales.
- Se realizaron diversas acciones en conjunto con agencias internacionales y los gobiernos de Estados Unidos de América, Canadá, Chile, España y la Unión Europea, en materia de asesoría técnica, capacitación, profesionalización, intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como de equipamiento tecnológico.
- Del 15 al 20 de noviembre de 2014, representantes de la Secretaría de Gobernación participaron en la revisión del Estudio Económico de México 2014 realizado por el Comité de Revisión Económica y de Desarrollo del Departamento Económico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), celebrado en la sede de este organismo en París, con el objetivo de analizar la situación actual del sistema judicial, el avance en la implementación del SJPA, así como temas coyunturales de seguridad, corrupción y justicia, para definir su impacto en las relaciones comerciales y el crecimiento económico del país.
- Del 12 al 19 de abril de 2015 se participó en el 13er. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Doha, Qatar, a fin de intercambiar experiencias e intensificar la cooperación internacional en la lucha contra la amenaza de la delincuencia organizada transnacional, adoptar la Declaración de Doha, así como destacar los avances y acciones para consolidar la implementación del SJPA en el país.
- En junio de 2015, con el apoyo de la SRE, se realizó el “Encuentro Internacional sobre la Reforma al Sistema de Justicia Penal: experiencias comparadas”, presidido por el Secretario de Gobernación, durante el cual se generó un espacio de diálogo para compartir los

conocimientos especializados sobre el SJPA en los diversos países del continente americano, con el propósito de exponer las prácticas institucionales y debatir sobre los problemas comunes de la región para fortalecer el proceso de la reforma penal aplicada al contexto mexicano.

Con el propósito de fortalecer la **difusión entre la ciudadanía de los beneficios del Sistema de Justicia mediante un programa transversal**, se realizaron las siguientes acciones:

- En 2015 se aprobó la segunda etapa de la Campaña Nacional de Difusión en consenso con los tres Poderes de la Unión, enfocada a las víctimas del delito como temática principal, en la cual se contempla lo siguiente:
  - Los productos comunicacionales de la campaña fueron traducidos a las lenguas maayat'aan, mixteco, náhuatl, zapoteco y tzeltal, en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), con el objetivo de difundir entre la población indígena los beneficios de la implementación del SJPA en el país.
  - Los materiales de la campaña, además de ser distribuidos en las entidades federativas, se enviaron a las barras y colegios de abogados del país, cámaras empresariales, la ANUIES, congresos locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como asociaciones civiles nacionales especializadas en temas de seguridad y justicia, para facilitar la divulgación del mensaje sobre los beneficios del SJPA.
  - Se realizaron las gestiones correspondientes para transmitir de manera gratuita durante 2015, los spots de la campaña, a través de "TV Educativa" de la SEP y Canal SPR, así como en el Canal Judicial, Canal del Congreso, Canal Once y Canal 22.
- El 9 de abril de 2015 inició la operación de la Red Nacional de Voceros, constituida por 32 voceros designados por las entidades federativas, seis por las conferencias nacionales y cinco por instituciones federales encargadas de implementar la reforma. La red forma parte de la estrategia nacional para posicionar en el discurso mediático los beneficios del SJPA, a través de 32 ruedas de prensa mensuales simultáneas en el país, en las cuales los voceros estatales transmiten un

mensaje común para lograr un acercamiento directo con la sociedad.

- Con el apoyo de la USAID se realizaron una serie de talleres de capacitación para periodistas en los que se sensibilizó a los reporteros sobre cómo cubrir la información en el marco del SJPA; además, se publicó la guía para periodistas "¿Cómo reportear en el Nuevo Sistema de Justicia Penal?", cuyo objetivo es brindar a los reporteros los argumentos legales, en lenguaje ciudadano, para que conozcan la relevancia y alcances de su trabajo en el ámbito de la reforma penal.
- Se publicó la versión actualizada del "ABC de la Reforma Penal", así como la revista digital de la SETEC "Nuevo Sistema de Justicia Penal", que dedicó sus dos últimos números semestrales a la temática de las víctimas y el sistema acusatorio, con el objetivo de difundir material de investigación científica que fortalezca la operación del SJPA en el país.



Con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, las pruebas científicas son las que valen.

Infórmate en [www.setec.gob.mx](http://www.setec.gob.mx)

**Nueva Justicia Penal**

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

EL GOBIERNO DE LA UNIÓN

Difusión del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

## Indicadores

Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes <sup>1/</sup>	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
Nacional <sup>2/</sup>	101.1	125.0	122.3	116.6	115.7	115.0	107.1	82.9	81.9	48.0
Centro	93.1	90.0	99.0	102.5	105.0	99.6	94.2	81.8	74.2	45.8
Noreste	68.8	85.1	86.5	71.8	70.1	94.7	92.3	80.0	85.1	50.4
Noroeste	213.7	263.0	267.1	255.5	233.5	233.8	201.7	132.8	138.3	74.5
Occidente	125.9	203.1	171.3	152.6	154.4	132.6	129.2	83.2	81.8	48.3
Sureste	47.9	54.3	53.9	54.8	57.5	69.5	61.9	57.5	60.5	34.2

- El indicador representa el número de delitos del fuero federal que ocurrieron en un periodo por cada cien mil habitantes. Una tasa mayor significa que, independientemente del tamaño poblacional, el número de delitos (y por lo tanto el nivel de inseguridad) es superior.

- El indicador se calcula al dividir el número absoluto de delitos entre la población, por cien mil.

<sup>1/</sup> Con base en el Acuerdo 12/II-SE/2012 de la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, las cinco regiones comprenden las siguientes entidades federativas: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

<sup>2/</sup> Incluye delitos del fuero federal registrados en el extranjero.

<sup>p/</sup> Datos preliminares al mes de julio de 2015.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos remitidos por la PGR.

Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
Porcentaje	55	57.7	ND

- El indicador mide el porcentaje de población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y que le inspira mucho o algo de confianza.

- La estrategia que reorienta la operación de las fuerzas policiales hacia un enfoque preventivo y de derechos humanos, tuvo un resultado positivo, como lo muestra el avance del indicador. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la confianza en la Policía Federal aumentó, al pasar de 55% en 2013, a 57.7% en 2014.

- Desarrollo del método de cálculo: (23.8% de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y le inspira mucha confianza + 33.9% de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y le inspira alguna confianza).

<sup>p/</sup> El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en septiembre.

ND: No disponible.

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad con la información de la ENVIPE.

Porcentaje de operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas <sup>1/</sup>	2013	2014	2015 <sup>P/</sup>
Porcentaje <sup>2/</sup>	40	71.3	82.5

- El indicador muestra la incorporación de los circuitos judiciales federales y de las entidades federativas en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Al 31 de agosto de 2015, 31 entidades federativas operan el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito local, mientras que ocho entidades federativas lo hacen en el ámbito federal.
- Método de cálculo:  
 $POSJPF = 0.80 * (\text{Avance Estatal}) + 0.20 * (\text{Avance Federal})$
- Los valores 0.80 y 0.20 son ponderadores que reflejan el peso específico de los niveles de avance de los componentes federal y estatal.
- El Avance Estatal se mide de la siguiente forma:  
 (Número de entidades federativas en operación parcial del nuevo Sistema de Justicia Penal / Número total de entidades federativas previstas a iniciar operación parcial) X 100
- El Avance Federal se mide de la siguiente forma:  
 (Número de circuitos judiciales en operación del nuevo Sistema de Justicia Penal federal / Número total de circuitos judiciales previstos a iniciar operación) X 100

<sup>1/</sup> La periodicidad del indicador es anual. Para 2014 se considera una meta de 20.0%, 2015 una meta de 37.5% y 2016 una meta de 42.5% para sumar el 100%. Lo que quiere decir que el Sistema de Justicia Penal estará operando en el total de las entidades federativas y en el orden federal.

<sup>2/</sup> El valor del indicador es acumulado anual.

<sup>P/</sup> Información preliminar al mes de agosto de 2015.

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, 2015.

### 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres

La Secretaría de Gobernación impulsó la consolidación de una sociedad de derechos al implementar acciones en corresponsabilidad con diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF), orientadas a proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, así como a reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Mediante estrategias integrales que abarcan la promoción de cambios del marco legal; el fortalecimiento institucional; el diseño de políticas públicas y programas con enfoques diferenciales y específicos; y la consolidación de espacios e instrumentos para la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil, se contribuyó a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos.

La implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, ha sido una prioridad para la Secretaría de Gobernación, por lo que se han impulsado acciones permanentes para capacitar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, y para difundir entre la población los contenidos y principios constitucionales, a fin de que se inserten en la cultura nacional y se consolide una auténtica sociedad de derechos.

En materia de igualdad y no discriminación, se fortaleció la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público, se impulsó la capacitación a lo largo del territorio nacional para que se tome conciencia sobre el hecho de que la discriminación constituye una violación a los derechos, que contraviene el principio de igualdad en las sociedades democráticas y se continuó promoviendo la incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación de las entidades federativas.

Para erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, se fortaleció la red de atención brindada a través de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y la instrumentación de acciones coordinadas de manera interinstitucional con los tres niveles de gobierno para brindar atención a víctimas de violaciones a sus derechos humanos; asimismo, se promovió la armonización legislativa en conformidad con los criterios internacionales en la materia, a efecto de garantizar el acceso a una vida libre de violencia que favorezca el desarrollo y bienestar de las mujeres.

Como resultado de las acciones emprendidas a través de los programas especiales<sup>17</sup>, para el fortalecimiento de la política de Estado en materia de derechos humanos, se registró una importante disminución de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigidas a la APF, de 64% en el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015 respecto a las emitidas en el mismo periodo de 2013 a 2014, al pasar de 50 a 18 recomendaciones.

Asimismo, derivado del compromiso con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión que contribuye al fortalecimiento de una sociedad democrática y de respeto a los derechos humanos, se impulsó una estrategia integral para el fortalecimiento del Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos (Mecanismo de Protección) con apoyo técnico y acompañamiento de expertos en la defensa de la libertad de expresión en el mundo.

#### 3.1. Instrumentar una política de Estado en Derechos Humanos

Como parte de la **implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) como instrumento rector de las políticas públicas en la materia**, la Secretaría de Gobernación continuó

<sup>17</sup> Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH); Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND); Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM); y el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (PNPSEDMTP), todos para el periodo 2014-2018.

el fomento de las acciones para la elaboración de los programas de derechos humanos a nivel local con la colaboración de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). En este marco, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los estados de Jalisco y Oaxaca completaron sus programas sobre derechos humanos, los cuales se sumaron a los existentes en Coahuila y el Distrito Federal. Asimismo, el estado de Tlaxcala cuenta con un diagnóstico en la materia, que es la base para la elaboración de su programa.
- Se continuó brindando acompañamiento técnico en los procesos de elaboración de los programas de derechos humanos en Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
- En diciembre de 2014, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), se analizaron y evaluaron las necesidades, retos y oportunidades para la elaboración de programas de derechos humanos en las entidades federativas, con el objetivo de agregar apoyo técnico en la materia. En este sentido, se capacitó a servidores públicos de Morelos, Veracruz y Yucatán, para elaborar los programas estatales de derechos humanos.

La Secretaría de Gobernación **estableció mecanismos de coordinación con los diversos actores responsables de la política de Estado en materia de derechos humanos**, por lo que de septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron 40 reuniones de las 12 subcomisiones de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH)<sup>2/</sup>, en las que se avanzó en el acuerdo de integrar sus agendas y programas de trabajo, tomando en consideración los programas de la APF relacionados con el tema de cada subcomisión<sup>3/</sup>.

<sup>2/</sup> El 11 de marzo de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos actualmente está conformada por doce subcomisiones: 1) Armonización Legislativa; 2) Derechos Civiles y Políticos; 3) Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 4) Derechos de la Niñez; 5) Derechos de los Migrantes; 6) Derechos de los Pueblos Indígenas; 7) Educación en Derechos Humanos; 8) Derechos Humanos y Medio Ambiente; 9) Grupos en Situación de Vulnerabilidad; 10) de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua; 11) Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional; 12) Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.

<sup>3/</sup> Entre los programas considerados para este efecto se encuentran: Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en el Nombramiento de Roberto Rafael Campa Cifrián como Subsecretario de Derechos Humanos, 23 de abril de 2015.

A julio de 2015 se cuenta con programas de trabajo de seis subcomisiones<sup>4/</sup>.

A fin de **generar y obtener información sobre el goce y ejercicio de los derechos humanos en el país**, la Secretaría de Gobernación realizó lo siguiente:

- Se estableció una alianza estratégica con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la OACNUDH para desarrollar un sistema de indicadores de derechos humanos que tome en cuenta la metodología de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Asimismo, se inició el diseño de una metodología y un modelo integral sistematizado de indicadores en materia de políticas públicas de derechos humanos que sea aplicable a la administración pública, tanto federal como estatal.
- Para la construcción del sistema de indicadores de derechos humanos, el 18 de marzo de 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la CNDH, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Colegio de México A.C., la Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social A.C.

Integral Infantil 2014-2018, PNDH 2014-2018, PIPASEVM 2014-2018, Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD) 2014-2018 y PRONAIND 2014-2018.

<sup>4/</sup> Subcomisiones de: 1) Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 2) Derechos de la Niñez; 3) Derechos Humanos y Medio Ambiente; 4) Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez; 5) Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Territorio Nacional; y 6) Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

(INCIDE Social) y la organización no gubernamental de Estados Unidos de América *Freedom House*, acordaron participar en la construcción del sistema, así como emitir recomendaciones relevantes para garantizar su eficiencia.

Con el propósito de definir el **mecanismo de evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (ME-PNDH)**, el 27 de abril de 2015 se llevó a cabo un conversatorio con la participación de representantes de la APF, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y academia, en el cual se presentó la propuesta final de su diseño. La propuesta se construyó con base en los insumos obtenidos a través de cinco grupos focales, realizados en el periodo de diciembre de 2014 a marzo de 2015, en los que participaron representantes de las administraciones públicas federal y estatal, OSC, la academia, la OACNUDH y de los mecanismos de seguimiento y evaluación creados en el marco de programas estatales.

### **3.2. Impulsar la implementación de los principios contenidos en la reforma constitucional de derechos humanos y adecuar el marco jurídico aplicable**

Para **promover la articulación entre los Poderes de la Unión, órdenes de gobierno y órganos autónomos y fortalecer la integralidad del proceso de implementación**, se realizaron las siguientes acciones:

- El 28 de noviembre de 2014 se firmó un Convenio de concertación de acciones para difundir e impulsar la aplicación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES) y la CNDH.
- El 20 de abril de 2015 se firmó el Convenio de concertación entre la Secretaría de Gobernación, la CNDH, la Barra Mexicana Colegio de Abogados y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), mediante el cual se establecen compromisos para contribuir en la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos de las víctimas conforme a los principios constitucionales, y para proponer mecanismos y estrategias de carácter académico, jurídico y administrativo, con la finalidad

de aplicar y difundir el nuevo marco constitucional de derechos humanos.



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en la Firma de Convenio para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos con los titulares de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. el 20 de abril de 2015.

- Como resultado de la coordinación permanente entre los tres Poderes de la Unión y la CNDH, el 29 de junio de 2015 se presentó en la SCJN el informe “Avances y retos en la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos”, en el que se expone un balance sobre la situación de este proceso.
  - Entre los avances reportados por el Poder Ejecutivo destacan el proceso de capacitación encaminado a fortalecer las capacidades institucionales para aplicar la reforma en el quehacer cotidiano de las instituciones; los esfuerzos emprendidos para que la población conozca y exija sus derechos; el impulso a la armonización normativa con los contenidos de la reforma como condición para asegurar que ninguna norma administrativa pueda conculcar derechos, y el trabajo de articulación de esfuerzos con los distintos poderes, órdenes de gobierno, organismos autónomos y sociedad civil.
- El 23 de enero de 2015, la Secretaría de Gobernación encabezó la reunión con las y los integrantes del Consejo Ciudadano<sup>5/</sup> para la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos, con el propósito de acordar la estrategia para el seguimiento de las acciones en la materia, anunciadas por el Gobierno de la República en el mensaje a la Nación “Por un México en Paz, con Justicia y Desarrollo”, así como para establecer la agenda de trabajo en 2015. La reunión tuvo como invitado al presidente de la CNDH. En seguimiento a los acuerdos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

<sup>5/</sup> El Consejo Ciudadano instalado en junio de 2014, se integra por académicos, investigadores, líderes de opinión y especialistas en distintos temas relacionados con los derechos humanos.

- El 13 de mayo de 2015 se pusieron a consideración los “Lineamientos para el funcionamiento del Consejo Ciudadano para la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos”.
- Asimismo, se presentó la propuesta de Programa de Trabajo organizado en cinco ejes de acción: i) Generar un cambio de paradigma en la actuación de las autoridades; ii) Incorporar la perspectiva de derechos humanos en la política educativa nacional; iii) Reformar el sistema penitenciario bajo directrices de derechos humanos; iv) Difundir una nueva cultura social de derechos humanos; y v) Analizar y dar seguimiento a temas de coyuntura.

Para impulsar la **capacitación sobre los principios constitucionales de derechos humanos a servidores públicos federales y colaborar en otros procesos de formación**, se llevó a cabo un programa de capacitación a través de diferentes modalidades, considerando las características de las instituciones y el perfil de los participantes. Entre septiembre de 2014 y julio de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- En las sesiones permanentes de sensibilización y capacitación “Implicaciones de la reforma constitucional de derechos humanos 2011” en la Secretaría de Gobernación se capacitó a 1,573 servidores públicos.
- Los seminarios regionales “Derechos humanos y administración pública a la luz de los nuevos principios constitucionales”, realizados en los estados de México, Nayarit y San Luis Potosí, contaron con la participación de 955 servidores públicos de las delegaciones y representaciones de 30 dependencias y entidades de la APF.
- A través de los talleres de inducción sobre la reforma constitucional de derechos humanos 2011, se capacitó a 414 servidores públicos de las delegaciones y representaciones de la APF en el Estado de México, Jalisco y Tamaulipas.
- Con las sesiones especializadas sobre la reforma constitucional de derechos humanos, en sus modalidades presencial y a distancia, se capacitó a 3,856 servidores públicos<sup>6/</sup>.

<sup>6/</sup> Impartidas a personal de: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Comisión Federal de Electricidad (CFE), la delegación en Oaxaca de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI de Oaxaca), Secretaría de Economía

- En seguimiento a los acuerdos del Convenio con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), el 7 y 8 de mayo de 2015 se impartió el taller de capacitación sobre la reforma constitucional de derechos humanos en la sede del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República (PGR) en San Juan del Río, Querétaro, contando con la participación de 169 servidores públicos de las entidades federativas de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.
- Para atender las necesidades detectadas en la capacitación y contribuir a su fortalecimiento, en abril de 2015 se presentó el documento “Bases conceptuales para la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos en la Administración Pública Federal”, el cual contiene los principales temas vinculados con la reforma, así como su impacto en el ámbito de la APF. El documento está elaborado con sentido práctico y orientado a uniformar los criterios básicos sobre el contenido de la reforma y con ello facilitar e impulsar su aplicación.

La Secretaría de Gobernación impulsó la **difusión del conocimiento de la reforma constitucional de derechos humanos entre la sociedad**, como una premisa clave de la estrategia de implementación de la reforma, consciente de que ésta tendrá un mayor alcance en tanto sea conocida y utilizada por la población en los espacios de exigencia de derechos. Para cumplir este propósito, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el periodo de septiembre de 2014 a febrero de 2015 se realizaron tres sesiones itinerantes para la difusión de la reforma constitucional de derechos humanos 2011, bajo un esquema de coordinación y colaboración con los gobiernos estatales, ya que están diseñadas para lograr un impacto de alto nivel en las entidades federativas, al asegurar la participación de

(SE), Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) 10 Nor-noroeste, CEFERESO No. 2 de Jalisco, CEFERESO No. 4 de Nayarit, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo (PROFEDET), Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA), Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), CPGMDH, Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz (PGJV), Oficina del Abogado General de la UNAM, Colegio de Posgraduados, Municipios de Querétaro y Naucalpan de Juárez, Universidad La Salle, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Centro de Capacitación en Calidad (CECAL) de la Secretaría de Gobernación.

todos los poderes públicos y la sociedad civil en un evento conjunto.

- Las sesiones itinerantes se llevaron a cabo en Chiapas, Jalisco y Tamaulipas<sup>77</sup> en las que se contó con la participación de 520 personas entre académicos, estudiantes, servidores públicos de los tres poderes locales y sociedad civil.
- En el marco del 4o. aniversario de la vigencia de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se promovió la realización de foros y diferentes actividades de difusión con la participación de instituciones académicas y la sociedad civil, a efecto de promover el conocimiento público de la reforma, a través de una amplia visión sobre los retos pendientes para alcanzar resultados concretos en la vida cotidiana de las personas.
- El 11 de junio de 2015 se llevó a cabo el foro “Reforma constitucional de derechos humanos a cuatro años de su vigencia”, en colaboración con la UNAM y la ANUIES, con la participación de 126 académicos y servidores públicos.
- El 16 de junio de 2015 se realizó el encuentro “Diálogos con la sociedad civil por los Derechos Humanos” en el Distrito Federal, al que asistieron 1,096 personas de OSC.
- El 22 de junio de 2015 tuvo lugar el foro nacional universitario “La reforma constitucional de derechos humanos en la comunidad universitaria”, que tuvo como sede la Universidad Veracruzana, en donde participaron 263 personas, entre académicos, investigadores, defensores universitarios, estudiantes y público en general.
- El 29 de junio de 2015, con el apoyo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), se llevó a cabo en la sede de la Secretaría de Gobernación el foro “La reforma constitucional de derechos humanos y el municipio”, al que asistieron 100 personas.

Con el propósito de **promover instrumentos jurídicos que fortalezcan el marco de protección y defensa de los derechos humanos**, se desarrollaron las siguientes

acciones orientadas hacia la armonización de la normatividad jurídico-administrativa:

- En el periodo de septiembre de 2014 a abril de 2015 se continuaron los trabajos de identificación y diagnóstico por parte de los integrantes de la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos (Mesa de Armonización)<sup>8/</sup>. Entre los documentos y ordenamientos administrativos identificados para su armonización, se encuentran reglamentos, acuerdos, convenios, circulares y lineamientos, entre otros, que tienen relación directa con el goce y ejercicio de los derechos humanos.
- Se celebraron tres reuniones de trabajo los días 8 de diciembre de 2014, 3 de febrero y 15 de abril de 2015, para el seguimiento de los acuerdos generados en la Mesa de Armonización.
- El 5 de enero de 2015, como producto de la participación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) en la Mesa de Armonización coordinada y promovida por la Secretaría de Gobernación, se publicó en el DOF el Decreto que establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, la cual considera entre sus directrices la armonización de derechos humanos. Al respecto, la COFEMER y la Secretaría de Gobernación acordaron que la Manifestación de Impacto Regulatorio contará con un mecanismo de verificación para asegurar que la normatividad de las dependencias y entidades de la APF cumpla con los principios constitucionales de derechos humanos.
- El 17 de abril de 2015, la Secretaría de Gobernación encabezó una reunión de alto nivel con representantes de distintas dependencias y entidades de la APF, en la cual se presentaron los trabajos y avances de la Mesa de Armonización.
- El 20 de abril de 2015 se llevó a cabo una sesión plenaria de la Mesa de Armonización en el marco del “Taller de armonización normativa de derechos humanos en la Administración Pública Federal”, con el propósito de fortalecer los trabajos en esta materia.

<sup>77</sup> Realizadas el 5 de septiembre en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el 6 de noviembre en Ciudad Victoria, Tamaulipas; y el 23 de febrero de 2015 en Guadalajara, Jalisco.

<sup>8/</sup> En la Mesa de Armonización participan 63 representantes de las dependencias y entidades de la APF.

### 3.3. Coordinar el cumplimiento de recomendaciones y sentencias en materia de derechos humanos

Para coordinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CNDH a las instancias del Gobierno Federal, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se utilizó el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones (SISER) para monitorear el estado de cumplimiento de aquellas dirigidas a la APF y coordinar de manera más eficiente su atención, así como dar seguimiento a aspectos de transparencia focalizada al respecto.

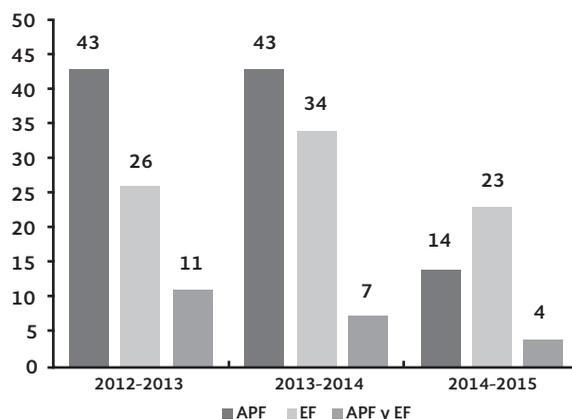


El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante el Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad, 24 de julio de 2015.

- En correspondencia al cumplimiento de las recomendaciones, destaca lo efectuado sobre la recomendación 26/2001, emitida por la CNDH<sup>9/</sup>. A julio de 2015 se realizó el pago por concepto de compensación económica como medida de reparación integral del daño por violaciones a derechos humanos, sumando un total de 150 casos atendidos.
- De septiembre de 2014 a julio de 2015, la CNDH emitió 41 recomendaciones: 14 dirigidas a autoridades de la APF, 23 a entidades federativas, y cuatro a autoridades de ambos niveles de gobierno. Con base en las 18 recomendaciones que involucran a la APF, se registró una disminución de 64% respecto a las 50 recomendaciones emitidas de septiembre de 2013 a julio de 2014. Con relación a las 54 registradas en similar periodo de 2012 a 2013, la reducción de recomendaciones fue de 66.6 por ciento.

<sup>9/</sup> La Recomendación 26/2001 se emitió por la CNDH el 27 de noviembre de 2001 y fue dirigida al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Esta recomendación se refiere a los casos sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas, ocurridas en la década de los setenta y principios de los ochenta.

#### REGISTRO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS<sup>1/</sup>



APF. Administración Pública Federal  
EF. Entidades Federativas  
APF y EF Administración Pública Federal y Entidades Federativas

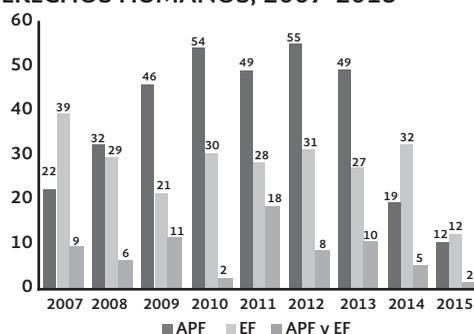
<sup>1/</sup> Cifras de septiembre a julio en todos los periodos.

FUENTE: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

<http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>

- Asimismo, se puede observar una disminución sostenida en el número total de recomendaciones de la CNDH que involucraron a la APF en 2013 (59 recomendaciones) y 2014 (24 recomendaciones) en comparación con años anteriores, mientras que a julio de 2015, se registran 14 recomendaciones dirigidas a la APF.

#### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2007-2015<sup>1/</sup>



APF. Administración Pública Federal  
EF. Entidades Federativas  
APF y EF Administración Pública Federal y Entidades Federativas

<sup>1/</sup> Cifras preliminares para 2015, ya que se contabilizan del 1 de enero al 31 de julio.

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos y

<http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>

Secretaría de Gobernación, SISER.

- En el periodo de enero a julio de 2015, el número de recomendaciones de la CNDH dirigidas a la APF se mantuvo en 14 recomendaciones, igual que en 2014.

## RECOMENDACIONES DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 2012-2015<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales			Enero-julio <sup>D/</sup>		
	2012	2013	2014	2014	2015	Variación (% anual)
Total de recomendaciones dirigidas a la APF <sup>2/</sup>	63	59	24	14	14	0%
Dirigidas exclusivamente a la APF	55	49	19	12	12	0%
Dirigidas a la APF y entidades federativas	8	10	5	2	2	0%
Dirigidas a entidades federativas	31	27	32	17	12	-29.4%
Total de recomendaciones emitidas por CNDH	94	86	56	31	26	-16.12%

<sup>1/</sup> Cifras actualizadas por la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos (UDDH) de la Secretaría de Gobernación. Las cifras pueden variar respecto a lo publicado en otros informes debido al proceso de actualización de la información.

<sup>2/</sup> Considera las dirigidas exclusivamente a la APF y aquellas dirigidas en conjunto a la APF y entidades federativas

<sup>D/</sup> Cifras preliminares, se contabiliza del 1 de enero al 31 de julio.

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

<http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>

Secretaría de Gobernación, SISER

Con el propósito de **coordinar el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos**, en el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, la Secretaría de Gobernación implementó acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno y las autoridades de la APF a través de reuniones de trabajo, solicitudes de información, mesas de diálogo, capacitaciones, rutas de atención e informes de seguimiento, todo orientado a dar cumplimiento a lo ordenado por los órganos garantes de derechos humanos del sistema interamericano en la materia. Las acciones realizadas son las siguientes:

- Coordinó la ejecución de medidas de protección dictadas en el marco de las resoluciones decretadas tanto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) como por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), promovió la firma de soluciones amistosas.
- Elaboró 82 informes de cumplimiento del Estado mexicano sobre la implementación de medidas cautelares y solicitudes de información de la CIDH.

Asimismo, logró la firma de un acuerdo de solución amistosa y la baja de una solicitud de información.

- Realizó y sostuvo reuniones de trabajo, seguimiento y atención para dar cumplimiento a las sentencias emitidas por la Corte IDH. En dichas reuniones se contó con la participación de autoridades de los distintos niveles de gobierno, así como de los representantes y las víctimas, logrando avances y acuerdos que ayudaron al cabal cumplimiento de los resolutivos, lo que se ha reflejado en los pronunciamientos del organismo internacional.



Reparación de daño a una mujer indígena tzotzil, víctima de muerte materna, 7 de abril de 2015.

### 3.4. Fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, así como a personas en situación de vulnerabilidad

La Secretaría de Gobernación, en colaboración con la CEAV, participó en la **coordinación de acciones para el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) en el marco de la ley aplicable**, que permitieron la definición de estrategias enfocadas a la asistencia y atención integral a las víctimas. Derivado de su participación en el SNAV, conforme al artículo 82 fracción I Inciso c) de la Ley General de Víctimas (LGV), la Secretaría de Gobernación participó en las siguientes acciones:

- Participó en la elaboración de los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, publicados en el DOF el 15 de enero de 2015.

- Contribuyó a la elaboración e integración del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS), el cual fue aprobado en la 1a. Sesión Ordinaria del SNAV el 20 de mayo de 2015. Con este modelo se permite dar cumplimiento a las medidas de asistencia, ayuda inmediata, atención y reparación integral, previstas en el artículo 32 de la LGV.
- Formuló observaciones, aportó información y contribuyó a la integración del Proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas (PAIV), cuya versión definitiva fue aprobada por el SNAV en su sesión del 20 de mayo de 2015 y publicada en el DOF el 16 de julio de 2015.
- Colaboró en el diseño del Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV), publicado en el DOF el 4 de junio de 2015. A través de este modelo se permite garantizar a las víctimas del delito y de violaciones a sus derechos humanos el acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral, con un enfoque de derechos humanos y de género, diferencial y especializado.

Con el propósito de **coadyuvar en la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas, y brindar acompañamiento a sus familiares**, la Secretaría de Gobernación instrumentó acciones en las 32 entidades federativas. Durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, mediante un trabajo de coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno y las OSC, se ejecutaron 16,681 acciones de atención interdisciplinaria en salud, educación, vivienda, trabajo, desarrollo social, asistencia, procuración y administración de justicia, y acompañamiento integral a víctimas relacionadas con personas desaparecidas o no localizadas.

La Secretaría de Gobernación cumple con el compromiso de **coordinar los mecanismos interinstitucionales para la atención del delito de trata de personas y asistencia de las víctimas** a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CIPSEDMTP), mediante la vinculación con los tres órdenes de gobierno. Al respecto, se registraron las siguientes acciones:

- En las sesiones 3a. ordinaria, 1a. extraordinaria y 4a. ordinaria de la subcomisión consultiva, celebradas el 12 y 29 de septiembre de 2014, y 1 de abril de 2015,

respectivamente, se presentaron los proyectos finales de los siguientes documentos de trabajo:

- “Lineamientos generales para la construcción, operación y funcionamiento de albergues, refugios y casas de medio camino”; el “Modelo de asistencia y protección a víctimas del delito de trata de personas”; y el “Protocolo de rescate y atención a víctimas del delito de trata de personas”, desarrollados por los grupos de trabajo II, III y VII, respectivamente<sup>10/</sup>, que fueron aprobados por el Pleno de la CIPSEDMTP en su 9a. sesión plenaria del 27 de julio de 2015.
- En cumplimiento con la normatividad, los días 17 y 18 de marzo de 2015 se impartió el “Taller de capacitación para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas”, a fin de preparar y actualizar a servidores públicos del sector salud, adscrito a la Coordinación de Hospitales Federales de Referencia, responsables de brindar atención a víctimas del delito de trata de persona y de violaciones a derechos humanos.



9a. Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, 27 de julio de 2015.

- En conformidad con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se continúa la implementación del PNPSEDMTP, elaborado por la Comisión Intersecretarial, el cual establece la política

<sup>10/</sup> La denominación de los grupos es: II. Grupo de Trabajo para el establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación en materia de albergues, casas de medio camino, refugios e instalaciones diseñadas para la asistencia y protección; III. Grupo de Trabajo para el modelo de asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas; y VII. Protocolos únicos para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas de los delitos previstos en la ley.

rectora del Estado mexicano en la materia, generando las bases para la coordinación nacional, entre los tres poderes y órdenes de gobierno, organismos de defensa de los derechos humanos, OSC, organismos e instancias internacionales e instituciones académicas.

A fin de **coordinar las acciones necesarias para hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas**, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones para incorporar una perspectiva diferencial de derechos humanos en políticas públicas y programas enfocados en estos grupos en situación de riesgo.

- Del 9 al 11 de diciembre de 2014 se asistió a Londres, Inglaterra, a la “Cumbre contra la explotación sexual infantil en *Internet*”, encabezada por el Primer Ministro británico. La cumbre tuvo por objetivo coordinar una estrategia global para prevenir y erradicar la proliferación en *Internet* de fotografías y videos de abusos sexuales en agravio de niñas, niños y adolescentes. La representación de la delegación mexicana compartió con otras delegaciones puntos de vista y opiniones técnicas; además, identificó avances de instrumentos tecnológicos enfocados a descubrir e impedir la explotación de niños, niñas y adolescentes en redes sociales y otros foros digitales.
- La Secretaría de Gobernación, responsable de la Secretaría Técnica la CIPSEDMTP, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en el periodo de septiembre a diciembre de 2014 participó y promovió la realización de las siguientes acciones en el rubro específico de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las secretarías de Turismo y de Salud:

- Se elaboraron tres protocolos para la atención, asistencia y protección de las víctimas infantiles: “Protocolo de atención urgente de niños, niñas y adolescentes”; “Protocolo de entornos y movilidad segura para mujeres, niños, niñas y adolescentes”; y “Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual”.
- Se realizaron diversas acciones de prevención, sensibilización y difusión a nivel nacional sobre los temas de trata de personas; delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de niñas,

niños y adolescentes; explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, entre otros.

- Para fortalecer el marco legal que permita hacer frente a la violencia contra los niños, la Secretaría de Gobernación emitió observaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014. Asimismo, de febrero a mayo de 2015, participó activamente en la elaboración del Proyecto de Reglamento de esta ley, recomendando acciones para asegurar el reconocimiento y atención eficaz y oportuna a niños, niñas y adolescentes.



Segunda Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Derechos de la Niñez en la que se dio a conocer la Consulta para la elaboración del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, abril de 2015.

- Del 27 de abril al 22 de mayo de 2015, a través de medio electrónico<sup>11/</sup>, se realizó la “Consulta para la elaboración del reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, a fin de que sociedad civil, organismos internacionales, académicos y público en general, emitieran opiniones sobre su conformación.
- El 22 de mayo de 2015, en el marco de los trabajos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, se impartió a 50 organizaciones de la sociedad civil el “Taller participativo para recibir aportaciones de la sociedad civil para el anteproyecto de reglamento de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes”, a fin de fortalecer el proceso de consulta. El taller fue coordinado por las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, el Sistema

<sup>11/</sup> [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Elaboracion\\_del\\_Reglamento\\_de\\_la\\_Ley\\_General\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_Ninas\\_Ninos\\_y\\_Adolescentes](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Elaboracion_del_Reglamento_de_la_Ley_General_de_los_Derechos_de_Ninas_Ninos_y_Adolescentes)

Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea (LCS). Entre las organizaciones participantes destacan: la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), la organización no gubernamental *Save the Children*, la OSC Alianza por la Infancia y sus Familias (AIFAM) y la Fundación Juntos con las Niñas y Niños (JUCONI).

- Del 2 al 30 de junio de 2015, el proyecto de reglamento de la LGDNNA se publicó en el sitio de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria<sup>12/</sup>, para consulta de las OSC y personas interesadas.
- De septiembre de 2014 a junio de 2015, mediante el sitio de *Internet* del Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas “Dar Contigo<sup>13/</sup>”, se permitió el registro y publicación de expedientes electrónicos de casos de mujeres y niñas desaparecidas en territorio nacional, con el propósito de contribuir a su búsqueda y localización. El programa registró un total de 140 menores reportados como desaparecidos, de los cuales 59 fueron localizados.

Para **fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas**, durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015 se registraron las siguientes acciones:

- De 100 solicitudes de medidas de protección recibidas, se atendió el 100%, de las cuales 37 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 63 a periodistas. Del total de solicitudes, 53 se tramitaron mediante procedimiento ordinario y 29 por extraordinario, y en 18 casos no hubo incorporación al Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos debido a que no cumplieron con los requisitos legales. De esta manera, se dio una respuesta favorable a 82% de las solicitudes de incorporación recibidas.
- Ante la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección se presentaron 227 análisis de riesgo y se otorgaron 1,094 medidas de protección en favor de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos incorporadas al Mecanismo.

- En noviembre de 2014 concluyó la primera fase del Programa de Fortalecimiento Técnico del Mecanismo de Protección, el cual se desarrolló en colaboración con la organización internacional *Freedom House*. Derivado de este programa, se realizaron las siguientes acciones:

- Aprobación de una nueva metodología para elaborar estudios de evaluación de riesgo.
- Establecimiento de procesos ágiles para realizar estudios de evaluación de riesgo.
- Capacitación al personal del Mecanismo para la aplicación del instrumento de valoración de riesgo.
- Atención al rezago en la elaboración de análisis de riesgo, con el acompañamiento técnico de *Freedom House*.
- Elaboración de 68 estudios de evaluación de riesgo: 21 acompañados por *Freedom House* y 47 elaborados por la Unidad de Evaluación de Riesgo del Mecanismo, en el periodo de septiembre a noviembre de 2014.

- En marzo de 2015 inició la 2a. etapa del Programa de Fortalecimiento Técnico del Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, con los propósitos de: desarrollar la metodología para realizar estudios de evaluación de riesgo en casos colectivos y en los que sea necesario incorporar perspectiva de género; diseñar el manual de medidas de autoprotección y el manual para la implementación de medidas de protección; y capacitar a las organizaciones sociales en el funcionamiento y acceso al Mecanismo.

- Se impartieron los talleres “Riesgo colectivo”, del 9 al 13 de marzo de 2015, y “Riesgo con enfoque de género”, del 9 al 10 de abril de 2015, al personal y miembros de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

- De estos talleres se obtuvo: la Metodología para la elaboración de estudios de evaluación de riesgo para casos colectivos y de las evaluaciones de riesgo con perspectiva de género; el curso de autoprotección; y el proyecto de Manual de procedimientos.

- Los días 6, 7, 9 y 10 de abril de 2015, *Freedom House* impartió el taller “Plan de trabajo y capacitación con perspectiva de género para la metodología de análisis de riesgos” a integrantes del Mecanismo.

<sup>12/</sup> <http://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/37867>.

<sup>13/</sup> <http://www.cns.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados.portalz>

Para **promover el respeto y protección de los derechos de los pueblos indígenas**, durante las 222 mesas de trabajo llevadas a cabo por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), de septiembre de 2014 a julio de 2015, se difundió entre las autoridades participantes la importancia del respeto a los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados y convenios internacionales.

- También en estas mesas se asesoró a las autoridades y representantes de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas sobre sus derechos colectivos como parte de los derechos humanos y de las acciones gubernamentales para garantizarlos.
- Se instalaron mesas de atención de la Secretaría de Gobernación para dar seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares otorgadas por la CIDH e impulsar la implementación de los Mecanismos de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, solicitudes planteadas a la CDPIM por organizaciones defensoras de los derechos humanos e indígenas rarámuris (Chihuahua), nahuas (Michoacán) y representantes de jornaleros agrícolas (Baja California). Estas mesas de trabajo son permanentes para dar seguimiento a las medidas y acuerdos en favor de las personas indígenas.

### 3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación

A través de la **implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND)** 2014-2018, la Secretaría de Gobernación articula la política antidiscriminatoria del Estado mexicano. Su instrumentación se apoya en una red de enlaces institucionales de la APF. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:

- En septiembre de 2014, en el marco del 4o. Curso Internacional de Alta Formación, se llevó a cabo la primera reunión plenaria con los enlaces institucionales del PRONAIND, con la finalidad de abrir un espacio de información e interacción, orientado a intercambiar propuestas para la implementación del programa.
- Se elaboró un micro sitio de políticas públicas para la igualdad, como apoyo al seguimiento de la ejecución

del programa del que se tiene disponible un tablero de control para registrar los avances de las acciones y proyectos de las instancias públicas<sup>14/</sup>. Este micro sitio se presentó públicamente el 26 de marzo de 2015 en el marco de la reunión plenaria de los enlaces institucionales del PRONAIND.

Con el propósito de **promover la armonización legislativa, considerando los estándares internacionales de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación**, de septiembre de 2014 a julio de 2015, la Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED, realizó las siguientes acciones:

- Se emitieron 50 opiniones y asesorías a nivel estatal y 59 a nivel federal, que comprenden la emisión de opiniones especializadas del derecho a la igualdad y no discriminación respecto a iniciativas, minutas, dictámenes o puntos de acuerdo que reforman diversos ordenamientos jurídicos para incorporar transversalmente el derecho a la igualdad y no discriminación; o bien, de posicionamientos sobre algún tema que incida en el citado derecho, que se discuten o se pretenden discutir en el Congreso de la Unión o congresos locales.
- Se emitieron 55 opiniones y asesorías de carácter internacional relacionadas con la discriminación para cumplir con obligaciones y compromisos del Estado mexicano derivados de los instrumentos de los sistemas internacional y regional de protección a los derechos humanos.
- El 28 de octubre de 2014 se promulgó la ley para prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Sonora; y el 11 de marzo de 2015, el estado de Morelos aprobó una nueva ley antidiscriminatoria, armonizada con el Artículo Primero Constitucional, y abrogó la anterior. Con ello, 29 entidades federativas cuentan con una legislación específica contra la discriminación. El CONAPRED aportó la ley modelo para apoyar la elaboración de estas dos leyes estatales<sup>15/</sup>.

De septiembre de 2014 a julio de 2015, con la finalidad de **promover la adopción de medidas positivas para generar condiciones de igualdad y evitar la**

<sup>14/</sup> <http://politicaspUBLICAS.conapred.org.mx/>

<sup>15/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

**discriminación de personas o grupos, se realizaron las siguientes actividades:**

- Entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el CONAPRED, se trabajó en el diseño del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación, que fusiona en un solo proceso de certificación la Guía de Acción “Institución Comprometida con la Inclusión” (Guía ICI), el Modelo de Equidad y Género, y la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, con el fin de certificar a los centros de trabajo públicos y privados que cuentan con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, que favorecen el desarrollo de sus trabajadores. De mayo a julio de 2015 se llevó a cabo la prueba piloto<sup>16/</sup> del mecanismo en 16 centros de trabajo.
- Con el objetivo de prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias en el reciente proceso electoral de 2015, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), se presentó la Guía para la acción pública: “Elecciones sin discriminación”, manual dirigido a los distintos actores del proceso electoral, desde funcionarios de casilla hasta partidos políticos, con un lenguaje directo respecto a puntos clave para comprender y dar cabida a la participación plena de todos los ciudadanos en el ámbito electoral y favorecer la formación de cultura cívica.
- Se participó en el Seminario de organismos especializados de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés); en la Conferencia de evaluación y seguimiento de la campaña *No Hate Speech Movement*; y en la reunión del Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad (CDDECS por sus siglas en inglés), actividades organizadas por diversos órganos del Consejo de Europa, del 25 al 31 de mayo de 2015, en la ciudad de Estrasburgo, Francia.
- La Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED, acompañó a los estados de Coahuila y Colima en el diseño e implementación de su Programa Estatal para la Igualdad y No Discriminación, con la intención de avanzar en el compromiso de garantizar que la

<sup>16/</sup> La puesta a prueba del nuevo mecanismo de certificación en 16 centros de trabajo tuvo como objetivo obtener información sobre la efectividad del procedimiento y realizar los ajustes pertinentes. Entre otros centros de trabajo se encuentran, del sector público: FOVISSSTE, Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y SCHP; y de la iniciativa privada: Grupo Nacional Provincial (DF central), Nestlé (DF central) y Home Depot (Nuevo León).

población enfrente menos desigualdades y prácticas discriminatorias que atentan contra sus derechos humanos. Los programas se presentaron los días 20 de enero y 11 de febrero de 2015, respectivamente.

- El 30 de junio de 2015 se firmó un convenio marco entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el CONAPRED, con el objetivo de desarrollar, promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación a usuarios y audiencias en los servicios que ofrecen los concesionarios autorizados.
- Se verificó el cumplimiento de 760 acuerdos y compromisos, de los que 590 corresponden a medidas administrativas y 170 a medidas de reparación<sup>17/</sup>, derivadas de la conciliación, de los acuerdos consentidos por las partes del proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales.



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en el Curso Internacional de Alta Formación 2015 Políticas Públicas Antidiscriminatorias.

- Se llevaron a cabo 3,486 gestiones de asesoría y orientación, se atendieron 1,371 quejas en materia de discriminación, de las cuales 854 fueron en contra de particulares y 517 en contra de personas servidoras públicas. Se concluyeron 1,107 expedientes: 663 por quejas contra particulares, 352 por quejas contra servidores públicos y 92 por reclamaciones.

<sup>17/</sup> Restitución del derecho conculcado, compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública y/o privada y garantía de no repetición.

Con el objetivo de **propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, así como para sensibilizar y capacitar a diversos sectores de la población, entre septiembre de 2014 y julio de 2015, la Secretaría de Gobernación efectuó las siguientes acciones:

- A través de la plataforma electrónica del CONAPRED se realizaron 123 aperturas de los 15 cursos en línea<sup>18/</sup> de los cuales egresaron 30,920 personas. En la modalidad de educación presencial, se impartieron cursos, talleres, diplomados y conferencias a la administración pública a nivel federal, estatal, y municipal; instituciones académicas, comisiones de derechos humanos y OSC, así como público en general, en las que participaron 11,774 personas.
- Se realizaron dos eventos educativos de formación especializada relacionados con la promoción de la igualdad y la no discriminación:
  - El 29 y 30 de septiembre de 2014 se celebró la 4a. edición del Curso Internacional de Alta Formación, con la temática “PRONAIND 2014-2018”, a fin de contribuir al trabajo articulado para avanzar en la transversalización del derecho a la no discriminación en la política del Gobierno de la República; participaron 312 servidoras y servidores públicos de 23 entidades de la administración pública, provenientes de 16 entidades federativas y 17 municipios.
  - Los días 15 y 16 de junio de 2015 se llevó a cabo la 5a. edición del Curso Internacional de Alta Formación, en esta ocasión con el tema “Políticas públicas antidiscriminatorias” y contó con la participación y egreso de 447 servidoras y servidores públicos encargados del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Para fomentar un debate cultural sobre las expresiones discriminatorias, se realizaron diversos trabajos entre los que destacan:

<sup>18/</sup> La plataforma electrónica del CONAPRED <http://conectate.conapred.org.mx/> ofrece 13 cursos autoinstructivos: 1. El ABC de la igualdad y la no discriminación; 2. Inclusión y discapacidad; 3. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; 4. Discriminación por VIH/SIDA; 5. Tolerancia y diversidad de creencias; 6. Jóvenes, tolerancia y no discriminación; 7. Guía de acción pública contra la homofobia; 8. Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 9. Pautas para un periodismo incluyente; 10. El ABC de la accesibilidad web; 11. Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12. Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales; y 13. El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afroamericana; y dos tutorados: 1. Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación; y 2. Tolerancia y no discriminación en la escuela.

- El 30 de noviembre de 2014 se entregaron los premios del “10o. Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa”, y el 4 de diciembre de 2014 los de la 7a. edición del concurso “¿Y si yo fuera una persona refugiada? Comenzar de nuevo en otro país”. En total resultaron premiados 19 trabajos y cuatro obtuvieron mención honorífica.
- El 17 de febrero de 2015, en conjunto con la organización internacional *Board on Books for Young People* (IBBY México), se presentó la 2a segunda colección de cuentos de “Kipatla”, enfocados al público infantil para sensibilizarlo y orientarlo en la problemática de la discriminación. De igual manera, se distribuyeron 92,918 ejemplares del material impreso del CONAPRED en las 32 entidades federativas, entre los que se encuentran: “Guía para la acción pública: elecciones sin discriminación”, “Guía para la acción pública: homofobia”, “Guía para la acción pública: afrodescendientes”, “Escrito sin D” y los cuentos “Kipatla”, entre otros.
- El capítulo “Brandon, uno más del equipo”, de la serie de televisión infantil “Kipatla” se exhibió en la sesión “Mensajes claros para las mentes jóvenes”, durante la *International Public Television Conference* (INPUT), celebrada del 11 al 14 de mayo de 2015 en Tokio, Japón.
- El 23 de febrero de 2015 se lanzó la campaña “Soy Afro, me reconozco y cuento”, primera que se realiza en materia de derechos humanos de la población afroamericana, con el objetivo de reconocerla en México y promover un cambio cultural y social de respeto e igualdad hacia este sector, impulsando la autoidentificación de las personas como afroamericanas.
- El 27 de marzo de 2015, con base en la alianza de la Secretaría de Gobernación y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se lanzó la campaña de información “Te acompañamos”, que busca visibilizar la importancia de la labor que desempeñan las y los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno en su trabajo de protección y salvaguarda de las personas migrantes, así como sensibilizar a la población en general para promover una cultura de tolerancia, respeto y valoración de las migraciones.

- El 20 de mayo de 2015 se convocó<sup>19/</sup> al foro “Diversidad sexual, homofobia y derechos humanos” en el que se abordó, a partir de su contexto histórico y sociocultural, el tema de los derechos humanos de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, transexual e intersexual y los retos en materia de armonización jurídica.
- En el marco de foro de evaluación del *No Hate Speech Movement*, realizado del 27 al 30 de mayo de 2015 en la ciudad de Estrasburgo, Francia, se anunció que la campaña “#Sintags, la discriminación no nos define”, campaña del Departamento de Juventud del Consejo de Europa, en el que México participa a través del CONAPRED, se implementará permanentemente con el objetivo de combatir la discriminación y el discurso de odio en Internet entre las y los jóvenes.
- Para fortalecer el respeto y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, el 29 de abril de 2015 se firmó un Convenio de colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, que contempla, entre otros aspectos la generación de un esquema de participación entre *U-Report*<sup>20/</sup> y la campaña #SinTags, con el fin de informar y crear conciencia sobre la problemática que generan el discurso de odio y la discriminación en la juventud, así como la auto identificación y generación de estadísticas sobre la niñez afromexicana.

Respecto a la **coordinación de atención a las recomendaciones internacionales y regionales emitidas al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En septiembre de 2014, la Secretaría de Gobernación participó en el proceso de preparación del informe inicial sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la delegación que asistió a la sustentación de dicho informe ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en Ginebra, Suiza.
  - El Comité observó positivamente la adopción de legislación, políticas públicas, así como de los protocolos y directivas con el propósito de promover

<sup>19/</sup> Las instancias convocantes fueron CONAPRED, CNDH, y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (Censida).

<sup>20/</sup> El *U-Report* es una plataforma en línea que da a conocer datos y opiniones de jóvenes por zona geográfica en tiempo real.

y proteger los derechos de las personas con discapacidad<sup>21/</sup>.

- El 12 de enero de 2015 se instaló el Grupo de Trabajo para la atención de las recomendaciones emitidas por el Comité, el cual es coordinado por las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONADIS), en el que participan representantes de la APF, los poderes Legislativo y Judicial, organizaciones de la sociedad civil y las entidades federativas.
- El 28 de abril de 2015 se llevaron a cabo reuniones con los integrantes de los subgrupos, en las que representantes de la APF y sociedad civil analizaron las propuestas de acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- El 19 y 20 de mayo de 2015 se presentó la sustentación del 4o. y 5o. Informe consolidado al Comité sobre los Derechos del Niño por el Estado mexicano<sup>22/</sup>. Para dar cumplimiento a las 131 recomendaciones emitidas por el Comité al Estado mexicano, se conformó un grupo interinstitucional que dará seguimiento a la implementación de las mismas.
- Con el objetivo de incidir en la agenda regional e internacional en la lucha contra la discriminación, se participó en la 4a. Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) realizada el 14 y 15 de mayo de 2015 en la ciudad de Guatemala, en la que se abordó la propuesta de investigación sobre la discriminación en Iberoamérica, y la organización de actividades conjuntas como el “Concurso iberoamericano sobre la discriminación hacia la población afrodescendiente”.
- El 18 junio de 2015 se celebró la 1a. Reunión de Alto nivel del Grupo de Trabajo<sup>23/</sup> para el Cumplimiento de

<sup>21/</sup> Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011); Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2014); Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (2014); Programas Nacionales de: Derechos Humanos; para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad; para la Igualdad y No Discriminación; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Programa de Prevención, Rehabilitación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad; el Programa Especial de Migración; todos los programas para el periodo 2014-2018; así como el Protocolo para la Impartición de justicia en casos que involucren a personas con discapacidad.

<sup>22/</sup> Enviados en julio de 2012.

<sup>23/</sup> El Grupo de Trabajo está conformado por 50 dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y representantes de los tres Poderes de la Unión.

las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas (CERD, por sus siglas en inglés), la reunión consistió en definir las metas del Estado mexicano para eliminar la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el país.

- La Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) dio seguimiento a las recomendaciones del Comité de expertas y expertos en violencia del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI), al realizar acciones de difusión para la localización de los servicios de atención a la violencia de género, entre las cuales se destaca:
  - La existencia de la línea telefónica 01-800 Háblalo, la cual ofrece un servicio integral de alcance nacional, dirigido a las mujeres en situación de violencia, brindándoles atención psicológica, asesoría legal, seguimiento y canalización, de manera gratuita y confidencial las 24 horas y los 365 días del año. De septiembre de 2014 a julio de 2015, los 29,907 servicios brindados por la línea beneficiaron a 26,956 mujeres y a 2,951 hombres en todo el país.
- De acuerdo con las recomendaciones de los distintos organismos internacionales, se promovió la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el diseño, análisis, construcción, implementación, seguimiento

y evaluación de las políticas públicas o de cualquier otra acción gubernamental, mediante el impulso a acciones de coordinación con diferentes niveles de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. En el periodo de septiembre de 2014 a julio 2015, la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, realizó las siguientes acciones:

- Ejecución y seguimiento del programa anual de trabajo 2014-2015, con 23 líneas de acción que conjuntan los temas que las organizaciones de la sociedad civil solicitan sean atendidos de manera efectiva y coordinada, en especial los que se refieren a la seguridad personal, el acceso a la justicia y al desarrollo social de las mujeres.
- Atención de manera directa y continua a los familiares de mujeres desaparecidas, con acciones coordinadas entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia del estado de Chihuahua y la Federación.
- Acceso de familiares de víctimas a proyectos y programas sociales.
- Fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales de coordinación y colaboración entre las autoridades del estado de Chihuahua y la Federación.



Difusión de la línea de ayuda 01-800 Háblalo.

– Promoción de la participación de la sociedad civil organizada de Ciudad Juárez, Chihuahua en las acciones realizadas por el Gobierno Federal para el cumplimiento de la sentencia emitida por la CIDH en el caso González y otras (“Campo algodonoero”).

Difusión de los Centros de Justicia para las Mujeres.

### 3.6. Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres

El diseño y coordinación de una política integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres se realizó mediante la ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y la implementación del PIPASEVM, con el involucramiento de la APF, las entidades federativas, los municipios y la sociedad civil.

• En este contexto, de septiembre de 2014 a junio de 2015 se ha beneficiado a 3.3 millones de mujeres mexicana, garantizándoles su acceso a una vida libre de violencia mediante servicios de atención integral<sup>24/</sup>, promoción de campañas de prevención para reducir los factores que contribuyen a la violencia contra las mujeres, el fomento a la armonización de contenidos legislativos, la investigación efectiva y la reparación del daño, que permitieron asegurar su derecho a la justicia.

• La coordinación en los tres niveles de gobierno contribuyó al cumplimiento del objetivo sectorial de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, así como reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres, mediante la articulación de distintas acciones en materia de prevención, atención y sanción, entre las que destacan para el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015:

– El impulso a la transformación cultural para contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres, mediante la realización de tres campañas nacionales y locales<sup>25/</sup> acerca de los derechos humanos de las mujeres; sobre los distintos tipos de violencia contra ellas y sus implicaciones; respecto a la prevención de violencia sexual y laboral; y del otorgamiento gratuito de servicios integrales en la línea telefónica 01-800 Háblalo y en los CJM.

– La creación de 10 comunidades juveniles<sup>26/</sup> en los estados de Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos y Veracruz, como parte de la política pública de prevención de la violencia contra las mujeres, lo cual contribuyó a la generación de liderazgos en escuelas y localidades. Con este proyecto se benefició a 600 jóvenes de entre 12 y 15 años.

– Respecto a la detección de víctimas de desaparición involuntaria, en el marco del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades

<sup>24/</sup> Servicios legales, psicológicos, médicos, de refugio, información y capacitación.

<sup>25/</sup> Las campañas se difundieron en televisión, radio, revistas de circulación nacional, medios digitales (anuncios en línea en buscador Google y la red Display) y complementarios (unidades móviles, publicidad exterior en parabuses y transporte público: metro, metrobus, mexibus, camiones, y en puentes peatonales y publizones, entre otros).

<sup>26/</sup> Las comunidades juveniles se conforman por jóvenes que se reúnen en un espacio físico determinado para apoyar el desarrollo de procesos de actuación encaminados a la prevención de la violencia contra las mujeres. El objetivo principal es promover la participación activa de las y los jóvenes con la premisa de establecer relaciones afectivas, constructivas y equitativas para prevenir y erradicar la violencia de género.

Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravió de Mujeres y Niñas<sup>27/</sup> (“Protocolo Alba”), se resolvieron en el estado de Chihuahua el 96% de las activaciones registradas entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015. Las mujeres localizadas recibieron asistencia médica, psicológica y legal, así como terapias y talleres en materia de prevención, impartidos por el CJM, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social del estado de Chihuahua.



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre de 2014.

- La consolidación de los vínculos interinstitucionales y de cooperación entre autoridades federales y locales para lograr la colaboración necesaria en investigaciones relacionadas con los casos de mujeres desaparecidas a nivel nacional y para la operación permanente de un grupo de trabajo de atención directa a sus familiares.

<sup>27/</sup> El “Protocolo Alba” es un mecanismo de coordinación y de acción inmediata entre autoridades de los tres órdenes de gobierno para atender los casos de desaparición de mujeres o niñas en el estado de Chihuahua. Este mecanismo cuenta con tres fases: La primera consiste en el levantamiento del reporte de desaparición; en la segunda se analizan las líneas de búsqueda e investigación y se determinan las acciones que se pondrán en ejecución de manera inmediata; y en la tercera se inicia formalmente con la carpeta de investigación y se continúan con las acciones necesarias para la búsqueda.

Mediante el **establecimiento de mecanismos de coordinación en los órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**, se alcanzaron los siguientes resultados:

- En el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015 se firmaron 16 convenios de coordinación con los gobiernos estatales<sup>28/</sup> de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas para la creación de 13 CJM y el fortalecimiento de tres.
  - El presupuesto otorgado a estas entidades ascendió a casi 72 millones de pesos, lo que permitió la ampliación de la cobertura de servicios de atención integral, así como el fortalecimiento del andamiaje institucional que promueve el acceso de las mujeres a la justicia.
- Se pusieron en operación siete CJM en los municipios de Ciudad del Carmen, Campeche; Saltillo, Coahuila; Colima, Colima; Durango, Durango; Pachuca, Hidalgo; Guadalajara, Jalisco; y Tepic, Nayarit, con lo cual hoy se cuenta con una Red Nacional de 22 CJM, que han atendido a 49,455 mujeres entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015<sup>29/</sup>.
- En febrero de 2015 se publicaron los criterios para acceder a los subsidios destinados a la creación y fortalecimiento de CJM, que establecen los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales para acceder a dichos recursos durante el ejercicio fiscal 2015. Como respuesta a esta convocatoria, se recibieron 21 solicitudes de 18 entidades federativas.
- Por último, se establecieron mecanismos de colaboración para la creación de 22 redes ciudadanas e interinstitucionales en las entidades federativas de Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca y Yucatán. La conformación de estas redes consolidó acciones de prevención, atención y referencia de mujeres y niñas en situación de violencia.

**Para fortalecer y armonizar el orden jurídico nacional con perspectiva de género acorde con los estándares internacionales en la materia**, de acuerdo con el

<sup>28/</sup> Para los casos de Michoacán y San Luis Potosí, se firmaron dos convenios por cada entidad federativa.

<sup>29/</sup> Información preliminar al 31 de julio de 2015.

nuevo Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se realizaron siete<sup>30/</sup> estudios de fondo en el marco de las investigaciones de alerta de violencia de género, los cuales incluyen un análisis pormenorizado de las principales leyes relacionadas con la garantía de los derechos humanos de las mujeres y con la incorporación de la perspectiva de género, con la finalidad de armonizar sus contenidos con estándares internacionales y nacionales en la materia.



Centro de Justicia para las Mujeres en Yucatán.

Con el propósito de **incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional de la Secretaría de Gobernación**, para la actualización y sensibilización de los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de igualdad de género, derechos humanos y no violencia contra las mujeres, en el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- A través de la CONAVIM se impulsó el “Programa Interno de Capacitación en Género”, que forma parte del Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de Gobernación, a partir del cual se impartieron 38 talleres<sup>31/</sup> con la participación de 1,233 personas (772 mujeres y 461 hombres).

<sup>30/</sup> Baja California, Colima, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán y Morelos.

<sup>31/</sup> Se abordan distintas temáticas, ordenadas en cuatro o cinco módulos: sensibilización en género; lenguaje incluyente; prevención del hostigamiento y acoso sexual; perspectiva de género y derechos humanos; comunicación incluyente; prevención de la violencia laboral; masculinidades y discriminación; y políticas públicas con perspectiva de género.

- Se capacitó al personal del Órgano Interno de Control, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, quienes integran el mecanismo para la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual de la Secretaría de Gobernación, con miras a fortalecer el procedimiento para la prevención y atención de estos casos.

- Se impartieron cinco talleres a personal de la Red Interna de Comunicación Digital de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población y de las áreas de Comunicación de la Policía Federal. Se capacitó a 228 personas (135 mujeres y 93 hombres) en el tema del lenguaje incluyente, y se difundió el “Manual para el uso no sexista del lenguaje”.

- En complemento a la incorporación de la perspectiva de género, la Secretaría de Gobernación realizó acciones dirigidas a eliminar estereotipos sexistas o misóginos en los mensajes institucionales, entre las cuales destacan las siguientes:

- De noviembre de 2014 a enero de 2015 se realizó una campaña dirigida a la promoción del derecho al trato digno del cuerpo de la mujer y a no sufrir agresiones sexuales, la cual se difundió en dependencias de la APF<sup>32/</sup>, mediante la distribución de carteles.

- El 25 de noviembre de 2014, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la “Campaña Naranja”, promovida por la ONU, se realizó el evento “Una huella humana en contra de la violencia de género”, en el que se exhortó a personal de la Secretaría de Gobernación a impulsar las labores en materia de género, en centros de trabajo y en sus hogares. Esta iniciativa permite continuar con la implementación de la transversalización de la perspectiva de género a todos los niveles.

- El 31 de diciembre de 2014 se publicaron en el DOF los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF, revisados y aprobados por la Subsecretaría de Normatividad de Medios, en los cuales se establecen las bases para el uso del

<sup>32/</sup> En el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en la Secretaría de Gobernación.

lenguaje visual, oral y textual, que hace visible la participación igualitaria de mujeres y hombres, a la vez que propicia una comunicación incluyente, no sexista y libre de discriminación.

- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 2 de marzo de 2015 se celebró el foro “Corresponsabilidad entre la vida personal, familiar y laboral”, en el que se reflexionó acerca de la necesidad de la conciliación entre estos tres rubros.

Al foro asistieron 195 personas (160 mujeres y 35 hombres).

- En agosto de 2015 se continuó la campaña “No más hostigamiento ni acoso sexual laboral”, iniciada el 20 de enero de 2015, mediante el uso de carteles en espacios del sector central, desconcentrado y descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como en medios electrónicos (correos masivos e *Intranet*).

## Indicadores

Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal <sup>1/</sup>	2012	2013	2014	2015 <sup>P/</sup>
Porcentaje	0	-6.3	-61.9	-77.8

- Este indicador mide la reducción de recomendaciones emitidas a autoridades de la APF, considerando aquellas dirigidas exclusivamente a ésta, así como las que se emitieron al mismo tiempo a autoridades de entidades federativas y de la APF.

- Las recomendaciones de la CNDH implican la acreditación de una violación a los derechos humanos por parte de una autoridad del Estado mexicano, por lo que la reducción en el número de recomendaciones implica que en el periodo de reporte han disminuido las actuaciones irregulares de agentes del Estado.

- Desarrollo del método de cálculo: con base en la fórmula  $(rt/r)-1*100$  donde  $r$ = número de recomendaciones de 2012;  $rt$ = recomendaciones del año  $t$  y  $t= 2013, \dots, 2018$ , se tiene ( 14 recomendaciones emitidas por la CNDH a la APF en 2015/63 recomendaciones emitidas en 2012)-1)\*100= -77.8

- La línea base es 2012 con 63 recomendaciones. En 2013, el número de recomendaciones a la APF fue de 59; en 2014 de 24, y a julio de 2015 son 14.

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares. Se contabilizan de enero a julio de 2015. El porcentaje reportado al final de cada año puede resultar superior debido a que por lo general, la CNDH emite la mayor cantidad de recomendaciones en el segundo semestre del año.

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones> y Secretaría de Gobernación, SISER.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más <sup>1/</sup>	2006	2011
Porcentaje	67	62.8

- La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia durante un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más.

- El indicador considera cinco componentes relacionados con la violencia contra las mujeres: 1) violencia de pareja ocurrida a lo largo de la actual o última relación; 2) violencia perpetrada por cualquier agresor diferente a la pareja; 3) discriminación ocurrida en el trabajo en el año anterior; 4) violencia patrimonial perpetrada por cualquier persona diferente a su pareja actual; y 5) discriminación por razones de embarazo.

- La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 obtuvo un resultado de 62.8%, lo que significó que casi 63 mujeres de cada 100 habían sufrido algún acto de violencia a lo largo de su vida.

- Desarrollo del método de cálculo:  $(\text{total de mujeres de 15 años y más que experimentaron al menos un evento de violencia a lo largo de su vida dividido} / \text{total de mujeres de 15 años y más}) * 100$  esto es  $(26,363,422 / 41,966,227) * 100$

<sup>1/</sup> La periodicidad de medición del indicador es quinquenal. La ENDIREH se levantará en 2016.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2006 y 2011.

Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal <sup>1/</sup>	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
Porcentaje	43.9	78.6	81.6
<p>– El indicador mide la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal, considerando la ley en la materia, constitución con cláusula antidiscriminatoria y código penal con tipificación de la discriminación.</p> <p>– Las entidades federativas que cuentan con una ley antidiscriminatoria son 29, sólo Jalisco, Nuevo León y Tabasco no cuentan con ella; 22 constituciones (federal y locales) contemplan una cláusula antidiscriminatoria. Los códigos penales de las entidades federativas que tipifican la discriminación racial son 28, más el Código Penal Federal, suman 29.</p> <p>– Para definir la variable de los códigos penales, por interpretación armónica de la ley, se consideraron aquellas conductas discriminatorias sancionadas por la codificación y legislación penal estatal (independientemente del nombre o expresión del tipo penal, su forma de comisión o si son agravantes de delitos o consideraciones para efectos de la reparación del daño e individualización de la pena), que tuvieran en alguno de sus componentes elementos que denotaran discriminación racial en términos del artículo 1, párrafo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Para el Código Penal Federal, se consideró su artículo 149.</p> <p>– Desarrollo del método de cálculo: <math>n = (a+b+c)/98 * 100</math>, donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una ley para prevenir y eliminar la discriminación, (b) es el número de constituciones federal, estatales y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con cláusula antidiscriminatoria, y (c) es el número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial. El denominador 98 resulta de agregar: 32 entidades federativas con una ley para prevenir y eliminar la discriminación; 33 constituciones (federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal) con cláusula antidiscriminatoria, y 33 códigos penales (federal y de las entidades federativas) con la tipificación de la discriminación racial. De ello resulta: <math>(29+22+29)/98 * 100 = 81.6</math>.</p>			

1/ La periodicidad de este indicador es anual.

p/ Información al mes de julio de 2015.

FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

## 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos

La Secretaría de Gobernación implementa una política integral de población y migración que tiene como objetivo promover la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.

En este marco, y para fortalecer la inclusión de criterios demográficos en la planeación nacional, se realizaron estudios, se actualizaron indicadores y proyecciones de población, y se impulsó el Programa Nacional de Población (PNP) 2014-2018, con acciones que generaron sinergias entre las dependencias y entidades que conforman el Consejo Nacional de Población (CONAPO), hicieron eficiente el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y permitieron reducir las conductas de riesgo que inciden sobre la salud de los mexicanos.

Con el propósito de reforzar la educación, la salud, la prevención de la violencia y las oportunidades para que los jóvenes puedan tener un mejor futuro, se impulsó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).

Como parte del compromiso de la presente administración para acreditar la identidad de los residentes en el país, se habilitó la interoperabilidad tecnológica de la totalidad de las Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil y el Registro Nacional de Población e identificación Personal (RENAPO), lo que permite obtener el acta de nacimiento dentro y fuera del país e independientemente del lugar en donde se haya levantado su registro. De la misma manera, continuó el impulso al Programa de Modernización de los Registros Civiles, así como el fortalecimiento de las bases de datos del RENAPO.

En el ámbito migratorio, el impulso al Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018 permitió obtener importantes avances en cuanto a sensibilización,

divulgación del fenómeno, generación de información de relevancia para los migrantes y acciones que fomentaron la integración de los migrantes a sus comunidades.

Para facilitar la movilidad de personas, se impulsaron los mecanismos para incrementar las entradas regulares de extranjeros al país, y la simplificación de trámites migratorios. En este sentido, destaca la implementación del Programa Temporal de Regularización Migratoria, así como el fortalecimiento de los programas de apoyo a los connacionales mexicanos que son repatriados por el gobierno de Estados Unidos de América, así como a los grupos especiales con los que cuenta el Instituto Nacional de Migración (INM) para proteger a los migrantes en las fronteras.

Atendiendo el compromiso de vigilar la adecuada aplicación de la normatividad migratoria, se impulsó el Programa Integral de Supervisión en las Delegaciones Federales del INM. De la misma manera, se profesionalizó al capital humano responsable de la atención migratoria a través de un programa integral de capacitación y de evaluaciones. Esto permitió que cerca de 87% del personal del INM cuente con certificación.

Finalmente, se implementaron mecanismos de cooperación con organismos y sociedad civil para fortalecer y mejorar la atención que se otorga a solicitantes, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria.

### 4.1. Fortalecer la conducción de la política de población mediante consideraciones sociodemográficas, el PNP 2014-2018 y la adecuación del marco normativo

Con la finalidad de **fortalecer el conocimiento de la dinámica demográfica, poblaciones específicas y temas emergentes**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se generaron diversos estudios e investigaciones que brindaron información actualizada y relevante.

- En el tema de dinámica demográfica:
    - Se generaron y difundieron los artículos “Hogares y convivencias intergeneracionales en México: una mirada a la desigualdad sociodemográfica y los retos para la política pública” y “Ganancias y pérdidas en la esperanza de vida por enfermedades relacionadas con el sobrepeso y la obesidad”.
    - En el marco de la ENAPEA, se elaboró el documento “Panorama demográfico de México y salud sexual y reproductiva en adolescentes”, así como material de difusión con información sobre el marco teórico demográfico y de los principales indicadores de salud reproductiva de los y las adolescentes. Estos documentos permitieron diseñar el curso virtual dirigido a prestadores de servicios de salud sobre prevención del embarazo y salud sexual en adolescentes.
    - Se elaboraron 32 resúmenes ejecutivos para adecuar la ENAPEA a cada una de las entidades federativas, con base en indicadores de adolescentes a nivel municipal; por ejemplo: población entre 10 y 19 años de edad, población indígena adolescente, tasa de fecundidad adolescente, situación conyugal de las adolescentes, entre otros.
  - A partir del estudio de la dinámica urbana, se colaboró en el adecuado desarrollo de los espacios metropolitanos presentes y futuros, a través de los siguientes análisis:
    - “La urbanización en México 2010-2030: un esbozo de los retos y oportunidades asociados al crecimiento urbano y regional”; “Centralidades laborales y condicionantes sociodemográficas para acceder al empleo en las grandes metrópolis de México, 2013”; y “La dinámica sociodemográfica y la expansión urbana: centralidades intrametropolitanas, dinámica sociodemográfica y sus divergencias con la expansión urbana en cuatro metrópolis mexicanas”.
    - Se realizaron estudios sobre los centros proveedores de servicios, el potencial de desarrollo de las ciudades de México y el índice de marginación desde otras perspectivas metodológicas. Por otra parte, se dieron a conocer los resultados de la serie documental “La situación demográfica de México 2014”.
    - La migración interna es un componente decisivo de los procesos de redistribución espacial de la población y tiene implicaciones en la formulación de políticas públicas incluyentes. Por ello se elaboraron los artículos “Estructura profunda de los flujos migratorios en México, 1990-2010” y “Migración y movilidad laboral en las zonas metropolitanas mexicanas con más de un millón de habitantes”.
  - Con la finalidad de generar información continua, confiable y oportuna de la dinámica de los flujos migratorios que confluyen en México, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - En colaboración con la Universidad de California, se publicó la edición 2014 de la serie “Migración y salud. Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos: 10 años de perspectiva/*Migration and health. Mexican immigrants in the United States: A 10-year perspective*”, así como el “Anuario de migración y remesas. México 2015”, en colaboración con Fundación BBVA Bancomer; los informes anuales de resultados de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) y de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, (Emif Sur), correspondientes a 2013, elaborados en colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Colegio de la Frontera Norte (COLEF).
    - Se actualizó el Observatorio de Migración Internacional (OMI) con estadísticas disponibles de registros administrativos, censos y encuestas nacionales e internacionales.
- Derivado de la coordinación de acciones en el marco del **PNP 2014-2018**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se destacan las siguientes acciones que permitieron avanzar en la consolidación del desarrollo incluyente de todos los grupos y sectores de la población:
- En materia de salud, se impulsó el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, la prevención de los factores que favorecen el crecimiento de enfermedades crónico-degenerativas y la reducción de conductas y hábitos de vida de riesgo que inciden sobre la salud de los mexicanos.
  - Se impulsó la planeación urbana y el ordenamiento del territorio y se fortalecieron los procesos de gestión del riesgo, el incremento de las coberturas de servicios básicos en las viviendas y la construcción de

infraestructura educativa, de salud, cultural y deportiva en los asentamientos humanos. Esto favoreció la inclusión de sectores poblacionales vulnerables o con marcadas desventajas sociodemográficas y económicas.

- Respecto a la atención de la población migrante, se registraron avances significativos en el otorgamiento de empleos a migrantes de retorno; se fortaleció la implementación del procedimiento de repatriación al interior de México; se continuaron los apoyos a jornaleros migrantes y las iniciativas de aprovechamiento de los recursos generados por los migrantes para diseñar proyectos sociales; y se avanzó en la promoción de la protección de los derechos de los trabajadores migrantes en Estados Unidos de América.

Con el propósito de **adecuar el marco normativo a las necesidades del cambio demográfico** se elaboró el proyecto de la Nueva Ley General de Población, con la participación de la Sociedad Mexicana de Demografía y miembros del Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población, mismo que se encuentra en revisión.

## 4.2. Promover la educación y comunicación en materia de población, y reforzar la cooperación intergubernamental y con la sociedad civil

Con el objetivo de **difundir mensajes sobre educación y comunicación en temas de población**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 23 de enero de 2015 se presentó y puso en marcha la ENAPEA, un mecanismo de coordinación interinstitucional que articula las acciones de 13 dependencias de la Administración Pública Federal (APF) en materia de salud sexual y reproductiva, con la finalidad de reforzar la educación, la salud, la prevención de la violencia y las oportunidades para que los jóvenes puedan tener un mejor futuro.
- Se difundieron en cine los *spots* de la primera versión de la campaña de comunicación social “Prevención del embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes”. Asimismo, se difundió en televisión por cable, radio, medios digitales y a través

de carteles, la segunda versión sobre la campaña “Proyecto de vida”.



Campana para la prevención integral del embarazo no planificado en adolescentes e infecciones de transmisión sexual.

- Se produjeron 52 programas de la serie radiofónica “Zona Libre”, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio, dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre temas como la prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual, prevención de riesgos como la violencia y las adicciones, el cuidado de la salud, educación, entre otros.
- Se inauguró la nueva “Sala de Población” del Museo de las Ciencias Universum, que cuenta con contenidos actualizados en temas de población y nuevas tecnologías en los juegos interactivos, así como un rediseño de la imagen institucional.

- Se llevó a cabo el XXI Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2014, que tuvo como objetivo que la población de 6 a 24 años de edad reflexionara y conociera diversos temas relacionados con los fenómenos demográficos del país. El tema del concurso fue: “¡En buen plan! Dibuja tu vida, dibuja tu futuro”. En esta edición del certamen participaron 13,533 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2014, 10 de diciembre de 2014.

- Se impartieron tres cursos de capacitación a los orientadores telefónicos del servicio de información Planificatel sobre el marco contextual, conceptual, normativo y metodológico del servicio. Asimismo, se realizaron 395 evaluaciones de los audios de las llamadas atendidas y se actualizó la información que aparece en la página web sobre el servicio.

Con el objetivo de fortalecer **la planeación demográfica en el ámbito estatal**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se otorgaron 60 asistencias técnicas a los 32 Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes a través de 32 asesorías metodológicas y la provisión de información sociodemográfica, la distribución de cuatro publicaciones y 24 apoyos institucionales. Asimismo, destacan las siguientes actividades:

- Se dio asesoría en la interpretación de los indicadores sociodemográficos para la implementación y seguimiento de la ENAPEA.
- Se brindó apoyo técnico para las gestiones de instalación de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que serán los encargados

de implementar y dar seguimiento a las acciones en el marco de la ENAPEA y contribuir al objetivo nacional de reducir el número de embarazos en adolescentes.

- Se brindó asesoría para el diseño del proyecto “Observatorio del Embarazo Adolescente” en Durango, con el objetivo de dar seguimiento a los casos de embarazo en este grupo de la población y contribuir a las actividades de la ENAPEA.

Con la finalidad de **fortalecer las comisiones de trabajo con instituciones gubernamentales, académicas, organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad civil (OSC)**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

- En colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población impartió dos talleres de alto nivel para titulares de los COESPO y organismos equivalentes de 26 entidades federativas. En estos talleres se abordaron temas sobre mortalidad materna, salud reproductiva y embarazo adolescente, ciudades sostenibles, pobreza y desarrollo humano y sobre retos de los cambios demográficos en México.

- Para fortalecer el federalismo en materia de población, se organizó la celebración de la 19a. y 20a. Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas, la primera realizada del 22 al 24 de octubre de 2014 en la Ciudad de México; y la segunda, del 22 al 24 de abril de 2015 en el estado de Tlaxcala, con lo cual se fortalece la descentralización de la política de población. En estas reuniones se presentó información de apoyo a la labor de los COESPO y organismos equivalentes, se compartieron prácticas exitosas y se acordó realizar el seguimiento a los avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las entidades federativas, presentar la ENAPEA y realizar la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo 2015.

- En el marco de la conmemoración del Día de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, se realizó, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, el taller “Mejores prácticas para la prevención del embarazo adolescente”, con el objetivo de sensibilizar a los tomadores de decisiones y coordinadores en las entidades federativas y subsistemas federales sobre las estrategias y mejores

prácticas para prevenir el embarazo adolescente en el aula, la escuela y la administración pública educativa, contando con 147 participantes.



Lanzamiento de la Estrategia para Prevención del Embarazo Adolescente, 22 de enero de 2015.

- Se participó en la mesa interinstitucional “Salud de las mujeres”, presidida por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, en donde se presentaron los avances y resultados de la campaña “Prevención integral del embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes”.
- Se brindó asesoría al Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia acerca de la metodología utilizada para realizar la proyección de la población indígena 2010-2030.
- Se participó en diversos grupos de trabajo intergubernamentales para coordinar los esfuerzos con diferentes organismos e instituciones y promover el desarrollo socioeconómico de la población.
  - Sobre cuestiones urbanas y desigualdades, se participó en el Comité Técnico Especializado de Vivienda; Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social; Grupo de Trabajo de Necesidades Habitacionales; Grupo de Trabajo para el Análisis del Proyecto de Reforma a la Ley General de Población; Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México; Grupo de Expertos sobre Ciudades Sostenibles; Grupo de Trabajo de la Estrategia Territorial Nacional; Grupo de Trabajo sobre Desplazados Internos; y el Grupo de Reflexión para Metodologías de Inclusión y Atención de la Pobreza Urbana.
- En temas de vinculación entre población y medio ambiente, se participó en el Grupo Interinstitucional del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio y en el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático.
- Se presidió el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de información Demográfica y Social a través del Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica, dentro del cual se conformaron el Grupo de Trabajo de Migración y el Grupo para Revisión de Fuentes que proporcionan información de nacimientos y defunciones.
- Se coordinó el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y se llevaron a cabo seis reuniones para dar seguimiento al establecimiento de mecanismos de evaluación y de indicadores meta en cada una de las dependencias que contribuyen a la implementación de la ENAPEA.
- Se fortaleció la presencia de México en el ámbito internacional en materia de población y desarrollo a través de la participación en diversos eventos, entre los que destacan:
  - El 48vo. periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, realizado del 13 al 17 de abril de 2015 en Nueva York, en donde se destacó que la Agenda Post 2015 debe orientarse a erradicar la pobreza y la desigualdad, colocando a las personas en el centro de toda política pública, haciendo hincapié en que la población requiere información confiable que dé cuenta de los cambios no sólo a nivel nacional, sino también en distintas escalas de desagregación geográfica.
  - Se participó en el Encuentro Regional sobre Dinámicas de Población, Territorio y Desarrollo Local, celebrado en La Habana, Cuba, con la ponencia “Aspectos contextuales y normativos: el caso de México”, con el objetivo de analizar e intercambiar enfoques, experiencias prácticas, conocimientos, metodologías y modalidades de la integración de criterios de la dinámica de población en la planeación del desarrollo local en países de la región de América Latina y el Caribe.

- Se aprobó y firmó el Programa Anual de Trabajo 2015 con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que considera diversos proyectos relacionados con temas emergentes en la agenda demográfica.
- En el marco de la Segunda Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe que se celebrará en la Ciudad de México en octubre de 2015, se realizaron diversas reuniones entre el Gobierno de México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, así como el taller de revisión de los avances en la preparación de la guía operacional para la implementación del Consenso de Montevideo, con el objetivo de enriquecer y potencializar los resultados que se presentarán en la reunión.

### 4.3. Avanzar en la acreditación de la identidad de las personas residentes en el país

Se registraron avances en la **captura, digitalización y certificación de los actos registrales de identidad**, ya que del 1 de septiembre de 2014 al 31 julio de 2015 aumentó en 28,233,467 los registros contenidos en la Base de Datos Nacional de Registro Civil (BDNRC), por lo que en la actualidad hay 151,802,461 actas certificadas de los diversos actos registrales, disponibles para su verificación, consulta e impresión. Este avance es el resultado de la conexión interestatal entre las 32 entidades federativas y el RENAPO.

A través de la interconexión de las 32 entidades federativas del país, se habilitó la **interoperabilidad tecnológica de la totalidad de las Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil y el RENAPO**, lo que permitió que la población que cuenta con un acta asentada en territorio nacional o en las embajadas o consulados mexicanos, pueda obtener su acta de nacimiento dentro y fuera del país, independientemente del lugar donde se levantó su registro. En este sentido, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se alcanzaron los siguientes avances:

- El 5 de enero de 2015 se firmó el Convenio de Coordinación y Colaboración con las 32 entidades federativas del país y la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de implementar la consulta e impresión a través de medios electrónicos de las actas del registro del estado civil de las personas.

- Se celebró el Acuerdo para la consulta integral entre la Secretaría de Gobernación y la SRE, para interconectar las bases de datos de ambas dependencias y permitir la expedición de actas de nacimiento en consulados y embajadas a los mexicanos y mexicanas en el extranjero.
  - Como resultado de estos acuerdos, de enero a julio de 2015 se imprimieron cerca de 490 mil actas de nacimiento, de las cuales aproximadamente 90 mil fueron emitidas en el extranjero, lo que evitó el traslado al lugar de registro de las personas.
- Para continuar con la modernización del Registro Civil, durante agosto de 2015 se realizó la transferencia de recursos por 55,629,200 pesos a 28 entidades federativas, de los cuales más de 23 millones de pesos se destinaron a captura de registros y más de 8 millones a equipamiento e interconexión de las Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil.

Para promover **el uso del formato único de actas de registro del estado civil de las personas**, se realizaron las siguientes acciones:

- El 13 de mayo de 2015, en la Reunión Nacional Extraordinaria del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, se aprobó la adopción de un formato único para la expedición y certificación de las actas de nacimiento en todo el país. Este formato permitirá imprimir este documento a través de medios electrónicos en papel bond, homologar el contenido, diseño y características del acta de nacimiento y dotar de mayor seguridad y certeza a la población sobre el documento en mención.
- Asimismo, a través de las reuniones de trabajo de la Subcomisión Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP), se difundió en las dependencias y entidades de la APF el contenido y diseño de este formato.

Se **depuró y actualizó la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (BDNCURP)** para permitir a las dependencias y entidades implementar acciones encaminadas a la simplificación y mejora de los trámites y servicios, así como para brindar confiabilidad al uso de este documento. De esta manera, del 1 de

septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se depuraron 1,833,931 registros contenidos en la BDNCURP, lo que hace que el uso de la CURP en la administración pública sea cada vez más confiable.
- Como resultado de la interoperabilidad de las Unidades Coordinadoras Estatales, se incrementó la confiabilidad de los registros contenidos en la BDNCURP, lo que brindó confianza a diversas entidades y dependencias en el uso de este documento.
  - Un ejemplo es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que utiliza la CURP como uno de los elementos que le permite verificar que ésta no se encuentra asociada con un acta de defunción, eliminando con ello el pase presencial de vigencia de derechos para los jubilados y pensionados, también conocido como “prueba de vida”, logrando que dicha población no tenga que trasladarse a las delegaciones del instituto.
- Se llevaron a cabo mecanismos de validación de la CURP en los padrones de la administración pública, que permiten que los registros de personas estén actualizados y que se utilice la clave como referencia única para acceder a los trámites y servicios que ofrecen.
  - Se procesaron 1,003,428,202 registros en 1,779 confrontas de bases de datos, por lo que en la actualidad se cuenta con 134,308,258 registros certificados.

#### ASIGNACIÓN Y DEPURACIÓN DE REGISTROS EN LA BDNCURP

Concepto	Registros
Registros existentes al 31 de agosto de 2014	181,049,792
CURP asignadas del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015	4,178,334
Subtotal	185,228,126
CURP depuradas del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015	1,833,931
<b>Total de registros en la BDNCURP</b>	<b>183,394,195</b>

FUENTE: Dirección General del Registro Nacional de Población.

- A través del portal de *Internet* <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP> se consultaron 83,343,195 claves, por lo que el sitio permanece como uno de los más visitados de la APF.
- El 24 de junio de 2015 se realizó la sesión de la Subcomisión Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP, con la finalidad de que la APF incorpore la clave como llave de interoperabilidad entre las bases de datos de registro de personas y se homologuen los procesos para la captura e intercambio de información biométrica vinculados a la clave única.

Con la finalidad de **coordinar los métodos de registro e identificación de personas en las administraciones públicas estatales, municipales y en la APF**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se participó en la Subcomisión de Identidad de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, con el propósito de compartir los avances en materia de identidad de las dependencias de la APF.
- El 5 de enero de 2015 se suscribieron instrumentos jurídicos con los gobiernos de las 32 entidades federativas del país, con la finalidad de avanzar en el establecimiento de acciones que permitieran a la población ejercer su derecho a la identidad, así como mejorar la calidad de la información fuente para el registro de las personas.

Con la finalidad de **ampliar la oferta de los servicios del Sistema Nacional de Identificación Personal (SNIP) y avanzar en el otorgamiento de la certeza jurídica a la población**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para reforzar la confiabilidad de la información contenida en la BDNRC y la BDNCURP, se fortaleció la conexión estatal y se depuró la información de las bases, requisitos básicos para la construcción del Sistema Integral de Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
- Se realizaron reuniones con funcionarios de diversas dependencias de la APF<sup>1/</sup> acerca del proceso de registro

<sup>1/</sup> Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, SRE y SAT.

de personas, en donde se aplicaron encuestas para contar con información que permita la planeación del portafolio de proyectos que servirá en la construcción de la vinculación de la Clave Única de Identidad con los datos biométricos de las personas.

- Del 27 al 29 de enero de 2015, México participó en la *International Identity Summit*, en el cual se compartieron experiencias referentes a la aplicación de políticas de identidad en los ocho países participantes: Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Japón, México, Nueva Zelanda y Reino Unido.

Con el propósito de **consolidar el Servicio Nacional de Identificación Personal**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se analizaron las adecuaciones normativas al marco jurídico con la finalidad de avanzar en el proyecto de la Clave Única de Identidad e integrarla al Registro Nacional de Población.
- Se tiene la guarda y custodia de los módulos de registro de personas que se emplearon para el proceso de integración del registro de menores de edad.
- Se puso a disposición de los interesados las cédulas solicitadas a través de requerimientos de acceso a la información.
- Los datos personales resguardados en el SNIP se salvaguardaron, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Protección de Datos Personales, bajo estrictas medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas para su protección y aseguramiento.

#### **4.4. Proponer y coordinar una política migratoria integral**

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se **implementaron políticas que permitieron la atención integral del fenómeno migratorio**, entre las que destacan:

- Para implementar el PEM 2014-2018, el 6 de junio de 2014 se conformó el Grupo Técnico de Seguimiento, integrado por 44 dependencias de gobierno, a fin de planear y monitorear las 195 líneas de acción, articular

los programas y acciones que ya operaban, generar nuevas acciones y planear acciones con miras hacia el 2018 para contribuir al logro de los objetivos. En este sentido, resalta lo siguiente:

- Se lograron avances en la sensibilización, profesionalización y certificación de los servidores públicos que tienen contacto con personas migrantes.
- Se realizaron esfuerzos de divulgación del fenómeno de migración, lo que resultó favorable en la concientización y en los ejercicios de discusión y planeación de las políticas públicas.
- Se generó información específica y diferenciada, de utilidad en la vida de los migrantes, ya que les permitió ejercer sus derechos y prevenir riesgos.
- Se impulsó la implementación del Programa de Apoyo al Empleo, que otorga estímulos para promover el aprovechamiento de sus capacidades y habilidades, y se promovió su incorporación al desarrollo productivo del país; así como el Programa de Financiamiento para Pequeños Productores, que otorga créditos a este sector, entre ellos migrantes.
- Se articularon acciones para fortalecer los vínculos con la diáspora. Un ejemplo es el impulso que se dio a los servicios educativos que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a los mexicanos en el exterior mediante la reactivación de círculos de estudio, la ampliación de los servicios en las plazas comunitarias y la puesta en marcha de un programa piloto sobre nuevos programas educativos.
- En materia de integración de migrantes, los avances más significativos se observaron en el ejercicio del derecho a la salud. En este sentido, se impulsaron acciones en colaboración con la Secretaría de Salud para fortalecer la prevención, promoción y acceso a la salud de las personas migrantes en áreas como atención de urgencias, vacunación universal, control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud bucal, educación para la salud, planificación familiar y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.
- Se implementaron acciones para prevenir y reducir los delitos y la violencia ejercida contra las mujeres, así como los mecanismos y procesos de

investigación y sanción en materia de seguridad y justicia para los migrantes. Destaca la difusión del *chat* en línea para reportar delitos, implementado en el marco del proyecto “Mujer Migrante”<sup>2/</sup>, así como diversas acciones implementadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- El 12 de enero de 2015 se puso en marcha el Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM), que establece una simplificación de trámites y la ampliación del conjunto de documentos válidos para acreditar la residencia.
- El 10 de octubre de 2014 se publicaron los lineamientos generales para la expedición de visas que emiten la Secretaría de Gobernación y la SRE<sup>3/</sup>, a fin de contribuir a una movilidad internacional de personas de manera ordenada, segura y ágil.

Con el objetivo de **promover mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucionales que permitan una mejor articulación de las acciones en materia migratoria**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, el 17 de octubre y el 10 de diciembre de 2014, respectivamente. En las sesiones se revisó la Ley de Migración y se evaluaron alternativas para el reconocimiento de certificados de educación para migrantes, y se dio seguimiento a las acciones del PEM 2014-2018.
- El 23 de marzo de 2015 se llevó a cabo una reunión de trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación para dar seguimiento a los avances del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes, del Programa de atención integral de los migrantes mexicanos en retorno y para su reinserción social y productiva<sup>4/</sup> y al fortalecimiento y mejora en la operación del Consejo Consultivo.

<sup>2/</sup> <http://www.muermigrante.mx/chat>

<sup>3/</sup> Los lineamientos establecen los requisitos y procedimientos que se deben aplicar para la atención a las solicitudes de visa ordinaria en las oficinas consulares de México o en las oficinas de atención a trámites del INM.

<sup>4/</sup> Coordinado por la Unidad de Política Migratoria, en el marco del proyecto “Justicia Cotidiana”.

- El 16 de marzo de 2015 se suscribió el memorándum de entendimiento para la creación del Programa de Prácticas Profesionales México-Estados Unidos, con el objetivo de expandir el intercambio académico y las oportunidades para realizar prácticas profesionales para los estudiantes mexicanos y estadounidenses, universitarios y recién egresados, con lo cual se fortaleció y consolidó la relación entre la academia y el sector empresarial de ambos países.
- En el marco del Grupo Técnico de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y con el propósito de fortalecer las acciones en la materia, se participó en la presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2015 de dicha mesa, el cual incluye temas como la elaboración del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, específicamente en el Capítulo Décimo Noveno sobre niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Con la finalidad de promover la agenda de México en foros y organismos multilaterales, en el marco de la presidencia *Pro-Tempore* 2015 de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), se realizaron las siguientes acciones:
  - En la reunión “Oportunidades y límites de las medidas migratorias propuestas por el Presidente Barack Obama ¿Qué pueden y deben hacer México y Centroamérica?”, se profundizó en el análisis del contenido, posibles beneficiarios e implicaciones a futuro de las medidas de alivio migratorio anunciadas por el gobierno federal de Estados Unidos de América, y se intercambiaron lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia consular y de políticas públicas para apoyar a los posibles beneficiarios.
  - En el marco de la Segunda Reunión del Grupo *Ad-hoc* en materia de niñez y adolescencia migrante, se contribuyó a la realización de un diagnóstico regional sobre el proceso migratorio de menores migrantes no acompañados y a la aplicabilidad del principio del “Interés Superior de la Niñez”, así como a la identificación de propuestas, acciones e iniciativas de corto, mediano y largo plazos a nivel nacional y regional, en materia de intercambio de buenas prácticas de protección consular, atención psicosocial, recepción y reintegración de migrantes menores de edad.

- Del 14 al 16 de julio de 2015, en colaboración con la SRE, se llevó a cabo el seminario regional sobre estrategias para favorecer la integración y reinserción de las personas migrantes, que tuvo como objetivo fomentar y profundizar el intercambio de experiencias y buenas prácticas desarrolladas en los países miembros de la CRM en relación con la integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes. Esto contribuye al reconocimiento a nivel regional de la aportación de las personas migrantes al desarrollo, y enfatiza en la necesidad de las políticas públicas que incidan en la gobernanza migratoria dentro de las comunidades de origen y destino.
- En junio de 2015, México fue electo para integrar el Consejo del Grupo de Trabajo sobre Migración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con lo que se fortaleció la participación del país en la definición de prioridades, temáticas, agendas de trabajo, publicaciones y demás actividades relativas a los temas migratorios en dicho organismo internacional.

Para **impulsar una cultura de regulación, respeto y valoración de la migración**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Con la participación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se implementó la campaña nacional “Te acompañamos”, cuyo objetivo es brindar información a las personas migrantes en tránsito sobre sus derechos en México y los servicios de apoyo y asistencia disponibles a lo largo de las rutas. Asimismo, la campaña busca sensibilizar a servidores públicos y a la población de las comunidades que conforman las rutas acerca de los derechos, las situaciones de vulnerabilidad de las personas migrantes y la importancia de la labor de protección y asistencia que realizan las instituciones gubernamentales y las OSC.
  - Durante abril de 2015 se efectuó el taller de diseño de pictogramas de la organización civil *Kollektiv Migrantas*, con sede en Berlín, Alemania, integrada por personas migrantes de origen latinoamericano. El resultado fue una colección de pictogramas que reflejan las diversas experiencias de las personas migrantes respecto al tránsito y la integración a la sociedad de destino.
  - En colaboración con la OIM y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas en México, el 26 y 27 de marzo de 2015 se celebró en la Ciudad de México la Conferencia Internacional sobre Migración y Seguridad Humana, con el objetivo de conocer, intercambiar y difundir las mejores prácticas desarrolladas en América para la atención de personas migrantes.
- Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se **generaron insumos de información para la política migratoria**, así como para conformar una nueva cultura migratoria, destacando los siguientes:
- Se elaboraron estudios e investigaciones en temas de la relación entre migración y empleo, como el diagnóstico “Migración y empleo. Reinserción de los migrantes de retorno al mercado laboral nacional mexicano” y “Migración y mercado de trabajo. Diagnóstico sobre necesidades del mercado laboral”.
  - Se participó en el XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, realizado del 5 al 7 de noviembre de 2014, en el cual se discutieron los desafíos para la generación de información con perspectiva de género en materia migratoria, y los avances en la elaboración de estadísticas a partir de los registros administrativos.
  - Se publicó mensualmente la estadística migratoria oficial, a partir de los registros administrativos, en el “Boletín estadístico”, la “Síntesis gráfica”, el “Mapa interactivo” y los “Resúmenes mensuales”. La información está disponible en la página de *Internet* de la Unidad de Política Migratoria<sup>5/</sup>. De la misma manera, en febrero de 2015 se publicó el diagnóstico “Impacto de las medidas de facilitación migratoria, 2013-2014”.
  - En colaboración con la SRE, la STPS, el CONAPRED y el COLEF se levantaron las encuestas Emif Norte y Emif Sur, que permiten captar las tendencias de los flujos migratorios, características de las personas migrantes y sus experiencias migratorias, por lo que se trata de un proyecto único en su tipo.
  - El 7 de mayo de 2015 se realizó el “Taller sobre construcción de indicadores para medir el ejercicio de derechos humanos entre las personas migrantes”, en el cual se revisó la propuesta de indicadores de la Asociación Mundial para el Conocimiento sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD, por sus siglas en

<sup>5/</sup> [www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)

inglés) para medir el ejercicio de derechos humanos en materia de trabajo, salud y educación.

- Se realizaron diversas reuniones interinstitucionales con la participación de organizaciones de la sociedad civil y la academia, con el objetivo de recabar propuestas de manera presencial y vía electrónica para integrar un anteproyecto de reforma a la Ley de Migración.
- Durante marzo, abril y julio de 2015, en colaboración con diversas instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y académicos, se llevaron a cabo los “Foros Regionales para la construcción del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción de los Migrantes y sus Familias”. El objetivo de este ejercicio interinstitucional fue la construcción de acciones de política pública desde el ámbito federal hacia la esfera regional y local, que se ajusten a las diferentes necesidades, condiciones y capacidades institucionales.

#### 4.5. Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana

Con el propósito de **establecer mecanismos que incrementen las entradas regulares de extranjeros al país**, y como parte de la estrategia integral para la Frontera Sur<sup>6/</sup>, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se promovió la entrada documentada de nacionales de Guatemala y Belice, así como el empleo temporal de dichas personas en la región a través de la emisión de las Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) y de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR).
  - Se expidieron 109,731 TVR, 84.6% más que las otorgadas del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014. De éstas, 106,824 se entregaron a guatemaltecos (97.4%) y 2,907 a beliceños (2.6%).



Agentes del INM en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

<sup>6/</sup> El objetivo de la estrategia es generar una región próspera y segura mediante el establecimiento de acciones que fomenten los flujos documentados y la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Estas tarjetas permiten incrementar el turismo, el comercio y las relaciones sociales en la zona.

- Se tramitaron 14,587 TVTF a nacionales de Guatemala, teniendo un incremento de 11.8% respecto al periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014. Este mecanismo permite laborar e internar al cónyuge e hijos del trabajador, en apoyo a la unidad familiar.
- A través del Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM), que inició el 13 de enero y concluirá el 18 de diciembre 2015 se recibieron 1,622 solicitudes de extranjeros de 64 países, de las cuales 940 se regularizaron, 518 están en proceso, 106 fueron canceladas y 58 resultaron improcedentes.
- Se internaron a México 247,726 extranjeros con visa de Estados Unidos de América; 30,060 con el Sistema

de Autorización Electrónica; 88,593 con Tarjeta de Residencia Permanente en Estados Unidos, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen; y 1,105 con la Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

Con el propósito de avanzar en la **simplificación de los trámites migratorios y modernizar los puntos de entrada al país**, del 1 de septiembre de 2014 al 30 junio de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se recibieron 31,895 autorizaciones de salida de menores, de las cuales 26,356 fueron mediante el Formato de Salidas de Menores del INM, 5,519 fueron permisos emitidos ante notario público y 20 por una autoridad judicial.
- A través del Programa Viajero Confiable, 2,512 personas solicitaron su membresía, y se les otorgó a 866.

## TRÁMITES DE GESTIÓN MIGRATORIA

(1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015)

Tipo de trámite	Total trámites	Resueltos				Sin resolver	Cancelados
		Enviados a SRE	Positivo	Negativo	Desistidos		
Autorización de visa <sup>1/</sup>	39,333	7,870	21,892	3,690	1,123	3,099	1,659
Cambio de Condición <sup>2/</sup>	31,899	---	27,511	960	348	2,093	987
Expediciones <sup>3/</sup>	87,337	---	81,026	1,320	616	2,882	1,493
Internaciones <sup>4/</sup>	128,264	---	125,627	501	---	514	1,622
Notificaciones <sup>5/</sup>	39,411	---	35,964	633	268	1,822	724
Permisos <sup>6/</sup>	16,619	---	15,620	304	293	182	220
Regularizaciones <sup>7/</sup>	13,957	---	9,251	667	549	2,408	1,082
Empresas <sup>8/</sup>	17,738	---	13,984	1,305	222	1,443	784
Otros	1,832	---	---	---	---	1,111	721
<b>Total</b>	<b>376,390</b>	<b>7,870</b>	<b>330,875</b>	<b>9,380</b>	<b>3,419</b>	<b>15,554</b>	<b>9,292</b>

1/ Incluye autorización de visa por oferta de empleo, razones humanitarias y unidad familiar.

2/ Incluye cambios de condición a residente permanente por unidad familiar, residente temporal por unidad familiar, visitante por razones humanitarias, residente temporal a residente permanente, residente temporal estudiante a residente temporal, visitante por razones humanitarias a residente permanente y visitante por razones humanitarias a residente temporal.

3/ Incluye expedición de documento migratorio por canje y reposición, Tarjeta de Residente cuando se otorga la condición por acuerdo, certificado de condición de estancia, tarjeta de residente por renovación y de visitante por ampliación.

4/ Incluye internaciones de familiar de visitante trabajador fronterizo, visitante trabajador fronterizo y visitante regional.

5/ Incluye notificaciones por cambio de domicilio, estado civil, nacionalidad y actividad por parte de residentes temporales y permanentes.

6/ Incluye permiso de salida y regreso, y permiso para trabajar.

7/ Incluye regularizaciones por razones humanitarias, documento vencido o actividades no autorizadas, unidad familiar y programa temporal de regularización migratoria.

8/ Incluye la obtención y actualización de Constancias de Inscripción de Empleador.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración, Sistema de Integración y Procesamiento de Información Migratoria con datos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios.

Sobresale que a partir de mayo de 2015, el número de solicitudes de ciudadanos estadounidenses aumentó de un promedio de dos a 57 solicitudes por día.

- Se ingresaron 376,390 trámites migratorios, 22,110 más que en el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015. Se resolvieron 351,544 trámites (93.4%); 15,554 están en proceso de resolución (4.1%) y 9,292 (2.5%) fueron cancelados. Esto significa que se concluyó un total de 360,836 trámites, lo que representó 95.9 por ciento. Del total de trámites resueltos, el 78% se atendieron dentro de los plazos normativos, en comparación con 62.7% en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014.
- Se atendió a 67,244 personas a través del Centro de Atención Migratoria<sup>7/</sup>, con lo que se proporcionó asesoría telefónica a migrantes nacionales y extranjeros que residen o desean ingresar al país para que cuenten con información precisa y confiable respecto a trámites y servicios.
- El 30 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modificó la circular respecto a los documentos migratorios y los formatos de solicitud de trámite y estadísticos del INM, como parte del proyecto “Ventanilla Única Nacional”, a fin de que los usuarios cuenten con información homologada, estandarizada e integrada de los trámites que realiza ante el INM.
- El INM concluyó la construcción de la nueva estación migratoria provisional en Huatulco, Oaxaca, la cual cuenta con 781 metros cuadrados en dos niveles, y con un área verde de 128 metros cuadrados, así como la capacidad para alojar temporalmente a 54 personas migrantes (32 hombres, 16 mujeres, y seis menores).
- Se autorizó la expedición de 113,692 documentos migratorios, de los cuales 75,009 fueron por residencia temporal (66%), 30,506 por residencia permanente (26.8%), 7,232 residencias temporales a estudiantes (6.4%) y 945 visitantes por razones humanitarias y con fines de adopción (0.8%).
- Se regularizó la situación migratoria de 9,251 extranjeros, de los cuales 5,582 fueron por unidad familiar (60.3%), 1,646 por tener documento vencido

o realizar actividades no autorizadas (17.8%), 1,148 por razones humanitarias (12.4%) y 875 por la vía del PTRM (9.5%).

Atendiendo el compromiso de **vigilar la adecuada aplicación de la normatividad migratoria**, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- A través del Centro Nacional de Monitoreo se realizó la supervisión por circuito cerrado en todos los puntos de internación al país, estaciones migratorias<sup>8/</sup>, áreas de trámites e instalaciones que resultan estratégicas para la operación migratoria los 365 días del año, las 24 horas del día.
- Con la finalidad de perfeccionar la calidad de los servicios migratorios, el INM implementó el Programa Integral de Supervisión, para constatar *in situ*, que las Delegaciones Federales apliquen, actúen y trabajen conforme al marco normativo vigente, así como identificar las áreas de oportunidad en materia de infraestructura y equipamiento en aras de mejorar la gestión migratoria.
  - Se realizaron seis visitas de supervisión a las Delegaciones Federales del Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos y Tlaxcala, que derivaron en la recepción de 135 observaciones, de las cuales 79% fueron solventadas y 21% están pendientes de solventar.
- En el marco del Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, ingresó personal de organismos defensores de derechos humanos a las estaciones migratorias y estancias provisionales, con la finalidad de establecer contacto directo con los extranjeros alojados para recabar, de ser el caso, las quejas que se inician de oficio por los representantes de derechos humanos y canalizarlas para su atención a las áreas competentes del INM, en donde son atendidas las observaciones y recomendaciones, dándoles seguimiento hasta que sean subsanadas.
  - El INM atendió 650 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos y capacitó en el curso “Legalidad

<sup>7/</sup> El centro funciona las 24 horas, los 365 días del año a través del número telefónico 01-800-0046264.

<sup>8/</sup> En 16 terminales en 11 aeropuertos internacionales, 25 estaciones migratorias y estancias provisionales y 15 puntos de internación terrestre y casetas de revisión.

y derechos humanos” a 2,408 servidores públicos del INM, 48% más funcionarios que los capacitados en el periodo anterior.

Como resultado de la **coordinación intersectorial e interinstitucional para atender y proteger a migrantes víctimas de delito, trata y tráfico de personas**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendió a 457 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional, de las cuales 231 fueron víctimas de secuestro, 21 de trata de personas, 196 de otros delitos, cuatro testigos y cinco solicitantes de refugio.
- Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes extraviados, el INM emitió 279 alertas migratorias AMBER y 142 alertas Alba Keneth, con la finalidad de que se les pudiera detectar en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos.
- Como parte del programa “Ángel Guardián”<sup>9/</sup>, que permite monitorear el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad, el INM recibió 880 solicitudes, de las cuales se negó la internación regular a territorio nacional a 646 extranjeros de nacionalidad estadounidense por contar con antecedentes de abuso sexual en contra de menores.
- Para fortalecer las revisiones en los puntos de internación, se fortaleció la coordinación con diversas autoridades judiciales y ministeriales del país e internacionales como la Organización Internacional de Policía Criminal y los sistemas de seguridad de Chile, Colombia, Perú, Honduras, El Salvador y Guatemala, concretándose la interconexión entre México y Colombia a través de la Plataforma de Intercambio de Información Migratoria en Tiempo Real.

Para mejorar **el capital humano, fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores públicos y combatir la corrupción en el INM**, de septiembre de 2014 a junio de 2015 se realizaron las actividades siguientes:

- Se capacitó a 19,473<sup>10/</sup> servidores públicos en temas como características del comportamiento, detección de documentación falsa, entrevista y análisis de documentos, identificación de contrabandistas y técnicas de entrevista para instructores, identificación y utilización de la información de investigaciones, inspección avanzada de documentos, interrelaciones con el público, inspecciones y comportamientos, interrogatorio a sospechosos de terrorismo, reconocimiento de documentos fraudulentos, tácticas de detección y rastreo de huellas, técnicas de escolta y presencia del oficial. Del total de servidores públicos capacitados, 86% (16,746) acreditaron la capacitación.
- Se capacitó a 4,470<sup>11/</sup> servidores públicos, en temas sobre legalidad y derechos humanos, la trata de personas y el sector privado, perspectiva de género en la migración, ética y anticorrupción, capacitación en materia de regulación migratoria, introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Nuevo Sistema de Justicia Penal para la APF, taller de pagos de derechos migratorios y control migratorio, entre otros. En total, se impartieron 505 eventos de capacitación en las diferentes delegaciones federales y oficinas centrales del INM.
- Para sensibilizar y dotar de las herramientas necesarias al Agente Federal Migratorio para proteger y custodiar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, se implementaron cuatro eventos de capacitación “Buenas prácticas en principios de protección a la niñez” y dos eventos de “Protocolo para la detección de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados con necesidades de protección internacional alojados en las estaciones migratorias del INM”, en los que se capacitó a 274 servidores públicos.
- Se realizaron evaluaciones a 1,218 servidores públicos: 865 por nuevo ingreso, 227 para permanencia, 114 por promoción y 12 por apoyo interinstitucional. Del total, 286 servidores públicos fueron aprobados (23.5%). De esta manera, a la fecha 4,670 (86.8%) de los 5,383 servidores de la plantilla del INM cuenta con certificación.

<sup>9/</sup> El programa se implementa en colaboración con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de América, así como con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

<sup>10/</sup> Se trata del total de participantes. Incluye acreditados y no acreditados, participantes internos (servidores públicos del INM) y externos (personas que no forman parte del INM) y da cuenta de todos los eventos de capacitación (cursos y modalidades de capacitación impartidos). Algunas de las capacitaciones se realizaron en colaboración con la Embajada de Estados Unidos de América.

<sup>11/</sup> Contempla a servidores públicos capacitados al menos una vez.

#### 4.6. Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales

Con el objetivo de **revisar los arreglos y mecanismos de repatriación**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, la Secretaría de Gobernación implementó las siguientes acciones:

- Se participó en los Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad suscritos con Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras. En el subgrupo de asuntos migratorios se evaluó el intercambio de información, el funcionamiento de las alertas, la cooperación para el diseño y fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas del control y gestión migratoria. Están en proceso de suscribirse acuerdos similares con Brasil, Costa Rica y Chile.
- En el marco de la XX Conferencia Regional sobre Migración (CRM)<sup>12/</sup> y como parte de las actividades de México al frente de la Presidencia *Pro-Tempore* 2015, se desarrollaron las actividades siguientes:
  - El 14 de abril se llevó a cabo el Seminario “Oportunidades y límites de las medidas migratorias propuestas por el Presidente Barack Obama ¿Qué pueden y deben hacer México y Centroamérica?”.
  - Del 15 al 16 de abril de 2015 se realizó la Segunda Reunión del Grupo Ad-hoc en materia de niñez y adolescencia migrante.
  - Del 14 al 16 de julio de 2015 se efectuó el evento “Cerrar las Brechas: Seminario Regional sobre Estrategias para favorecer la Integración y Reinserción de las personas migrantes” y se realizó el Diálogo del Grupo Regional de Consulta sobre Migración.

Con el propósito de **fortalecer el otorgamiento de apoyos a los connacionales repatriados e impulsar iniciativas para crear fuentes de empleo**, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se obtuvieron los siguientes avances:

- Se concertó que el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) tenga una vigencia indefinida.

<sup>12/</sup> Tiene como objetivo fomentar el diálogo regional y el intercambio de experiencias para fomentar la reflexión conjunta y la cooperación en cuestiones migratorias: protección de los derechos humanos de personas migrantes y los retos de los gobiernos para salvaguardar el bienestar y seguridad de sus nacionales. Está integrada por 11 Estados miembros: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

A través de este mecanismo se garantizó la seguridad de los migrantes repatriados por las autoridades de Estados Unidos de América, así como mejores condiciones de retorno a sus estados o comunidades de origen, ya que se brindó tanto transportación como opciones de reincorporación a la vida económica y social en sus lugares de origen o residencia.



Atención a migrantes repatriados.

- Se recibieron en promedio 270 personas por semana, por lo que en total se atendió a 10,639 mexicanos mediante este procedimiento. Como parte de la atención prestada, se proporcionó el traslado a su destino, alimentos, tarjeta telefónica e información en materia de salud.
- Como parte del Programa de Repatriación Humana (PRH), se generaron las condiciones para que los mexicanos repatriados se reincorporaran al desarrollo productivo de la nación en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades.
  - Se registraron 123,588 eventos de repatriación, de los cuales 96.1% aceptaron uno o varios de los apoyos que se ofrecen en los módulos del PRH.
  - Asimismo, y para implementar el Sistema Consolidado de Operación Migratoria en los módulos del PRH, a finales de 2014 se realizaron adecuaciones al Sistema de Operación Migratoria, con la finalidad de obtener mayor información de los connacionales repatriados y que el sistema pueda generar diversos reportes estadísticos.

- A través del programa “Somos Mexicanos”<sup>13/</sup>, se apoyó a los nacionales repatriados por el gobierno de Estados Unidos de América, atendiendo 174,873 eventos de repatriación y se benefició con uno o varios de los apoyos a 136,505 repatriados en la frontera norte del país, brindando una atención integral a los connacionales que regresan al país para que, en el corto plazo, se incorporen y contribuyan al desarrollo de México.

- Se promovió la coordinación interinstitucional, por medio del gabinete social que participa en el PRH y el PRIM, que ofrece a los repatriados mexicanos diversos programas institucionales para que puedan iniciar una actividad sustentable en sus regiones de origen. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social: empleo temporal, atención a jornaleros agrícolas, “Sin Hambre” y “3X1” para migrantes; y por la STPS: el subprograma “Repatriados Trabajando”, fomento al autoempleo y movilidad laboral interna.

El INM cuenta con **grupos de protección al migrante en las fronteras** que, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, realizaron las siguientes acciones:

- Los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, integrados por 152 Agentes Federales de Migración, orientaron a 144,806 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 49 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 112,965 y asesoría jurídica a 213 migrantes. Asimismo, atendieron a 58,809 repatriados, rescataron a 2,181 y atendieron a 359 que presentaban alguna lesión.
- Para fortalecer su actualización, 69 integrantes de los Grupos Beta recibieron capacitación a través de 22 cursos en temas de rescate y salvamento (impartido por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos de América, primeros auxilios (impartido por la Cruz Roja Mexicana), legalidad y derechos humanos, perspectiva de género en la migración, principios de protección a la niñez, entre otros.
- Los 429 Oficiales de Protección a la Infancia (OPI), brindaron asistencia y protección a 9,842 menores de edad mexicanos repatriados por Estados Unidos de América, de los cuales 8,090 eran no acompañados; atendieron a 20,098 menores de edad extranjeros devueltos, de los

<sup>13/</sup> El programa contempla acciones de autoempleo y vivienda, canalización a ofertas laborales, vinculación para la educación, asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otras.

cuales 19,778 provenían de Centroamérica. De éstos últimos, 48.9% (9,677) eran no acompañados.



Grupos Beta de protección al migrante del INM.

- Para fortalecer el trabajo que realiza el INM en materia de protección a niños, niñas y adolescentes migrantes, en abril de 2015 se brindó capacitación a 38 OPI adscritos a la Estación Migratoria del Distrito Federal, con la intención de reforzar los conocimientos en materia de protección internacional.
- A través del programa “Paisano”, realizado en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se promovió la seguridad en las principales carreteras federales mediante las denominadas “Rutas Sugeridas”, estableciendo paraderos en la República Mexicana para ofrecer un lugar de descanso confiable y con servicios de revisión mecánica, orientación, información turística y asistencia médica. A través del programa se atendieron 107 quejas y 619 peticiones de ayuda.
- En el “Operativo de Invierno” (1 de noviembre de 2014 al 8 de enero de 2015), 1,272 observadores de la sociedad civil atendieron a 1,593,842

connacionales en los 192 módulos fijos y 205 puntos de observación presentes a nivel nacional.



Oficiales de Protección a la Infancia que garantizan el respeto a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

- En el “Operativo de Semana Santa” (13 marzo al 13 abril de 2015), se atendió a 739,779 usuarios a través de 1,114 observadores de la sociedad civil en los 183 módulos fijos y 200 puntos de observación.
- En el “Operativo de Verano” (12 de junio a 17 de agosto) al 30 de junio, 1,240 observadores de la sociedad civil atendieron a 535,462 usuarios en los 182 módulos fijos y 206 puntos de observación.



Programa Paisano para asegurar un trato digno y apegado a la ley para los mexicanos que ingresan, transitan o salen del país.

## 4.7. Elaborar y coordinar la política pública en materia de refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria

Con la finalidad de **mejorar la protección y asistencia de refugiados, solicitantes y extranjeros que reciben protección complementaria**, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se atendieron 2,215 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 35 países.
- Se reconoció la condición de refugiado a 293 personas de Colombia, Cuba, Egipto, El Salvador, Guatemala, Honduras, Irán, Nicaragua, Nigeria, Rusia, Turquía, Ucrania y Venezuela.
- Se otorgó protección complementaria a 46 personas de Camerún, El Salvador, Guatemala, Honduras, Irán, Nicaragua, Rusia y Turquía.
- De igual forma, se efectuaron 3,647 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 674 trámites migratorios, 735 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 408 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 574 para atención médica, 28 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 33 para gestión de documento de identidad y viaje, 96 para naturalización, 106 apoyos para procesos de reunificación familiar y 993 asesorías para trámites y servicios diversos.

De la misma manera, se **suscribieron convenios y se implementaron mecanismos de cooperación con organismos y sociedad civil** para fortalecer la atención que se otorga a solicitantes, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria:

- En coordinación con las “Casas de la Cultura Jurídica” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la organización civil Sin Fronteras I.A.P., se realizó el taller “El Poder Judicial y los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México”, dirigido a la sociedad civil, miembros del Poder Judicial, funcionarios públicos y académicos, el cual se llevó a

cabo en Toluca, Estado de México y en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 4 y 12 de septiembre de 2014, con una participación de 70 y 20 personas, respectivamente.

- El 15 de octubre de 2014, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Internado Infantil Guadalupano A.C., firmaron un convenio de concertación que tiene por objetivo que niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria puedan incorporarse a los programas con los que cuenta el propio internado.
- Del 3 al 13 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, en coordinación con la Procuraduría General de la República, se realizó el taller “Derechos humanos de las personas migrantes y refugiados”, dirigido al personal de esta dependencia, de la Policía Federal y de la Secretaría de Marina, el cual contó con la participación de 79 personas.
- En conjunto con el ACNUR, se elaboró el “Protocolo para la detección de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados con necesidades de protección internacional alojados en las estaciones migratorias del INM”, el cual tiene por objetivo mejorar los procedimientos de detección de necesidades de protección internacional. En abril de 2015 se inició la implementación de una prueba piloto en la Estación Migratoria del Distrito Federal para estandarizar las reglas de actuación.
- El 11 de mayo de 2015, en coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia, se realizó el seminario “México: 35 años de tradición, compromiso y solidaridad internacional con el refugio”, contando con la asistencia de 150 personas.



“México: 35 años de tradición, compromiso y solidaridad internacional con el refugio”, evento coordinado entre la Secretaría de Gobernación y el Museo Memoria y Tolerancia.

## Indicadores

Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO	2012	2013	2014	2015
Porcentaje	6.3	53.1	100	NA
- La conexión de Unidades Coordinadoras Estatales con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal inició en 2012 y se concluyó en 2014.				

NA: No aplica.

FUENTE: Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen	2013 <sup>1/</sup>	2014	2015 <sup>P/</sup>
Porcentaje	59.0	58.6	53.9
- El indicador hace referencia a los mexicanos repatriados que recibieron apoyo para regresar a su lugar de origen en relación al total de repatriados que recibieron algún apoyo por el INM en los nueve módulos de atención en la frontera norte. Dichos apoyos son gestionados en colaboración con otras instancias, como los gobiernos locales.			
- Al analizar el desempeño del indicador, se debe considerar que tanto el flujo de repatriados mexicanos como los que recibieron algún apoyo, incluyendo el traslado al lugar de origen, disminuyó. Por otra parte, el reporte es de los primeros cinco meses del año, por lo que al cierre de 2015 se podrá emitir un análisis del avance del indicador, aunque se prevé que se mantenga la tendencia de descenso de los flujos. Finalmente, el año base del indicador se calculó con información parcial, ya que la operación del sistema inició en abril de 2013.			

P/ Cifras preliminares a junio de 2015.

<sup>1/</sup> La información del año 2013 corresponde al periodo abril-diciembre de 2013, debido a que en abril comenzó a operar el sistema de registro.

FUENTE: Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Integración de criterios demográficos	2012	2013	2014	2015 <sup>P/</sup>
Porcentaje	89.8	89.8	93.9	79.6
- El indicador mide el porcentaje de las instituciones integrantes del CONAPO y entidades federativas que consideran criterios demográficos en sus instrumentos de planeación, respecto a las 49 instituciones que integran el CONAPO. Los criterios demográficos son los productos generados por la Secretaría General de la CONAPO, con el objetivo de que las políticas públicas sean inclusivas de todos los sectores de la población para incidir significativamente en el desarrollo y bienestar de las personas.				
- De acuerdo con datos preliminares de 2015, 39 instituciones o entidades federativas utilizaron alguno de los criterios (índice de marginación, proyecciones de población, población indígena, planificación familiar, migración, delimitación de zonas metropolitanas y				

## 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores

La política pública de protección civil en nuestro país tiene como objetivos reducir los riesgos ante fenómenos naturales con alta capacidad destructiva, establecer medidas adecuadas para mejorar la seguridad y el patrimonio de las personas, además de promover las acciones preventivas que permitan a la población estar mejor preparados ante las emergencias. Para ello, la legislación prevé la organización de un Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), integrado por los tres órdenes de gobierno, los sectores privado y social, los medios de comunicación, centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico, bomberos, voluntarios y grupos de vecinos en cada comunidad del país.

En este sistema confluyen los esfuerzos sociales y gubernamentales para mitigar las consecuencias negativas de los desastres, por medio de la disminución de la vulnerabilidad y el incremento de la capacidad institucional para enfrentar siniestros, emergencias y desastres. Como muestra de lo anterior, la coordinación interinstitucional y entre los órdenes de gobierno realizada por la Secretaría de Gobernación permitió la atención oportuna de las emergencias provocadas por los huracanes Norbert y Odile, que afectaron las costas mexicanas del estado de Baja California Sur, así como de las tormentas tropicales Trudy, Vance y Dolly, que impactaron los estados de Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas, o los efectos provocados por el Volcán de Fuego de Colima.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación realizó diversas acciones para fortalecer tanto la política estratégica para la prevención de desastres, como la gestión de emergencias y su atención eficaz, las cuales se presentan a continuación.

### 5.1. Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil

Con el propósito de mantener **actualizado el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) a fin de identificar zonas**

**de alto riesgo**, durante el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se avanzó en las siguientes actividades:

- Se realizó la actualización sistemática de una base de datos sobre las declaratorias de emergencia, desastre y contingencia climatológica, incluyendo los estados y municipios afectados, así como el fenómeno que dio origen a la activación de los mecanismos federales de apoyo a la población afectada y los trabajos de reconstrucción. Dicha herramienta fue integrada al ANR, lo que permitió el diseño e implementación de medidas preventivas y ser dirigidas adecuadamente a los lugares con mayor prioridad.
- Se integró al ANR la base de datos actualizada relacionada con las repercusiones económicas de los desastres, la cual representa un acervo histórico y estadístico contable, que se convierte en un insumo importante para la elaboración de otros estudios relacionados con el manejo de desastres y la gestión integral de riesgos.
- En enero de 2015 se concluyó la primera versión del Mapa Nacional de Susceptibilidad por Inestabilidad de Laderas, el cual identifica las zonas más propensas del país a presentar este tipo de fenómeno. Al 31 de julio de 2015 se integraron al ANR 2,754 mapas de información acerca de la exposición, peligro, vulnerabilidad y riesgo del territorio nacional, relacionados con los fenómenos de origen geológico, hidrometeorológico, químico y sociorganizativo.
- En abril de 2015 se actualizó la Guía de Contenido Mínimo para la elaboración del ANR, que establece los elementos y características mínimas con las que deben contar los atlas, a fin de posibilitar su uniformidad e integración al ANR. En este sentido, se revisaron 62 atlas de riesgos municipales del Programa de Riesgos en Asentamientos Humanos, para ser integrados al ANR.
- Durante julio de 2015 se actualizó el índice de vulnerabilidad de inundación para los 2,457 municipios que conforman el ANR, además de los modelos de inundación de 13 cuencas hidrológicas.

Para **difundir la cultura preventiva e impulsar la participación social**, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales, del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales, se promovió una cultura de

protección civil, elemento fundamental de la reducción de riesgos basado en la adquisición individual de conocimientos sobre el riesgo, preparación individual y colectiva mediante prácticas y entrenamiento, así como la inversión pública y privada en actividades de difusión y fomento de esos conocimientos.

Con este propósito, se implementaron acciones de alta calidad, bajo costo, fácil comprensión y rápida difusión que permiten a la población en general conocer y poner en práctica medidas de prevención y autoprotección. Estas acciones fueron reforzadas con la difusión de

conocimientos científicos, técnicos y especializados para fortalecer el enfoque preventivo del SINAPROC mediante la formación de un adecuado capital humano.

- En coordinación con el gobierno de Zacatecas, del 15 al 19 de junio de 2015 se realizó la Jornada Regional Occidente de Protección Civil, con la asistencia de representantes de los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. En esta actividad se realizó una feria de protección civil con espacios de exhibición para el público en general, estudiantes, e integrantes del SINAPROC, así como organizaciones del sector público, privado y social; además, se realizaron 22 cursos y talleres sobre operaciones de rescate, elaboración de programas de protección civil y continuidad de operaciones, gestión integral de riesgos de desastre con perspectiva de género, evaluación de seguridad en monumentos históricos y sitios arqueológicos, protección de la infancia en emergencias y desastres, entre otros.

- Se impartieron 41 cursos de protección civil que abordaron temas como la cultura de protección civil, refugios temporales, simulacros de evacuación, gestión integral de riesgos con perspectiva de género, entre otros. Esta actividad se desarrolló en 14 entidades federativas<sup>1/</sup>, con la asistencia de 2,889 personas, así como autoridades locales de protección civil, e integrantes del SINAPROC.

- Se realizaron 49 visitas guiadas a las instalaciones del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en las que participaron 1,673 personas de instituciones públicas, privadas y sociales, así como grupos académicos interesados en obtener información sobre las medidas de protección civil que se deben tomar ante la presencia de fenómenos potencialmente destructivos, y en conocer las tecnologías utilizadas para la identificación y prevención de riesgos en México.

- Se fortaleció la producción y difusión de infografías impresas y digitales con el objetivo de contribuir a una cultura para la prevención de desastres y mitigación de sus efectos, así como la divulgación del conocimiento sobre fenómenos perturbadores,

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

#### Modalidades y medios de la campaña de difusión de la cultura preventiva en materia de protección civil

##### Mensajes cortos con recomendaciones puntuales

- Videos en Internet:  
[www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Videos](http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Videos)
- Cápsulas de audio en lenguas originarias en Internet.
- Infografías y mensajes en redes sociales.

##### Información especializada y orientación

- Línea gratuita 01 800 00413 00.
- “La protección civil cerca de ti, en tu estado y municipio” (información en línea sobre normatividad, programas de respuesta, directorios y catálogo de capacitación de los sistemas locales de protección civil).
- Publicaciones en línea y centro de información.
- Simulador de administración de emergencias.
- Actividades formativas especiales.

##### Actividades de sensibilización

- Organización de simulacros y ejercicios de gabinete.
- Proyección de películas para promover la protección civil, el autocuidado y la seguridad.
- La protección civil infantil en Internet  
[portal.proteccioncivil.gob.mx/infantil/index.htm](http://portal.proteccioncivil.gob.mx/infantil/index.htm)

##### Contacto con la población

- Boletines de alertamiento meteorológico en Internet.
- Número telefónico 088.
- Entrevistas en medios de comunicación.
- Orientación a grupos voluntarios y enlaces de la Red Nacional de Brigadistas.

##### Jornadas culturales

- Día Nacional de Protección Civil.
- Premio Nacional de Protección Civil.
- Jornadas regionales de protección civil (cursos, talleres, mesas de análisis y conferencias magistrales).
- Ferias nacionales y regionales de protección civil (espacios de exhibición)

##### Puntos de encuentro con autoridades de protección civil

- Convención Nacional de Protección Civil.
- Reuniones nacionales sobre fenómenos perturbadores.
- Planeación para enfrentar la temporada anual de lluvias y ciclones tropicales.



Infografía para apoyar la campaña de difusión de cultura preventiva en materia de protección civil

desarrollos tecnológicos y medidas de preparación para la reducción de riesgos hacia los distintos sectores de la población por lo que, entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, se elaboraron 13 nuevos materiales con los cuales se acumulan 187 títulos de publicaciones disponibles en la página del CENAPRED<sup>2/</sup>. Adicionalmente, se distribuyeron 82,587 publicaciones impresas, atendiendo 404 solicitudes con fines preventivos y de alertamiento.

- En diciembre de 2014 se enviaron 4,860 publicaciones a los 100 municipios con los mayores niveles de marginación del país y se inició un proceso de traducción de contenidos de protección civil a las cinco lenguas indígenas de mayor presencia en esos municipios (mixteco, náhuatl, mazateco, tarahumara y tlapaneco).
- El 19 de febrero de 2015 dio inicio la segunda generación del programa Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo (TBGIR) de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), programa público, gratuito y a distancia, con 5,189 estudiantes inscritos y que tiene como propósito fortalecer la cultura de la prevención y lograr que tanto la población como el personal dedicado a labores de la gestión integral de riesgos cuenten con las competencias necesarias para proteger la vida y el patrimonio de los mexicanos.

– El egresado del programa TBGIR está capacitado para participar en su comunidad, en instituciones y dependencias del sector público, coordinaciones estatales y municipales de protección civil, gobierno y delegaciones del Distrito Federal, así como las áreas de protección civil del sector privado; cuenta con los conocimientos necesarios para identificar los agentes perturbadores y los riesgos para la comunidad, para actuar dentro del marco legal de la protección civil, participar en la aplicación de los protocolos de alertamiento para atender una emergencia, interpretar la simbología y los datos contenidos en un mapa de riesgos, participar en la formación de brigadas comunitarias, elaborar los escenarios para evaluar procedimientos de los planes de emergencias y apoyar a las tareas de rescate a la población.

- Se brindó capacitación y actualización a 135 elementos que integran el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), mediante dos cursos para coordinadores de fuerzas de tarea titulares y suplentes, con enfoque en los criterios para la toma de decisiones, de acuerdo con los protocolos y procedimientos vigentes, en caso de presentarse una emergencia radiológica.
- Se verificó que la respuesta de los elementos de tarea fuera acorde con los procedimientos para activar y operar las instalaciones para el monitoreo, clasificación y descontaminación tanto de evacuados como de vehículos, así como con la atención médica especializada, la emisión de boletines a la población y el traslado de lesionados. En este proceso se realizaron seis prácticas supervisadas en: Centro de Monitoreo de Evacuados Norte (5 de septiembre de 2014), Centro de Descontaminación de Vehículos Norte (2 de abril de 2015), Centro de Monitoreo de Evacuados Sur (7 de abril de 2015), Atención Médica Especializada (22 de abril de 2015), Centro de Monitoreo de Evacuados Sur (24 de junio de 2015) y traslado de lesionados (20 de agosto de 2015).
- En junio de 2015, en las instalaciones del CENAPRED se impartió el “Seminario a primeros respondientes de emergencias radiológicas”, en el que participaron 65 personas integrantes de protección civil estatal, de las secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina y Armada de México, la Cruz Roja Mexicana y la Policía Federal.

<sup>2/</sup> <http://www.cenapred.gob.mx>



El Secretario de Gobernación encabeza la reunión acerca de la Red Sísmica Mexicana Fase II.

- En febrero de 2015, la ENAPROC publicó una oferta de capacitación anual conformada por ocho cursos mensuales, impartidos en el auditorio del CENAPRED. En ese sentido, de marzo a junio de 2015 se capacitó a 636 personas de diversas entidades de la República en los siguientes rubros: “Nociones básicas de prevención de conato de fuego”, con 172 participantes; “Identificación de peligros químicos”, con 106 asistentes; “Prevención a través de la señalización”, con 174 participantes; y “Elementos básicos del Programa Interno de Protección Civil”, con 184 participantes.
  - De septiembre de 2014 a agosto de 2015, el portal de Internet [www.cenapred.gob.mx](http://www.cenapred.gob.mx) recibió 759,704 visitas y acumuló 187 publicaciones de consulta, las cuales se pueden descargar y reproducir libremente, con la finalidad de que la población conozca los riesgos a los que está expuesta y sepa qué hacer en materia de prevención y autoprotección ante la presencia de fenómenos perturbadores.
  - La biblioteca del CENAPRED implementó el servicio de consulta del acervo bibliográfico vía Internet, a través de la puesta en línea de los más de 10 mil títulos que integran las colecciones de la biblioteca. Con ello, la población puede consultar y descargar más de 400 publicaciones editadas por este centro.
  - El 16 de febrero de 2015 se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, con la finalidad de establecer colaboración técnica y científica en materia de prevención y amortiguamiento de desastres de origen natural y adaptación al cambio climático.
- Se impulsó en los tres órdenes de gobierno el eficiente funcionamiento de brigadistas comunitarios y grupos voluntarios**, para lo que se desarrollaron las siguientes acciones:
- De enero a mayo de 2015 se llevaron a cabo 24 teleconferencias para orientar a las coordinaciones estatales de protección civil sobre la integración de sus redes de brigadistas comunitarios<sup>3/</sup> a la Red Nacional. Como resultado en el mismo periodo se sumaron 16 enlaces oficialmente.
  - Se elaboró el primer diagnóstico nacional de la participación comunitaria en la protección civil al identificar los retos jurídicos, técnicos, presupuestarios y de colaboración entre gobiernos estatales y municipales para impulsar la constitución de redes de brigadistas y comités vecinales de protección civil,

<sup>3/</sup> La Red Nacional de Brigadistas Comunitarios se integra por mujeres y hombres de todas las edades; son promotores voluntarios de la prevención entre sus vecinos, bajo la supervisión y coordinación de la autoridad local de protección civil.



Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.

lo que ha permitido mejorar el diseño de actividades de promoción y fortalecer el altruismo en el ámbito comunitario.

- Se diseñaron y difundieron materiales informativos para integrar redes de brigadistas por colonia, barrio, ranchería o ejido en el país, que permiten a los promotores comunitarios adaptarlos para incluir su imagen institucional, objetivos y metas, sin que ello altere los propósitos de la participación social como se prevé en la Ley General de Protección Civil.
- Se sumaron al directorio de grupos voluntarios de protección civil siete organizaciones con capacidad de resolución y respuesta altruista a emergencias y desastres, tanto en el orden nacional como regional, alcanzando un total de 49 grupos con estas características<sup>4/</sup>.

**Para incrementar la cobertura de los sistemas de alerta temprana para dar aviso oportuno a la población, se cuenta con el Proyecto de la Red Sísmica**

<sup>4/</sup> Con base en la Ley General de Protección Civil, estos grupos desarrollan actividades especializadas de rescate y auxilio, combate de incendios, administración de albergues y centros de acopio, servicios médicos de urgencia, entre otras; son grupos entrenados, equipados y organizados para apoyar altruistamente el auxilio de la población en siniestros, emergencias y desastres.

Mexicana (RSM), cuyo objetivo es que el país cuente con información suficiente y oportuna para la toma de decisiones en la gestión integral del riesgo sísmico ante la ocurrencia de temblores en México. En este sentido, en el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se realizó lo siguiente:

- Se reforzó el monitoreo y alertamiento de tsunamis que puedan afectar el territorio nacional, a través del fortalecimiento de 65 puntos utilizados para recibir información referente a tsunamis de estaciones de monitoreo de la Secretaría de Marina (SEMAR), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Mexicano de Transporte (IMT).
- Se reforzaron y ampliaron los sistemas de alertamiento sobre sismos en el país mediante la implementación de un enlace de fibra óptica del CENAPRED hacia el Instituto de Geofísica e Ingeniería de la UNAM. Con este enlace directo se dispone de información rápida y oportuna de la sismicidad del país, a través de un aplicativo que se diseñó para el proyecto RSM.
- Al iniciar la temporada de ciclones tropicales en mayo de 2015, se puso en operación el Subsistema de Generación de Mapas de Alertamiento Automático del

Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT), cuya finalidad es alertar a las autoridades y a la población de la presencia de ciclones tropicales que pueden afectar a nuestro territorio.

- Durante la temporada invernal se operó el subsistema de generación de mapas de alertamiento automático del Sistema de Alerta Temprana para Frentes Fríos y Nortes (SIAT-FFyN), cuyo objetivo es alertar a las autoridades y a la población de la presencia de sistemas invernales que afecten al territorio mexicano por descenso de temperatura.
- En diciembre de 2014 se finalizó la evaluación del riesgo relativo que representan los 48 volcanes activos del país, con base en un inventario actualizado. Se determinó que los volcanes más relevantes, en términos de riesgo y de acuerdo con su prioridad, son: Popocatepetl (Puebla y Morelos), Volcán de Fuego de Colima (Colima y Jalisco), Ceboruco (Nayarit), Citlaltépetl (Puebla y Veracruz), Chichón (Chiapas) y Nevado de Toluca (Estado de México).
- A partir de enero de 2015, el CENAPRED inició el apoyo de monitoreo del Volcán de Fuego de Colima, con las señales proporcionadas por la Universidad de Colima. Asimismo, durante junio de 2015 se dio seguimiento y aviso oportuno a las autoridades de Protección Civil de su actividad las 24 horas del día, a través del Centro Nacional de Comunicaciones. El CENAPRED envió a las coordinaciones estatales de protección civil de Colima y Jalisco mil infografías impresas de cada uno de los tres mapas de peligros del volcán: dispersión de ceniza, avalanchas y derrumbes, así como flujos piroclásticos (mezcla de gases volcánicos calientes).
- Se emitieron 1,462 boletines de alertamiento meteorológico, con los que se proporcionó información a las autoridades locales de protección civil para la oportuna activación de las medidas de seguridad previstas en los planes locales de respuesta a emergencias. Asimismo, los boletines se difundieron entre las coordinaciones de protección civil de las entidades federativas con recomendaciones generales para ser transmitidas a la población.
- El 5 de febrero de 2015, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, se realizó con éxito una prueba de alertamiento por tsunamis, utilizando la infraestructura para alertamiento por sismo.

## 5.2. Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil

En materia de **emisión de lineamientos generales para la elaboración de programas internos de protección civil y planes de continuidad de operaciones**, del periodo comprendido entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, se reportan los siguientes avances:

- Se actualizó y consolidó el protocolo de protección civil al interior de las oficinas públicas del Gobierno Federal, en cuyo marco las dependencias federales realizan una Gestión Integral de Riesgos (GIR) partiendo de evaluaciones a sus respectivos centros de trabajo.
- En enero de 2015 se inició la suscripción de una carta de adhesión a dicho protocolo, firmada por 48 responsables del programa interno de las oficinas gubernamentales del nivel central y paraestatal, así como del sector financiero.
- Con el fin de promover mejoras a la seguridad de los inmuebles de la Administración Pública Federal (APF) y el sector financiero, entre septiembre de 2014 y junio de 2015 se realizaron a solicitud de parte 100 visitas de seguimiento del Programa Interno de Protección Civil y se efectuaron 20 simulacros, en los que participaron 12,623 personas.
- De septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron 14 visitas al interior de la República para promover la elaboración de planes de continuidad de operaciones. De igual forma, se asesoró a 558 servidores públicos de la APF designados para asegurar la continuidad de operaciones de sus organizaciones, pertenecientes a los estados de Aguascalientes, Chiapas, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, así como dependencias federales.
- Se concluyó la "Guía para la elaboración de planes de continuidad de operaciones", que facilita la difusión de la importancia de contar con un plan de continuidad de operaciones para hacer frente a desastres naturales y fenómenos antropogénicos, desarrollar cada una de las fases del plan de continuidad de operaciones con todos los componentes necesarios para su correcta implementación y asesorar al personal designado para asegurar la continuidad de operaciones de las organizaciones.



Las acciones coordinadas de las instituciones participantes del Sistema Nacional de Protección Civil, permite el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante desastres.

- Se elaboró el formato “Diagnóstico de los procesos de la gestión, organización y procedimientos vinculados al plan de continuidad de operaciones”, que permite recopilar información para identificar los procesos que realiza la dependencia, definir los de mayor prioridad, identificar los riesgos que podrían impactar la continuidad de operaciones, a efecto de mitigar los impactos financieros y humanos, mediante el desarrollo de estrategias específicas que garanticen la seguridad de población y gobernabilidad. En la actualidad se trabaja con este instrumento en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la Secretaría de la Función Pública, en la Comisión Nacional de Seguridad, así como en los estados de Querétaro y Zacatecas.

Por medio de las siguientes acciones se **fortaleció la capacidad de respuesta de los gobiernos locales ante desastres:**

- Se participó en 19 sesiones de consejos estatales de protección civil en 12 entidades federativas (Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Durango,

Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán), las cuales sirven como espacios de toma de decisión ante diversas amenazas, principalmente asociadas con eventos climatológicos.

- Se puso en marcha una base de datos nacional para ubicar 14,772 refugios temporales, con capacidad para albergar a 3,526,257 damnificados y se difundió una guía dirigida a autoridades de protección civil en las entidades federativas, para simplificar y fortalecer la respuesta nacional ante emergencias y desastres.
- Con el propósito de fortalecer las capacidades de respuesta de las autoridades locales ante los desastres, se analizaron y emitieron comentarios a 45 programas estatales y 44 municipales de protección civil, los cuales incluyen medidas de seguridad.
- Con el objetivo de identificar los recursos humanos y materiales de las coordinaciones estatales y municipales de protección civil y su disponibilidad ante

emergencias, se emitió una solicitud de actualización de las cédulas de diagnóstico de capacidades de protección civil, con lo que se recopiló información de las entidades federativas y 631 municipios.

- En el periodo de septiembre de 2014 a julio 2015, se continuó con la conformación de la Red Nacional de Evaluadores para elaborar el análisis de la vulnerabilidad de estructuras existentes, por lo que se llevaron a cabo cinco cursos con 199 participantes. La red plantea la colaboración conjunta de los tres niveles de gobierno y el sector privado para lograr una respuesta pronta, oportuna y adecuada después de la incidencia de un fenómeno; también pretende recabar la información suficiente y cierta que permita determinar el nivel de vulnerabilidad de edificaciones existentes ante un sismo.

Para **fortalecer la coordinación con las entidades federativas a través de representación regional**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó la Jornada Regional Occidente de Protección Civil y se llevaron a cabo dos reuniones nacionales, en las cuales participaron 6 mil personas, entre

#### Regiones de protección civil

- Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.
- Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.
- Centro: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

autoridades de protección civil de las entidades federativas, los municipios y la población en general. La primera reunión abordó temas de seguridad ante fenómenos geológicos; y en la segunda, se reforzaron las estrategias de prevención y respuesta ante el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2015.

- El Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil se mantuvo en sesión permanente del 14 al 26 de septiembre del 2014, con el fin de integrar una respuesta eficaz, unificada y estratégica para auxiliar a la población durante la emergencia



Acciones de auxilio a la población coordinadas por la Secretaría de Gobernación.



Suministro de agua purificada, como parte de las acciones de atención a la población damnificada por parte de la SEGOB.

ocasionada por el huracán Odile. En el comité participaron representantes de 24 dependencias e instituciones federales.

- En el marco de la Estrategia de Preparación y Respuesta, ante un Sismo y Tsunami de Gran Magnitud “Plan Sismo”, el 12 y 13 de marzo de 2015 se realizó un seminario sobre este tema y el 5 de junio de 2015 se llevó a cabo un ejercicio para establecer un plan integral de comunicación con representantes de la APF y organizaciones de la sociedad civil (OSC), con la finalidad de fortalecer la coordinación de las dependencias frente a una emergencia o desastre. En los ejercicios participaron cerca de 73 servidores públicos de 24 dependencias federales y una OSC.
- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se enviaron a las zonas de emergencia 25 misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO)<sup>5/</sup> para colaborar con las autoridades locales de protección civil en la aplicación de los protocolos de auxilio a la población y fortalecer el restablecimiento temprano de

las condiciones de normalidad en cada zona declarada en emergencia o desastre. Destacan las misiones ante los huracanes Odile, Norbert y Blanca, que afectaron las costas del Pacífico mexicano, principalmente Baja California Sur, así como las que respondieron a las tormentas tropicales Trudy, Vance y Dolly, que afectaron a Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas.

Para **fomentar la colaboración internacional en materia de protección civil**, la Secretaría de Gobernación, de manera conjunta con la SEMAR y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, se llevó a cabo por primera vez en México el curso de inducción del Equipo de Evaluación y Coordinación en casos de Desastre de las Naciones Unidas (UNDAC por sus siglas en inglés) de la región de América Latina y el Caribe, dirigido a 36 expertos en materia de desastres de 14 países de la región y 10 organismos internacionales. México capacitó a seis candidatos, lo que incrementó el número de miembros UNDAC a ocho, colocando al país en el segundo lugar con más elementos del continente en este equipo.

<sup>5/</sup> La finalidad de una misión ECO consiste en realizar una evaluación preliminar de los daños y necesidades más sentidas por la población y reforzar los trabajos del gobierno en una situación de emergencia o desastre.

- El curso tuvo una etapa preparatoria a distancia, que incluyó diversas sesiones de trabajo y otras tareas



Se fortalece la capacidad de respuesta ante desastres, con la colaboración de las instituciones participantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

previas al curso por videoconferencia, así como un componente presencial, con una duración de 12 días que se desarrolló en las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales de la SEMAR. El UNDAC tiene por objetivo apoyar a las Naciones Unidas y a los gobiernos para satisfacer la necesidad de contar rápidamente con información fidedigna durante la primera fase de intervención en los casos de desastres, coordinar las acciones a nivel nacional y gestionar el socorro internacional que se recibe. Estos equipos se pueden movilizar en muy corto plazo (12-24 horas) a zonas afectadas por desastres en cualquier parte del mundo.

- En el marco del acuerdo entre los gobiernos de México y Estados Unidos de América sobre cooperación en la administración de emergencias en casos de desastres naturales y accidentes, aprobado mediante decreto de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de febrero de 2011, se entregó equipo y materiales para detectar sustancias peligrosas a 15 municipios fronterizos de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas.
- El 3 de febrero de 2015 se realizó un ejercicio binacional de búsqueda y rescate de aeronave, conjuntamente

con la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América y las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional (SEDENA), SEMAR y Comunicaciones y Transportes (SCT), y la Policía Federal.

- En el marco del Memorándum de Cooperación entre la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, en febrero de 2015 se llevó a cabo la Segunda Reunión del Comité Ejecutivo, con lo que se fortaleció la relación bilateral en materia de protección civil, mediante el compromiso de organizar simulacros de administración de emergencias binacionales ante diversos fenómenos naturales: terremotos, tsunamis, lluvias, entre otros.
- En enero de 2015 se realizó una reunión de trabajo en el CENAPRED entre el equipo de proyectos humanitarios del Comando del Norte, la Embajada del Gobierno de los Estados Unidos de América y funcionarios del Gobierno Federal de México, con el fin de expandir y fortalecer la cooperación bilateral sobre preparación para casos de desastres y facilitar la prevención de los mismos, mediante proyectos de desarrollo de capacidades en aspectos de búsqueda y rescate en sitios urbanos y el mejoramiento de los equipos de bomberos. Como resultado de la reunión, se estableció un programa piloto para beneficiar con



Informe de la delegación mexicana que asistió a la Conferencia Mundial sobre la Reducción del riesgo de Desastres 2015 realizado en Sendai, Japón.

- equipamiento y capacitación a los grupos de primera respuesta ante emergencias en Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.
- Del 27 de marzo al 15 de abril de 2015, la Coordinación Nacional de Protección Civil de México envió a un especialista en evaluación y coordinación de emergencias como integrante del equipo del UNDAC para apoyar la atención de la emergencia ocasionada por lluvias en el norte de Chile. Este equipo se especializa en sistematizar información de daños y analizar las necesidades para facilitar el auxilio de la población en el país que lo requiere.
- Del 29 de junio al 3 de julio de 2015, en coordinación con el gobierno de la República Dominicana, se participó en el proyecto “Mejorar la capacidad de respuesta ante eventos sísmicos de la comunidad de San Luis, Santo Domingo”, para lo cual se realizó una visita de expertos del CENAPRED en la evaluación del peligro sísmico y expertos en el diseño y construcción de edificaciones sismoresistentes en República Dominicana.
- El 26 de marzo de 2015, con la participación de los países del Caribe, se llevó a cabo una reunión técnica en Trinidad y Tobago para establecer el alcance y objetivos de la Plataforma de Información Territorial para el Caribe. En esta reunión se determinó la implementación de un sistema de información que permita conocer los principales riesgos tanto naturales como los causados por el hombre, para el diseño de acciones de prevención y mitigación.
- En marzo de 2015 se asistió a la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 en la ciudad de Sendai, Japón, con una delegación integrada por representantes del sector público y privado, encabezada por la Coordinación Nacional de Protección Civil.
  - En la conferencia se presentó y aprobó el Nuevo Marco de Acción 2015–2030. Asimismo, la delegación celebró diversas reuniones bilaterales con representantes de organizaciones como la Federación Internacional de la Cruz Roja, la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Grupo Consultivo del Fondo

Mundial para la Reducción y la Recuperación de los Desastres, la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO) y con representantes de países como Alemania, Francia, Reino Unido y Canadá.

- Durante la conferencia se presentó el programa “Hospital Seguro”, se destacaron los avances obtenidos en lo referente a adecuaciones normativas, de evaluación y seguimiento.
- Del 25 al 28 de octubre de 2014 se efectuó una visita al Centro de Respuesta y Coordinación de Emergencias y al Centro de Crisis de Bélgica, en la ciudad de Bruselas. En este marco, se llevó a cabo una reunión con los miembros de la Dirección General del ECHO, con el fin de intercambiar experiencias en materia de prevención y respuesta a desastres.
- Del 27 al 31 de octubre de 2014 se realizó una visita a la ciudad de Estocolmo, Suecia, con el fin de generar vínculos con las autoridades suecas de protección civil y compartir experiencias en el campo de la prevención y atención a contingencias civiles. En esta visita se analizaron las similitudes y diferencias en los sistemas de alerta temprana de México y Suecia y se expusieron las cualidades del SINAPROC.
- El 29 de octubre de 2014 se realizó una gira de trabajo a la sede del Banco Mundial, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, donde se compartió con la sociedad internacional la experiencia en aseguramiento financiero ante desastres y se reafirmó el compromiso de sumarse a la gestión internacional de recursos frente a los desastres.
- México se integró como miembro al *Global Facility for Disaster Reduction and Recovery* para contribuir en el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia financiera del país.
- Se asistió a diferentes eventos en preparación a la Cumbre Mundial Humanitaria Turquía 2016, que establece la agenda de trabajo para realizar una acción humanitaria más efectiva, inclusiva y global. De igual forma, se participó en mesas de trabajo para exponer la importancia de vincular al sector privado en los temas de ayuda humanitaria.
- Del 28 de abril al 6 de mayo de 2015, se envió una delegación oficial mexicana de ayuda humanitaria en apoyo a Nepal, por el sismo registrado el 25 de abril

de 2015. La delegación se coordinó con el Sistema de Naciones Unidas para sistematizar información de daños y análisis de necesidades, y facilitar el auxilio de la población en lo concerniente a la falta de agua para el consumo humano posterior al desastre.



Una delegación mexicana de ayuda humanitaria prestó auxilio a Nepal, por el sismo registrado en abril de 2015.

### 5.3. Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos

Se avanzó en la **incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en el desarrollo local y regional con el fin de reducir riesgos**, a través de las siguientes acciones realizadas del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015:

- En materia de riesgos radiológicos, se realizó la revisión, validación y liberación de 20 procedimientos operativos del PERE, diseñado para fortalecer la protección civil en el entorno de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en Veracruz.
- Se difundieron 15 boletines de alertamiento por fuentes radiactivas extraviadas, para notificar a las autoridades de protección civil acerca de las entidades federativas en donde podría localizarse la fuente.

- Con el objetivo de generar los mecanismos de acreditación nacionales para los equipos con los que cuenta el país para la búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, se efectuaron ocho reuniones para brindar una respuesta inmediata en este rubro. Participaron la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED, la Dirección General de Rescate y Apoyo a la Protección Civil de la Comisión Nacional de Seguridad (Policía Federal) y la SEDENA, entre otras instancias, junto con la Oficina de Asistencia de Estados Unidos de América para Desastres en el Extranjero y la Agencia de Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.
- De septiembre de 2014 a agosto de 2015, en el marco de la Estrategia Nacional para la Identificación de Laderas Potencialmente Inestables, se fortalecieron los conocimientos técnicos locales en las instituciones de protección civil de los estados de Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz. Asimismo, se continuó con el respaldo a las autoridades locales y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano para la mitigación del riesgo por inestabilidad de laderas en la comunidad de La Pintada, Guerrero.

Para promover **la implementación de programas a fin de contar con infraestructura nacional de mayor capacidad de resistencia ante fenómenos naturales**, la Secretaría de Gobernación incluye los asuntos de protección civil en el ámbito de la seguridad nacional para fortalecer las redes de detección, monitoreo, pronóstico y alerta de amenazas producidas por la actividad humana, como las relativas a errores o actos premeditados en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, demostraciones de inconformidad social, terrorismo, sabotaje, vandalismo, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

- De septiembre de 2014 a julio de 2015, la Secretaría de Gobernación estableció siete centros de acopio de información para la seguridad humana durante: el Segundo Informe Presidencial, el festejo de las Fiestas Patrias, la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1814, los Juegos Centroamericanos y del Caribe, la Cumbre Iberoamericana, el X Foro Económico Mundial 2015 y el desarrollo de la jornada electoral de junio de 2015.
- Por otra parte, junto con la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Asociación Mexicana de Hospitales, se promovió el programa “Hospital Seguro”, para que los establecimientos de servicios de salud puedan permanecer accesibles y funcionando a su máxima capacidad, con la misma estructura, bajo una situación de emergencia o de desastre.

- Entre septiembre de 2014 y junio de 2015 se promovió la reinstalación de siete comités estatales y se obtuvo registro de 94 evaluaciones hospitalarias, con lo que se tiene evidencia acumulada de 28 comités estatales formalmente instalados y 681 evaluaciones hospitalarias.
- En atención a la problemática de los riesgos sociales y químico-tecnológicos relacionados con el Derecho de Vía sobre los ductos de PEMEX (franja de terreno que se reserva como amortiguamiento y seguridad, donde se alojan tuberías y ductos que transportan hidrocarburos), el 25 de febrero de 2015 se brindó orientación a cinco ayuntamientos del estado de Oaxaca para reforzar la seguridad de la población en materia de protección civil.
- En las sesiones de orientación, se informó sobre qué hacer en caso de anomalías en los ductos, cómo reportar emergencias, los contenidos recomendados de un plan familiar ante riesgos químico-tecnológicos, la ubicación de zonas de seguridad y la preparación de trípticos de orientación a vecinos en caso de producirse una fuga de producto.

**Se fomentó la participación social mediante acciones solidarias para su pronta recuperación ante desastres**, por lo que la Secretaría de Gobernación trabajó para establecer una alianza nacional con representantes del sector privado a efecto de promover una cultura nacional de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)<sup>6/</sup>.

- Este modelo de participación social, combinado con el esfuerzo de las instituciones mexicanas, tuvo un papel importante en el auxilio de la población ante situaciones de emergencias y favoreció la recuperación temprana en las zonas de desastre, como fue el caso de la participación de aerolíneas privadas en el traslado de personas para evacuar la zona afectada por el huracán Odile en septiembre de 2014.

<sup>6/</sup> La RSE es la promoción voluntaria de actividades desde la iniciativa privada que busca conciliar el crecimiento y la competitividad, con los compromisos de desarrollo social, protección del medio ambiente y gestión integral de riesgos.

- En el marco del puente aéreo que se estableció de manera coordinada entre las secretarías de Gobernación, SEDENA, SEMAR, Turismo y SCT, así como con la participación de embarcaciones privadas, se contribuyó al abastecimiento y arribo de ayuda humanitaria por vía marítima a la península de Baja California Sur, con el fin de acelerar el abasto de insumos, y ayuda e infraestructura para restablecer la comunicación en la zona de desastre provocada por el huracán Odile.

#### 5.4. Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo

Con la finalidad de hacer **eficientes los procedimientos de acceso a los recursos de los instrumentos financieros**, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación:

- Emitió 38 declaratorias de desastre en 16 entidades federativas, con lo cual se tuvo acceso inmediato a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para atender a la población afectada, así como para apoyar la rehabilitación de la infraestructura pública federal, estatal y municipal.
- Se agilizó el proceso de atención a emergencias y desastres naturales, lo que permitió una eficaz y oportuna entrega de los apoyos a las entidades federativas y la aceleración para la ejecución de los recursos del FONDEN. Cabe destacar que el proceso de atención de las emergencias se redujo de 96 a 43 horas en promedio, debido a la coordinación entre las instancias involucradas. En el caso de atención a desastres naturales, se aceleró el procedimiento de evaluación y cuantificación de daños en infraestructura pública.
- Se autorizaron 7,118 millones de pesos con cargo al FONDEN para atender las afectaciones en la infraestructura pública derivadas de diversos fenómenos naturales perturbadores en todas las entidades federativas para las que se emitió una declaratoria de desastre.
- La Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, capacitó a 766 funcionarios de diversas dependencias<sup>7/</sup> y entidades federativas sobre el procedimiento de

#### Cierre físico-financiero de proyectos preventivos

Recursos autorizados para el cierre físico-financiero de 17 proyectos preventivos por la cantidad de 219.8 millones de pesos:

- Coahuila, 2006: "Atlas estatal de riesgos digital con tecnología de simulación".
- Nuevo León, 2008: "Atlas estatal de peligros naturales y riesgos para Nuevo León".
- Tamaulipas, 2008: "Estudio para la mitigación y disminución de riesgos de inundaciones de Reynosa, Tamaulipas, tramo dren El Anhele - drenes laterales en Reynosa y su descarga al río Bravo".
- Querétaro, 2008: "Sistema integral de monitoreo hidrometeorológico de Querétaro con simulador de inundación".
- Querétaro, 2008: "Muestra itinerante de protección civil".
- Baja California Sur 2008-2009: "Reubicación de nueve planteles educativos en los municipios de Mulegé y Comondú, Baja California Sur".
- Durango, 2009: "Atlas de riesgos para el estado de Durango".
- Querétaro, 2009: "Modelo de prevención de autocuidado en educación preescolar".
- Tamaulipas, 2009: "Acciones para el control de inundaciones y estabilidad de laderas en el sur de Tamaulipas".
- Morelos 2009-2010: "Prevención de incendios forestales".
- Yucatán, 2010: "Fortalecimiento de equipo para la primera respuesta a desastres naturales y combate de incendios".
- Yucatán, 2010: "Comunicación y fortalecimiento de capacidades para la prevención de desastres en Yucatán, etapa I".
- Guanajuato, 2010: "Levantamiento geográfico para la ubicación, evaluación y prevención de riesgos hidrometeorológicos y geológicos en el estado de Guanajuato".
- Nayarit, 2011: "Estudios prospectivos para la elaboración del Atlas de Riesgos del Estado de Nayarit".
- Nayarit, 2011: "Base Regional Cruz de Huanacastle (construcción y adquisición de equipamiento para la operación de un módulo de prevención y atención a emergencias)".
- Campeche, 2011: "Fortalecimiento de capacidades y transversalización de la prevención de desastres en el estado de Campeche".
- Jalisco, 2011: "Proyecto integral para mitigar inundaciones en la zona Portales del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco".

7/ Entre ellas, Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA).

acceso a los recursos del Fondo de Prevención de Desastres (FOPREDEN) y FONDEN con el objetivo de fortalecer las tareas que desarrolla el SINAPROC.

- Se llevaron a cabo 22 sesiones de fideicomiso estatal para dar seguimiento a la ejecución de las obras de infraestructura estatal comprendida entre 1999 y 2010, con lo que se logró la extinción de 23 fideicomisos FONDEN estatales. Asimismo, el fideicomiso FONDEN acordó iniciar el proceso de cierre de eventos e integración de libros blancos de los fideicomisos estatales restantes, iniciados con la ejecución de las obras anteriores al 1 de enero de 2011.
- Para fortalecer los instrumentos financieros de gestión de riesgos, se emitieron 102 declaratorias de emergencia para 26 entidades federativas, atendiendo a 1,717,289 personas afectadas en sus necesidades básicas de alimento, abrigo y protección, erogándose aproximadamente 1,882 millones de pesos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias del FONDEN.
- Debido al inminente impacto del huracán Odile, en septiembre de 2014 se emitió una declaratoria de emergencia extraordinaria para los cinco municipios del estado de Baja California Sur. Con esto se agilizó el proceso de atención a la población afectada, cumpliendo con el principio de inmediatez, lo que garantizó una eficaz y oportuna entrega de suministros de auxilio.
- En julio de 2015 se emitió una declaratoria de emergencia por la erupción volcánica que afectó a cinco municipios del estado de Colima, motivo por el cual se apoyó a 12,087 habitantes con diversos insumos, como despensas, cobertores, colchonetas, mascarillas, kits de limpieza y de aseo personal, agua y medicamentos.

Para **impulsar una mayor inversión para el Fondo de Prevención de Desastres Naturales y fomentar el acceso a los recursos de carácter preventivo**, durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, en el marco del FOPREDEN, se impulsó el acceso a los recursos de carácter preventivo por medio de las siguientes actividades:

- Se realizaron seis mesas de trabajo con diversas entidades federativas<sup>8/</sup> para conocer el estado real que guardan los proyectos preventivos autorizados en definitiva con cargo a los recursos del FOPREDEN correspondientes a los ejercicios fiscales de 2004-2011, las causas y circunstancias de las acciones pendientes de ejecutarse y/o el debido cierre físico-financiero.
- En el marco del “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de

#### Autorización de proyectos preventivos con cargo al FOPREDEN

- De octubre de 2014 a abril de 2015, se autorizaron cinco proyectos preventivos con cargo al FOPREDEN:
- A la Coordinación Nacional de Protección Civil se le autorizaron dos proyectos preventivos, El primero de ellos es el proyecto preventivo estratégico denominado “Modernización de la infraestructura que brinda soporte a los sistemas preventivos operados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Garantía para su continuidad de operaciones”, el cual consiste en la adquisición, instalación y puesta en marcha del sistema de suministro eléctrico para los sistemas de monitoreo de fenómenos naturales y el ANR, mismos que se albergan en el CENAPRED.
- El segundo proyecto preventivo autorizado a la Coordinación Nacional de Protección Civil es el proyecto preventivo estratégico “Sistema de monitoreo de fenómenos naturales perturbadores, del Centro Nacional de Comunicaciones y Operaciones de Protección Civil (CENACOM)”, que comprende la creación e implementación de un sistema de monitoreo para el CENACOM, el cual tendrá como objetivo crear un centro de concentración de información nacional en tiempo real, de tal manera que se facilite la toma de decisiones, fortalezca la prevención y agilice la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de algún fenómeno perturbador que afecte al país.
- A la SEMAR se le autorizó el proyecto preventivo estratégico “Reforzamiento de las redes de monitoreo del nivel del mar y de los sistemas de comunicaciones para la consolidación del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT)”, el cual tiene como finalidad reforzar las redes de monitoreo que aportan información a este sistema, así como la composición de un sistema de comunicaciones que permitirá colaborar con los objetivos del SINAPROC.
- Se autorizó al gobierno del estado de Chiapas el proyecto preventivo “Sistema de multi alerta y comunicación masiva del estado de Chiapas”, a efecto de que dicha entidad federativa cuente con una red de sensores para prevenir a la población de manera oportuna ante un eminente riesgo producido por fenómenos naturales.
- Se autorizó al gobierno del estado de Baja California Sur el proyecto preventivo “Atlas estatal de riesgos para el fenómeno hidrometeorológico y de peligros para los fenómenos geológicos y químicos del estado de Baja California Sur”, relativo al desarrollo de estudios de vulnerabilidad social y estructural en esa entidad federativa, con el fin de integrar un atlas estatal de riesgos y peligros.

8/ Dos reuniones con el gobierno del estado de Zacatecas, dos reuniones con el gobierno del estado de Tabasco, una con el gobierno del estado de Tamaulipas y otra con el gobierno del estado de Michoacán.

Desastres Naturales”, se autorizaron cinco proyectos preventivos, que representan 338.5 millones de pesos con cargo al FOPREDEN, como se indica a continuación:

Para **fortalecer los mecanismos de transferencia de riesgos con medidas de aseguramiento financiero**, la Secretaría de Gobernación implementó las siguientes acciones:

- Se desarrolló la planeación, organización e instrumentación de un esquema de administración de riesgos, incluyendo el diseño de los instrumentos financieros para su transferencia; el propósito es la previsión, reducción y control priorizado y permanente del riesgo de desastre en la sociedad, combatir las causas estructurales de los desastres naturales y fortalecer las capacidades de la resiliencia de la sociedad, integrada al logro de pautas de desarrollo sostenible.
- Entre septiembre de 2014 y julio de 2015 se autorizaron recursos para los estados de Colima e Hidalgo para implementar acciones encaminadas al desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos mediante la identificación de bienes, estudios de riesgo y definición de esquemas de transferencia de riesgos con medidas de aseguramiento financiero.
- Se trabajó con los gobiernos de los estados de Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco, para emprender

acciones de identificación de la totalidad de los bienes susceptibles de recibir apoyo por parte del FONDEN en la definición de un esquema de administración apropiado y la implementación de medidas tangibles para reducir la vulnerabilidad de sus bienes.

## 5.5. Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil

Con la finalidad de **promover la homologación de la normatividad federal, estatal y municipal**, en el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015:

- Se realizaron reuniones de trabajo con los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas, entre los que se promovió la importancia de modificar o reformar las leyes estatales en la materia. Con estas acciones se promovió el cumplimiento de lo ordenado por Ley General de Protección Civil, que instruye a las autoridades locales a realizar las gestiones y adecuaciones conducentes a las leyes y demás disposiciones locales.
- Se homologaron las leyes estatales de Michoacán, Morelos, Querétaro y Oaxaca, las cuales fueron aprobadas por los congresos locales.



Se emitieron 102 declaratorias de emergencia para 26 entidades federativas, atendiendo a 1,717,289 personas afectadas en sus necesidades básicas de alimento, abrigo y protección, erogándose aproximadamente 1,882 millones de pesos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias del FONDEN.

Para **fomentar la emisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que fortalezcan el entorno jurídico de la protección civil**, el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, de septiembre de 2014 a agosto 2015, celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, con el objetivo de impulsar y desarrollar los temas ya inscritos en el Programa Nacional de Normalización 2015 y su suplemento. De ellas se destacó la aprobación de los anteproyectos de NOM “Tsunamis. Características y especificaciones del protocolo, alertamiento y evacuación” y “Continuidad de operaciones. Requisitos mínimos para el desarrollo de un plan de continuidad de operaciones”. Esto ha favorecido la reducción de la vulnerabilidad de la población asentada en zonas colindantes a las costas nacionales, tanto continentales como insulares y ha contribuido a garantizar la operación de funciones esenciales de organizaciones ante los efectos de cualquier fenómeno.

- Por otro lado, se trabajó en la elaboración de los anteproyectos de los siguientes temas a normalizar:
  - “Personas con discapacidad. Condiciones en materia de protección civil para su auxilio en situación de emergencia o desastre”, lo que permite prevenir y mitigar los efectos negativos sobre las personas con discapacidad en caso de emergencia o desastre.
  - “Sistema de comando de incidentes. Requisitos esenciales para su implementación”, para establecer el proceso de gestión de emergencias que estandarizará los procedimientos y protocolos de actuación de la atención a emergencias o desastres.
  - “Prevención de desastres en estructuras. Requisitos y métodos de comprobación” y “Sistema de alerta temprana. Especificaciones de diseño, regulación, coordinación, organización y operación del sistema de alerta sísmica mexicana”.
- En el Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2015 se inscribieron los siguientes temas:
  - “Centros de atención. Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos, para la prestación de servicios en guardería, estancia infantil y jardín de niños, del sector público, privado y social”, que establece los criterios normativos de medidas de seguridad en el cuidado y atención de los niños.
  - “Seguridad de la infraestructura física hospitalaria. Requisitos mínimos”, para establecer el diseño y cálculo de las construcciones destinadas a la infraestructura hospitalaria.
  - “Requisitos de condiciones de seguridad y generalidades para determinar la capacidad del aforo de personas en eventos masivos”, para establecer las especificaciones de seguridad y garantizar en todo momento la integridad física y la vida de las personas que asisten a estos lugares.
- Se atendieron 29 sesiones de los comités consultivos nacionales de normalización, de las dependencias normalizadoras de la APF, en ocho sesiones de sus respectivos subcomités y 44 sesiones de grupos de trabajo, con lo que se contribuye a la elaboración y desarrollo de NOM y Normas Mexicanas.
- El Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres participa como miembro representante de la Secretaría de Gobernación en las actividades de Normalización Internacional del Comité Espejo TC Internacional ISO/TC 262 de Gestión de Riesgo, en la cual se realiza la revisión para modificar estándares, entre los que se encuentra la ISO/CD 31000 *Risk management—Principles and guidelines*.

## Indicadores

Alertamiento temprano <sup>1/</sup>	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
Municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas (%)	1.8	3.8	4.0

– El indicador mide el porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas. Muestra los resultados acumulados de la gestión en la materia para el periodo 2013-2018, en el que se espera incluir en el conteo a 590 municipios susceptibles de inclusión en el servicio.

– Al mes de julio de 2015, el resultado del indicador registra 4%, con lo que 95 municipios recibieron alertas tempranas.

– Desarrollo del método de cálculo: (95 municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas <sup>p/</sup> 2,354 municipios con densidad poblacional media y baja)\*100.

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.  
<sup>p/</sup> Información preliminar a julio de 2015.  
FUENTE: Dirección General de Protección Civil

Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo <sup>1/</sup>	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
Programas de protección civil, estatales y municipales que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo (%)	1.1	17.4	19.4

– El indicador mide el porcentaje de programas de protección civil estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.

– Entre las medidas de seguridad incorporadas en estos programas se encuentran las acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales, identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo, control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas, coordinación de los servicios asistenciales, aislamiento temporal, entre otros.

– Al mes de julio de 2015, el resultado del indicador registra un avance de 19.4%, lo que representa que 483 programas estatales y municipales de protección civil incluyeron medidas de seguridad para asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

– Desarrollo del método de cálculo: (483 programas estatales y municipales de protección civil que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo / 2,489 programas de protección civil a nivel nacional)\*100

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.  
<sup>p/</sup> Información preliminar a julio de 2015.  
FUENTE: Dirección General de Protección Civil



Sobrevuelo al volcán Popocatepetl





## II. APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



## II. APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 estableció tres programas transversales:

1. Programa para Democratizar la Productividad (PDP);
2. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM); y
3. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).

La Secretaría de Gobernación garantiza condiciones de seguridad pública que favorecen el adecuado desarrollo de las actividades productivas, además de realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas del sector, con lo cual contribuye al PDP.

Para lograr un “Gobierno Cercano y Moderno” se llevaron a cabo acciones que permiten conducir el ejercicio público del sector hacia el logro de resultados, mejorar el desempeño administrativo, así como garantizar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Con la finalidad de cumplir con los compromisos pactados en las Bases de colaboración suscritas en el marco del PGCM, que se fundamentan en los artículos 61 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el marco del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio de gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre de 2012, se integraron el informe anual de 2014 y dos informes trimestrales del 2015.

Para promover la perspectiva de género, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones enfocadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

### 1. Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Con la finalidad de favorecer el crecimiento de la economía de las familias mexicanas, proporcionar una mejor calidad de vida y potenciar el desarrollo del país, la Secretaría de Gobernación impulsó la estrategia transversal para democratizar la productividad, a través de las medidas para la gobernabilidad, el desarrollo y la paz públicas a través de acciones que contribuyen a eliminar los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas e incentivan el uso eficiente de los recursos productivos.

De esta forma, la Secretaría de Gobernación contribuyó al uso y asignación eficiente de los factores de la producción mediante su participación en el Consejo Nacional de Seguridad (CNS) y la puesta en marcha de los acuerdos que derivaron de este.

### Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país

En el primer semestre de 2015 se participó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la atención de las medidas para **proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico**, a partir del cumplimiento de las medidas de austeridad y de las políticas para integrar el presupuesto base cero. En este sentido, se reporta un ejercicio de 49.7% en relación con el presupuesto modificado autorizado y un monto de presupuesto disponible en cero pesos, tanto en las partidas de gasto a las que se refiere la disposición normativa señalada como en el presupuesto sectorial. En cumplimiento a las medidas de austeridad, se realizaron contrataciones consolidadas y se promovió el uso eficiente de los recursos de la dependencia, órganos administrativos desconcentrados y entidades.

Para **fortalecer los ingresos del sector público**, entre enero y junio de 2015, los ingresos captados por la Secretaría de Gobernación y validados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios (UPINT) de la

SHCP ascendieron a 4,473.0 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 12.3% respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior. Esta variación positiva deriva, entre otros aspectos, del incremento en las cuotas por: reposición de documentos de los trámites del Instituto Nacional de Migración (INM), por los servicios ofrecidos por el Servicio de Protección Federal (SPF) y por las infracciones captadas por la Policía Federal (PF), derivadas del programa “Cuadrantes carreteros”.

Con el propósito de **promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes**, del 1 de enero al 30 de junio de 2015, al igual que el ejercicio anterior, los órganos desconcentrados y entidades del sector sólo operaron con los recursos fiscales autorizados, sin requerir la aprobación de endeudamiento alguno.

### **Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad**

Respecto al proceso para **incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED)**, durante los meses de enero y febrero de 2015 se realizó la medición individual, tanto cualitativa como cuantitativa, del cumplimiento de las funciones y metas asignadas al personal, de acuerdo con sus habilidades, capacidades y puesto.

En la evaluación del ejercicio 2015 se establecieron al 100% las metas individuales y colectivas del personal de carrera, de libre designación y gabinete de apoyo, mismas que serán utilizadas en el proceso de evaluación del desempeño durante el primer bimestre de 2016.

## **2. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018**

Durante el segundo trimestre de 2015 se informaron las acciones cumplidas de los diferentes compromisos sectoriales, a través del nuevo Sistema de reporte del PGCM, instrumentado por la SHCP para toda la APF. La información se encuentra disponible en el portal de *Internet* de la SHCP.

El portal recolecta la información de tres indicadores, cuyo reporte es obligatorio: porcentaje de cumplimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión; simplificación normativa de trámites prioritarios, con base en la información de CompraNet; y porcentaje de procedimientos competidos de manera electrónica. De forma ejemplificativa, se presentan dos temas:

### **Acceso a la información**

El Comité de Información de la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Enlace, dio puntual cumplimiento a la actualización semestral del Sistema de Índices de Expedientes Reservados, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Asimismo, sus resoluciones han sido apegadas a la ley de la materia y del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, sólo se han reservado respuestas de solicitudes de acceso a la información en 3.5% de un total de 1,310.

### **Mejora regulatoria**

Con el propósito de **transformar los procesos de las dependencias y entidades**, estandarizar procesos, homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, se realizaron trabajos de identificación de áreas susceptibles de mejoras dentro de la Secretaría de Gobernación. De lo anterior, se ubicó a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), órgano administrativo desconcentrado, toda vez que brinda servicios en dos oficinas regionales, ubicadas en los estados de Chiapas y Veracruz, relativos al reconocimiento de la condición de refugiado.

Durante el primer trimestre de 2015 se realizó la identificación de Proyectos de Mejora Gubernamental, para desarrollar e implementar proyectos de optimización institucional e interinstitucional, hacer más eficientes los procesos del gobierno y transformar el funcionamiento de la Secretaría de Gobernación, así como incrementar la eficiencia de su operación para el mejor aprovechamiento de los recursos.

- Al respecto, cuatro fueron registrados en el último trimestre de 2014 y tres durante el mes de abril de 2015. Los siete proyectos se encuentran en ejecución y promueven el uso de tecnologías de la información, la homologación de métodos y adopción de buenas

prácticas que fomentan el incremento de la efectividad y la disminución de costos de operación.

#### PROYECTOS DE MEJORA REGISTRADOS

Año	Concepto	Registros
2014	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	Sistema de Información para la Agenda del Desarrollo Municipal
2014	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Sistema Informático de Seguimiento y Monitoreo de los Centros de Justicia para las Mujeres
2014	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	Visitas de inspección al interior de la república para la supervisión y difusión del cumplimiento del marco normativo en materia de publicaciones periódicas
2014	Coordinación General de la Comisión de Ayuda a Refugiados	Iniciativa para el Control de Calidad y el Fortalecimiento del Procedimiento de Reconocimiento de la Condición de Refugiado
2015	Dirección General de Seguridad Privada	Diagnóstico situacional de la Dirección General de Seguridad Privada
2015	Dirección General de Protección Civil	Mejora del proceso de administración de emergencias
2015	Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad.	Automatización del Sistema para la elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Nota: Los proyectos señalados para 2014 corresponden al periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre.

En el marco de atención a la línea de acción dirigida a eliminar **la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada para contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente** y mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades, en el primer trimestre de 2015 se identificaron las normas internas de la Dependencia con la participación de las unidades administrativas emisoras de normatividad en la

Secretaría de Gobernación, y se procedió a la elaboración de un calendario de revisión y mejora de las normas internas que tienen impacto en el ciudadano, con el objetivo de actualizarlo o modificarlo, y de esta forma eficientar la operación de los trámites del sector y, en su caso, la digitalización de los mismos.

Se revisó la validez y vigencia de las normas internas mediante un análisis del inventario total al interior de la Secretaría de Gobernación, identificándose un total de 103 normas internas. Como parte de los trabajos para eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y/o duplicada, se redujo en un 72.8% el número total de estas normas; es decir, al mínimo funcional de 28 normas, mismas que serán sujetas a programas anuales de trabajo para su revisión y, en su caso, adecuación o cancelación.

### 3. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

El PROIGUALDAD 2013-2018 refleja la perspectiva de género en la política de Estado en materia de derechos humanos. A través de su instrumentación se impulsa la planeación e implementación de políticas públicas, presupuestos, estrategias y acciones para avanzar en el propósito de lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Uno de los principales retos para el Estado mexicano en materia de género es garantizar a las mujeres el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos, reconocidos en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de manera complementaria, hacer efectivo el artículo 4o. constitucional que confirma a la mujer y al hombre como iguales ante la ley.

La garantía del goce de los derechos humanos es inherente a la consolidación de una cultura de la equidad, donde las personas tienen las mismas posibilidades de acceder y ejercer sus derechos, lo que obliga a reducir la desigualdad y discriminación de género en todos los grupos de edad, respecto a los hombres.

En este sentido, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo acciones para incorporar la perspectiva transversal de género y fortalecer el respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como las condiciones de igualdad, en especial cuando se encuentran en situación

de vulnerabilidad. La implementación de acciones se hizo a través de mecanismos que propician la articulación y coordinación con instancias de todos los órdenes de gobierno.



Talleres de empoderamiento económico.

### Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

La Secretaría de Gobernación realizó **acciones afirmativas para erradicar la discriminación de mujeres en situación de vulnerabilidad, y para difundir sus derechos**, destacando las siguientes:

- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ofreció el curso “Medidas para la igualdad, en el marco de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, mediante su plataforma educativa en línea. Entre septiembre de 2014 y julio de 2015, el curso tuvo ocho promociones y se capacitó a 1,537 participantes.
- De octubre de 2014 a marzo de 2015, en conjunto con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONADIS), se participó en la revisión del “Protocolo de actuación para la inclusión laboral de personas con discapacidad en la Administración Pública Federal”, cuyo objetivo es crear oportunidades laborales para este grupo vulnerable en igualdad de condiciones.
- De septiembre de 2014 a agosto de 2015, el INM capacitó a su personal en materia de derechos humanos y no discriminación, con la finalidad de

mejorar el trato hacia las personas migrantes; además, distribuyó a nivel nacional el “Directorio de programas institucionales”, dirigidos a la población migrante, herramienta elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

- El 17 de octubre de 2014, la Secretaría de Gobernación, por conducto del CONAPRED y la Unidad de Política Migratoria (UPM), firmó un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Colegio de la Frontera Norte, para que las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de la República Mexicana incorporen una perspectiva antidiscriminatoria. El análisis de las encuestas estará desagregado por sexo y contará con un enfoque especial respecto a las mujeres migrantes.

Se promovieron las siguientes acciones dirigidas a **difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes:**

- En conmemoración del Día de la Niñez en México, la Secretaría de Gobernación, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el CONAPRED, en colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, presentaron la exposición “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”. La exposición se integró por 109 dibujos de niños y niñas entre los 9 y los 12 años de edad, y se exhibió del 30 de abril al 30 de mayo de 2015 en la estación del Metro Chabacano de la Ciudad de México.
- En el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, con programación intermitente, se transmitió en Canal Once TV, Canal 3 del Instituto Morelense de Radio y Televisión, la teleserie infantil “Kipatla, para tratarnos igual” en la que se abordaron temas como educación en igualdad de condiciones para niñas y niños, diversidad religiosa, migración, trabajo en el hogar y el rol de género, entre otros; en redes sociales la transmisión es permanente.
- En el primer trimestre de 2015 se difundió la campaña “Niños y niñas migrantes felices, ¡dona!”<sup>1/</sup>, con el objetivo de recaudar recursos de las y los servidoras

<sup>1/</sup> Organizada por el INM con el apoyo de la red de enlaces de género de la Secretaría de Gobernación.

públicos de la dependencia y donarlos a diversas estaciones migratorias para la celebración del día del niño y la niña.

- En el marco del proceso de sustentación del 4o. y 5o. Informe de México, relativo a la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el 11 de febrero de 2015, la Secretaría de Gobernación asistió a la 2a. Reunión Intersecretarial de coordinación para el proceso de sustentación; y el 25 y 26 de febrero de 2015 al Foro de Consulta con la Sociedad Civil, ambos eventos llevados a cabo en la SRE.

La **incorporación del enfoque de género** se encuentra prevista en el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2014-2018.

- A través de tres de sus objetivos, estrategias y líneas de acción se impulsó la adopción de las perspectivas de derechos humanos y género en las reglas de operación de programas sociales. En este marco, se realizan acciones con enfoque de género, destacando:
  - El 24 de septiembre de 2014, en colaboración con la Embajada de Suecia, se llevó a cabo el conversatorio “¿Cómo se logra el cambio? La implementación de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres: Experiencias de Suecia y México”, dirigido a las y los servidores públicos responsables de la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en la APF.
  - La Secretaría de Gobernación inició el proceso de elaboración de un protocolo y códigos de conducta para la prevención de la violencia laboral, la discriminación y misoginia, con la finalidad de que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

Con la finalidad de **promover acciones afirmativas para garantizar los derechos de las mujeres migrantes internas, internacionales y transmigrantes**, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco de la Reunión Anual de Vinculación del Programa “Mujer Migrante” 2015, celebrada el 24 de junio, la Secretaría de Gobernación fortaleció la perspectiva de atención a los migrantes en el marco de la elaboración del “Protocolo para la atención a personas migrantes”, planteado como una herramienta para que los servidores públicos de los tres órdenes de

gobierno que en su quehacer diario brindan servicio, apoyo y atención directa a personas migrantes, sepan cómo reaccionar ante esta población que cuenta con necesidades específicas. Asimismo, en la reunión se remarcó la importancia de capacitar a los servidores públicos en el uso del protocolo y de llevar a cabo un amplio programa de difusión del mismo.

- Con el propósito de promover acciones para dotar de identidad civil a migrantes, en el marco de los programa de atención a migrantes repatriados se gestiona el trámite de la Clave Única de registro de Población (CURP) para extranjeros.

Para **impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en los gobiernos federal, estatales y municipales**, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo los procesos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional de Carrera, realizados conforme a los principios de equidad de género y competencia por mérito, de los cuales se destaca que:

- Los concursos de las plazas del Servicio Profesional de Carrera se realizan con apego a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF.
- Las convocatorias publicadas en el DOF para la ocupación de plazas en el sector central de la Secretaría de Gobernación se realizan con lenguaje incluyente, de tal forma que desde el proceso de reclutamiento se asegura la igualdad entre hombres y mujeres.
- El proceso de selección se realiza por medio de folios de participación, no mediante nombres, lo que garantiza la igualdad entre hombres y mujeres, aunado a que el o la ganadora de concurso se determina por las calificaciones obtenidas a lo largo del proceso de selección.

Respecto a la **paridad en la asignación de puestos directivos en la APF**, durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2014 y los primeros dos trimestres del 2015, la Secretaría de Gobernación realizó acciones de auditoría a las unidades administrativas del sector central de la Dependencia en materia de igualdad laboral, bajo la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2012, publicada por la Secretaría de Economía. El órgano certificador ratificó el “Certificado en Igualdad Laboral” para el sector central de la Secretaría de Gobernación, mismo que tiene una

vigencia de cuatro años (2013-2017). Para mantener esta certificación, se deberán atender auditorías bianuales.

Para **desarrollar medidas y acciones en favor de la paridad de género en los cargos públicos**, se implementaron programas internos de capacitación de género, con base en cuatro ejes fundamentales: lenguaje incluyente; sensibilización en género; perspectiva de género y derechos humanos; y prevención de la violencia laboral y hostigamiento y acoso sexual, con la finalidad de proporcionar conocimiento teórico práctico a las y los servidores públicos de la APF, para que lo incorporen como parte fundamental de su actividad cotidiana.

Con el objetivo de **impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en las comunidades regidas por usos y costumbres**, respetando sus sistemas normativos acordes con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de septiembre 2014 a agosto 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) asesoró a organizaciones de mujeres y representantes indígenas sobre los derechos de las mujeres, promoviendo su inclusión al interior de las comunidades.
- Se realizaron los proyectos productivos para mujeres indígenas, destinados a los municipios de San Luis Acatlán, Guerrero; y Cardonal, Hidalgo, así como los proyectos productivos, de vivienda y economía social para organizaciones de mujeres de las regiones de La Montaña y de la Costa Chica de Guerrero.
- Se realizaron talleres sobre medicina tradicional y sistema de parteras, así como proyectos agrarios, familiares y de empresa familiar para mujeres de diversas organizaciones y comunidades indígenas de Chiapas; talleres de difusión y capacitación de derechos de la mujer indígena en los Valles Centrales de Oaxaca (mixes y zapotecas); proyectos para pequeñas empresas y empresas familiares para mujeres de la Sierra de Veracruz, y apoyos para la obtención de un predio y la construcción de la Casa de la Mujer Mixteca, en beneficio de indígenas migrantes asentadas en Tijuana, Baja California.

Con el propósito de **fomentar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de**

**programas y proyectos de los que son beneficiarias**, se realizaron estudios que reflejan sus experiencias; además, se promovieron acciones formativas en temas de prevención social y se realizaron foros de consulta. De las acciones realizadas de enero a agosto de 2015 se destacan las siguientes:

- En junio de 2015 concluyó la primera fase del estudio “Explotación laboral de mujeres migrantes en la Frontera Sur”, que recopila los puntos de vista y propuestas de las mujeres trabajadoras en la región y con los cuales se diseñen las intervenciones públicas en la materia. Asimismo, el estudio analiza las características de las mujeres trabajadoras migrantes y sus condiciones de inserción sociolaboral. El proyecto es impulsado por la Secretaría de Gobernación y realizado en colaboración con el Banco Mundial, INMUJERES y la Universidad de California.
- Respecto a las acciones formativas en temas de prevención:
  - Se realizaron 1,500 actividades formativas para mujeres en nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, cultura y deportes.
  - Se apoyó a 2,300 mujeres en asuntos legales y psicológicos, con perspectiva de agresiones y violencia, incluyendo atención a sus familias.
  - Se realizaron 695 capacitaciones laborales e iniciativas socioproductivas de financiamiento para mujeres.
- Finalmente, se celebró el foro “Corresponsabilidad entre la vida personal, familiar y laboral” en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 2 de marzo de 2015, dirigido a las y los servidores públicos de la dependencia, al que asistieron 195 personas.

Se **emprendió una campaña en medios masivos acerca de la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género**, por lo que del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se destaca que:

- A través del programa “La Hora Nacional” se difundieron temas orientados a promover la equidad de género en el marco de la conmemoración del Día Internacional de

la Eliminación de la Discriminación Racial y del día en que por primera vez las mujeres mexicanas ejercieron su derecho al voto en elecciones (3 de julio de 1955).

- Se verificó que los contenidos de las campañas promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y la erradicación de roles y estereotipos que fomentan la discriminación o violencia de género, en conformidad con los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF, establecidos por la Secretaría de Gobernación, publicados anualmente.

**MI ÉXITO EN EL TRABAJO  
NO DEPENDE DE MI CUERPO**

Por una cultura de respeto al cuerpo y los derechos de las mujeres  
Si te has encontrado en alguna situación de violencia, llámanos

SEGOB CONAVIM 01 800 helpline

Campaña difundida en medios masivos para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

La Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, impartió cinco talleres a personal de la Red Interna de Comunicación Digital de la Dependencia, del Consejo Nacional de Población y de la Policía Federal,

con el objetivo de **eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana**, en los que se capacitó a 228 personas (135 mujeres y 93 hombres) en el tema. Además, se difundió el “Manual para el uso no sexista del lenguaje”.

En correspondencia con el compromiso de **difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente**, la Secretaría de Gobernación realizó la difusión de su código interno y se impartieron 11 cursos de lenguaje incluyente y comunicación para las y los servidores públicos de la dependencia.

Para **promover la inclusión de las mujeres de los pueblos indígenas en los medios de comunicación**, en “La Hora Nacional” se abordaron contenidos que enaltecen la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas, a través de las cápsulas “Raíces de nuestra identidad” y de diversos segmentos gastronómicos, literarios, entre otros. Asimismo, se llevó a cabo un programa para conmemorar el 9 de agosto el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”.

### **Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva**

La Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED, implementa el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018, mediante el cual **promueve la elaboración de códigos de conducta y guías para la eliminación de contenidos misóginos y discriminatorios**. Al respecto, destaca que en el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se incorporó el principio de igualdad y no discriminación en 149 códigos de ética y de conducta institucionales de la APF, entre los que se encuentran el de CONAPRED, de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Comisión Nacional de Vivienda, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Pediatría, el Instituto Nacional de Psiquiatría, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Educación Pública y la Presidencia de la República.

Para contribuir a **eliminar estereotipos sexistas y/o misóginos en los mensajes o anuncios de publicidad**, así como para **evitar la exhibición o tolerancia de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación impresos y audiovisuales**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas promueve dentro de la celebración de sus audiencias reglamentarias, el compromiso de los medios impresos de adoptar un esquema de autorregulación, a efecto de evitar que dentro de los contenidos de sus publicaciones se presenten elementos de discriminación de género, violencia en contra de mujeres, niñas y/o niños, trata de personas, lenocinio o pornografía infantil, ni trasgredan la normatividad vigente al respecto. Como resultado, se logró que 12 medios impresos adoptaran este compromiso, entre los que se encuentran periódicos de circulación nacional, así como locales de los estados de Coahuila, Estado de México, Morelos y Veracruz<sup>2/</sup>.
- A través del programa “La Hora Nacional” se difundió la conmemoración del 30 de julio “Día Mundial contra la Trata de Personas”.

Como parte del proceso para **elaborar una guía que promueva acciones para eliminar la estigmatización de las víctimas de feminicidios y delitos sexuales en los medios**, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, el 8 y 9 de julio de 2015 realizó dos cursos para el personal del Centro de Justicia para las Mujeres en Guadalajara, Jalisco: el primero sobre sensibilización en género; y el segundo, en materia de derechos humanos de las mujeres.

Con el objetivo de **realizar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco de la difusión de la “Campaña Naranja”, llevada a cabo los días 25 de cada mes, y que tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre la importancia de la no violencia contra las mujeres, la Secretaría de

Gobernación organizó conferencias al interior de la Dependencia sobre temas relacionados con el valor de erradicar este problema que afecta a las mujeres.

- A través de la CNS, la Secretaría de Gobernación participa en la Alianza Global para la Prevención de la Violencia, organización integrada por instituciones de gobiernos de diversos países, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en la prevención de las causas de la violencia.
  - En el marco de esta alianza, de septiembre a noviembre de 2014 se realizaron cuatro pláticas: “Violencia de género a través del lenguaje”, con la participación de 119 asistentes; “El reto de ser mujer en el México del siglo XXI”, con 121 participantes; “Información y atención a víctimas de la violencia doméstica” con 115 participantes; y “Hacia la desnormalización de la violencia hacia las mujeres” con 112 asistentes.
- En noviembre de 2014, la CONAVIM puso en marcha tres campañas de difusión en medios electrónicos, impresos, digitales y complementarios: “Línea 01-800 Háblalo”, “Prevención de la violencia contra las mujeres” y la de difusión sobre los Centros de Justicia para las Mujeres.

La Secretaría de Gobernación, por conducto de la CONAVIM, cumplió en el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 con el compromiso de **promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género** a través de la “Línea 01-800 Háblalo”, que canaliza a las víctimas a instituciones que brindan servicios de atención en diversas vertientes de la violencia de género.

Para **establecer códigos de conducta en las escuelas a fin de eliminar la violencia entre varones, mujeres, niñas y adolescentes**, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron 544 talleres sobre prevención del acoso escolar (*bullying*) en los que participaron 60,665 personas; se efectuaron dos talleres de escuela para padres a los que concurrieron 120 padres de familia, además de 829 talleres sobre delitos cibernéticos que beneficiaron a 102,001 personas y 184 talleres sobre adicciones para 23,755 jóvenes.

Con el propósito de **desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar**, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se implementaron 30 talleres sobre

<sup>2/</sup> “Amaqueme”, “La Opinión de Poza Rica”, “La Opinión Huasteca”, “La Noticia en Caliente”, “Extra! de Morelos”, “Calibre 57” de Ciudad Acuña, Coahuila, entre otros.

violencia en la familia, los cuales se impartieron a 3,289 personas; 195 talleres de equidad de género dirigidos a la población abierta, que beneficiaron a 17,926 asistentes; y 78 talleres sobre violencia en el noviazgo, con la participación de 8,363 jóvenes.

Con la finalidad de **promover campañas de sana convivencia familiar**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se inauguró el Centro cultural y deportivo de la Secretaría de Gobernación, que cuenta con un programa de actividades físicas y deportivas y que benefició a más de 2,700 personas. Esta actividad es extensiva a las familias de los trabajadores. Asimismo, se benefició a 98 menores inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil durante el ciclo 2014-2015. Al 31 de julio se inscribieron 93 menores para el ciclo 2015-2016.
- Se incrementó en 40% el número de convenios de descuento con instituciones privadas, con la finalidad de promover y fomentar la conciliación trabajo-familia.
- Se realizaron actividades que promueven la perspectiva de género y el uso de un lenguaje no sexista, a través del curso presencial sobre lenguaje incluyente en los informes, documentos oficiales y en las relaciones interpersonales.

Con el propósito de **estandarizar el procedimiento para la expedición y aplicación de las órdenes de protección y garantizar su expedición**, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la CONAVIM, impartió un curso al personal del Centro de Justicia para las Mujeres de Guadalajara, Jalisco, el 8 de julio de 2015, en el que se abordó la importancia de la debida diligencia en las actuaciones relacionadas con los casos de violencia contra las mujeres, las cuales incluyen la emisión de las órdenes de protección.

Con la finalidad de **fortalecer los albergues para migrantes**, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, el INM robusteció el “Directorio de albergues que otorgan atención a personas migrantes extranjeras y mexicanas”, el cual es una herramienta interna de consulta eficaz y confiable que permite ubicar a OSC especializada en la atención de personas en condición de vulnerabilidad.

- Hasta julio de 2015 el catálogo cuenta con una relación de 184 albergues: 63 están ubicados en la

frontera norte y 25 en la frontera sur; el resto están distribuidos en la República Mexicana.

- El INM lleva a cabo una actualización exhaustiva del catálogo, a fin de identificar a aquellos albergues que cuentan con un registro federal y a los cuales se les asigna una Clave Única de Inscripción (CLUNI), por medio de la cual puedan acceder a apoyos y estímulos públicos en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, lo anterior, con el propósito de promover su profesionalización e impulsar su fortalecimiento.

Con la finalidad de **incrementar y mejorar los refugios para las víctimas de trata y diferenciarlos de los de atención a otros tipos de violencia**, la Secretaría de Gobernación y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat) han coordinado de manera conjunta esfuerzos para establecer los aspectos que favorecen las condiciones del entorno urbano para el óptimo desarrollo de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Con el propósito de **promover la formación de personal indígena para brindar servicios de atención a mujeres, niñas y adultas mayores víctimas de violencia e integrar una Red de Promotores de la no violencia hacia las mujeres en comunidades indígenas**, la Secretaría de Gobernación sensibilizó y capacitó a las autoridades indígenas en los contenidos de la LGAMVLV y promovió las siguientes acciones:

- A través de la CONAVIM, en colaboración con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el INMUJERES, se impartió el curso-taller “Diagnóstico sobre violencia de género, prevención y atención”, dirigido a mujeres indígenas líderes para sensibilizarlas en estos temas, el cual fue realizado del 29 al 31 de julio en Ensenada, Baja California. Al taller asistió personal indígena que labora en “Casa de la Mujer Indígena” de San Quintín y Tijuana, Baja California, con la intención de mejorar la atención brindada a mujeres, niñas y adultas mayores víctimas de violencia.
- Asimismo, el 27 y 28 de agosto de 2015, junto con la CDI, se realizó el foro “Violencia contra las mujeres en comunidades indígenas. Atención y acompañamiento”, en el que participaron 48 mujeres de distintas comunidades autóctonas del país. El objetivo del foro también fue intercambiar información sobre los

modelos de atención y acompañamiento que desde las “Casas de las Mujeres Indígenas” se brinda a las que han sufrido violencia, así como promover la formación de una red para que a través de sus experiencias se retroalimenten sobre los servicios proporcionados.

El INM llevó a cabo **acciones de prevención y atención de la violencia para mujeres migrantes y discapacitadas**, entre las que destacan las siguientes para el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015:

- Se realizaron 29 eventos de capacitación en perspectiva de género al personal encargado de atender a los migrantes en las estaciones migratorias y estancias provisionales, contando con 1,477<sup>3/</sup> participantes; de los cuales, 98% (1,452) acreditaron la capacitación.
- Se participó el 28 y 29 de enero de 2015 en La Antigua, Guatemala, en la reunión técnica en materia de inserción local del Programa de Prevención de la Migración Irregular en Mesoamérica. La reunión<sup>4/</sup> permitió avanzar en la prevención y el combate de los delitos vinculados a la migración irregular, así como a promover el contacto con los actores locales clave, el intercambio de experiencias y la protección de los derechos humanos de los migrantes irregulares, en particular de grupos vulnerables, en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
- A fin de promover el fortalecimiento en la atención y protección de las personas migrantes víctimas de tráfico, en el marco de la “Reunión regional para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes por mar en el ámbito de México, Centroamérica y el Caribe”, se impartió el “Taller regional de formación sobre el tráfico ilícito de migrantes”, que tuvo lugar en la ciudad de Panamá. Dicho taller aportó a los países participantes una perspectiva integral sobre el tema y permitió a los países participantes exponer las buenas prácticas que implementan en la actualidad en materia de prevención, combate y protección.
- Se participó en la primera reunión del Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Cumplimiento de las

<sup>3/</sup> La cifra presenta el acumulado de la totalidad de participantes. Incluye acreditados y no acreditados, participantes internos (servidores públicos del INM) y externos, únicamente en el tema de perspectiva de género.

<sup>4/</sup> Organizada por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la ACNUR.

Recomendaciones sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizada el 28 de abril de 2015, en la que se analizó la ruta y metodología de trabajo, y se acordó establecer un mecanismo para compartir información, analizar si las acciones instrumentadas por las dependencias se alinean consistentemente con la atención a las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, e incluir a las OSC en todas las etapas, para generar una respuesta conjunta del Estado Mexicano.

Se promovieron **acciones de prevención sobre la explotación y trata de personas**, así como **para la atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro**. Destacan las siguientes acciones de septiembre de 2014 a agosto de 2015:

- A través de la CNS, se llevaron a cabo 95 talleres sobre qué es y cómo prevenir el delito de trata de personas, en los que participaron 11,206 personas.
- Para que la atención se apegue a los parámetros que establece la normatividad de atención a víctimas, el 14 de mayo de 2015 se asistió al Hospital Juárez del Centro al 2o. Encuentro Académico: “Hacia un nuevo modelo de gestión hospitalaria”, para presentar la ponencia “Integración de la Ley General de Víctimas a las Unidades Hospitalarias”.

### **Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad**

Para **fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público**, de enero a julio de 2015 se impartieron seis acciones de capacitación, cursos, seminarios y difusión en mensajes de comunicación interna, con la finalidad de desarrollar competencias y fortalezas en las y los participantes como complemento a su desarrollo personal y profesional, dotándoles con la posibilidad de aspirar a puestos directivos y obtener mejores oportunidades salariales.

Con el objetivo de reconocer el derecho del padre a participar en el cuidado y atención de las hijas e hijos recién nacidos, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se han tramitado y expedido 75 **licencias de paternidad**.



La Secretaría de Gobernación desarrolla medidas y acciones en favor de la paridad de género en los cargos públicos.

- Desde 2014, la licencia de paternidad se ha extendido también a empleados de confianza. Esta medida afirmativa constituye una iniciativa para conciliar la vida familiar y laboral de los trabajadores desde un enfoque de género, a través de su integración en el cuidado y educación de sus hijas e hijos.

Con la finalidad de **promover y difundir de manera permanente los derechos de los varones a las licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados**, se cuenta con un espacio de consulta permanente en la página de *Intranet* de la Secretaría de Gobernación a través del cual los servidores públicos pueden encontrar la información referente a la licencia de paternidad a que tienen derecho al laborar en la Dependencia.

Para **promover esquemas y horarios de trabajo que concilien las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar**, de enero a julio de 2015 se llevaron a cabo seis eventos al interior de la Secretaría de Gobernación con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales entre la comunidad de trabajadores,

beneficiando a más de 6,740 servidores públicos y sus familias. Asimismo, se realizó el curso-taller “Corresponsabilidad entre la vida personal, familiar y laboral”.

Con el propósito de **promover el reconocimiento social del trabajo doméstico, sea este remunerado o no**, se realizaron dos estudios, uno cuantitativo y otro cualitativo, sobre la situación de las trabajadoras del hogar, con la finalidad de sensibilizar y concientizar sobre los derechos de este sector. Los resultados se difundirán antes de concluir 2015.

### **Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar**

Para **garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a las mujeres reclusas y a sus hijos e hijas**, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo una brigada de salud en el Centro Federal Femenil “Noroeste”, el cual tiene una población promedio de 1,140 internas. Esta brigada brindó atención médica de optometría, radiología, odontología y de medicina general a 1,135 internas.
- Se realizaron diversas campañas médicas de análisis y prevención para mujeres en reclusión, con los siguientes resultados: aplicación de exámenes de Papanicolaou a 575 internas, pruebas rápidas de VIH/Hepatitis C a 1,057, atención ginecológica a 145 y consultas optométricas a 64 internas.
- Se solicitó ante la Secretaría de Desarrollo Social la instrumentación del programa “Seguro de vida para jefas de familia”, con el cual se benefició a 129 internas del CEFERESO “Rehilete” del Complejo Penitenciario Federal “Islas Marías”.
- En los centros penitenciarios federales con población femenina se impartieron 10 talleres para el desarrollo de habilidades manuales y temas relacionados con la salud física y mental de la mujer, como: actividades productivas en reclusión, toxicomanías y empoderamiento femenino. Asimismo, se organizaron talleres dirigidos a mujeres internas que, por la edad de sus hijos conviven con ellos en reclusión, sobre temas como: estimulación temprana, lactancia materna y control del niño sano, entre otros, en los que participaron 173 internas.
- Con la aportación de INMUJERES y ONU MUJERES se actualiza el “Manual de actuación en materia de violencia de género”, para su aplicación por la Policía Federal.
- Se capacitó a 6,537 integrantes de la Policía Federal en temas de derechos humanos y no violencia contra las mujeres, lo que contribuye a mejorar los servicios de seguridad pública.
- Se llevó a cabo la primera temporada de “Teatro de Género” con 13 puestas en escena de obras orientadas a la prevención de la violencia hacia la mujer.
- Mediante el programa “Narradores por la seguridad” 200 jóvenes universitarios, capacitados por la Policía Federal, impartieron pláticas y realizaron representaciones teatrales para sensibilizar sobre las medidas de autocuidado a 25,213 personas (12,947 hombres y 12,266 mujeres) de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala.
- Se realizaron 4,790 actividades lúdicas y talleres enfocados a la prevención de la violencia escolar, violencia en el noviazgo, así como para reforzar la seguridad infantil y comunitaria. Se logró la participación de 454,517 personas.

Con la finalidad de contribuir al **diseño de esquemas de apoyo para el trabajo de cuidado que realizan las adultas mayores** se elaboró el artículo “Envejecimiento prospectivo y su relación con la discapacidad en México”, publicado en marzo de 2015 en el libro “La situación demográfica de México 2014”, en el cual se hace una reflexión sobre la calidad de los años que restan por vivir a una persona de 60 años, con énfasis en la ubicación del momento en que aparecen discapacidades en el adulto mayor.

### **Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas**

Con la finalidad de **difundir entre las mujeres información sobre riesgos y modus operandi de la delincuencia y generar una cultura de seguridad personal**, de septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

Se emprendieron **acciones para reducir conductas, prácticas violentas y de riesgo entre varones adolescentes y jóvenes en los espacios comunitarios** de 73 demarcaciones de atención prioritaria en el territorio nacional. Entre las principales acciones emprendidas en el periodo de septiembre a diciembre de 2014, destacan las siguientes:

- Se realizaron 5,300 actividades, entre pláticas informativas y preventivas, talleres, campamentos de liderazgo juvenil, sobre temas de educación sexual y salud reproductiva, prevención del suicidio y de la violencia en la escuela y durante el noviazgo, dirigidas a adolescentes y jóvenes.
- Se realizaron más de mil eventos culturales y deportivos como una forma de integración de adolescentes y jóvenes a la comunidad, incluyendo academias deportivas, torneos, coros, orquestas juveniles y actos públicos.
- De enero a agosto de 2015 se llevaron a cabo 1,214 actividades enfocadas a la capacitación de jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo, así como

para generar proyectos productivos, posibilidades de empleo y desarrollo de fondos concursables.



Impulso a los programas de prevención de la violencia y la delincuencia

Con la finalidad de **integrar comités ciudadanos, observatorios sociales y redes ciudadanas**, se realizaron las siguientes acciones:

- De septiembre de 2014 a agosto de 2015 se integraron 167 consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia y 1,024 redes ciudadanas en las demarcaciones atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), para desarrollar competencias en la ciudadanía y fortalecer la convivencia ciudadana.
- De enero a julio de 2015 se conformaron 15 redes de mujeres y mil promotoras para la prevención de la violencia familiar y de género, en las demarcaciones prioritarias de los estados de Baja California, Oaxaca y Zacatecas.
- En enero de 2015 se impulsó el programa “Abriendo futuros; creando espacios seguros para las niñas en México”, el cual establece clubes de niñas y adolescentes en espacios comunitarios públicos. Su implementación inició para este primer año en los estados de Chiapas (Tapachula) y en San Luis Potosí (Ciudad Valles). En cada estado se trabaja con 16 grupos de 25 niñas de entre 8 a 12 años, cada una bajo

la mentoría de una mujer joven y la meta es atender a 800 niñas en la etapa piloto.

Para apoyar la **promoción de condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y adultas mayores en los entornos comunitarios**, se realizaron las siguientes acciones de septiembre de 2014 a agosto de 2015:

- En el marco del Grupo de Fortalecimiento de Capacidades y Competencias de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD) y en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se realizó el “Taller transversal para el impulso de vías recreativas”, cuyo objetivo es construir espacios temporales que promuevan la cultura de la movilidad urbana sustentable y la prevención del delito y la violencia, a través del diseño de estrategias de movilidad equitativa y segura.
  - La primera sesión regional de este taller reunió a 20 servidores públicos estatales y municipales, y OSC de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, para difundir la planeación y gestión de proyectos, con el fin de fortalecer la apropiación de las calles como espacio público, a través de la participación ciudadana, promoviendo una movilidad no motorizada, equitativa, incluyente e intensiva, que mejore la percepción de seguridad de la población y que fomente la circulación libre y segura, en especial, de las mujeres, niños y niñas.
- Asimismo, la CIPSVD, a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos, impulsó la realización de 33 obras de construcción, rehabilitación, ampliación y rescate de espacios públicos en 27 polígonos de atención del PNPSVD, en beneficio de 166,834 habitantes, con una inversión de más de 45 millones de pesos.

Con la finalidad de **identificar factores sociales de vulnerabilidades de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos**, el 5 de septiembre de 2014, INMUJERES y la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación suscribieron un Convenio Marco de Colaboración para realizar actividades conjuntas en el marco del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y del PROIGUALDAD 2013-2018. Este instrumento de colaboración ceñirá las responsabilidades de ambas instituciones en favor de la Gestión Integral

del Riesgo, en el contexto de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y en las políticas públicas de protección civil.



Mujeres y hombres recibiendo capacitación en la 2da. Reunión Regional de Gestión de Emergencias Mayores.

Para **incorporar aspectos culturales y de género ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo un curso sobre gestión integral de riesgos con perspectiva de género para todo el personal de la Coordinación Nacional de Protección Civil. Esta acción permitirá incorporar en los servicios que ofrece la Secretaría de Gobernación en materia de protección civil, los aspectos culturales y de género vinculados con la adaptación al cambio climático en zonas de riesgo grave, con el fin de reducir la vulnerabilidad social ante fenómenos.
- Se mantienen actualizados los indicadores diferenciados propuestos por el INMUJERES en conjunto con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) en el desarrollo de las nuevas herramientas del Atlas Nacional de Riesgos (ANR). Con la integración de esta información se busca proporcionar evidencias y argumentos que permitan establecer procedimientos para integrar la perspectiva de género en la toma de decisiones y en la operación de los instrumentos financieros para la gestión del riesgo. Asimismo, se generan datos diferenciados por sexo sobre el impacto socioeconómico de los desastres, con la finalidad de conocer de qué manera afectan éstos a las actividades económicas.

Para **incorporar las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo**, a partir de un inventario nacional de programas de respuesta a siniestros, emergencias y desastres de las entidades federativas y los municipios, se identificaron 15 puntos relativos al auxilio de la población<sup>5/</sup> donde se deben replantear los servicios de protección civil desde una perspectiva de derechos humanos que incluya normas mínimas de inclusión para mujeres de todos los grupos de edad, población indígena, personas con discapacidad, migrantes y actividades agrícolas y pesqueras.



Mujeres y hombres de todas las edades recibiendo auxilio durante emergencias.

- Con base en esta identificación se inició el diseño de un compendio de normas mínimas humanitarias para favorecer el enfoque de igualdad sustantiva, incluyendo las necesidades y riesgos de mujeres de todas las edades.

Para fomentar la **incorporación de la perspectiva de género en los programas de protección civil**, se avanzó mediante las siguientes acciones:

- Se analizaron y emitieron comentarios a 45 programas estatales y 44 municipales de protección civil para que incluyan en sus medidas de seguridad la perspectiva de género.

<sup>5/</sup> Estos puntos son: 1. Alertas tempranas comunitarias, 2. Evacuación, 3. Administración de albergues y refugios temporales, 4. Continuidad de operaciones para mujeres aportantes del principal ingreso económico familiar, 5. búsqueda y rescate, 6. Servicios de salud (incluidos la atención psicológica, los primeros auxilios y las medidas para garantizar la salud reproductiva y la continuidad de tratamientos médicos), 7. Combate y control de incendios, 8. Señalización de protección civil; 9. Medidas de autoprotección ante epidemias, 10 Acopio y distribución de ayuda humanitaria, 11. Seguridad y mantenimiento del orden en zonas afectadas, 12. Restablecimiento de servicios públicos indispensables, 13. Servicios funerarios de urgencia, 14. Preservación o recuperación de los bienes esenciales para la supervivencia, y 15. Planificación y evaluación de la gestión integral de riesgos.

- Se llevaron a cabo cuatro cursos taller para la elaboración de programas de protección civil y planes de contingencia, con una asistencia de 162 participantes de las coordinaciones municipales de protección civil de Chihuahua (19 y 20 de febrero de 2015), Estado de México (23 y 24 de abril de 2015), Quintana Roo (14 y 15 de mayo de 2015) y Zacatecas (15 y 16 de junio de 2015).

Para **promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo con participación de mujeres de todas las edades**, se diseñó un mecanismo de planeación en el marco del Programa Especial de Cambio Climático, para promover la integración de comités vecinales de protección civil con enfoque de género. De enero a agosto de 2015 se promovió este mecanismo a través de 26 teleconferencias para orientar a las coordinaciones estatales de protección civil sobre la integración de sus redes de brigadistas comunitarios.

Para **asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas en albergues y refugios de personas afectadas por desastres**, en mayo de 2015 se diseñó el documento “Orientación general para responsables del programa interno de protección civil en instalaciones para la protección emergente de mujeres y niñas”, el cual permite mejorar las medidas de seguridad, la integridad y los derechos humanos ante siniestros, emergencias y desastres. El material incluye información para que las mujeres mejoren su resiliencia y se apropien de una metodología de gestión integral de riesgos y situaciones de peligro.

Con el objetivo de **respetar el derecho a la intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia**, así como para **fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura**, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante mayo de 2015 se elaboró un compendio de recursos formativos y de capacitación en materia de derechos humanos para el personal de protección civil en el ámbito local, el cual incluye la “Guía sobre titularidad de derechos de protección civil”, así como la “Carta de derechos de las personas evacuadas y en refugios temporales”. Este compendio busca mejorar la respuesta institucional en emergencias y desastres y las medidas de seguridad que ponen en marcha los gobiernos locales. Asimismo, contiene recomendaciones mínimas para proteger los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de

violencia y discriminación contra personas y colectivos vulnerables o en riesgo.

- En la referida guía se incluyó una metodología para valorar la resiliencia ante desastres por parte de mujeres de todos los grupos de edad, con el fin de promover el incremento progresivo de la gestión integral de los riesgos de protección civil mediante acciones afirmativas de los tres órdenes de gobierno.
- La guía y la metodología tienen como objetivo mejorar las capacidades de resolución o intervención institucional en favor de personas y grupos en situación especial de vulnerabilidad: población indígena, jornaleras y jornaleros agrícolas, madres solteras, adolescentes y/o jefas de familia, personas adultas mayores y sus cuidadoras o cuidadores, gente en situación de desventaja o rezago social, con barreras de acceso y movilidad, menores migrantes sin la compañía de adultos a su cargo, entre otros.

### **Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

En conformidad con la LGAMVLV, se **integró un registro de acosadores, hostigadores y agresores sexuales familiares, laborales, escolares, institucionales y en el transporte público**, que forma parte del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

- El BANAVIM recaba datos e información de casos de violencia contra las mujeres para elaborar diagnósticos sobre ese fenómeno y sustentar el diseño e implementación de programas orientados a garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia.
- En el periodo de septiembre de 2014 a julio 2015, el BANAVIM reportó 20,340 casos de violencia contra las mujeres, cuyos responsables son 21,103 personas agresoras sobre las cuales se recaban datos generales, perfil y media filiación, domicilio, tipo de relación con la víctima, entre otros. Esos eventos victimizantes corresponden a registro de casos ocurridos en: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

A efecto de **fortalecer el BNAVIM, con la participación de las entidades federativas**, se implementaron tareas de colaboración y coordinación interinstitucional con las dependencias integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y los sistemas estatales, lo que permitió realizar las siguientes acciones:

- En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se llevaron a cabo 13 cursos para capacitar a 442 servidores públicos encargados de operar el BNAVIM en Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Del 19 al 21 de noviembre de 2014 se impartió el curso “Formador de formadores” a los integrantes del SNPASEVM, así como a los sistemas estatales, a fin de dotarles de herramientas teóricas y prácticas necesarias para la operación e integración de información en el BNAVIM.
- Del 28 al 30 de abril de 2015 se realizó en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la capacitación de 32

servidores públicos, integrantes del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACION SOBRE VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES

Tabla de resultados	1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015	Histórico de casos registrados al 2015
Número de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres	20,340	110,907
Número de agresores	21,103	8,647
Usuarios del sistema	481	1,003
Cursos de capacitación	13	41
Reuniones de trabajo	20	20
Servidores públicos capacitados	422	995

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres



El Secretario Miguel Ángel Osorio Chong en la XXIII y XXIC Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Para **consolidar un sistema de información estratégico de violencia contra las mujeres**, se realizaron acciones en torno al BANAVIM con el propósito de facilitar la elaboración de estadísticas y diagnósticos de violencia; la identificación de las características y patrones de este fenómeno; la ubicación de áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que impliquen un mayor riesgo para las mujeres, y la definición de los servicios necesarios para su atención.

- El 30 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la 1a. Reunión Nacional de Enlaces Estatales del BANAVIM para consolidar acciones colaborativas de las instancias encargadas del mismo, así como para analizar los criterios de integración de la información proporcionada por las entidades federativas, a través de instituciones encargadas de la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Se realizaron acciones de rediseño, personalizando la imagen institucional del BANAVIM para donar el *software* al Distrito Federal, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.
- El 27 de abril de 2015, la Comisión de Sanción del SNPASEVM envió a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de las 32 entidades federativas y dependencias de la APF, el proyecto de Lineamientos del BANAVIM a fin de proceder a la evaluación y emitir sus observaciones para actualizar la regulación de esta herramienta.
- Se inició el proceso de formalización de convenios de colaboración con el Estado de México, así como con los estados de Michoacán y Veracruz para enlazar y transferir de manera automática la información de los bancos de datos estatales al BANAVIM.

- De septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron reuniones con el Instituto de la Mujer de Campeche, la Fiscalía General de Justicia de Chihuahua, el Centro de Justicia para Mujeres y la Secretaría de las Mujeres de Coahuila; la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla, el Instituto de las Mujeres y el Tribunal Superior de Justicia de San Luis Potosí; y el Instituto de las Mujeres de Tlaxcala, para la integración de información al sistema BANAVIM.

- En el Distrito Federal se impulsó la utilización del Banco Nacional, con el apoyo de la Subsecretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, INMUJERES del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia.
- En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la CONAVIM, se promueve el sistema de información BANAVIM como herramienta para administrar los datos e información recabados en los Centros de Justicia para Mujeres del país, con el propósito de mejorar y unificar el seguimiento y la atención a cada uno de los casos reportados.
- Con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos se efectuó una reunión para establecer los criterios de coordinación, con la finalidad de que los tribunales del país provean la información correspondiente a los casos de violencia contra las mujeres, atendidos por las instancias de administración de justicia.

Finalmente, durante el segundo semestre de 2014, la CONAVIM coordinó la integración del diagnóstico y el plan de acción del **Programa de Cultura Institucional para la Igualdad** en el Sector Gobernación, conformado por 29 líneas de acción.





III.  
ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS  
DEL SECTOR



### III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR

#### 1. Defensa jurídica, compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana

La Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ) es el área administrativa de la Secretaría de Gobernación encargada de los temas en materia jurídica y de intervenir en los asuntos de carácter legal en los que sea parte la dependencia; entre ellos, la defensa jurídica de la Secretaría en los juicios de amparo en los que sea señalada como autoridad responsable. Asimismo, le compete representar al Presidente de la República e intervenir en las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y demás procedimientos constitucionales en los que el Secretario de Gobernación tenga la representación del Titular del Ejecutivo Federal.

La UGAJ representa a la Secretaría de Gobernación ante los tribunales de la Federación, los del fuero común y ante las autoridades en materia jurisdiccional y administrativa en los aspectos jurídico-contenciosos. De igual forma, estudia, analiza y dictamina los proyectos de iniciativas de leyes, reformas y otros decretos legislativos, así como acuerdos y disposiciones jurídicas que son competencia de esta Secretaría; también le compete dictaminar la viabilidad jurídica de contratos, convenios, bases de colaboración y demás actos jurídicos celebrados por esta dependencia.

La Secretaría de Gobernación, a través de la UGAJ, contribuye al conocimiento del orden jurídico nacional, a fomentar la cultura de legalidad y a fortalecer el Estado de Derecho. Pone a disposición de la población diversos servicios: la compilación de leyes, tratados

internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales; la certificación del texto de las disposiciones jurídicas federales; la actualización, supervisión y coordinación del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT); y la publicación de estudios e investigaciones relativos al acervo jurídico nacional.

#### Defensa jurídica

- Respecto a la defensoría jurídica, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la UGAJ intervino en la representación del Presidente de la República, así como del Secretario de Gobernación en los juicios de amparo en los cuales se reclamaron la promulgación, refrendo y publicación de diversas normas. Cabe destacar que 99% de las resoluciones emitidas en el periodo fueron favorables para la Secretaría.

#### PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES

Concepto	Septiembre de 2014- julio de 2015
Juicios de amparo en los que ha intervenido la UGAJ <sup>1/</sup>	11,392
Informes previos y justificados rendidos	41,395
Asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	18
Resoluciones favorables (%)	99

<sup>1/</sup> La UGAJ atiende los juicios de amparo que son promovidos por los ciudadanos.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Unidad General de Asuntos Jurídicos

- Asimismo, de septiembre de 2014 a julio de 2015, la UGAJ representó a la Secretaría de Gobernación en diversos procedimientos jurisdiccionales y administrativos.

## PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Concepto	Septiembre de 2014- julio de 2015
Juicios en trámite iniciados antes del periodo	1,261
Nuevos juicios en trámite	233
Demandas contestadas	275
Juicios de amparo directo promovidos	88
Acciones ministeriales realizadas en averiguaciones previas, incluidas denuncias y querellas	146
Comparecencias ante autoridad jurisdiccional o ministerial	2,569
Requerimientos de autoridades ministeriales y jurisdiccionales	2,623
Solicitudes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) <sup>1/</sup>	7
Peticiones de otras autoridades y particulares	291

<sup>1/</sup> En la actualidad, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## Dictamen de leyes, reglamentos y demás textos normativos

De septiembre de 2014 a julio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Participó en el estudio y análisis de proyectos de decretos que tuvieron por objetivo modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que destaca el relativo a la reforma del artículo 73, fracción XXI inciso a), para facultar al Congreso de la Unión para emitir leyes generales que establezcan los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación contrarias a la

ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

- Intervino en el análisis de diversos anteproyectos, como el de la Ley General de Población, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, Ley General de Archivos, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y se abroga el diverso, por el que se creó la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, entre otros.
- Entre septiembre de 2014 y julio de 2015, la UGAJ intervino en el análisis y elaboración de diversos proyectos de decretos, reglamentos y acuerdos que expide el Presidente de la República, con el refrendo del Secretario de Gobernación, así como de aquellos ordenamientos jurídicos de carácter general cuya expedición correspondió al titular de esta Secretaría.

## ATENCIÓN A LAS CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS

Concepto	Septiembre de 2014-julio de 2015
Consulta y asesoría jurídica	928
Dictamen de instrumentos jurídicos	531
Contratos y convenios para dictamen	739
Contratos y convenios para registro	1,551
<b>Total</b>	<b>3,749</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Unidad General de Asuntos Jurídicos.

- En el periodo de septiembre 2014 a julio de 2015, la UGAJ recibió 618 instrumentos jurídicos para consulta, asesoría y dictamen, así como 2,087 contratos y

## PARTICIPACIÓN RELEVANTE DE LA UGAJ EN DICTÁMENES DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS (Septiembre de 2014-junio de 2015)

Núm.	Dictámenes de ordenamientos jurídicos	Fecha de publicación en el DOF
1	Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	19/09/2014
2	Lineamientos Generales para la expedición de visas que emiten las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores	10/10/2014
3	Bases para la Participación Ciudadana en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito 2014	29/10/2014

## PARTICIPACIÓN RELEVANTE DE LA UGAJ EN DICTÁMENES DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS

(Septiembre de 2014-junio de 2015)

Núm.	Dictámenes de ordenamientos jurídicos	Fecha de publicación en el DOF
4	Reglamento de la Ley General de Víctimas	28/11/2014
5	Acuerdo por el que se entrega el Premio Nacional de Derechos Humanos 2014	12/12/2014
6	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito	26/12/2014
7	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para el ejercicio fiscal 2015	31/12/2014
8	Acuerdo por el que se establecen las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2015	31/12/2014
9	Programa Temporal de Regularización Migratoria	12/01/2015
10	Reglamento del Servicio de Protección Federal	16/01/2015
11	Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales	30/01/2015
12	Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno	03/02/2015
13	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2015	13/02/2015
14	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	22/05/2015
15	Manual de Organización General de la Secretaría de Gobernación, publicado el 25 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF)	25/06/2015

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad General de Asuntos Jurídicos.

convenios para su formalización en los términos de la normativa aplicable, lo cual suma un total de 3,749 instrumentos.

### Compilación del Orden Jurídico Nacional

Con la finalidad de compilar y poner a disposición de la población las normas que integran el orden jurídico nacional, entre septiembre de 2014 y julio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó diversas acciones para fomentar el conocimiento y respeto de la norma, la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

- El sitio de *Internet* [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx) registró 1,519,790 visitas y se puso a disposición del público un

total de 128,304 ordenamientos jurídicos, distribuidos como se muestra a continuación:

- En el ámbito federal, la Secretaría de Gobernación compiló 55,852 ordenamientos jurídicos, de los cuales 38,281 (68.5%) fueron compilados por la UGAJ y 17,571 (31.5%) directamente por las dependencias y entidades de la APF, órganos autónomos, poderes federales y las entidades federativas, en términos de los convenios respectivos.
- En el ámbito estatal y del Distrito Federal, se recibieron 44,824 ordenamientos jurídicos, de los cuales 24,662 (55.1%) fueron compilados por la UGAJ y 20,162 (44.9%) directamente por las entidades federativas, en términos de los convenios respectivos.

- En el ámbito municipal, se recopilaron 27,843 ordenamientos jurídicos, de los cuales 11,475 (41.2%) fueron compilados por la UGAJ y 16,368 (58.8%) directamente por las entidades federativas.
- En el ámbito internacional, se compilaron 1,627 ordenamientos e instrumentos.
- Fueron distribuidas 20 ediciones del “Boletín Jurídico”, publicación quincenal en línea que es enviada por correo electrónico a 45,636 suscriptores de este servicio y que contiene las reformas más relevantes a leyes, reglamentos y normas administrativas de las publicaciones oficiales.
- Asimismo, la Secretaría de Gobernación difundió por medio del boletín, 227 tarjetas jurídicas informativas a más de 715 usuarios de áreas jurídicas, con el propósito de dar a conocer un total de 296 novedades legislativas publicadas en los tres órdenes de gobierno.
- Se creó el micro sitio de consulta pública “Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015”, el cual se encuentra disponible en el sitio [www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/2014/LeyPres/leypres.php](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/2014/LeyPres/leypres.php).
- De igual manera, se actualizó la información de los micro sitios de consulta pública:
  - “Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013-2017”, el cual se encuentra disponible en el sitio [www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/2013/conmemoracion/conmemoracion.php](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/2013/conmemoracion/conmemoracion.php)
  - “Catálogo Mexicano de Normas”, para ser consultado en el sitio [www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/2014/CatNoms/catalogoRD.html](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/2014/CatNoms/catalogoRD.html)
  - “Programas sujetos a reglas de operación 2014”, disponible para su consulta en el sitio [www.ordenjuridico.gob.mx/progoper2014.php](http://www.ordenjuridico.gob.mx/progoper2014.php)
  - “Programas sujetos a reglas de operación 2015”, disponible para su consulta en la dirección [www.ordenjuridico.gob.mx/progoper2015.php](http://www.ordenjuridico.gob.mx/progoper2015.php), el cual facilita la consulta de más de 90 programas de todas las dependencias de la APF.

## Campaña nacional “Septiembre, mes del testamento”

El fortalecimiento a la cultura del otorgamiento de testamento es otra actividad de suma relevancia, ya que tiene como finalidad sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia que reviste el otorgamiento de este documento como instrumento jurídico que permite a las personas disponer de forma ordenada de su patrimonio, por vía hereditaria y con ello proteger la unidad familiar. Por lo tanto, en colaboración y coordinación con las 32 entidades federativas y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., a través de los consejos y colegios de notarios de todo el país, la Secretaría de Gobernación impulsó esta cultura mediante la implementación de diferentes acciones que permiten a la población contar con mayores facilidades para dejar plasmada su última voluntad, entre las que destacan las siguientes:



Septiembre, mes del testamento.

La Secretaría de Gobernación protege a la familia y su patrimonio al fomentar la cultura del testamento. En septiembre, los notarios del país reducen sus honorarios hasta en un 50% y amplían sus horarios de atención.

Consulta a tu notario más cercano y realiza tu trámite.  
Es más fácil y rápido de lo que crees.

Mantén unida a tu familia.

[www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)



Campaña “Septiembre Mes del Testamento”.

- Durante septiembre de 2014, la Secretaría de Gobernación impulsó la campaña “Septiembre, mes del testamento”, a través del exhorto a los gobiernos locales y a los consejos y colegios de notarios para otorgar reducciones en costos y derechos. A lo largo de esta campaña, las entidades federativas participaron de manera activa durante el mes de vigencia. Dicha campaña inició el 8 de septiembre de 2014 con el acto encabezado por el secretario de Gobernación y el gobernador del estado de Veracruz en la Ciudad

de Boca del Río, Veracruz. La campaña contempló la difusión a nivel nacional de un *spot* de televisión, dos *spots* de radio, páginas electrónicas de dependencias públicas, inserciones en periódicos y revistas, entrevistas en medios de comunicación, boletines de prensa, carteles promocionales, el “Sorteo Mayor” de la Lotería Nacional, cajeros automáticos de instituciones bancarias y recibos de pago de los servidores públicos de la APF, entre otras instancias.

#### AVISOS DE TESTAMENTO REGISTRADOS

Entidad federativa	Septiembre de 2014 a julio de 2015
Aguascalientes	5,078
Baja California	1,658
Baja California Sur	739
Campeche	1,459
Coahuila	6,644
Colima	2,946
Chiapas	5,301
Chihuahua	7,411
Distrito Federal	42,516
Durango	1,829
Estado de México	33,960
Guanajuato	18,468
Guerrero	3,196
Hidalgo	3,005
Jalisco	43,985
Michoacán	7,188
Morelos	4,921
Nayarit	3,176
Nuevo León	27,510
Oaxaca	0
Puebla	2,767
Querétaro	8,645
Quintana Roo	3,514
San Luis Potosí	4,188
Sinaloa	4,110
Sonora	5,821
Tabasco	1,744
Tamaulipas	3,991
Tlaxcala	238
Veracruz	17,086
Yucatán	93
Zacatecas	2,457
<b>Total</b>	<b>282,919</b>

FUENTE: Dirección General Adjunta de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

- Por otra parte, la Secretaría de Gobernación diseñó e implementó un micro sitio en el portal [www.testamentos.gob.mx](http://www.testamentos.gob.mx), con información de la campaña “Septiembre, mes del testamento” y sus beneficios.

#### Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT)

Mediante la supervisión y coordinación del RENAT, la Secretaría de Gobernación contribuye a la certeza y seguridad jurídica en materia sucesoria en el ejercicio del derecho a heredar.

El RENAT permite a las autoridades competentes a nivel nacional incorporar la información generada en la materia a nivel local y, por otro lado, consultar la existencia de alguna disposición testamentaria otorgada en cualquier parte del país. Para fortalecer este registro, se realiza una constante gestión ante las autoridades competentes para la incorporación de los avisos de testamento generados a nivel local, la promoción de reformas jurídicas locales y asesoría a la población en general.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 fueron incorporados al RENAT 282,919 avisos de testamento que ingresan las autoridades competentes de cada entidad federativa.
- Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se emitieron 191,500 reportes de búsqueda nacional a solicitud de la autoridad local competente, con lo que suman 1,083,652 reportes emitidos en el RENAT desde su implementación en 2004.

#### Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP)

En colaboración con las autoridades competentes de las entidades federativas, para contribuir a fortalecer la certeza y seguridad jurídica en los múltiples casos en los que una persona pretende actuar en nombre y por cuenta de otra a través de un poder notarial, existe la posibilidad de consultar la vigencia y validez de los poderes otorgados ante notario público a través del RENAP, que en la actualidad funciona con la participación activa de 22 entidades federativas.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, destacan las siguientes actividades:
  - Se emitieron 46,677 avisos de poderes otorgados ante notario público registrados.

- Se dio respuesta a 8,818 consultas realizadas al sistema, con el propósito de conocer la existencia y vigencia de algún poder.
- Se registraron 703 avisos de revocación otorgados ante notario público.



El Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong en el Convenio Marco de Concertación de Acciones con el Colegio Nacional del Notariado, 8 de septiembre del 2014

## Certificación de textos normativos

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, la UGAJ certifica el texto de las leyes, decretos y demás disposiciones jurídicas federales, previa solicitud fundada y motivada de las autoridades y personas interesadas.

- Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015 se realizaron 10 certificaciones de leyes federales y decretos para ser presentados en diversos procedimientos por instancias de procuración de justicia.

## Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN)

La Secretaría de Gobernación elaboró y gestionó las solicitudes de ISBN ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), que amparan 14 obras editoriales de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación, entre las que se encuentran: “Estudio Preliminar del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán

a 22 de octubre de 1814” y el “Código Nacional de Procedimientos Penales. La nueva justicia penal en México”.

## 2. Preservación y difusión del acervo documental de la nación

La Secretaría de Gobernación, a través del Archivo General de la Nación (AGN), órgano rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la gestión de los archivos administrativos e históricos de la APF y en la preservación, conservación y difusión de los archivos, continúa avanzando hacia la construcción de una sociedad informada y con conocimiento, por medio de actividades e iniciativas que permiten modernizar la gestión documental de México, así como fortalecer el campo del estudio y la investigación en materia de conservación de archivos, en conformidad con sus atribuciones establecidas en la Ley Federal de Archivos y su Reglamento.

En ese sentido, a continuación se describen las acciones y resultados obtenidos del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 por el AGN:

- Se participó con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los Censos de Gobierno 2014, con una batería de preguntas en materia de archivos.
- Se aplicó el cuestionario para realizar un diagnóstico y conocer la situación en que se encuentran los archivos del país. Los resultados preliminares muestran una tendencia a que se invierte un promedio de 200 mil pesos al año en los 693 archivos que respondieron el cuestionario.
- Se atendieron 583 solicitudes de baja documental de las instituciones de la APF, lo cual representa una liberación de espacio de 9.56 kilómetros lineales de archivos de concentración de dichas instituciones.
- Se realizó el diagnóstico del estado de conservación de 12 fondos del área del Archivo Histórico y se han restaurado 13,853 fojas de documentos históricos.
- Con el propósito de difundir los acervos del AGN, se describieron<sup>1/</sup> 20 fondos y colecciones documentales y

<sup>1/</sup> La descripción en materia archivística es: la interpretación de los elementos o la descripción de las partes que conforman un documento.

se digitalizaron 58,715 imágenes, mismas que fueron incorporadas al Sistema Informático de Registro, Actualización, Normalización y Digitalización de Archivos.

- En coordinación con el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán, se elaboró y publicó el estándar de competencias laborales EC0549 “Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite”, instrumento que sirve como referente para evaluar y certificar a las personas que elaboran los procesos técnicos del archivo de trámite, y para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia.
- Se brindaron 626 asesorías en materia de bajas documentales, instrumentos de consulta y control archivísticos, capacitación e indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
- A través del taller “Procesos técnicos de la unidad de correspondencia y archivo de trámite” se capacitó a 152 servidores públicos de la APF.
- En materia de acceso a la información, se recibieron y atendieron 553 solicitudes de información, las cuales tuvieron respuesta en un tiempo promedio de 10 días hábiles.
- El Comité de Información del AGN (en la actualidad Comité de Transparencia) autorizó el “Catálogo de Disposición Documental del ejercicio 2015”, el cual fue sometido a validación y registro por parte de la Dirección del Sistema Nacional de Archivos del AGN.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Archivos, se emitieron cuatro documentos normativos.

#### Se elaboraron y remitieron a publicación del DOF los siguientes documentos normativos:

1. Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.
2. Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.
3. Lineamientos para la organización y funcionamiento del Consejo Académico Asesor del Archivo General de la Nación.
4. Lineamientos para concentrar en las instalaciones del Archivo General de la Nación, el Diario Oficial de la Federación y demás publicaciones de los Poderes de la Unión, de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

- Se continuó la construcción del Nuevo Anexo Técnico denominado “Edificio de Acervos”, que albergará el patrimonio documental histórico de México, con un avance del 85%. Cabe destacar que las contrataciones que se llevaron a cabo para el desarrollo del proyecto ascienden a un monto de 412.8 millones de pesos.

Esta inversión colocará al AGN como el acervo más importante de América Latina, con una capacidad de almacenamiento de 150 mil metros lineales para resguardar documentos de gran relevancia para el país, mismo que contará con tecnología de última generación.

- En materia de investigación, se definieron líneas de investigación que permitirán producir y difundir conocimientos en materia de archivos, y se presentó el proyecto “Laboratorio Nacional para el estudio, investigación y conservación del patrimonio documental de México”, en el que participaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de Michoacán, el Instituto de Ecología, el Centro de Investigación en Materiales Avanzados y la Universidad del Norte de Texas.
- Finalmente, el AGN encabezó los trabajos para la elaboración y presentación del proyecto de iniciativa de Ley General de Archivos, con la organización de foros de consulta en todo el país.





# IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



## IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 1. Situación programática financiera

Con el propósito de garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto de las diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación, la Oficialía Mayor, en conformidad con las atribuciones que le concede el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, es la encargada de planear, coordinar y administrar los recursos financieros del sector, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), conforme a las disposiciones legales aplicables.

Entre las acciones relevantes en materia de gasto público, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se llevó a cabo la consolidación del ejercicio presupuestal a través de los sistemas oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP).

Asimismo, se trabajó en el cumplimiento a las disposiciones de austeridad y reducción del gasto corriente; en la eficiencia para llevar a cabo la administración de los recursos financieros; y, en dar seguimiento, controlar y evaluar el ejercicio del presupuesto de las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Dependencia.

Por otro lado, se coordinaron las actividades inherentes al Sistema Integral de Información de los Ingresos y del Gasto Público; así como los trabajos para integrar el informe del avance físico y financiero del sector. En las disposiciones de control de los ingresos que contiene la Ley de Ingresos, regula que éstos sean captados por las unidades administrativas y por los órganos administrativos desconcentrados del sector y que sean cabalmente enterados a la SHCP.

### Presupuesto ejercido por capítulo de gasto

Las acciones y resultados que se destacan en materia financiera son:

#### PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO 2014-2015

(millones de pesos)

Capítulo	Denominación	Anual			Enero-junio ejercido		
		2014 ejercido	2015 modificado <sup>1/</sup>	%	2014	2015	% Inc.
1000	Servicios personales	25,456	29,831	17.2	10,637	11,313	6.4
2000	Materiales y suministros	3,581	2,436	-32.0	797.8	1,747	118.9
3000	Servicios generales	29,749	25,217	-15.2	11,115	16,088	44.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,786	12,539	6.4	5,900	6,329	7.3
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,530	4,658	-15.8	1,516	2,104	38.8
6000	Inversión pública	1,183	1,624	37.3	24.24	347	1331.5
7000	Inversiones financieras y otras provisiones						
	<b>Total</b>	<b>77,285</b>	<b>76,305</b>	<b>-1.3</b>	<b>29,990</b>	<b>37,928</b>	<b>26.5</b>

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto modificado a junio.

- El presupuesto de la Secretaría de Gobernación para el ejercicio fiscal 2015 se redujo en relación con 2014 en 1.3%, por lo que se ajustó en 980 millones de pesos, conforme al cuadro “Presupuesto ejercido por capítulo de gasto 2014-2015”.
  - Entre el mes de diciembre de 2014 y marzo de 2015, para atender los compromisos definidos en sus programas, se tramitó ante la SHCP la autorización de diversas afectaciones presupuestarias solicitadas por las unidades responsables de la Secretaría de Gobernación que lo requerían.
  - Para optimizar el gasto operativo y los costos de atención, en el periodo de enero a junio de 2015, el ejercicio de los recursos asignados se operaron con base en los lineamientos de disciplina y austeridad presupuestarias, reflejando un aumento de 26.5% en el presupuesto ejercido de 2015 respecto al de 2014.
  - De enero a junio de 2015 se ejerció un monto mayor respecto al mismo periodo de 2014 por la ejecución de los recursos de los capítulos de inversión pública, en apego a las políticas dictadas por el Ejecutivo Federal,
- que establecen el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. Asimismo, en el caso de los otros capítulos, se respetaron las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF), publicadas el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
  - Durante los primeros meses del ejercicio 2015, se presentó información de la asignación de los recursos por programa presupuestario y su impacto en las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para atender el requerimiento que realizó la SHCP a través de la Unidad de Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del denominado “Modelo sintético de información del desempeño”, el cual funge como un medio de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios que operan en 2015.
  - En apego a los criterios emitidos por la SHCP, en los meses de febrero y marzo de 2015 se supervisó la actualización y calendarización de las MIR propuesta por las unidades responsables, a través de adecuaciones en los indicadores, fórmulas de cálculo y, en general,



Programa presupuestal “Gendarmería Nacional”.

mejoras que permitieron mayor claridad para su seguimiento.

- Durante los dos primeros trimestres de 2015, en conjunto con las unidades responsables involucradas, se atendieron los resultados de las evaluaciones de diseño determinadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, cumpliendo los requerimientos que formularon la Secretaría de la Función Pública (SFP), la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Entre los meses de mayo y julio de 2015 se elaboró e integró el Programa Operativo Anual (POA) 2016 de la Secretaría de Gobernación, con una perspectiva de presupuesto base cero, al considerar que el Gobierno Federal avanza en la reingeniería del gasto público.

A partir de este nuevo esquema, se realizaron innovaciones en la plataforma informática del Sistema de Control y Registro Presupuestal (SAP-PRG), concretamente en el Sistema de Integración del Programa Operativo Anual (SIPOA). Con lo anterior, el POA 2016 se elaboró con

base en actividades, tareas y asignaciones de gasto por “paquetes de decisión”, partiendo de la Estructura Programática 2015, su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, los programas derivados del mismo, las MIR y, en su caso, los indicadores del desempeño.

### Presupuesto ejercido por programa

De septiembre de 2014 a junio de 2015, la Secretaría de Gobernación contó con 50 programas presupuestarios, de los cuales se reportó la evolución de 40 a través del portal aplicativo de la SHCP (PASH).

Los 11 programas que destacaron por su participación presupuestaria, en cuanto a su ejercicio y a las metas alcanzadas, son:

- El programa E001 “Servicios de inteligencia para la seguridad nacional”, operado por el CISEN, cuyo presupuesto registró un incremento de 23.8% para llegar a 6,719 millones de pesos en el periodo de enero a junio de 2015; sin embargo, el presupuesto ejercido

### PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMA 2014-2015

(millones de pesos)

Programa presupuestal	Presupuesto anual			Enero- junio ejercido		
	2014 ejercido	2015 modificado <sup>1/</sup>	%	2014	2015	%
E001 Servicios de inteligencia para la seguridad nacional	5,427	6,719	23.8	2,871	2,584	-10.0
E008 Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	3,495	2,929	-16.2	684	1,072	56.7
E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	140	207	47.9	26	31	19.2
E017 Gendarmería nacional	2,453	3,077	25.4	252	1,488	490.5
E901 Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	1,564	1,703	8.9	622	681	9.5
E903 Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	25,217	22,300	-11.6	9,772	12,270	25.6
E904 Administración del sistema federal penitenciario	14,486	15,679	8.2	5,464	9,130	67.1
K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública	410	1,048	155.6		266	0.0
U002 Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal	4,631	4,894	5.7	1,887	2,438	29.2
U003 Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas en materia de seguridad pública para el mando único policial	2,503	2,759	10.2	1,064	1,074	0.8
U006 Programa Nacional de Prevención del Delito	2,525	2,683	6.3	1,746	1,813	3.8
Resto de programas asignados	14,433	12,304	-14.8	5,603	5,080	-9.3
<b>Total</b>	<b>77,284</b>	<b>76,302</b>	<b>-1.3</b>	<b>29,991</b>	<b>37,927</b>	<b>26.5</b>

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto modificado a junio.

fue 10% menor respecto a 2014, situación que se regularizará en el segundo semestre de 2015.

- El programa E008 “Servicios migratorios en fronteras, puentes y aeropuertos” presentó en 2015 un decremento de 16.2% respecto a 2014, que se compensará con recursos autogenerados durante el ejercicio. Por otro lado, el presupuesto ejercido de enero a junio de 2015 se incrementó en 56.7% respecto al mismo periodo del año anterior.
- El programa E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”, operado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres mostró en su presupuesto 2015 un incremento anual de 47.9% respecto al año anterior. Durante el primer semestre de 2015, el presupuesto ejercido fue 19.2% mayor en comparación con el mismo periodo de 2014.
- El programa E017 “Gendarmería nacional”, tuvo en 2015 un incremento de 25.4% respecto a 2014. De enero a junio de 2015, el ejercicio del gasto incrementó 490.5% en relación con el mismo periodo de 2014.
- El programa E901 “Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito” presentó un incremento en 2015 de 8.9%, en comparación con 2014; y en el periodo de enero a junio de 2015, el ejercicio de gasto presentó un incremento de 9.5% respecto al de 2014.
- El programa E903 “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito” mostró un decremento en 2015 de 11.6% frente a 2014, así como un incremento de 25.6% en el ejercicio del gasto en el periodo de enero a junio de 2015 respecto al mismo intervalo de 2014.
- El programa E904 “Administración del sistema penitenciario”, se incrementó en 8.2% en 2015 respecto a 2014 y presentó un incremento de 67.1% en el ejercicio de los recursos en el periodo de enero a junio de 2015, en comparación con el mismo lapso en 2014.
- El programa K023 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública” incrementó 155.6% su presupuesto en 2015 respecto al año anterior.

- El programa U002 “Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal”, incrementó en 5.7% su presupuesto en 2015 respecto a 2014; y en el ejercicio de los recursos, de enero a junio de 2015 se incrementó en 29.2% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- El programa U003 “Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas en materia de seguridad pública para el mando único policial” mostró un incremento de 10.2% en 2015 respecto a 2014, así como de 0.9% en el presupuesto ejercido de enero a junio de 2015 en comparación con el mismo periodo de 2014.
- El programa U006 “Programa Nacional de Prevención del Delito”, presentó un incremento de 6.3% en el presupuesto respecto al de 2014. En el ejercicio de los recursos, se experimentó un incremento de 3.8%, de enero a junio de 2015, respecto al mismo periodo del año anterior. La meta está prevista para el segundo semestre.

### **Eficiencia en la captación de ingresos**

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2015, los ingresos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos con destino específico presentaron un incremento de 13.6% respecto al mismo periodo del ejercicio 2014, derivado de los siguientes aspectos:

- La afluencia de migrantes y la actualización para el cobro de las cuotas de los servicios que proporciona el Instituto Nacional de Migración, establecidos en la Ley Federal de Derechos, incrementaron la captación en un 8.0%.
- El aumento en los servicios prestados por el Servicio de Protección Federal y en las cuotas autorizadas por la SHCP reflejaron un incremento del 65.9%.
- Finalmente, el incremento de publicaciones en el DOF reflejó una variación positiva por este concepto del 8%.
- Cabe señalar que la SHCP modificó su política para la autorización de las adecuaciones presupuestarias por concepto de ingresos excedentes, que derivó en la autorización de 1,275.7 millones de pesos, que representaron un incremento de 791.6% en relación con lo autorizado en el mismo periodo de 2014.

## INGRESOS EXCEDENTES. COMPARATIVO DEL PRIMER SEMESTRE DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015

(millones de pesos)

	Anual 2014	Enero-junio de 2014				Enero-junio de 2015				Variación (%)	
	Validados UPINT-SHCP	Captados por SEGOB	Validados UPINT-SHCP	Máximo a recuperar	Autorizados UPCP	Captados por SEGOB	Validados UPINT-SHCP	Máximo a recuperar	Autorizados UPCP	Captados por SEGOB	Autorizados UPCP
Instituto Nacional de Migración	5,849.9	3,309.6	3,309.6	1,438.1	128.3	3,574.7	3,574.7	1,566.5	1,012.6	8.0	689.2
- Derecho de no inmigrante turista <sup>1/</sup>	4,026.8	2,339.4	2,339.4	467.9	125.2	2,510.3	2,510.3	502.1	338.5	7.3	170.4
- Otros derechos migratorios	1,823.1	970.2	970.2	970.2	3.1	1,064.4	1,064.4	1,064.4	674.1	9.7	21.6
Diario Oficial de la Federación	315.2	149.5	149.5	149.5	14.8	161.4	161.4	161.4	43.0	8.0	191.8
Servicio de Protección Federal	958.3	345.0	345.0	345.0	-	572.2	572.2	572.2	216.7	65.9	NA
Policía Federal	323.1	172.2	172.2	172.2	-	160.2	160.2	160.2	3.4	-6.9	NA
Para Secretaría de Gobernación	7446.5	3,976.3	3,976.3	2,104.8	143.1	4,468.5	4,468.5	2,460.3	1,275.7	12.4	791.6
Juegos y Sorteos <sup>2/</sup>	915.9	443.4	N/A	N/A	N/A	552.3	N/A	N/A	N/A	24.6	NA
RTC-Cinematografía <sup>3/</sup>	12.2	5.8	5.8	N/A	N/A	4.5	4.5	N/A	N/A	-22.3	NA
Otros ingresos	928.1	449.2	5.8	-	-	556.8	4.5	-	-	24.0	NA
<b>Total</b>	<b>8374.6</b>	<b>4,425.5</b>	<b>3,982.1</b>	<b>2,104.8</b>	<b>143.1</b>	<b>5,025.3</b>	<b>4,473.0</b>	<b>2,460.3</b>	<b>1,275.7</b>	<b>13.6</b>	<b>791.6</b>

UPCP-SHCP: Unidad de política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; UPINT-SHCP: Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; NA: no aplica. Captado por SEGOB: Se consideran solamente los ingresos susceptibles de recuperación y representativos.

<sup>1/</sup> Corresponde al INM el 20% y el 80% se destina al Consejo de Promoción Turística de México con base en el art. 18-A de la Ley Federal de Derechos.

<sup>2/</sup> Representativos, pero sin destino específico en Ley.

<sup>3/</sup> Su recuperación corresponde al IMCINE para el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, en conformidad con lo dispuesto en el art. 19-C fracción I de la Ley Federal de Derechos

Fuente: Dirección General de Programación y Presupuesto

## Cuenta pública 2014

En abril de 2015, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y de Política Presupuestal de la SHCP, se entregó el Informe de Cuenta de la Hacienda Pública Federal por el Ejercicio Fiscal 2014, en el que se incluyó el reporte con los resultados institucionales de la gestión pública. En él se destaca la contribución al cumplimiento de los objetivos del PND 2013-2018 y el Programa Sectorial 2013-2018. Asimismo, se apoyó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP en el cierre presupuestal y financiero 2014 y en las series estadísticas donde se concentran los cuadros y documentos analíticos de la información programática.

## 2. Recursos humanos

En conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y en apego a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, se atendieron de manera eficiente las metas comprendidas en el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2014 y el primer semestre de 2015 en los siguientes aspectos:

### Subsistema de ingreso de personal

Durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015 se registraron 85 convocatorias de ingreso a la Secretaría de Gobernación, las cuales atendieron 740 concursos. Respecto a los ingresos de personal con plazas

de gabinete de apoyo, de libre designación y excluidas de la ley, el número de ingresos fue de 784. Para el rubro de Servicio Social, participaron 549 estudiantes y 315 en prácticas profesionales.

### **Subsistema de capacitación y certificación de capacidades**

Durante el último cuatrimestre del ejercicio 2014 se cumplió con el 100% de las acciones de capacitación registradas en el Programa Anual de Capacitación 2014, en los temas de actualización, desarrollo, fortalecimiento del desempeño, certificación e inducción; así como de reforzamiento en perspectiva de género e igualdad para fomentar la igualdad de oportunidades para la participación tanto de mujeres como de hombres, y promover el desarrollo de sus competencias, que les admitirán alcanzar mejores oportunidades tanto en su desarrollo personal como profesional.

En seguimiento a los acuerdos celebrados entre la Secretaría de Gobernación y la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 se acreditaron 423 servidores públicos y, en el primer semestre de 2015, se enriqueció el Programa de Capacitación de Igualdad y no Discriminación, con un total de 600 personas inscritas.

Durante los ejercicios 2014-2015 se realizaron acciones de apoyo al personal para que obtuvieran su certificado de nivel medio, encaminadas a la reducción del rezago educativo, y se otorgaron 23 certificados.



El Secretario Miguel Ángel Osorio Chong en reunión con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y a través de dos convocatorias (2014-2 y 2015-1), se difundió el Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal al interior de la Secretaría, logrando la postulación de 16 servidores públicos (ocho hombres y ocho mujeres), contribuyendo a su desarrollo profesional.

En materia de certificación de capacidades profesionales, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, 120 servidores públicos obtuvieron su certificación para la permanencia en el puesto.

### **Subsistema de evaluación del desempeño**

Respecto al proceso de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2015, durante los meses de enero y febrero de cada año se realiza la medición individual, tanto cualitativa como cuantitativa, del cumplimiento de las funciones y metas asignadas al personal, de acuerdo con sus habilidades, capacidades y puesto.

En la evaluación del ejercicio 2015, se cumplieron el 100% de las metas individuales y colectivas del personal de carrera, de libre designación y gabinete de apoyo, mismas que serán utilizadas en el proceso de evaluación del desempeño durante el primer bimestre de 2016.

### **Subsistema de desarrollo profesional**

Con la finalidad de fomentar en los servidores públicos su desarrollo profesional y mejores condiciones salariales, y en conformidad con la normativa vigente, de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se realizaron 45 movimientos laterales de personal con base en el mérito.

### **Servicios sociales, culturales y deportivos**

En el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se promovieron y coordinaron programas internos de bienestar social, así como acciones de protección al ingreso económico de los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación mediante la prestación de servicios.

Se realizaron 13 campañas de salud gratuitas dirigidas al bienestar de los empleados en sus centros de trabajo, para la detección oportuna de enfermedades, beneficiando con esto a una población de más de 1,200 trabajadores y sus familiares.

Con la finalidad de fomentar la cultura entre los empleados de la Secretaría se montaron tres exposiciones de artistas mexicanos en las instalaciones del Conjunto Bucareli.

Los empleados de la Secretaría de Gobernación unieron nuevamente sus esfuerzos para apoyar la campaña nacional “Colecta Cruz Roja Mexicana 2015”, superando el monto en más de 11 millones de pesos en comparación con el año 2014.

La comunicación interna es un medio fundamental para la difusión y éxito en el desarrollo de las campañas dirigidas a los empleados como son: salud, servicios sociales, servicios deportivos, acciones de protección del ingreso económico y difusión de las prestaciones. En la actualidad, los servidores públicos de esta Secretaría realizan más de 7 mil visitas diarias de consulta al portal de *Intranet*.

### 3. Recursos materiales y servicios generales

En el marco de la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno”, en materia de recursos materiales y servicios generales, se llevó a cabo una táctica adecuada en la racionalización y uso eficiente de los recursos, al partir de una calendarización congruente de las necesidades y acorde con a la disponibilidad presupuestaria. Esto permitió la optimización de recursos económicos dentro de la Secretaría de Gobernación, mismos que se detallan a continuación:

#### Administración de inmuebles

Con la finalidad de cumplir con la estrategia correspondiente a promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal, en particular con la línea de acción “Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorguen certeza a la inversión pública y privada”, se generaron diversas acciones que, en conjunto con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), permitieron regularizar

los inmuebles propiedad federal en uso y ocupación de la Secretaría de Gobernación, entre las que destacan:

- Se cumplió al 100% el proyecto implementado por el INDAABIN, denominado: “Diagnóstico del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal”.
- Se obtuvo el 100% de avalúos paramétricos de los inmuebles de propiedad federal en uso y ocupación de la Secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados para fines de contabilidad gubernamental.
- Se concilió el listado de inmuebles correspondientes al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, en conjunto con el INDAABIN, la DGPyP y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para fines de contabilidad gubernamental.
- Se revisaron, elaboraron y aprobaron 17 planos topográficos de inmuebles federales en uso y ocupación de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados, mismos que fueron asentados en el Registro Público de la Propiedad Federal, para fines de regularización de los inmuebles.

#### Adquisiciones

Conforme a los compromisos generados en materia de contratación pública dados a conocer por la Presidencia de la República el pasado 8 de julio de 2013, cuyos objetivos fueron acelerar las contrataciones y asegurar que éstas se realicen bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, entre enero y junio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Dos procedimientos de contratación con apego a los contratos marco celebrados por la SFP, con un importe mayor a los 311 millones de pesos.
- Consolidó los procedimientos de contratación al incorporar las necesidades de sus órganos administrativos desconcentrados y descentralizados en temas como papelería y artículos de oficina, reservación de pasajes aéreos, mantenimiento vehicular, suministro de combustible, seguros para automóviles y seguros patrimoniales, con lo que se lograron mejores condiciones en cuanto oportunidad, transparencia, plazos de entrega y precio. El monto

de estas consolidaciones fue superior a los 4,516 millones de pesos.

- En estos procesos consolidados se contó con la participación de la oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, así como de los órganos administrativos descentralizados: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Policía Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Prevención y Readaptación Social; Instituto Nacional de Migración y Servicio de Protección Federal.
- Durante el primer semestre de 2015 se realizaron 219 procesos de contratación electrónica o mixta para promover la participación del mayor número de licitantes y en cumplimiento con el principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos.
- En la presente administración se incorporaron al sistema CompraNet la información de todos los pedidos y contratos generados mediante los procesos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas. Con estas acciones se transparentaron los procesos de contratación y se facilitó el acceso de los ciudadanos a la información relativa al uso de recursos públicos.
- Mediante 224 procedimientos de contratación a través de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se formalizaron contratos, pedidos y convenios por un monto cercano a los 1,468 millones de pesos.
  - De las contrataciones referidas, 188 fueron asignadas a micro, medianas y pequeñas empresas, adjudicándole a éstas el 94% del monto contratado por la Secretaría de Gobernación.

### Atención por desastres naturales

En lo referente a temas de adquisiciones mediante el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se atendieron 205 emergencias provocadas por desastres naturales, y se asignaron recursos a la población afectada de 25 estados de la República. En este rubro, se destinaron 1,063 millones de pesos en apoyos consistentes en

despensas, kits de limpieza, agua purificada, cobertores, colchonetas, láminas para construcción y otros productos, en tanto que se destinaron 692 millones de pesos a medicamentos e insumos para la salud; finalmente, por concepto de servicios de plantas potabilizadoras, se destinaron 17 millones de pesos.



Beneficiarios de recursos del FONDEN.

### Almacenes e inventarios

Con el proceso de conciliación entre el inventario físico y los saldos contables realizado en la Secretaría de Gobernación, se obtuvieron los siguientes avances:

- Se actualizó el Sistema de Control de Inventarios, al procesar durante el año 2014 y el primer trimestre de 2015 la baja contable de casi 100 mil bienes, con un importe total de 900 millones de pesos, con lo cual se logró regularizar trámites pendientes entre los años 2000 a 2014.
- Se identificaron más de 46 mil bienes sin registro individual en la contabilidad de la Secretaría de Gobernación, mismos que se incorporaron a la misma por un importe de casi 180 millones de pesos. Estos trabajos se realizaron del 1 de septiembre de 2014 a junio de 2015.
- Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015 se recibieron 2,258 bienes en los almacenes de la Secretaría, los cuales fueron entregados por las diversas unidades administrativas. De éstos, 749 han sido reaprovechados con base en los requerimientos de las unidades antes mencionadas; el resto de los bienes muebles se consideraron para efectuar su enajenación.

## Destino final de bienes

Derivado del fallo del proceso licitatorio Núm. DGRMSG/LP-EB/01/2014, efectuado en diciembre de 2014, de la adjudicación del contrato único abierto anual “para enajenación de desecho ferroso y desecho de madera de bienes muebles, así como madera proveniente de tarimas; y llantas 2015”, al mes de junio de 2015 se enajenaron 12,436 bienes muebles, de los cuales en septiembre se obtuvo la cantidad de 74,282 pesos. Asimismo, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes vendió 274 vehículos, por lo que se percibió la cantidad de 6 millones de pesos en el último cuatrimestre de 2014.

## Archivo de concentración

Entre septiembre de 2014 y junio de 2015 se llevó a cabo ante el Archivo General de la Nación la baja documental de más de 20 toneladas de documentación sin valor histórico (equivalente a 413 metros lineales) y que fueron entregados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito para la producción de material bibliográfico.

Al 31 de agosto de 2015, todas las unidades administrativas de la Secretaría cuentan con un archivo de trámite, a los que se brinda el apoyo necesario por conducto de los 64 enlaces designados.

## Obra

Se ejecutó un programa de mantenimiento preventivo a subestaciones, plantas de emergencia, bombas y sistemas de energía ininterrumpible (ups) de los inmuebles de la Secretaría de Gobernación en el Distrito Federal.

De noviembre de 2014 a enero de 2015 se realizó la adecuación de espacios para distribución de personal al inmueble ubicado en José Vasconcelos Núm. 221 Colonia San Miguel Chapultepec en la Ciudad de México, el cual cuenta con planta baja y siete niveles, con una superficie total de 3,096 metros cuadrados.

De noviembre de 2014 a enero de 2015 se realizó la adecuación de espacios para distribución de personal al inmueble ubicado en Bahía de Santa Bárbara Núm. 193

Colonia Verónica Anzures en la Ciudad de México, el cual cuenta con planta baja y ocho niveles, con una superficie total de 4,998 metros cuadrados.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2014, se ejecutó un proyecto de remodelación y adecuación de espacios para la distribución de personal en el inmueble ubicado en Londres Núm. 102 Colonia Juárez en la Ciudad de México.

De noviembre de 2014 a febrero de 2015 se ejecutó el proyecto de remodelación y adecuación de espacios para la distribución de personal en los pisos 5 y 6 del anexo B del inmueble ubicado en Avenida Melchor Ocampo Núm. 171 Colonia Tlaxpana en la Ciudad de México.

En abril de 2015 se comenzó la remodelación y adecuación de espacios para la distribución de personal en el inmueble ubicado en Insurgentes Núm. 550 Colonia Roma Norte de la Ciudad de México, el cual cuenta con planta baja y 10 niveles.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2014 se atendieron 2,836 solicitudes de mantenimiento a inmuebles de la Secretaría de Gobernación ubicados en el Distrito Federal.

## Telefonía celular y radiocomunicación

De septiembre de 2014 a agosto de 2015, se realizó la contratación consolidada del servicio de telefonía celular y radiocomunicación, con la obtención de mejores condiciones disponibles en el mercado.

El proceso de contratación se realizó durante febrero de 2015, por tratarse de un instrumento plurianual, y tiene una vigencia al 31 de diciembre de 2016. En este sentido, se ajustaron los planes de telefonía contratados para contar con mayor cantidad de minutos en voz, y megabytes en datos; se cambió la mayoría de los planes de abiertos a controlados para evitar un incremento en el gasto.

## Combustible

Durante febrero de 2015 se realizó la contratación consolidada de gasolina, con una vigencia al 31 de diciembre del mismo año, obteniendo un ahorro del

10.63% en relación con el ejercicio 2014, lo que representa 2.7 millones de pesos. Asimismo, se mantuvieron las asignaciones mensuales de 350 pesos; 1,000 pesos; 1,600 pesos; 2,000 pesos; 4,400 pesos, para vehículos con dos, cuatro, seis y ocho cilindros, y los blindados, respectivamente; el gasto es controlado a través de los recibos de carga y/o validación de consumos por las áreas usuarias.

### Aseguramiento de bienes patrimoniales

Al realizar una contratación consolidada y plurianual, se fijan los precios, se minimiza el riesgo del endurecimiento del mercado y no se afecta el pago de primas. Al realizarlo de forma anual, para las pólizas que contengan cobertura en dólares americanos y, el tipo de cambio se fijó a 14.3674 pesos; en este sentido, contar con costos fijos representa una ventaja económica, de acuerdo con lo siguiente:

Prima total pagada SEGOB 2014	Prima total pagada SEGOB 2015	Prima total a pagar SEGOB 2016
\$43,407,013.09	\$39,488,414.62	\$39,488,414.62
Ahorro en el ejercicio 2015		Ahorro total 2015-2016
\$3,918,598.47		\$7,837,196.94

En la contratación, se obtuvieron diversas mejoras técnicas: se consiguió reducir los porcentajes en los deducibles (3% en la póliza de autos y responsabilidad civil viajero, deducible de daños materiales y 5% en robo total, mientras que en el mercado asegurador son del 5% y 10%, respectivamente), así como condiciones y clausulados particulares, coberturas especiales, como es el caso de autos y responsabilidad civil de viajero (cero deducible para vehículos balizados y/o especializados), para daños, cero deducible para las coberturas de rotura de cristales, incendio, rayo y/o explosión, remoción de escombros en cualquier inmueble de la Secretaría de Gobernación; en la cobertura de incendio para cualquier obra de arte propiedad a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia, reinstalación de coberturas sin cobro de prima, ampliándolas en contenidos; se ampliaron los límites de responsabilidad en sumas aseguradas de obras de arte, entre otras.

### Coordinación interna de protección civil

Respecto a la coordinación interna de protección civil, destacan algunas acciones que se realizaron de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

- Se llevó a cabo al 100% la entrega de uniformes al personal de la coordinación de unidades internas de protección civil (botas, pantalones, chalecos, camisas, playeras y overoles), así como a responsables de inmueble suplentes y brigadistas (chalecos y playeras).
- Se dotó de material y equipo prehospitario (mochilas de trauma e inmovilizadores) a los diferentes inmuebles, previa capacitación sobre el uso del mismo, atendiendo a 120 personas entre responsables y suplentes de los inmuebles de la Secretaría de Gobernación.
- Se capacitó a los responsables de los inmuebles, suplentes y brigadistas en materia de protección civil (primeros auxilios, búsqueda y rescate, arrastres, prevención, combate a conatos de incendio y soporte básico de vida), cubriendo el 100% programado.
- Se colocó señalización de protección civil en el 80% de los inmuebles de la Secretaría de Gobernación; el 20% restante se ejecutará en el último cuatrimestre de 2015.
- Se llevó a cabo la segunda visita de verificación a los inmuebles de la dependencia, atendiendo el 100% de las actividades calendarizadas en el programa anual.

### 4. Desarrollo de tecnologías y sistemas

La Estrategia Digital Nacional, publicada el 25 de noviembre de 2013 en el DOF, define los objetivos que lograrán la transformación gubernamental en la relación entre la sociedad y el gobierno con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Se avanzó en la instrumentación de la Ventanilla Única Nacional (VUN) para trámites y servicios, que en su etapa inicial se puso a disposición del público el 2 de agosto de 2015.

## Trámites y servicios digitalizados

El 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF el decreto para establecer la VUN, con el objetivo de que los trámites e información del gobierno se opere en un punto de contacto digital a través del portal de *Internet www.gob.mx*, el cual propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias, entidades de la APF y de las empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a éstas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

De los 232 trámites y servicios comprometidos durante el sexenio, en conjunto con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, se definió un plan de trabajo para incluir en la VUN, desde agosto 2015, siete trámites y servicios del Instituto Nacional de Migración y de la Dirección General del Registro Nacional de Población.

Para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo el uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, y privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel, se habilitó el proceso administrativo digitalizado “Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional”.

## Índice de datos abiertos

El mandato del 20 de febrero del 2015 emitido por el Ejecutivo Federal regula la forma en que los datos de carácter público se pondrán a disposición de la población como datos abiertos. El 18 de junio de 2015 se publicó la “Guía de implementación de la política de datos abiertos”, a partir de la cual se elabora el Plan de Trabajo Institucional para el 2015.

El propósito de abrir datos es facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables para beneficio del ciudadano. En ese sentido, de enero a julio de 2015 se trabajó en los datos generados por el Centro Nacional de Desastres en cuanto a mapas de ubicación de desastres; en los del DOF sobre la información publicada; y en los del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, respecto a sistemas como el Registro Público Vehicular, y desaparecidos, entre otros. Al presentar los datos gubernamentales en formato abierto se busca facilitar al ciudadano el manejo de la información que el Gobierno de la República genera y recolecta.

## Sistemas de información

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se llevó a cabo la implementación de sistemas de información como soporte a los objetivos institucionales de la Secretaría de Gobernación:

- Con la finalidad de llevar a cabo una recolección de información sobre la incidencia delictiva reportada por procuradurías y fiscalías generales de Justicia en las entidades federativas y por la Procuraduría General de la República a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se implementó el Sistema de Estadísticas de Incidencia Delictiva (SISDEL).
- Para llevar a cabo un adecuado registro de expedientes de defensores de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo, se implementó el Sistema de Registro, Control y Seguimiento de los Expedientes (SIRECSE) que contiene: dependencias de la APF, contratistas del mecanismo, entidades federativas y municipios, funcionarios, medidas de protección, tipos de medida de protección, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de periodismo, medios de comunicación y parentesco de los beneficiarios.

## Resultados en la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTICSI)

En septiembre de 2014 se inició una calendarización para implementar el MAAGTICSI, con fecha de finalización el 23 de diciembre de 2014. A la fecha, se instrumentó en los procesos de dictamen, fábrica de sistemas y mantenimiento de servicio, con un avance del 89%.

## 5. Avances en la organización, modernización y eficiencia administrativa

Uno de los objetivos prioritarios de la Secretaría de Gobernación es lograr que las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados, entidades sectorizadas y un órgano autónomo, cuenten con estructuras orgánicas y ocupacionales racionales y

eficientes, alineadas a las atribuciones que tienen conferidas en las leyes y lineamientos, con base en un proceso continuo de actualización, modernización y eficiencia administrativa para que, en tiempo y forma, se atiendan los servicios que se otorgan.

### **Logros de la reestructura organizacional**

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Secretaría de Gobernación obtuvo por parte de la SHCP y de la SFP la autorización y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales de distintas unidades responsables y órganos administrativos desconcentrados que conforman a la Secretaría de Gobernación y que a continuación se describen:

- Durante los meses de octubre y noviembre de 2014 se llevó a cabo la mejora salarial del personal que ocupa plazas de enlace, para lo cual se aplicó un proceso de reubicación en este tipo de plaza y de alto nivel de responsabilidad entre diversas unidades responsables, lo que no implicó recursos adicionales a los autorizados a la dependencia para el presente ejercicio.
- Con vigencia del 1 de enero de 2015, la SHCP y la SFP autorizaron las estructuras orgánicas de los órganos administrativos desconcentrados Coordinación Nacional Antisecuestro y Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, las cuales se conformaron con plazas presupuestales permanentes,

mismas que en el ejercicio fiscal 2014 figuraban como plazas eventuales. Dichos movimientos se efectuaron en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la SHCP para la operación del Módulo de Servicios Personales del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, las cuales en el numeral 7 del apartado "Creación de plazas" señalan que se deberá privilegiar la sustitución de plazas presupuestales de carácter eventual y que realicen funciones sustantivas, a plazas presupuestales de carácter permanente, siempre y cuando dichas funciones no estén consideradas en la estructura orgánica aprobada.

- En febrero de 2015 se obtuvo por parte de la SFP la aprobación y registro de la desincorporación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, el cual se transformó en un organismo público descentralizado de la APF, no sectorizado, denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Lo anterior, se realizó con base en lo estipulado en la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, publicada en el DOF el 14 de julio de 2014.
- En junio de 2015 se llevó a cabo la cancelación de 313 plazas de enlace (PQ1 y PQ2) para dar cumplimiento a las medidas de reducción establecidas por la SHCP para la Secretaría de Gobernación en su presupuesto de servicios personales para el ejercicio fiscal 2015, lo que a la fecha ha permitido cumplir en parte con los criterios técnicos para el seguimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en materia de organización, profesionalización y recursos humanos.



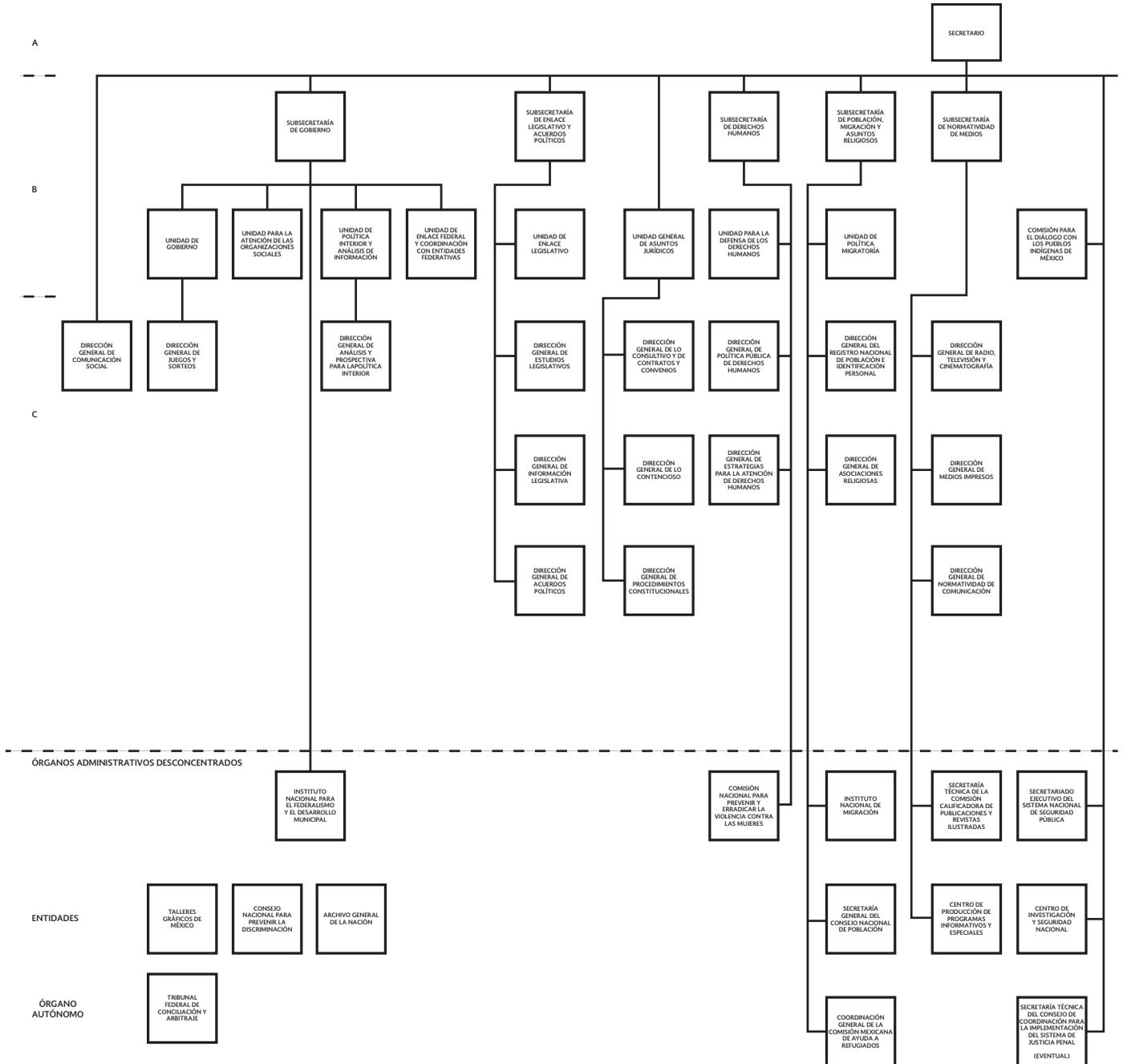


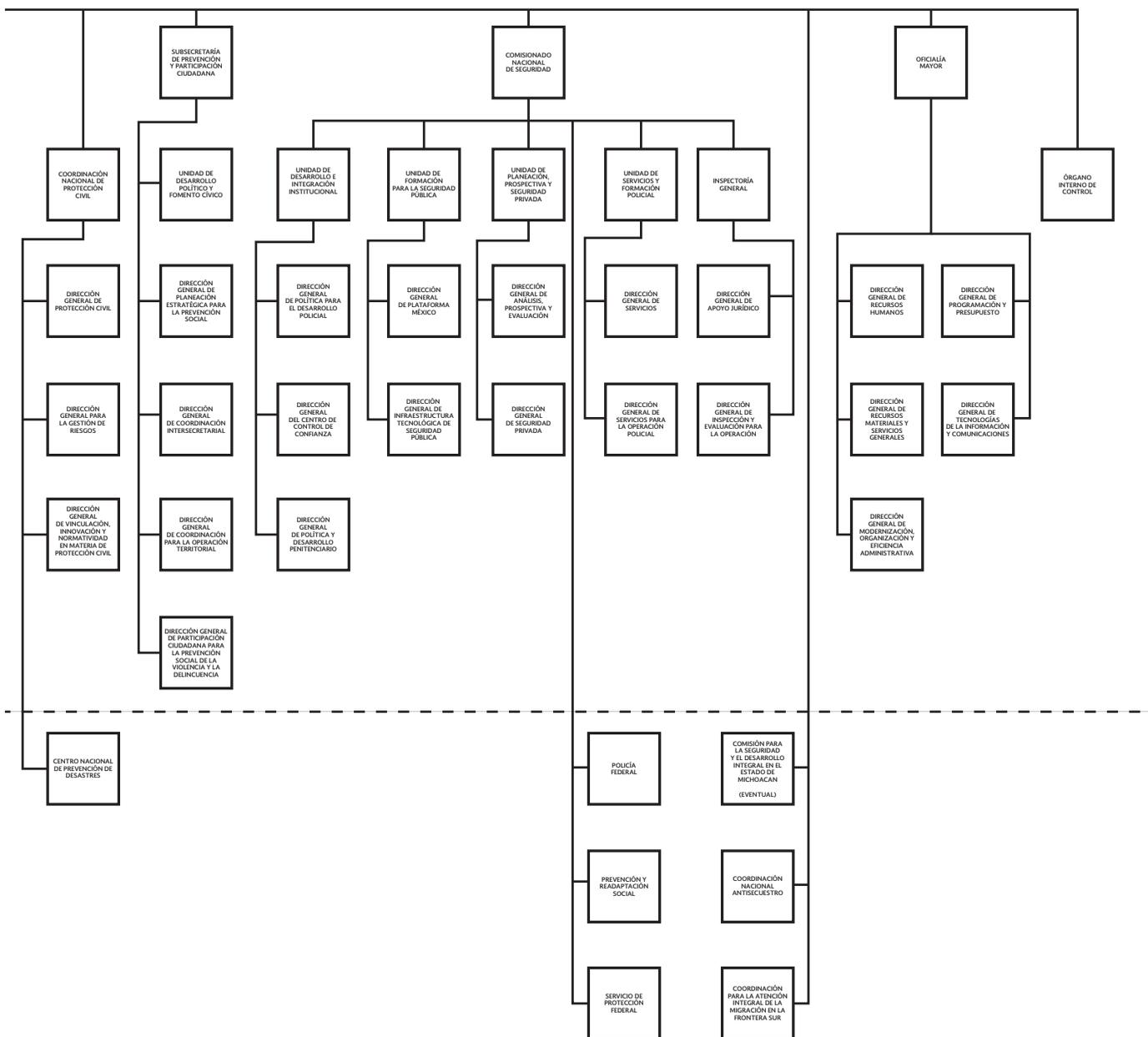
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA

La estructura orgánica básica de la Secretaría de Gobernación está conformada por:

- 9 áreas mayores, incluyendo la Oficina del C. Secretario;
- 55 unidades administrativas;
- 17 órganos desconcentrados;
- 3 entidades coordinadas;
- el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; y
- el Órgano Interno de Control.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTRUCTURA BÁSICA







## DIRECTORIO SECTOR CENTRAL

**Miguel Ángel Osorio Chong**  
Secretario de Gobernación

**Luis Enrique Miranda Nava**  
Subsecretario de Gobierno

**Felipe Solís Acero**  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

**Roberto Campa Cifrián**  
Subsecretario de Derechos Humanos

**Andrés Imre Chao Ebergenyi**  
Subsecretario de Normatividad de Medios

Subsecretaría de Población, Migración  
y Asuntos Religiosos

Subsecretaría de Prevención  
y Participación Ciudadana

**Monte Alejandro Rubido García**  
Comisionado Nacional de Seguridad

**Jorge Francisco Márquez Montes**  
Oficial Mayor

**Luis Felipe Puente Espinosa**  
Coordinador Nacional de Protección Civil

**David Arellano Cuan**  
Jefe de la Unidad General de Asuntos Jurídicos

**Jaime Cleofas Martínez Veloz**  
Comisionado para el Diálogo con los  
Pueblos Indígenas de México

**Faride Rodríguez Velasco**  
Jefa de la Unidad de Desarrollo Político  
y Fomento Cívico

**Roberto Femat Ramírez**  
Director General de Comunicación Social

## ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

**Eugenio Imaz Gispert**

Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional

**José Antonio González Curi**

Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo  
y el Desarrollo Municipal

**Ardelio Vargas Fosado**

Comisionado del Instituto  
Nacional de Migración

**Patricia Chemor Ruiz**

Secretaria General del Consejo  
Nacional de Población

**Sandra Gabriela Velasco Ludlow**

Coordinadora General de la Comisión Mexicana  
de Ayuda a Refugiados

**Alejandro Yebra Mosqueda**

Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora  
de Publicaciones y Revistas Ilustradas

**Paris Guillermo Quijano Hernández**

Titular del Centro de Producción de  
Programas Informativos y Especiales

**Carlos Miguel Valdés González**

Director General del Centro Nacional de  
Prevención de Desastres

**María de los Ángeles Fromow Rangel**

Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación  
para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Enrique Francisco Galindo Ceballos**

Comisionado del OAD Policía Federal

**Alfonso Ramón Bagur**

Comisionado del OAD Servicio de Protección Federal

OAD Prevención y Readaptación Social

**Renato Sales Heredia**

Coordinador Nacional Antisecuestro

**Humberto Mayans Canabal**

Coordinador para la Atención Integral  
de la Migración en la Frontera Sur

**ENTIDADES PARAESTATALES**

**Ariel García Contreras**

Director General de Talleres Gráficos de México

**María de las Mercedes De Vega Armijo**

Directora General del Archivo General de la Nación

**Ricardo Antonio Bucio Mújica**

Presidente del Consejo Nacional para  
Prevenir la Discriminación

**ÓRGANO AUTÓNOMO**

**Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez**

Presidente del Tribunal Federal de  
Conciliación y Arbitraje



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>ADM</b>	Agenda para el Desarrollo Municipal
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación
<b>AIFAM</b>	Alianza por la Infancia y sus Familias
<b>AMACC</b>	Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas
<b>AMERIPOL</b>	Comunidad de Policías de América
<b>ANAP</b>	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>BANAVIM</b>	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
<b>BANCOMEXT</b>	Banco Nacional de Comercio Exterior
<b>Banjercito</b>	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
<b>BANOBRAS</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
<b>BDNCURP</b>	Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población
<b>BDNRC</b>	Base de Datos Nacional de Registro Civil
<b>CANDESTI</b>	Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales
<b>CAQ</b>	Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su destrucción (CAQ)
<b>CDDECS</b>	Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad, por sus siglas en inglés
<b>CDHDF</b>	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CDPIM</b>	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México

<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CECAL</b>	Centro de Capacitación en Calidad de la Secretaría de Gobernación
<b>CEFERESO</b>	Centro Federal de Readaptación Social
<b>CENACOM</b>	Centro Nacional de Comunicaciones y Operaciones de Protección Civil
<b>CENAPRED</b>	Centro Nacional de Prevención de Desastres
<b>CENFI</b>	Centro Nacional de Fusión de Inteligencia
<b>CENSIDA</b>	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CERD</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas, por sus siglas en inglés
<b>CERFIS</b>	Centros Regionales de Fusión de Inteligencia
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CIC</b>	Centro de Integración Ciudadana
<b>CIDAC</b>	Centro de Investigación para el Desarrollo
<b>CIDE</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CIIASA</b>	Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares
<b>CIJ</b>	Centro de Integración Juvenil
<b>CIPCEI</b>	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal
<b>CIPSEDMTP</b>	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas
<b>CIPSVD</b>	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
<b>CISEN</b>	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
<b>CJEF</b>	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
<b>CJF</b>	Consejo de la Judicatura Federal
<b>CJM</b>	Centros de Justicia para las Mujeres
<b>CLUNI</b>	Clave Única de Inscripción

<b>CNCA</b>	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b>CNPDyPC</b>	Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
<b>CNPJ</b>	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
<b>CNPP</b>	Código Nacional de Procedimientos Penales
<b>CNS</b>	Comisión Nacional de Seguridad
<b>CNSP</b>	Consejo Nacional de Seguridad Pública
<b>CNSPM</b>	Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal
<b>CNSSP</b>	Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública
<b>COESPO</b>	Consejos Estatales de Población
<b>COFEMER</b>	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
<b>COFIPE</b>	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>COLEF</b>	Colegio de la Frontera Norte
<b>COMAR</b>	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
<b>CONACULTA</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONADE</b>	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
<b>CONADIC</b>	Comisión Nacional contra las Adicciones
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONAGO</b>	Conferencia Nacional de Gobernadores
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONAPESCA</b>	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONASAMI</b>	Comisión Nacional de Salarios Mínimos

---

<b>CONAVI</b>	Consejo Nacional de Vivienda
<b>CONAVIM</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>COPECOL</b>	Conferencia Permanente de Congresos Locales
<b>Corte IDH</b>	Corte Interamericana de Derechos Humanos
<b>CPGMDH</b>	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
<b>CRM</b>	Conferencia Regional sobre Migración
<b>CURP</b>	Clave Única de Registro de Población
<b>DGPyP</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto
<b>DGRMSG</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>ECHO</b>	Comisión Europea de Ayuda Humanitaria y Protección Civil, por sus siglas en inglés
<b>ECO</b>	Enlace y Coordinación Operativa
<b>ECOPRED</b>	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia
<b>ECRI</b>	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés)
<b>Emif Norte</b>	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México
<b>Emif Sur</b>	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México
<b>ENAPEA</b>	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente
<b>ENAPROC</b>	Escuela Nacional de Protección Civil
<b>ENCUP</b>	Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
<b>ENDIREH</b>	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
<b>ESISEN</b>	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

<b>FICAM</b>	Frente Indígena y Campesino de México
<b>FICOSEC</b>	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad de Chihuahua
<b>FONDEN</b>	Fondo de Desastres Naturales
<b>FOPREDEN</b>	Fondo de Prevención de Desastres
<b>GANSEF</b>	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza
<b>GANSEG</b>	Grupo de Alto Nivel de Seguridad
<b>GCIE</b>	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
<b>GCPSVD</b>	Gabinete de Comunicación en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
<b>GIR</b>	Gestión Integral de Riesgos
<b>GOTTPA</b>	Grupo de Operaciones de Trata, Tráfico y Pandillas
<b>IFAI</b>	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
<b>IFT</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>IHAEM</b>	Instituto Hacendario del Estado de México
<b>IMJUVE</b>	Instituto Mexicano de la Juventud
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>IMT</b>	Instituto Mexicano de Transporte
<b>INACIPE</b>	Instituto Nacional de Ciencias Penales
<b>INADEM</b>	Instituto Nacional del Emprendedor
<b>INAES</b>	Instituto Nacional de la Economía Social
<b>INAFED</b>	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
<b>INAH</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia
<b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>INALI</b>	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
<b>INDAABIN</b>	Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
<b>INDAUTOR</b>	Instituto Nacional del Derecho de Autor
<b>INDESOL</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social

<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INEA</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INEHRM</b>	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>IPH</b>	Informe Policial Homologado
<b>ISBN</b>	Número Internacional Normalizado de Libros, por sus sigla en inglés
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>ITESM</b>	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
<b>JFCyA</b>	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
<b>JUCONI</b>	Fundación Juntos con las Niñas y Niños
<b>LCS</b>	Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea
<b>LFTAIPG</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
<b>LGAMVLV</b>	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
<b>LGDNNA</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>LGSNSP</b>	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>LGV</b>	Ley General de Víctimas
<b>MAAGTICSI</b>	Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>MAIS</b>	Modelo de Atención Integral en Salud
<b>MAP</b>	Módulo de Adecuaciones Presupuestales
<b>MESECVI</b>	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará
<b>MIAV</b>	Modelo Integral de Atención a Víctimas
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados

<b>NAFIN</b>	Nacional Financiera
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana
<b>OACNUDH</b>	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OADPRS</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
<b>OADSPF</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIJJ</b>	Observatorio Internacional de Justicia Juvenil
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OMI</b>	Observatorio de Migración Internacional
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONU Hábitat</b>	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
<b>OPAQ</b>	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
<b>OPI</b>	Oficiales de Protección a la Infancia
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PAIV</b>	Proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>PDP</b>	Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PEM</b>	Programa Especial de Migración 2014-2018
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PERE</b>	Plan de Emergencia Radiológica Externo
<b>PF</b>	Policía Federal
<b>PFJ</b>	Poder Judicial de la Federación
<b>PGCM</b>	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

<b>PGJV</b>	Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PIPASEVM</b>	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018
<b>PM</b>	Plataforma México
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<b>PNDH</b>	Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018
<b>PNP</b>	Programa Nacional de Población 2014-2018
<b>PNPSEDMTP</b>	Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018
<b>PNPSVD</b>	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018
<b>PNRERN</b>	Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas y Nucleares
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>PRH</b>	Programa de Repatriación Humana
<b>PRIM</b>	Procedimiento de Repatriación al Interior de México
<b>PROFEDET</b>	Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo
<b>PROIGUALDAD</b>	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018
<b>PRONAFIM</b>	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
<b>PRONAIND</b>	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018
<b>PRONAPRED</b>	Programa Nacional de Prevención del Delito 2014-2018
<b>PTRM</b>	Programa Temporal de Regularización Migratoria
<b>REDIM</b>	Red por los Derechos de la Infancia
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales
<b>RENAPO</b>	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
<b>RENAT</b>	Registro Nacional de Avisos de Testamento

<b>REPUVE</b>	Registro Público Vehicular
<b>RIOOD</b>	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
<b>RNIP</b>	Registro Nacional de Información Penitenciaria
<b>RSE</b>	Responsabilidad Social Empresarial
<b>RSM</b>	Red Sísmica Mexicana
<b>SAE</b>	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación para el Desempeño
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SETEC</b>	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIADDEM</b>	Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal

<b>SIAFF</b>	Sistema Integral de la Administración Financiera Federal
<b>SIAT-CT</b>	Subsistema de Generación de Mapas de Alertamiento Automático del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales
<b>SIAT-FFyN</b>	Sistema de Alerta Temprana para Frentes Fríos y Nortes
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericana
<b>SICOP</b>	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
<b>SIL</b>	Sistema de Información Legislativa
<b>SINAPROC</b>	Sistema Nacional de Protección Civil
<b>SINAT</b>	Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis
<b>SIPOA</b>	Sistema de Integración del Programa Operativo Anual
<b>SIRECSE</b>	Sistema de Registro, Control y Seguimiento de los Expedientes
<b>SISDEL</b>	Sistema de Estadísticas de Incidencia Delictiva
<b>SISER</b>	Sistema de Seguimiento a Recomendaciones
<b>SJPA</b>	Sistema de Justicia Penal Acusatorio
<b>SNAV</b>	Sistema Nacional de Atención a Víctimas
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Inteligencia
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Identificación Personal
<b>SNPASEVM</b>	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>SPA</b>	Subsidio para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial
<b>SPF</b>	Servicio de Protección Federal
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSN</b>	Sistema de Seguridad Nacional
<b>STCSN</b>	Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional

<b>STPS</b>	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
<b>SUBSEMUN</b>	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>TBGIR</b>	Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo
<b>TFCA</b>	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>TTA</b>	Tribunales para el Tratamiento de las Adicciones
<b>TVR</b>	Tarjetas de Visitante Regional
<b>TVTF</b>	Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo
<b>UAOS</b>	Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales
<b>UDDH</b>	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>UECS</b>	Unidades Especializadas Contra el Secuestro
<b>UGAJ</b>	Unidad General de Asuntos Jurídicos
<b>UIM</b>	Unión Iberoamericana de Municipalistas
<b>UMAS</b>	Unidad de Medida y Actualización
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNDAC</b>	Equipo de Evaluación y Coordinación en casos de Desastre de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UPCP</b>	Unidad de Política y Control Presupuestario
<b>UPINT</b>	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios
<b>UPM</b>	Unidad de Política Migratoria
<b>UR's</b>	Unidades Responsables
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés
<b>VUN</b>	Ventanilla Única Nacional









Tercer Informe de Labores 2014 - 2015  
Secretaría de Gobernación  
Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2015,  
en Talleres Gráficos de México; Canal del Norte Núm. 80,  
Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc,  
México, D.F., C.P. 06280  
Se imprimieron 1000 ejemplares.  
Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado  
y con certificación de gestión medioambiental.



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

